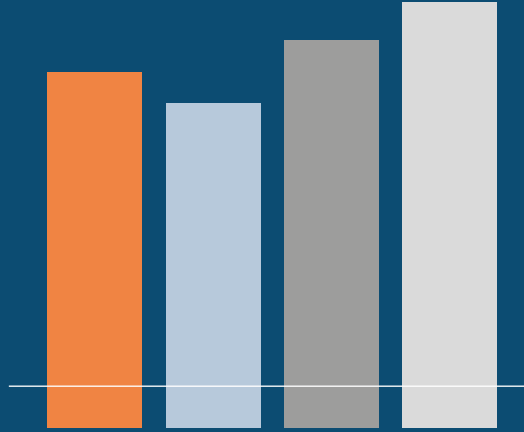
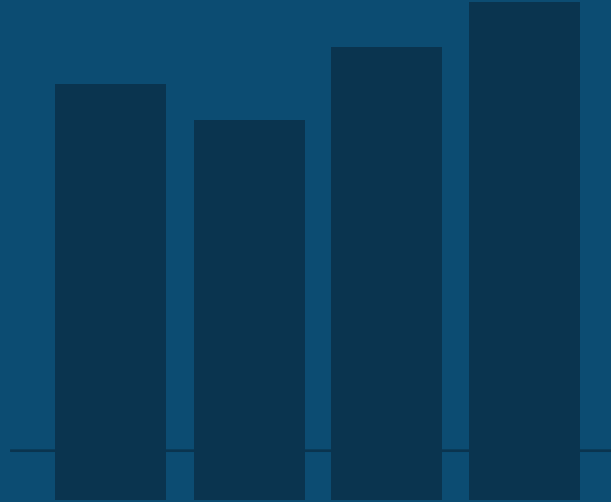


PRIMER TRIMESTRE 2023



# INFORME DE FINANZAS PÚBLICAS



Esta publicación corresponde al "Informe de Finanzas Públicas. Primer Trimestre 2023". La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda

Todos los derechos reservados

Registro de Propiedad Intelectual ©2020-A-1301

ISBN: 978-956-9931-55-0

Diseño Gráfico y Diagramación: Silke Moller T. y Milena Martínez V.

Fecha de publicación: Mayo 2023.



## ÍNDICE

<b>PALABRAS DE LA DIRECTORA</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I. CIERRE PRELIMINAR DEL ESCENARIO FISCAL 2022</b>	<b>16</b>
I.1. Contexto macroeconómico 2022	16
I.2. Ingresos del Gobierno Central 2022	22
I.3. Origen de diferencias entre ingresos tributarios presupuestados y ejecutados 2022	26
I.4. Ingresos cíclicamente ajustados del gobierno central 2022	29
I.5. Gastos del gobierno central 2022	31
I.6. Gasto presupuestario del gobierno central: diferencias entre ejecución y ley de presupuestos 2022	38
I.7. Balance del gobierno central 2022	40
I.8. Financiamiento del gobierno central total 2022	42
I.9. Activos, pasivos y posición financiera neta del gobierno central 2022	44
I.10. Asignación funcional de los recursos 2022	51
I.11. Eficiencia en el uso de los recursos 2022	54
<b>CAPÍTULO II. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2023</b>	<b>74</b>
II.1. Contexto macroeconómico 2023	75
II.2. Proyección de Ingresos Efectivos 2023	86
II.3. Proyección de Ingresos Cíclicamente Ajustados 2023	88
II.4. Proyección del Gasto, Balance Efectivo y Cíclicamente Ajustado 2023	91
II.5. Deuda Bruta del Gobierno Central Total 2023	93
II.6. Posición Financiera Neta 2023	94
II.7. Evaluaciones en curso en el marco de la formulación del presupuesto para 2024	94
<b>CAPÍTULO III. ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2024-2027</b>	<b>98</b>
III.1. Introducción	99
III.2. Aspectos Metodológicos	100
III.3. Escenario Macroeconómico 2024-2027	102
III.4. Proyección de ingresos efectivos y cíclicamente ajustados 2024-2027	104
III.5. Proyección de Gastos Comprometidos 2024-2027	106
III.6. Balance del Gobierno Central Total 2024-2027	108
III.7. Proyección de la Deuda Bruta del Gobierno Central Total 2024-2027	109
III.8. Posición Financiera Neta 2024-2027	111
III.9. Escenarios Alternativos 2024-2027	112

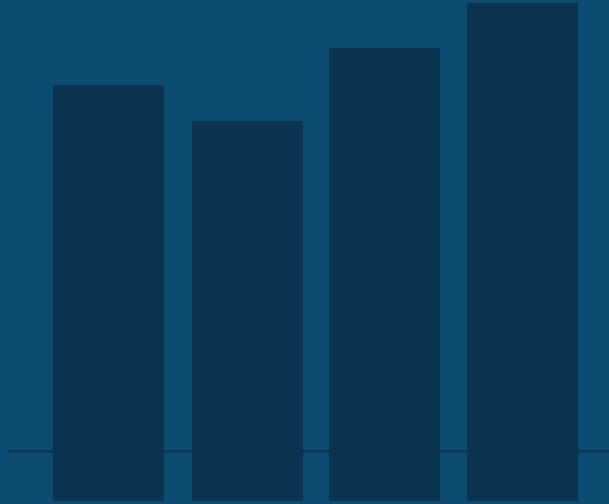
**GLOSARIO Y ACRÓNIMOS** **134**

**ANEXOS** **142**

Anexo I. Antecedentes para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado 2022-2023	143
Anexo II. Información estadística complementaria	150
Anexo III. Informes financieros de Proyectos de Ley e Indicaciones realizados entre enero y marzo de 2023	162

**RECUADROS**

Recuadro 1. Ajuste Prudencial de Litio: Explicación	70
Recuadro 2. Ajuste Prudencial de Litio: 2023	96
Recuadro 3. Ajuste Prudencial de Litio: 2024-2027	122
Recuadro 4. Seguimiento del protocolo de acuerdo de la ley de Presupuestos 2023	125



## PALABRAS DE LA DIRECTORA

Tal como lo comprometimos al asumir como Gobierno del Presidente Gabriel Boric, uno de los principales compromisos de esta Dirección de Presupuestos, ha sido seguir una trayectoria fiscal responsable y certera, con el objetivo de dar sustentabilidad a los cambios que la ciudadanía requiere. Así fue como el primer año de administración exigió un inédito esfuerzo de consolidación fiscal con una normalización de la trayectoria del gasto público, que se materializó en una contención real anual de 23,0%, permitiendo obtener, luego de casi una década, superávits efectivos y estructurales en 2022, además de una estabilización en el crecimiento de la deuda por debajo un nivel prudente. Sin embargo, actualmente se aproximan nuevos desafíos, que nos instan a entregar seguridad desde la administración y planificación de las finanzas públicas.

De esta manera, en la presente edición del Informe de Finanzas Públicas, proporcionamos certezas acerca de cómo abordaremos la planificación de mediano plazo, dando a conocer una propuesta que se hace cargo de uno de los temas que en finanzas públicas han tomado más relevancia durante el último tiempo: el litio.

La relevancia de este tópico radica en que la recaudación por este concepto —proyectada dentro de los ingresos por Rentas de la Propiedad, asociada a los ingresos por contratos de arrendamiento de Corfo para la explotación del litio— ha aumentado significativamente debido al aumento del precio del mineral. Sin embargo, la metodología actual para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) reconoce la totalidad de estos ingresos como estructurales (es decir, no es ajustado por el ciclo), lo que puede llevar a tomar decisiones de gasto que no sean sostenibles en el tiempo, si no se reconoce su transitoriedad y/o ciclicidad.

Es así como, siguiendo con el compromiso de mantener las finanzas públicas ordenadas y sostenibles en el largo plazo, y en línea con las sugerencias del Consejo Fiscal Autónomo, realizará un Ajuste Prudencial a los ingresos fiscales del litio, mediante una regla simple que evite aumentar la capacidad de gasto por encima de un umbral, el cual será definido en base a un promedio móvil de los ingresos de años anteriores. De esta forma, el componente transitorio de dicha recaudación se ahorrará para asegurar el financiamiento en inversiones sociales, tecnológicas y productivas, promoviendo el desarrollo sostenible e inclusivo del país. Con esto, la administración actual sienta un precedente para que en los próximos años se puedan seguir aprovechando los beneficios del litio.

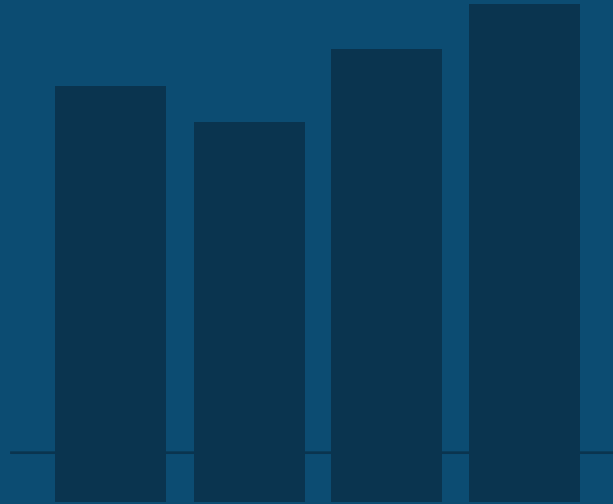
Lo anterior se suma a otros avances en el fortalecimiento de la regla fiscal, y forma parte de la línea de trabajo de la presente administración de lograr cambios de forma fiscalmente responsable. En esta línea, el Decreto de Política Fiscal de mayo 2022 instauró una Regla Dual, complementando la regla del BCA con un techo de deuda bruta que asegure la sostenibilidad de las finanzas públicas. Además, se ingresaron indicaciones a la Ley de Responsabilidad Fiscal, con el fin de modernizar la regla fiscal a una más robusta, que cuente con un ancla de sostenibilidad, cláusulas de escape, mecanismos de corrección y rendición de cuentas. Por otro lado, este Ajuste se rige bajo una línea de trabajo que busca la consolidación fiscal mediante el establecimiento de

metas de BCA exigentes, las que se han cumplido, y se consideran para la planificación futura. Todos estos esfuerzos permitirán lograr cuentas fiscales sanas y sostenibles en el tiempo.

Finalmente, la presente edición del Informe de Finanzas Públicas incluye el avance del Protocolo de Acuerdo firmado entre los integrantes de la Comisión Mixta de Presupuestos en la tramitación de la Ley de Presupuestos 2023. De esta manera, se informan los avances en los ejes de acción comprometidos relativos a gestión administrativa y legislativa, con miras a seguir mejorando las políticas públicas, y así contribuir a una prestación de servicios oportuna, eficiente y eficaz de parte del Estado a la ciudadanía.



**JAVIERA MARTÍNEZ F.**  
Directora de Presupuestos



# INTRODUCCIÓN





## INTRODUCCIÓN

El Informe de Finanzas Públicas (IFP), que desde el año 2002 acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, y desde el año 2019 se presenta en forma trimestral, constituye un importante insumo para el proceso presupuestario, tanto para uso de parlamentarios como para los analistas y la ciudadanía en general. En particular, el IFP del primer trimestre de 2023, correspondiente a la presente publicación, reporta sobre el cierre de la situación fiscal del año 2022, la actualización de proyecciones para el año 2023, ya en ejecución, y el marco de mediano plazo a partir de la más reciente programación financiera para el período 2024-2027.

El Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre se estructura de la siguiente manera: luego de un resumen con los principales destacados, el Capítulo I describe la situación macroeconómica y el cierre fiscal para 2022, con el resultado de Balance Efectivo y Estructural, así como el *stock* de activos y deuda del Gobierno Central. Finalmente se hace referencia a la eficiencia en el uso de recursos públicos, mediante una serie de indicadores de desempeño y evaluaciones de programas en curso.

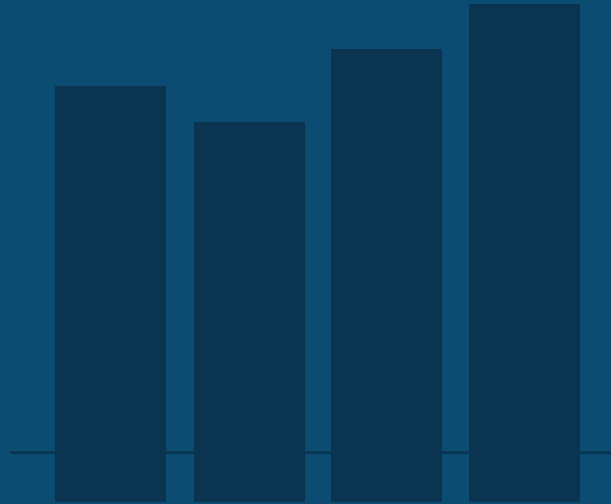
El Capítulo II contiene una actualización de la proyección macroeconómica y fiscal para el año 2023, abordando el contexto económico y la estimación de ingresos efectivos y estructurales, y el resultado de Balance Efectivo y Balance Estructural para el año. Adicionalmente, se presenta la estimación de Deuda Bruta del Gobierno Central y la Posición Financiera Neta. Por último, en referencia a la eficiencia en el uso de recursos públicos, se presentan una serie de evaluaciones de programas en curso.

El Capítulo III contiene una actualización del marco de mediano plazo a partir del último programa financiero, con las proyecciones más recientes de ingresos y gastos comprometidos para el período 2024-2027, y la estimación correspondiente de Balances Efectivos y holguras fiscales de acuerdo con la meta actual de convergencia del Balance Estructural, junto con una estimación de la Deuda Bruta del Gobierno Central para cada año. Adicionalmente, se incluye en esta versión una sensibilización de las estimaciones de mediano plazo tomando en cuenta escenarios macroeconómicos alternativos y su efecto sobre las proyecciones de variables relevantes.

En esta oportunidad, el informe contiene dos recuadros complementarios, que abarcan materias relevantes en términos de finanzas públicas como: Una explicación de la metodología de Ajuste Prudencial a los ingresos por litio sobre el Balance Estructural, así como su aplicación para 2023 y para el mediano plazo, 2024 - 2027. Adicionalmente se presenta un reporte de avance del Protocolo de Acuerdo contenido en la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023.

Junto con lo anterior, este IFP incluye un conjunto de anexos que complementan la información entregada en el cuerpo del informe. Este documento se encuentra disponible en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl) junto con el compilado de las tablas y gráficos relevantes presentados en el informe en formato Excel.

El análisis presentado en este informe refleja el esfuerzo que la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda está realizando para mantener las cuentas fiscales sanas y sostenibles en el mediano y largo plazo. El detalle que aborda la presente publicación permitirá al lector comprender la situación actual y proyectada de las finanzas públicas en el contexto actual, en el marco del permanente compromiso con la transparencia y la responsabilidad fiscal.



# RESUMEN



## RESUMEN

### CIERRE DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO Y FISCAL 2022

- El crecimiento global se ralentizó a un 3,4% anual en 2022 (6,3% en 2021) según cifras del Fondo Monetario Internacional de enero de este año, afectado principalmente por la invasión de Rusia a Ucrania y los sucesivos confinamientos en China durante el año recién pasado. Esto gatilló restricciones de oferta y un aumento en los precios de materias primas -principalmente combustibles y alimentos-. Según el Banco Mundial, la inflación mundial llegó a un máximo de 9,3% anual en julio 2022 y el año cerró en 8,8%, siendo el valor máximo en los últimos 25 años.
- De cara a esta alta inflación los bancos centrales aumentaron sus tasas de política monetaria. Mientras las economías emergentes en general ya habían iniciado este proceso durante 2021, los países más desarrollados comenzaron las alzas de tasas de referencia durante 2022. La política monetaria global más restrictiva, junto a una elevada inflación, menores expectativas para la actividad y un aumento en la incertidumbre global, hicieron que las condiciones financieras se tornaran más restrictivas de forma transversal desde inicios del año pasado.
- La economía chilena creció 2,4% en 2022, en línea con el proceso de ajuste de los desequilibrios macroeconómicos acumulados. Debido a la estabilización monetaria y fiscal, la demanda interna y la actividad económica fueron decayendo a lo largo del año, convergiendo a su potencial estimado, aunque de forma más moderada a la que se preveía inicialmente. Es así como el PIB tuvo un decrecimiento trimestral desestacionalizado de -0,4%, -0,7% y -1,1% en los tres primeros trimestres del año, respectivamente, para finalmente cerrar con un crecimiento trimestral de 0,1%.
- Respecto a la inflación, la tendencia al alza que venía mostrando durante 2021 se extendió hasta agosto, impulsada por el exceso de gasto y las presiones externas. La inflación total anual alcanzó un máximo de 14,1% en dicho mes, finalizando en 12,8% en diciembre y promediando 11,6% en el año 2022.
- En cuanto a las cuentas fiscales, durante 2022 los ingresos totales del Gobierno Central Total fueron \$68.649.375 millones (26,1% del PIB), lo que significó un aumento de 6,2% real anual respecto de lo registrado en 2021. La mayor incidencia en este crecimiento corrió por cuenta de los ingresos tributarios netos, particularmente de los contribuyentes no mineros. A su vez, los gastos devengados del Gobierno Central Total alcanzaron \$65.690.848 millones (25,0% del PIB), lo que representó una caída de 23,0% real. Este resultado se explica por el término de los masivos subsidios estatales adoptados el año anterior, una orientación más focalizada de las ayudas estatales y la contención de otras presiones de gastos.
- Todo lo anterior, llevó a que el Balance Efectivo del Gobierno Central Total registrara un superávit de \$2.958.527 millones (1,1% del PIB), convirtiéndose en el primer superávit desde 2012. En tanto, el Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) alcanzó los \$644.834 millones, equivalentes a 0,2% del PIB. Esta cifra confirma el comienzo del proceso de normalización de las finanzas públicas, luego de registrar un déficit estructural de 10,8% del PIB en 2021. El superávit del BCA excedió en 3,5 puntos porcentuales a la meta señalada en el Decreto N°755 del Ministerio de Hacienda, publicado en junio de 2022 (Cuadro 1).

## Cuadro 1

### Balance Efectivo y Estructural del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

		MM\$	% DEL PIB	% VAR. REAL ANUAL
(1)	Total Ingresos Efectivos	68.649.375	26,1	6,2
(2)	Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	66.335.682	25,3	17,6
(3)	Total Gastos	65.690.848	25,0	-23,0
<b>(1) - (3)</b>	<b>Balance Efectivo</b>	<b>2.958.527</b>	<b>1,1</b>	
<b>(2) - (3)</b>	<b>Balance Cíclicamente Ajustado</b>	<b>644.834</b>	<b>0,2</b>	

Nota: Incluye el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

Al cierre del ejercicio presupuestario 2022 el *stock* de Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) totalizó US\$116.021 millones, cifra equivalente al 38,0% del PIB efectivo del período, mientras que la Posición Financiera Neta (PFN) alcanzó -31,9% del PIB del respectivo año. Todo ello permitió una pausa tras la continua expansión de la relación deuda/PIB desde la Crisis Financiera Internacional de 2008-2009.

## ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO Y FISCAL 2023

- La inflación global ha disminuido principalmente producto de la reversión en los precios de alimentos y energía. Las principales economías han mostrado mayor resiliencia a la esperada, con mercados de trabajo estrechos tanto en países avanzados como en desarrollo. La Reserva Federal de Estados Unidos (FED) y el Banco Central Europeo (BCE) adoptaron un discurso más restrictivo durante el primer trimestre de 2023, iniciando un ciclo de alzas sustantivas de tasas de interés que se ha extendido hasta hoy. El rápido endurecimiento de la política monetaria en los países avanzados después de un prolongado periodo de tasas de interés muy bajas ha generado problemas en sectores más expuestos y presiones a la baja en precios de materias primas. El cobre, sin embargo, se ha comportado de modo menos desfavorable gracias a las mejores condiciones económicas de China. Dado el escenario actual, las proyecciones para el crecimiento mundial del último *World Economic Outlook* (WEO) aún señalan una desaceleración durante 2023 pero con heterogeneidad entre regiones.
- Con respecto a la economía nacional, el buen desempeño de la actividad en los primeros meses del año y una menor base de comparación han llevado a revisar al alza las estimaciones de crecimiento del PIB y la demanda interna. Luego de un crecimiento positivo en el primer trimestre del año, en el segundo la actividad experimentará una leve contracción para retomar su senda de crecimiento a partir del tercero. Con esta trayectoria la economía tendrá un crecimiento de 0,3% en 2023, en comparación con el -0,7% proyectado en el IFP del cuarto trimestre de 2022. Por otro lado, la contracción monetaria y fiscal, la caída en los precios de las materias primas como los alimentos y la energía a nivel global, la apreciación del peso y el ajuste de la demanda doméstica asegurarán una baja consistente en la inflación durante el año. Se proyecta una inflación de 4,6% a diciembre y promediando 7,9% en el año.

## Cuadro 2 Supuestos macroeconómicos 2023

	IFP 4T22	IFP 1T23
<b>PIB</b> (var. real anual, %)	-0,7	0,3
<b>PIB MINERO</b> (var. real anual, %)	5,5	4,9
<b>PIB NO MINERO</b> (var. real anual, %)	-1,7	-0,5
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. real anual, %)	-3,7	-3,5
<b>IPC</b> (var. anual, % promedio)	7,3	7,9
<b>TIPO DE CAMBIO</b> (\$/US\$, promedio, valor nominal)	850	814
<b>PRECIO DEL COBRE</b> (US\$/lb, promedio, BML)	374	386
<b>PRECIO PETRÓLEO WTI</b> (US\$/bbl)	77	79

Fuente: Ministerio de Hacienda.

- En base al escenario macroeconómico mencionado previamente y a la recaudación observada en el año 2022, la proyección de ingresos totales del Gobierno Central Total para 2023 asciende a \$66.253.556 millones. Esta cifra implica mayores ingresos por \$2.294.129 millones respecto de proyectado en el IFP anterior, equivalente a un aumento de 3,6%, donde destaca el alza en la proyección de los ingresos de los contribuyentes no mineros (resto de contribuyentes), rentas de la propiedad e imposiciones previsionales.
- El gasto del Gobierno Central se proyecta en \$70.764.098 millones para 2023, lo que representa un aumento de \$13.643 millones con respecto al gasto presentado en el informe anterior, debido a la actualización de los gastos por intereses. Con lo anterior, se proyecta un aumento del Gasto del Gobierno Central Total de 0,6% real en 2023, con respecto a la ejecución de 2022.
- Con todo, para 2023 se estima un déficit efectivo de \$4.510.541 millones, equivalente a 1,6% del PIB proyectado. Este resultado es inferior en 0,8 pp. al estimado en el informe previo y de 1,1 pp. respecto del proyectado al presentarse el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2023. En el marco de la regla del Balance Estructural, se proyecta un déficit estructural de \$5.257.235 millones equivalente a 1,9% del PIB proyectado, lo cual representa una reducción del déficit estructural de 0,2 pp. respecto al estimado en el informe previo. Este resultado es menor a la meta establecida en el Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre de 2022, en línea con el Decreto N°755 del Ministerio de Hacienda —publicado en junio de 2022—, que establece como meta de política fiscal para el año 2022 un déficit estructural de 2,1% del PIB. Esto permite adelantar camino en el compromiso de normalización de las finanzas públicas para asegurar su sostenibilidad.

### Cuadro 3

#### Balance del Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023 y % del PIB<sup>(1)</sup>)

		PROYECCIÓN IFP 4T22		PROYECCIÓN IFP 1T23	
		MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
(1)	Total Ingresos Efectivos	63.959.433	22,6	66.253.556	23,4
(2)	Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	64.805.193	22,9	65.506.863	23,1
(3)	Total Gasto Comprometido	70.750.455	25,0	70.764.098	25,0
<b>(1) - (3)</b>	<b>Balance Efectivo</b>	<b>-6.791.021</b>	<b>-2,4</b>	<b>-4.510.541</b>	<b>-1,6</b>
<b>(2) - (3)</b>	<b>Balance Cíclicamente Ajustado</b>	<b>-5.945.262</b>	<b>-2,1</b>	<b>-5.257.235</b>	<b>-1,9</b>

(1) PIB proyectado en cada informe.

Fuente: Dipres.

Se estima que al cierre del ejercicio presupuestario 2023 el *stock* de Deuda Bruta del Gobierno Central totalizará US\$132.269 millones, cifra equivalente al 38,0% del PIB efectivo del período, mientras que la Posición Financiera Neta (PFN) se proyecta en -32,8% del PIB del respectivo año.

### ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO Y FISCAL DE MEDIANO PLAZO: 2024 - 2027

- El escenario de mediano plazo contempla que el crecimiento del PIB no minero vaya convergiendo a su tendencia (2,3% acorde a la proyección del último Comité de Consultivo del PIB No Minero Tendencial) hacia el final del periodo de proyección. Así, se prevé que el PIB no minero crecerá 2,4% en 2024 y 2025 y 2,3% en 2026 y 2027, mientras que el PIB total crecerá 2,6% en 2024 y 2025 y 2,4% en 2026 y 2027, valores que se ajustan a la baja respecto al IFP anterior. Para 2024 el crecimiento de la demanda interna se corrige a la baja a 2,3% desde 2,8%, ante una menor proyección del consumo total y de la formación bruta de capital fijo por una mejor base de comparación.
- Por su parte, las proyecciones de precio de cobre se corrigen levemente al alza en 2024 ante el mejor impulso externo por la mayor apertura de China y se mantienen sin cambios respecto al IFP anterior entre 2025 y 2027, donde finalmente se situará en 407 US\$/lb, valor consistente con su nivel de largo plazo estimado por el último Comité de Expertos del Precio de Referencia del Cobre. El precio del petróleo, por su parte, se mantendrá en torno a US\$80 por barril en el horizonte de proyección de mediano plazo, terminando en US\$83 en 2027 al igual que en la proyección del IFP anterior. Con esto, el tipo de cambio nominal se corrige a la baja para 2024 y al alza entre 2025 y 2027, para ubicarse finalmente en torno a \$800 por dólar al final del periodo de proyección. Por otro lado, la inflación alcanzará la meta del 3,0% del Banco Central a fines del tercer trimestre de 2024, para luego mantenerse anclada en ese valor hasta fines del horizonte de proyección.

**Cuadro 4**  
**Supuestos macroeconómicos 2024-2027**

	2024		2025		2026		2027	
	IFP 4T22	IFP 1T23	IFP 4T22	IFP 1T23	IFP 4T22	IFP 1T23	IFP 4T22	IFP 1T23
<b>PIB</b> (var. real anual, %)	2,9	<b>2,6</b>	2,9	<b>2,6</b>	2,8	<b>2,4</b>	2,4	<b>2,4</b>
<b>PIB MINERO</b> (var. real anual, %)	3,8	<b>3,8</b>	3,5	<b>3,5</b>	3,0	<b>3,0</b>	3,0	<b>3,0</b>
<b>PIB NO MINERO</b> (var. real anual, %)	2,8	<b>2,4</b>	2,8	<b>2,4</b>	2,7	<b>2,3</b>	2,3	<b>2,3</b>
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. real anual, %)	2,8	<b>2,3</b>	2,8	<b>2,9</b>	2,8	<b>2,4</b>	2,7	2,7
<b>IPC</b> (var. anual, % promedio)	3,0	<b>3,5</b>	3,0	<b>3,0</b>	3,0	<b>3,0</b>	3,0	<b>3,0</b>
<b>TIPO DE CAMBIO</b> (\$/US\$, promedio, valor nominal)	838	<b>821</b>	819	<b>821</b>	799	<b>807</b>	792	<b>800</b>
<b>PRECIO DEL COBRE</b> (US\$/lb, promedio, BML)	380	<b>382</b>	388	<b>388</b>	394	<b>394</b>	407	<b>407</b>
<b>PRECIO PETRÓLEO WTI</b> (US\$/bbl)	79	<b>81</b>	80	<b>81</b>	81	<b>82</b>	83	<b>83</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda.

- La proyección de ingresos del Gobierno Central Total para el período 2024-2027 considera el escenario macroeconómico presentado anteriormente, la estructura tributaria vigente, los cambios en ingresos tributarios relacionados con la Ley N°21.210, las medidas tributarias implementadas por la pandemia, las proyecciones de excedentes transferidos desde las empresas públicas consistentes con sus actuales planes estratégicos y las políticas de distribución de utilidades definidas por la autoridad.
- Adicionalmente, la actualización de gastos comprometidos para el período 2024-2027 es efectuada sobre la base de los gastos comprometidos presentados en el IFP pasado, a lo que se suman gastos estimados en los Informes Financieros de nuevos Proyectos de Ley presentados entre los meses de enero y marzo de 2023, como el PDL que impulsa medidas para la Seguridad Económica, así como la nueva estimación de gastos por intereses de acuerdo a los requerimientos de endeudamiento estimados en este informe.
- El Cuadro 5 presenta los Balances del Gobierno Central Total proyectados para el período 2024-2027. Además, se expone la senda de metas anuales de Balance Cíclicamente Ajustado, la cual corresponde a una meta de convergencia (fila 4) de reducir el déficit estructural desde un 1,8% del PIB en 2024 a un 0,3% en 2026.
- El nuevo gasto compatible con la meta de Balance Estructural es menor respecto a lo estimado en el IFP 4T22 en el año 2024, pero mayor en los años siguientes (Cuadro 5). Lo primero se debe a que se esperan menores ingresos estructurales como resultado de la menor contracción del producto no minero en 2023 y en todo el horizonte de proyección, lo cual ubica al producto no minero en un nivel similar a su tendencia, estrechando la brecha y así, disminuyendo la corrección cíclica de los ingresos fiscales. Para 2025 en adelante, el resultado se explica por la proyección de mayores ingresos fiscales efectivos, de los cuales mayoritariamente son estructurales. Este efecto predomina sobre la menor corrección cíclica hacia mayores ingresos estructurales por la menor brecha del producto no minero, y a la mayor corrección cíclica hacia menores ingresos estructurales por la mayor brecha del precio de cobre de Codelco.

**Cuadro 5**  
**Balances Efectivos y Estructurales**  
**Gobierno Central Total 2024-2027**

(millones de pesos 2023 y % del PIB)

	2024	2025	2026	2027
(1) Total Ingresos Efectivos	69.867.971	73.194.602	74.783.414	75.919.902
(2) Total Gastos Comprometidos	72.554.193	73.791.741	74.594.279	74.986.231
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	69.906.020	73.012.852	74.347.699	75.012.235
<b>(4) Meta BCA (% del PIB)</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,3</b>
(5) Nivel de gasto compatible con meta	75.137.724	76.289.254	75.260.150	75.946.780
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	2.583.531	2.497.513	665.871	960.549
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	3.259	3.244	906	1.359
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	0,9	0,8	0,2	0,3
<b>(9) Balance efectivo compatible con meta (1)-(5) (% del PIB)</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,0</b>

Fuente: Dipres.

- Con todo, en el presente IFP se estima que la deuda bruta del Gobierno Central, consistente con la meta de Balance Estructural, alcance los US\$181.301 millones al cierre de 2027, equivalente a un 41,1% del PIB, mientras que la PFN se proyecta en un -37,2% del producto a igual período (Cuadro 6).

**Cuadro 6**  
**Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, Cierre estimado 2024 - 2027**

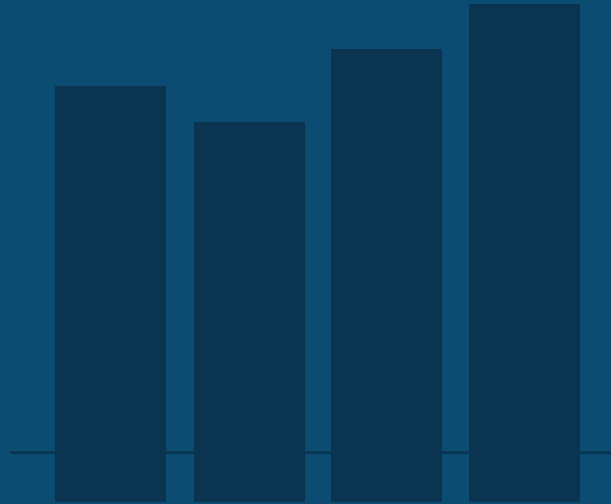
(millones dólares al cierre de cada año y % del PIB estimado)

	2024		2025		2026		2027	
	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB
Total Activos del Tesoro Público	17.913	4,9	17.789	4,6	17.625	4,3	17.403	3,9
Total Deuda Bruta	148.113	40,4	160.985	41,6	171.387	41,4	181.301	41,1
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-130.200</b>	<b>-35,5</b>	<b>-143.196</b>	<b>-37,0</b>	<b>-153.762</b>	<b>-37,1</b>	<b>-163.898</b>	<b>-37,2</b>

Fuente: Dipres.



- En líneas generales, en el escenario de mayor crecimiento, el Balance Efectivo mejoraría durante todo el horizonte de proyección, especialmente en 2024, mientras que las proyecciones del Balance Estructural se deteriorarían en 2024 y 2025 en línea con los menores ingresos estructurales en millones de pesos esperados, y luego serían más favorables que en el escenario base en el resto del horizonte de proyección. En cambio, en el escenario de menor crecimiento, el balance efectivo se deterioraría 0,4 pp. del PIB en 2024, y 0,3 pp. aproximadamente en el resto del horizonte de proyección, al igual que el balance estructural, que se deterioraría cerca de 0,2 pp. del PIB entre 2025 y 2027 por año. Finalmente, con respecto a las holguras fiscales, se espera que en ambos escenarios sean menores respecto al base para 2024 y 2025, para que luego evolucionen y lleguen a ser levemente mayores en el escenario optimista, y cada vez menores en el escenario pesimista. Lo anterior es consistente con la trayectoria de ingresos estructurales en pesos y con los balances estructurales.
- Adicionalmente, el presente IFP continúa con la institucionalización de los ejercicios de Escenarios Alternativos de mediano plazo, en línea con las mejores prácticas internacionales, y con el objetivo de sensibilizar los resultados expuestos previamente. Los distintos escenarios macroeconómicos propuestos conllevan distintas dinámicas de evolución de la deuda bruta en el horizonte estimado (hasta 2027). En concreto, el escenario optimista conlleva una trayectoria de deuda por debajo del escenario base, llegando a representar el 40,7% del PIB hacia el final del horizonte de proyección. En forma contraria, el escenario pesimista, nos lleva a una deuda bruta en torno al 41,9% hacia el año 2027.



# CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2022



# CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2022

## I.1. CONTEXTO MACROECONÓMICO 2022

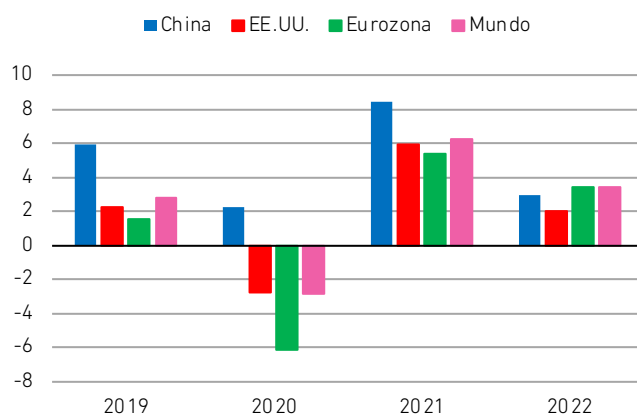
### Economía Internacional 2022

**El crecimiento global se ralentizó a un 3,4% anual en 2022** (6,3% en 2021) (Gráfico I.1.1), según cifras del Fondo Monetario Internacional de abril de este año, afectado principalmente por la invasión de Rusia a Ucrania y los sucesivos confinamientos en China durante el año recién pasado. Estos eventos gatillaron restricciones de oferta y un aumento en los precios de materias primas; principalmente combustibles y alimentos. Según el Banco Mundial, la inflación global llegó a un máximo de 9,3% anual en julio 2022 y el año cerró en 8,8%, siendo el valor máximo en los últimos 25 años. La inflación promedio anual en 2022 en las economías desarrolladas alcanzó un 7,3%, la más alta de los últimos 40 años, mientras que las economías de mercados emergentes y en desarrollo alcanzaron un máximo de 9,8%, la cifra más alta en 23 años (Gráfico I.1.2).

**De cara a esta alta inflación los bancos centrales aumentaron sus tasas de política monetaria.** Mientras las economías emergentes en general ya habían iniciado este proceso durante 2021, los países más desarrollados comenzaron las alzas de tasas de referencia durante 2022. La política monetaria global más restrictiva, junto a una elevada inflación, menores expectativas para la actividad y un aumento en la incertidumbre global, hicieron que las condiciones financieras se tornaran más restrictivas de forma transversal desde inicios del año pasado: aumentando la volatilidad en los mercados financieros, cayendo los índices bursátiles, depreciándose las monedas contra el dólar global y subiendo las tasas largas de los bonos de gobierno.

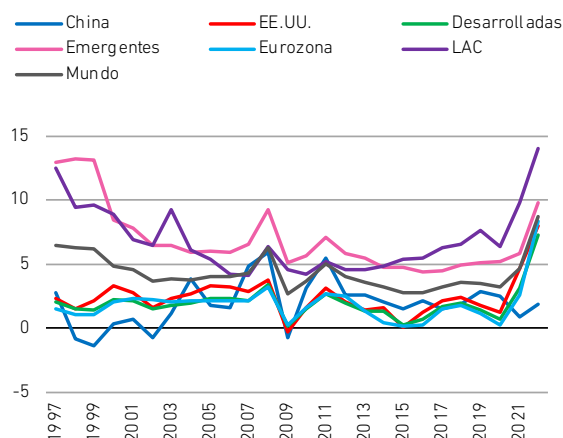
**En los últimos meses del año las condiciones financieras se observaron menos restrictivas,** acompañado de una notoria mejora en las cadenas de suministro globales; el dólar global comenzó a debilitarse, las bolsas tuvieron rendimientos positivos y la inflación global comenzó a ceder ante menores precios internacionales de combustibles y alimentos.

**Gráfico I.1.1**  
**Crecimiento PIB 2022: Economías avanzadas y China**  
(variación real anual, %)



Fuente: *World Economic Outlook* abril 2023, Fondo Monetario Internacional.

**Gráfico I.1.2**  
**Inflación, precios promedio al consumidor**  
(variación anual, %)



Fuente: *World Economic Outlook* abril 2023, Fondo Monetario Internacional.

## Economía nacional 2022

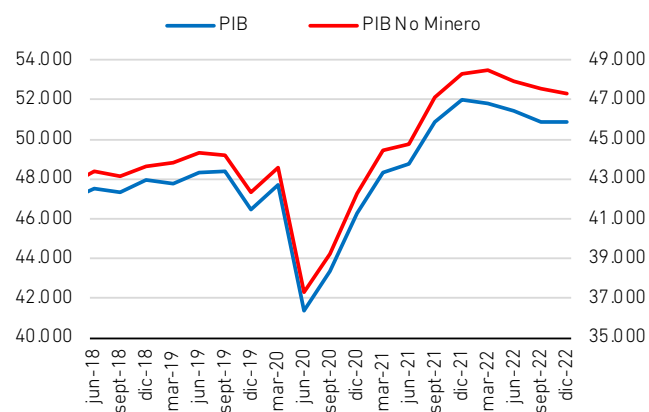
**La economía chilena creció 2,4% en 2022, en línea con el proceso de ajuste de los desequilibrios macroeconómicos acumulados.** Debido a la estabilización monetaria y fiscal, la demanda interna y la actividad económica fueron decayendo a lo largo del año, convergiendo a su potencial estimado, aunque de forma más moderada a la que se preveía inicialmente. (Gráfico I.1.3 y Gráfico I.1.4). El PIB tuvo un decrecimiento trimestral desestacionalizado de -0,4%, -0,7% y -1,1% en los tres primeros trimestres del año, respectivamente, para finalmente cerrar con un crecimiento trimestral de 0,1%. Con esto el crecimiento anual fue de 2,4% en 2022 (PIB No Minero: 3,5%).

**Las Cuentas Nacionales del cuarto trimestre del año pasado mostraron un mayor nivel de consumo privado en los últimos tres años, pero, como contrapartida, un menor nivel de formación bruta de capital fijo.** El consumo privado exhibió un crecimiento de 2,9% en 2022. A nivel de sus componentes (Gráfico I.1.5), se observó durante el año una disminución del consumo de bienes (durables: -16% a/a; no durables: -0,7% a/a), y una continuación de la recuperación de los servicios (11,9% a/a). Por el lado de la inversión, el crecimiento de la formación bruta de capital fijo fue de 2,8% en 2022, registro superior a la caída esperada durante gran parte del año (Encuestas de Expectativas Económicas de abril a noviembre esperaban un resultado promedio de -2,5%). Sin embargo, el cierre de Cuentas Nacionales da cuenta que el componente de construcción y obras ha tenido un desempeño más débil del estimado desde hace varios trimestres (Gráfico I.1.6).

**Gráfico I.1.3**

### PIB y PIB No Minero

(miles de millones de pesos del año anterior encadenado, trimestral, desestacionalizado)

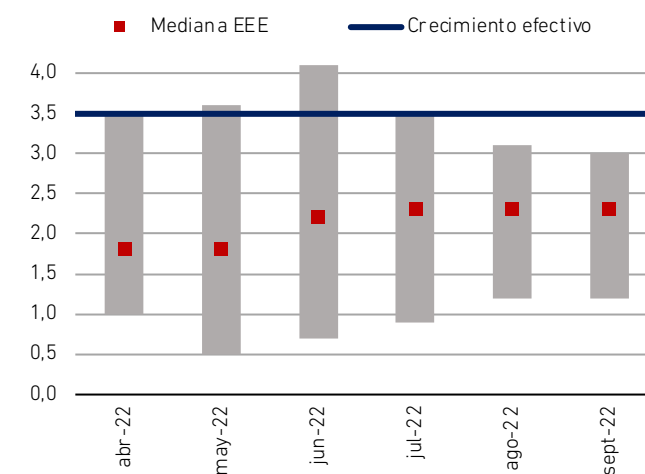


Fuente: Banco Central de Chile.

**Gráfico I.1.4**

### Proyecciones de crecimiento PIB No Minero 2022

(%)

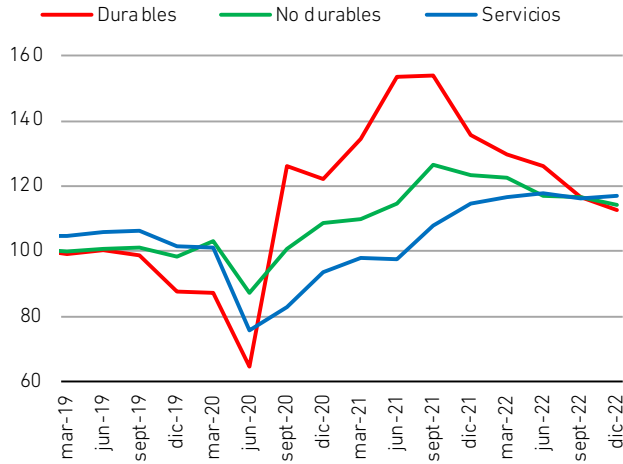


Fuente: Encuesta Expectativas Económicas (EEE), Banco Central de Chile. Barras grises corresponden a los deciles 1 al 9.

**Gráfico I.1.5**

**Componentes del consumo privado**

(índice 1T2018=100, trimestral, desestacionalizado)

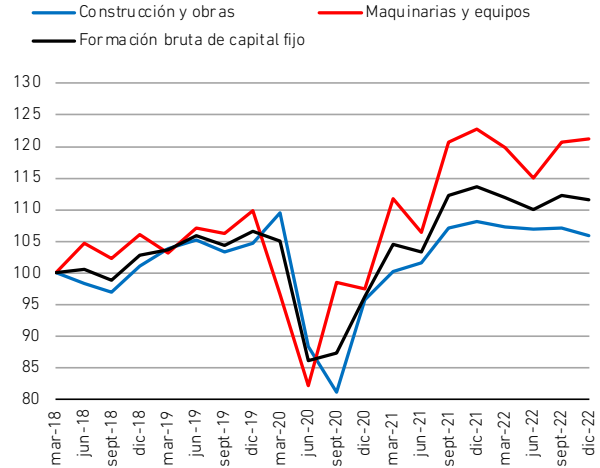


Fuente: Banco Central de Chile.

**Gráfico I.1.6**

**Componentes de la formación bruta capital fijo**

(índice 1T2018=100, trimestral, desestacionalizado)



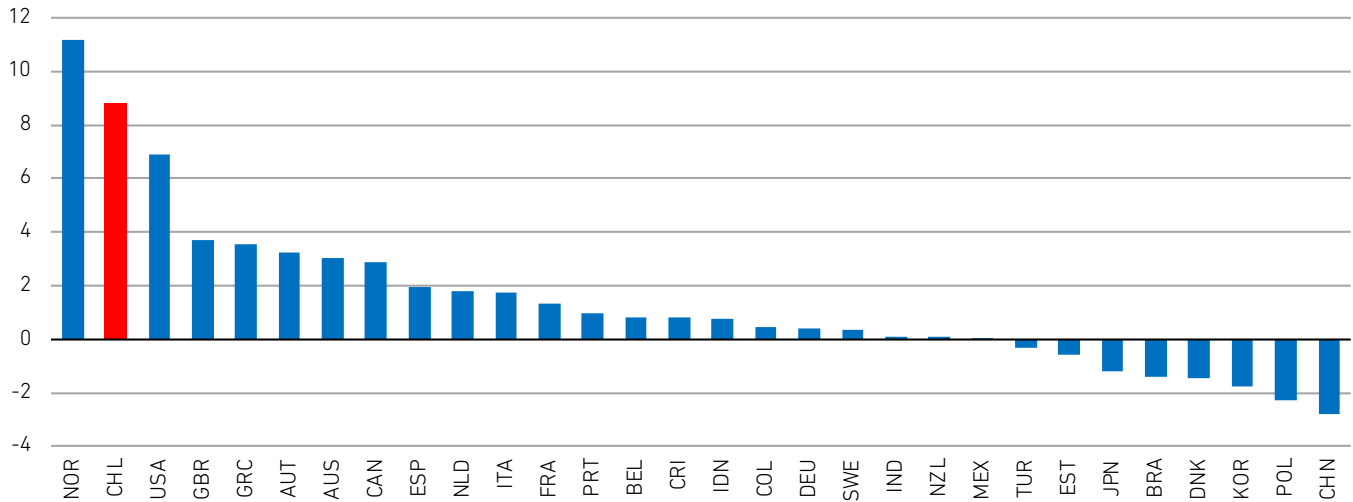
Fuente: Banco Central de Chile.

**A nivel de sectores, el ajuste del consumo privado se vio reflejado en una notoria reducción del comercio, que no arrastró al resto de los sectores.** Desde su punto más alto a mediados de 2021, la actividad del comercio se contrajo alrededor de 10%. Esta fuerte caída no se ha traspasado hacia los otros sectores de la economía. Si bien la industria se fue desacelerando durante el año, cayendo 2,5% anual en 2022, el sector resto de bienes mejoró en la última parte, creciendo 2,4% en el 2022 comparado con 2021. Por su parte, los servicios crecieron 7,3% en 2022 comparado con el año anterior.

**En 2022 el Banco Central continuó con su política monetaria contractiva, mientras que el nuevo gobierno llevó a cabo una fuerte consolidación fiscal.** Desde mediados de 2021 el instituto emisor comenzó un proceso de retiro del estímulo monetario otorgado durante la crisis provocada por la pandemia, el cual continuó durante el año pasado llevando la tasa de política monetaria hasta un máximo histórico de 11,25%. Junto con esto, durante el año pasado el Gobierno de Chile realizó un ajuste del gasto fiscal de 23,0% (mayor al 22,5% comprometido en la Ley de Presupuesto 2022), llevando a cabo así una de las mayores consolidaciones fiscales en el mundo (Gráfico I.1.7), lo que ha permitido volver a tener superávit fiscal (1,1 % del PIB) luego de cerca de una década de déficits consecutivos y un superávit estructural (0,2% del PIB) luego de seis años de déficit estructurales.

**Gráfico I.1.7**  
**Consolidación fiscal 2021-2022**

(% del PIB)



Nota: Corresponde a la diferencia del préstamo/endeudamiento neto del Gobierno General entre la proyección para 2022 y su cifra de 2021. Para Chile se utiliza la diferencia del balance fiscal total del Gobierno Central para 2022 de este IFP y su valor efectivo el año previo.  
Fuente: Perspectivas de la Economía Mundial de octubre de 2022, Fondo Monetario Internacional.

**Como resultado del enfriamiento de la economía por la contracción monetaria y fiscal llevada a cabo durante 2022, la inflación alcanzó un punto de inflexión en agosto del año pasado.** La tendencia al alza que venía mostrando la inflación durante 2021 se extendió hasta agosto, impulsado por el exceso de gasto y las presiones externas. La inflación total anual alcanzó un máximo de 14,1% en dicho mes, finalizando en 12,8% en diciembre y promediando 11,6% en el año 2022. Por el lado de la inflación subyacente, que excluye los productos más volátiles, también hubo un descenso desde un máximo anual de 11,1% a fines del tercer trimestre, para llegar a 10,7% a fines del 2022.

### Cuadro I.1.1 Cierre macroeconómico 2022

	IFP 4T22	IFP 1T23
<b>PIB</b> (var. real anual, %)	2,6	2,4
<b>PIB MINERO</b> (var. real anual, %)	-3,1	-4,1
<b>PIB NO MINERO</b> (var. real anual, %)	3,6	3,5
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. real anual, %)	2,7	2,3
<b>IPC</b> (var. anual, % promedio)	11,6	11,6
<b>TIPO DE CAMBIO</b> (\$/US\$, promedio, valor nominal)	873	872
<b>PRECIO DEL COBRE</b> (US\$/lb, promedio, BML)	400	399
<b>PRECIO PETRÓLEO WTI</b> (US\$/bbl)	94	94

Nota: Actualización del IFP 1T23 con un nivel de PIB nominal 2022 estimado en \$262.593.356 millones.  
Fuente: Ministerio de Hacienda.

### Cuadro I.1.2 Cierre macroeconómico 2022

	IFP 4T22	IFP 1T23
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. real anual, %)	2,7	2,3
<b>CONSUMO TOTAL</b> (var. real anual, %)	3,2	3,2
<b>FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO</b> (var. real anual, %)	2,6	2,8
<b>EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> (var. real anual, %)	0,5	1,4
<b>IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> (var. real anual, % promedio)	1,0	0,9
<b>CUENTA CORRIENTE</b> (\$/US\$, promedio, valor nominal)	-8,4	-9,0

Fuente: Ministerio de Hacienda.

## I.2. INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2022<sup>1</sup>

En 2022, los ingresos totales del Gobierno Central Total alcanzaron \$68.649.375 millones, lo que significó un aumento de 6,2% real anual respecto de lo registrado en 2021. De igual manera, esta cifra representó un monto 6,2% mayor a lo proyectado para la elaboración del Presupuesto 2022. Así, los ingresos del Gobierno Central Total en 2022 correspondieron a un 26,1% del PIB.

La mayor incidencia en este crecimiento corrió por cuenta de los Ingresos Tributarios No Mineros, que registraron un alza de 8,6% real anual respecto de los ingresos percibidos por ese concepto en 2021. Este resultado, a su vez, fue incidido de manera importante por el resultado de la Operación Renta 2022.

Otro componente que incidió de forma relevante en el aumento de los ingresos fue Rentas de la Propiedad, con un alza de 533,2% real, explicado principalmente por el crecimiento de la recaudación de Corfo en la partida del Ministerio de Economía, producto de los contratos de explotación de litio con SQM y Albemarle.<sup>2</sup>

Por otro lado, el Cobre Bruto (Codelco) registró una disminución de 60,1% real anual, debido a menores traspasos al Fisco (dividendos) y menores íntegros por transferencias asociadas a la ex Ley Reservada del Cobre. Lo anterior, se explicó por un menor precio promedio del metal en 2022 (US\$399 la libra) en comparación a 2021 (US\$423 la libra), además de las menores ventas registradas por Codelco durante el año pasado y la decisión de capitalización, lo cual sustituye el pago de dividendos.

En relación con los otros componentes de ingresos, las contribuciones más relevantes corresponden a las Donaciones (47,4% real anual) y a las Ventas de Activos Físicos (114,4% real anual). Por su parte, las Imposiciones Previsionales, los Ingresos de Operación y los Otros Ingresos disminuyeron respecto a 2021 en 17,7%, 18,7% y 8,6% real anual, respectivamente (Cuadro I.2.1).

<sup>1</sup> Esta información corresponde a las cifras del cierre de las Estadísticas de las Finanzas Públicas, que se diferencian de lo presentado en el Informe de Ejecución al cuarto trimestre de 2022 y IFP 4T22, dado que en esta publicación se considera el valor del PIB efectivo del año 2022 publicado por el Banco Central el 20 de marzo pasado y los ingresos correspondientes al Bono Electrónico Fonasa.

<sup>2</sup> Para más detalles sobre la recaudación por este concepto, revisar el Recuadro 1.



### Cuadro I.2.1 Ingresos Gobierno Central Total en 2021 y 2022

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	EJECUCIÓN 2021	PRESUPUESTO 2022 <sup>(3)</sup>	EJECUCIÓN 2022	VARIACIÓN REAL 2022-2021 (%)	EJECUCIÓN 2022 – PRESUPUESTO 2022
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>64.607.070</b>	<b>53.551.509</b>	<b>68.622.801</b>	<b>6,2</b>	<b>15.071.292</b>
Ingresos tributarios netos	50.554.673	42.276.996	55.407.520	9,6	13.130.523
<i>Tributación minería privada (GMP10)</i>	3.215.075	3.950.349	3.976.549	23,7	26.200
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	47.339.598	38.326.648	51.430.971	8,6	13.104.323
Cobre bruto (Codelco)	4.917.613	4.054.302	1.962.557	-60,1	-2.091.745
Imposiciones previsionales	3.142.758	2.242.084	2.585.421	-17,7	343.337
Donaciones	110.944	82.691	163.519	47,4	80.828
Rentas de la propiedad <sup>(2)</sup>	603.930	581.109	3.823.852	533,2	3.242.742
Ingresos de operación	1.434.681	963.035	1.166.400	-18,7	203.365
Otros ingresos <sup>(1)(2)</sup>	3.842.470	3.351.291	3.513.533	-8,6	162.241
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>12.396</b>	<b>8.543</b>	<b>26.574</b>	<b>114,4</b>	<b>18.031</b>
Venta de activos físicos	12.396	8.543	26.574	114,4	18.031
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>64.619.466</b>	<b>53.560.052</b>	<b>68.649.375</b>	<b>6,2</b>	<b>15.089.322</b>

(1) Presupuesto 2022 incluye \$515.826 millones correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2022, que incluye un ajuste equivalente.

(2) En el mes de agosto de 2022 se informaron \$182.000 millones en Otros Ingresos. Este monto, previa circularización de las transacciones, se reclasificó en Rentas de la Propiedad —Participación de Utilidades, específicamente en Excedentes de Empresas Públicas— y corresponde a excedentes del Banco Estado.

(3) Proyección realizada en IFP 3T 2021.

Fuente: Dipres.

En relación con la Ley de Presupuestos Aprobada para 2022, la recaudación de ingresos totales fue \$15.089.322 millones mayor, resultado del importante aumento en los Ingresos Tributarios del Resto de Contribuyentes y de Rentas de la Propiedad, además del efecto de los otros componentes que, con excepción de Cobre Bruto (Codelco), resultaron mayores a los estimados en el momento de la elaboración del Presupuesto de dicho año.

El Cuadro I.2.2 presenta en detalle el análisis de la recaudación tributaria neta por tipo de impuesto para el año 2022. La tributación total aumentó 9,6% real anual, compuesta por un aumento en lo recaudado por concepto del Impuesto a la Renta, los Otros Impuestos, los Impuestos a los Actos Jurídicos y los Impuestos al Comercio Exterior. En contraste, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los Impuestos a Productos Específicos decrecieron respecto del ejercicio 2021.

**Cuadro I.2.2**
**Ingresos tributarios 2021 y 2022**

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	EJECUCIÓN 2021	PRESUPUESTO 2022	EJECUCIÓN 2022	VAR. REAL 2022-2021 (%)
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>21.034.878</b>	<b>17.345.747</b>	<b>26.920.285</b>	<b>28,0</b>
Declaración Anual	-447.691	-631.276	2.538.334	-667,0
Declaración y Pago Mensual	8.752.313	6.372.288	8.641.581	-1,3
Pagos Provisionales Mensuales	12.730.256	11.604.735	15.740.370	23,6
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>25.438.156</b>	<b>20.428.600</b>	<b>24.515.246</b>	<b>-3,6</b>
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>3.035.269</b>	<b>3.139.751</b>	<b>2.221.929</b>	<b>-26,8</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.341.874	1.208.630	1.171.382	-12,7
Combustibles	1.683.384	1.917.835	1.028.982	-38,9
Derechos de Extracción Ley de Pesca	10.011	13.287	21.566	115,4
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>659.585</b>	<b>630.009</b>	<b>765.709</b>	<b>16,1</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>522.616</b>	<b>507.197</b>	<b>555.863</b>	<b>6,4</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>-135.831</b>	<b>225.692</b>	<b>428.487</b>	<b>-415,5</b>
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>50.554.673</b>	<b>42.276.996</b>	<b>55.407.520</b>	<b>9,6</b>

Fuente: Dipres.

La recaudación del Impuesto a la Renta aumentó 28,0% real anual, debido, principalmente, por el crecimiento de la Declaración Anual, por la mejor Operación Renta 2022, tanto para el resto de contribuyentes como para la gran minería privada (GMP10) —asociado al mayor precio del cobre en 2021 y al mayor tipo de cambio en 2022—, junto con el incremento de los Pagos Provisionales Mensuales (PPM).

El IVA registró una disminución real anual de 3,6%. Este resultado se explica por las mayores devoluciones registradas en el año, junto con el menor IVA declarado en la segunda mitad de 2022, reflejando la caída del consumo. Por su parte, los Impuestos a Productos Específicos disminuyeron 26,8% real anual, por la menor recaudación por concepto de Impuestos a los Combustibles, debido al funcionamiento del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco).

La recaudación por Impuestos a los Actos Jurídicos reportó un aumento anual de 16,1%, explicado por el crecimiento del componente asociado a pagarés de 16,3%. Mientras, la recaudación por Impuestos al Comercio Exterior mostró un crecimiento de 6,4% real anual, asociado principalmente a un aumento de las importaciones de 17,4%, que más que compensó la caída del arancel implícito de recaudación, debido a los tratados comerciales suscritos por Chile.

Finalmente, los Otros Impuestos disminuyeron 415,5% real, en parte, por el mayor monto recaudado por concepto de Impuesto a las herencias, intereses y multas, y el reajuste por pago fuera de plazo.

En cuanto al efecto en los ingresos tributarios de las medidas tributarias implementadas por la pandemia, este equivale a 0,4% del PIB de menor recaudación para el año 2022, lo que se explica principalmente por una menor recaudación por la reducción transitoria del Impuesto de Primera Categoría (IDPC) y la consecuente reducción de los PPM para las Pymes acogidas al Régimen Pro-Pyme General (Cuadro I.2.3).

### Cuadro I.2.3

#### Efecto de las medidas tributarias implementadas por la pandemia en los Ingresos 2022<sup>(1)</sup>

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	MM\$	% DEL PIB
Postergación IVA (PEE y Acuerdo Covid - MTTRA)	4.616	0,0
Reducción de IDPC y PPM del Régimen Pro-Pyme General (Acuerdo Covid)	-930.087	-0,4
Devolución de remanentes de crédito fiscal IVA a Pymes (Acuerdo Covid y otras - MTTRA)	28.528	0,0
Depreciación 100% instantánea (Acuerdo Covid) <sup>(2)</sup>	-242.747	-0,1
Postergación entrada en vigencia de la boleta electrónica (Acuerdo Covid)	-31.562	0,0
Postergación IVA (MTTRA) <sup>(3)</sup>	24.261	0,0
<b>EFFECTO TOTAL EN LOS INGRESOS 2022</b>	<b>-1.146.992</b>	<b>-0,4</b>

(1) Se proyectan mayores ingresos por \$57.404 millones en 2022 por la reversión de medidas (MTTRA) implementadas durante 2020 y 2021 para enfrentar la pandemia.

(2) Actualizado con registro efectivo basado en información enviada por el SII. La información presentada previamente correspondía a una proyección a partir del Informe Financiero correspondiente (IF N°105 y N°115 de 2020).

(3) Corresponde a la reversión de la postergación de IVA implementada mediante el Decreto N°611 de 2021 del Ministerio de Hacienda.

Fuente: Dipres.

Finalmente, la información presentada en el Cuadro I.2.4 permite analizar el dinamismo trimestral que exhibieron los ingresos totales a lo largo de 2022. Se observa que el aumento anual más importante ocurrió en el segundo trimestre, debido a los resultados de la Operación Renta y la recaudación por los contratos de litio, debido al incremento del precio del mineral observado durante el año pasado. Mientras que, durante el cuarto trimestre, se observa una disminución, en línea con la caída de la actividad, en términos anuales.

### Cuadro I.2.4

#### Ingresos Gobierno Central Total Ejecución Trimestral de Ingresos 2022

(% de variación real anual)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>18,7</b>	<b>38,7</b>	<b>1,0</b>	<b>-22,9</b>
Ingresos tributarios netos	21,7	44,3	-0,0	-19,7
Cobre bruto (Codelco)	40,7	-0,6	-74,1	-87,2
Imposiciones previsionales	-3,7	-26,0	-21,9	-18,8
Donaciones	178,8	-10,7	63,1	93,6
Rentas de la propiedad	182,1	415,4	731,7	598,9
Ingresos de operación	-47,6	-3,4	4,7	-0,7
Otros ingresos	14,4	21,4	-30,6	-25,4
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>101,9</b>	<b>317,8</b>	<b>100,0</b>	<b>84,3</b>
Venta de activos físicos	101,9	317,8	100,0	84,3
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18,7</b>	<b>38,7</b>	<b>1,0</b>	<b>-22,9</b>

Fuente: Dipres.

### I.3. ORIGEN DE DIFERENCIAS ENTRE INGRESOS TRIBUTARIOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS 2022

Los Ingresos Tributarios Netos (ITN) totales consolidados para el año 2022 presentaron un crecimiento real de 9,6%<sup>3</sup>. Este incremento se explica, principalmente, por un aumento en la recaudación del Impuesto a la Renta (variación de 28,0% real; incidencia de 11,6% respecto al cambio real del Ingreso Tributario Neto Total).

Estos mayores ingresos tributarios fueron resultado, principalmente, de lo siguiente:

- Se observó una menor recaudación en el IVA e Impuesto a Productos Específicos, con una variación de -3,6% y -26,8% e incidencias en relación con el cambio en el Ingreso Tributario Total real, de -1,8% y -1,6%, respectivamente.
- En el Impuesto a la Renta, tanto el componente Minero como Resto de Contribuyente (No Minero) presentaron incrementos reales respecto al año 2021, de 23,7% y 28,7% respectivamente, con incidencias de 1,5% y 10,1% en la variación real total de los ingresos tributarios totales, correspondientemente.

En términos de sorpresas entre lo efectivo y lo presupuestado para el 2022, el total de los ITN sorprendió al alza (23,7 % respecto del dato estimado en el presupuesto), originada principalmente por el Impuesto a la Renta y el IVA, incidiendo un 17,3% y 7,4% respectivamente (Grafico I.3.1).

Respecto de lo recaudado por concepto de Impuesto a la Renta, tanto el componente Minero como el de Resto Contribuyentes sorprendieron al alza, siendo este último el que explica casi la totalidad de la diferencia (un 99,7% de la sorpresa) entre lo efectivo y lo presupuestado. La sorpresa señalada se distribuyó en un 33%, 24% y 43% entre el Impuesto Declaración Anual, el Impuesto Declaración y Pago Mensual y los PPM, respectivamente (Grafico I.3.2). Respecto al Impuesto de Valor Agregado, un IVA Declarado efectivo mayor fue el origen de la subestimación de esos ingresos (Grafico I.3.3).

Siguiendo la metodología de Cerda, Villena, Luttini & Beyzaga (2019) se cuantificó el impacto de los desvíos en las proyecciones macroeconómicas sobre la recaudación tributaria. En el Gráfico I.3.4 se muestra las contribuciones de los errores por fuentes macroeconómicas e idiosincráticas.

De la subestimación de ingresos tributarios, respecto al dato efectivo de un 23,7%, un 19,0% se deriva por error de proyección de variables macroeconómicas y el resto (4,7%) por error idiosincrático. El error de proyección originado por el desvío de las variables macroeconómicas estuvo originado principalmente por la sorpresa inflacionaria del año 2022 con una incidencia del 15,9% en el error de proyección de los ingresos tributarios. Del resto de variables macroeconómicas, la subestimación del tipo de cambio nominal tuvo una incidencia de 2,7% mientras que, la actividad económica y el precio del cobre, presentaron efectos acotados.

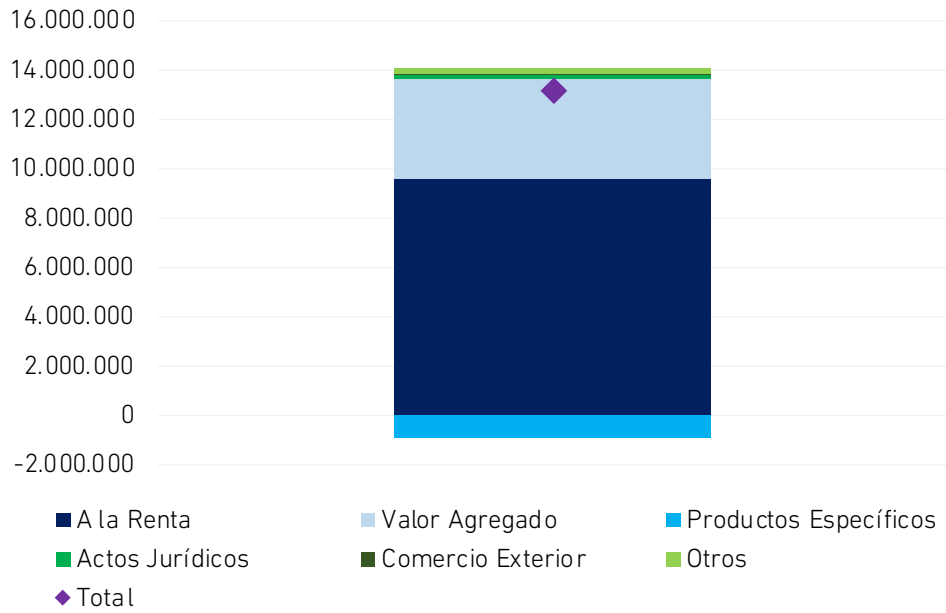
De lo anterior se concluye que la sorpresa positiva de la recaudación impositiva observada en 2022 se originó principalmente en mayores ingresos por Impuesto a la Renta e IVA. Esto último originado, en su mayoría, por una inflación efectiva superior a la proyectada en la elaboración del Presupuesto respectivo (IPC variación anual promedio 2022 efectivo: 11,6%, proyectado en la Ley de Presupuestos 2022: 4,4%).

<sup>3</sup> Series deflactadas en base a IPC año base 2022.

**Gráfico I.3.1**

**Desvío de los Ingresos Tributarios netos respecto de la Ley de Presupuestos 2022**

(millones de pesos)

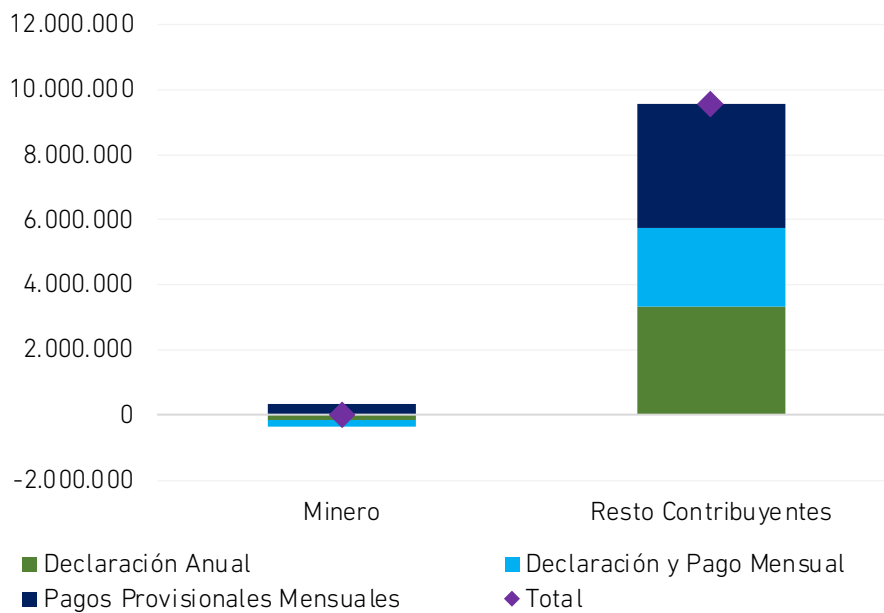


Fuente: Dipres.

**Gráfico I.3.2**

**Desvío de los Ingresos de Impuesto a la Renta, Minero y Resto de Contribuyentes respecto de la Ley de Presupuestos 2022**

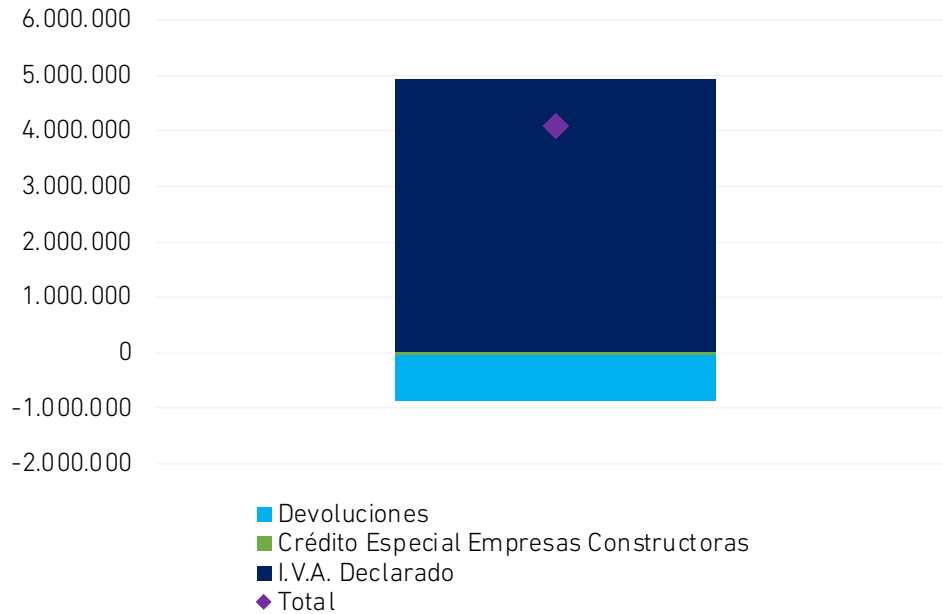
(millones de pesos)



Fuente: Dipres.

**Gráfico I.3.3**  
**Desvío de los Ingresos de Impuesto al Valor Agregado respecto de la Ley de Presupuestos 2022**

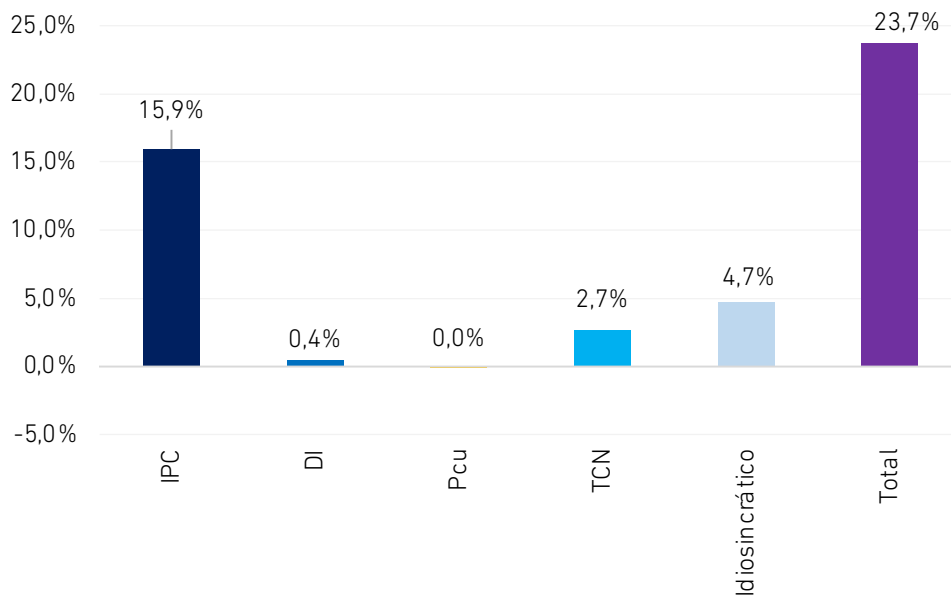
(millones de pesos)



Fuente: Dipres.

**Gráfico I.3.4**  
**Desvío de los Ingresos Tributarios netos respecto de la Ley de Presupuestos 2022 por componentes macroeconómicos e idiosincrático**

(%)



Fuente: Dipres.

## I.4. INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2022

Desde 2001 la política fiscal chilena se ha guiado por una regla basada en el Balance Estructural del Gobierno Central Total. Esta regla consiste en definir una meta sobre el BE del Gobierno Central (como porcentaje del PIB) y, de esta forma, se define también un nivel de gasto que es compatible con dicha meta. Por lo tanto, dado que este nivel de gasto se calcula considerando los ingresos de largo plazo de la economía, esto es, aislando el componente transitorio —que se asocia al ciclo de la economía y el ciclo del precio del cobre— de los ingresos fiscales, su determinación depende de las condiciones estructurales de la economía, y no considera *shocks* de carácter transitorio que podrían alterar la trayectoria de mediano y largo plazo de los ingresos fiscales.

A lo largo de su aplicación, la regla ha estado sujeta a revisiones, tanto en la metodología de estimación del indicador de Balance Estructural (también denominado Balance Cíclicamente Ajustado), así como también en la meta de política fiscal y en la arquitectura institucional que la soporta. La metodología vigente corresponde a la sistematizada en el Decreto Exento N°416, de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba la metodología, procedimiento y publicación del cálculo del Balance Estructural<sup>4</sup>.

Respecto a los parámetros estructurales, el precio de referencia del cobre 2022 fue de US\$331 por libra, mayor al precio del año 2021 que fue de US\$288 por libra (Cuadro I.4.1). Sumado a lo anterior, la disminución del precio del cobre BML promedio en 2022 (US\$ 399 por libra) respecto a 2021 (US\$ 423 por libra), implicó una baja en la brecha entre el precio efectivo y el de referencia, provocando también una baja en los ajustes cíclicos.

**Cuadro I.4.1**  
**Parámetros estructurales 2021–2022**

	2021		2022	
	PRESUPUESTO	CIERRE	PRESUPUESTO	CIERRE
<b>PIB</b>				
PIB tendencial (% de variación real)	1,5	2,8	2,6	2,5
Brecha (% del PIB)	3,7	0,9	2,5	1,1
<b>COBRE</b>				
Precio referencia (US\$/lb)	288		331	

Nota: El PIB Tendencial correspondiente al cierre del año 2021 difiere del utilizado para el Presupuesto debido a que se considera el de la consulta extraordinaria de noviembre de 2020. A su vez, el PIB Tendencial correspondiente al cierre del año 2022 difiere al utilizado en el Presupuesto de dicho año debido a la actualización realizada a partir de la nueva Compilación de Referencia publicada por el Banco Central de Chile en marzo de 2022.

Fuente: Dipres.

A continuación, se informan los resultados de los ingresos estructurales de 2022, utilizando la metodología tradicional de cálculo, es decir, utilizando los parámetros estructurales obtenidos a partir de la consulta de los Comités de Expertos del PIB Tendencial y del Precio de Referencia del Cobre reunidos en agosto de 2021.

Todo el proceso de cálculo, tanto de los parámetros estructurales —a través de las convocatorias a los respectivos Comités Consultivos— como de los resultados de la estimación del indicador del BCA para 2022, fue supervisado y revisado por el Consejo Fiscal Autónomo (CFA).

Los Ingresos Cíclicamente Ajustados 2022 alcanzaron \$66.335.682 millones, lo que implicó un incremento real anual de 17,6% con respecto al año anterior (Cuadro I.4.2). Los Ingresos Tributarios No Mineros tuvieron un aumento real anual de 17,0%, mientras que las Imposiciones Previsionales de Salud disminuyeron un 20,7% real anual. Por otro lado, las

<sup>4</sup> Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1164983>

variables asociadas a la brecha del precio de cobre presentaron resultados opuestos entre sí, dado que los ingresos estructurales por Cobre Bruto (Codelco) aumentaron un 75,4% real respecto a 2021, mientras que la tributación por Minería Privada (GMP10) disminuyó un 5,3% real. Los Ingresos Tributarios Netos aumentaron un 16,0% a pesar de la baja en la tributación de GMP10, explicado por el alza de la Tributación por Resto de Contribuyentes (no mineros).

Adicionalmente, el aumento en la recaudación de ingresos asociados al litio influyó en el alza de los ingresos estructurales. Las rentas de la propiedad, componente donde se encuentran los pagos por contratos de explotación de litio de SQM y Albemarle a Corfo, no poseen corrección cíclica, por lo tanto, el aumento en su recaudación efectiva aumenta los ingresos estructurales en la misma cuantía.

En relación con la estimación de Ingresos Estructurales que acompañó al Proyecto de Ley de Presupuestos 2022, estos resultaron mayores en \$15.142.989 millones. Particularmente, el componente que presenta la mayor diferencia es la recaudación en los Ingresos Tributarios No Mineros, que fue mayor a lo esperado en \$13.232.870 millones, explicado por la mayor recaudación en el Impuesto a la Renta, particularmente del Impuesto de Primera Categoría y de los PPM.

Se debe señalar que algunas de las medidas del Acuerdo Covid, que afectaron los Ingresos Tributarios de Resto de Contribuyentes en 2022, corresponden a Medidas de Tributarias Transitorias de Reversión Automática (MTTRA). Al respecto, cabe recordar que, de acuerdo con la metodología de cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado, se diferencia entre dos tipos de medidas transitorias: las que generan una pérdida irrecuperable en la recaudación del gobierno y las de "reversión automática", esto es, aquellas modificaciones transitorias sobre la base o la tasa de algún impuesto, que signifiquen una pérdida o una ganancia en los ingresos fiscales del año, pero que a la vez dicha medida considere revertir automáticamente el impacto en los ingresos fiscales al ejercicio siguiente de su aplicación. De este modo, los efectos en la caja del Gobierno Central producto de las medidas mencionadas no afectaron los ingresos estructurales para 2022<sup>5</sup>.

#### Cuadro I.4.2

#### Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2021 y 2022

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	EJECUCIÓN 2021	PRESUPUESTO 2022	EJECUCIÓN 2022	VARIACIÓN REAL 2022-2021 (%)	EJECUCIÓN 2022 - PRESUPUESTO 2022
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>56.393.717</b>	<b>51.192.692</b>	<b>66.335.682</b>	<b>17,6</b>	<b>15.142.989</b>
Ingresos Tributarios Netos	46.753.646	40.854.864	54.218.717	16,0	13.363.853
<i>Tributación Minería Privada</i>	2.156.582	1.910.900	2.041.883	-5,3	130.983
<i>Tributación Resto de Contribuyentes</i>	44.597.064	38.943.964	52.176.834	17,0	13.232.870
Cobre Bruto	462.175	2.437.279	810.472	75,4	-1.626.807
Imposiciones Previsionales Salud	2.602.406	2.636.052	2.064.057	-20,7	-571.994
Otros Ingresos <sup>(1)</sup>	6.575.490	5.264.498	9.242.436	40,6	3.977.938

(1) Presupuesto 2022 incluye MM\$515.826 correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2022, que incluye un ajuste equivalente.

(2) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

<sup>5</sup> Para mayores detalles ver el documento Tratamiento de las medidas tributarias transitorias de reversión automática en el cálculo del Balance Estructural, disponible en: [http://www.dipres.cl/598/articles-213717\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-213717_doc_pdf.pdf)



## I.5. GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2022<sup>6</sup>

### Gobierno Central Total

En 2022, los gastos devengados del Gobierno Central Total alcanzaron \$65.690.848 millones, cifra que representa una caída de 23,0% real respecto de 2021 (Cuadro I.5.1), y un 25,0% del PIB anual. Este resultado se explica por el término de los masivos subsidios estatales adoptados el año anterior, una orientación más focalizada de las ayudas estatales y la contención de otras presiones de gastos, considerando el aumento de los gastos de 2021 asociados al Ingreso Familiar de Emergencia Universal (IFE), Bono Clase Media, Bono de Cargo Fiscal para Afiliados a AFP y otros subsidios de apoyo por la crisis sanitaria y económica por Covid-19, lo que no alcanzó a ser compensado por el mayor gasto en Subsidios en 2022, producto de los beneficios de Subsidio al Empleo (IFE Laboral), otorgados a través del Sence en transferencias corrientes, por el mayor gasto para los beneficiarios de la implementación de la Pensión Garantizada Universal (PGU), por el Plan Chile Apoya, y las transferencias asociadas a medidas de contención de precios de combustibles (Mepco). Finalmente, el resultado del menor gasto total también estuvo influido por la caída en el gasto en Personal de -5,3% en comparación a 2021.

### Cuadro I.5.1

#### Gastos Gobierno Central Total 2021 y 2022

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	2021	PRESUPUESTO 2022 + FET	EJECUCIÓN 2022	VARIACIÓN REAL 2022-2021	EJECUCIÓN 2022 – PRESUPUESTO 2022
	(MM\$)	(MM\$)	(MM\$)	(%)	(MM\$)
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>76.383.470</b>	<b>50.419.050</b>	<b>56.385.784</b>	<b>-26,2</b>	<b>5.966.734</b>
Personal	13.016.670	11.223.842	12.324.524	-5,3	1.100.682
Bienes y servicios de consumo y producción	5.342.420	4.379.755	5.184.430	-3,0	804.675
Intereses	2.297.416	2.379.020	2.639.607	14,9	260.588
Subsidios y donaciones	45.174.807	23.785.704	24.584.022	-45,6	798.318
Prestaciones previsionales <sup>1)</sup>	10.381.093	8.645.298	11.377.785	9,6	2.732.487
Otros	171.064	5.432	275.417	61,0	269.985
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.886.741</b>	<b>10.778.370</b>	<b>9.305.064</b>	<b>4,7</b>	<b>-1.473.305</b>
Inversión	4.794.967	5.150.221	3.932.634	-18,0	-1.217.587
Transferencias de capital	4.091.774	5.628.149	5.372.431	31,3	-255.718
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>85.270.211</b>	<b>61.197.420</b>	<b>65.690.848</b>	<b>-23,0</b>	<b>4.493.429</b>

1) Presupuesto 2022 incluye \$515.826 millones correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2022, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

<sup>6</sup> Esta información corresponde a las cifras del cierre de las Estadísticas de las Finanzas Públicas, que se diferencian de lo presentado en el Informe de Ejecución y en el Informe de Finanzas Públicas correspondientes al cuarto trimestre de 2022, dado que en esta publicación se considera el valor del PIB efectivo del año 2022 publicado por el Banco Central y el gasto correspondiente al Bono Electrónico Fonasa.

En cuanto a la evolución trimestral del Gasto del Gobierno Central Total durante 2022, el tercer trimestre mostró una contracción más pronunciada, particularmente por el componente de Subsidios y Donaciones, lo que está asociado al término y/o disminución de la entrega de los diversos beneficios asociados a la pandemia, que no alcanzaron a ser compensados por los beneficios de 2022 mencionados anteriormente (Cuadro I.5.2).

## Cuadro I.5.2

### Gastos Gobierno Central Total Ejecución Trimestral de Gastos 2022

(% de variación real anual)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>-4,2</b>	<b>-27,3</b>	<b>-31,1</b>	<b>-34,3</b>
Personal	-4,5	-3,7	-6,4	-6,4
Bienes y servicios de consumo y producción	2,9	-10,0	6,8	-9,1
Intereses	3,1	118,3	12,4	39,3
Subsidios y donaciones	-9,7	-44,9	-51,4	-55,7
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	2,5	3,5	24,3	8,4
Otros	78,7	-35,9	-4,8	157,2
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-2,0</b>	<b>-6,2</b>	<b>-0,5</b>	<b>16,1</b>
Inversión	-29,2	-28,6	-26,1	-4,6
Transferencias de capital	24,6	18,1	28,9	43,8
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-4,0</b>	<b>-25,2</b>	<b>-28,5</b>	<b>-27,5</b>

(1) Estas cifras consideran el efecto del Bono Electrónico Fonasa, que no es considerado en lo publicado en los informes de ejecución presupuestaria trimestral.

Fuente: Dipres.

## Gobierno Central Presupuestario

Por su parte, el Gasto del Gobierno Central Presupuestario registró una caída de 23,0% real con respecto a 2021, alcanzando, a diciembre de 2022, una ejecución de \$65.672.839 millones<sup>7</sup> (Cuadro I.5.3). Esta disminución se compone de una contracción real anual de 26,2% del gasto corriente (transacciones que afectan el patrimonio neto), y de un aumento de 4,7% real anual en el gasto de capital (transacciones en activos no financieros).

La tasa de ejecución del Gasto Presupuestario del Gobierno Central en 2022 fue de 107,3%<sup>8</sup> respecto a la Ley Aprobada incluido FET (y de 113,4 % respecto de la Ley Aprobada regular). El Gasto Corriente presentó una tasa de avance de la Ley Aprobada con FET de 111,8%<sup>9</sup> a diciembre de 2022 y el Gasto de Capital presentó una tasa de avance de la Ley Aprobada con FET a diciembre de 86,3%.

<sup>7</sup> El gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario disminuyó 34,8% real, alcanzando una ejecución de \$18.009 millones.

<sup>8</sup> Presupuesto 2022 incluye MM\$515.826 correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2022, que incluye un ajuste equivalente.

<sup>9</sup> Ídem nota anterior.

### Cuadro I.5.3

#### Gastos Gobierno Central Presupuestario 2021 y 2022

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	2021	PRESUPUESTO + FET 2022	EJECUCIÓN 2022	VARIACIÓN REAL 2022-2021	EJECUCIÓN 2022 - PRESUPUESTO 2022
	(MM\$)	(MM\$)	(MM\$)	(%)	(MM\$)
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>76.355.868</b>	<b>50.419.050</b>	<b>56.367.775</b>	<b>-26,2</b>	<b>5.948.725</b>
Personal	13.016.670	11.223.842	12.324.524	-5,3	1.100.682
Bienes y servicios de consumo y producción	5.342.420	4.379.755	5.184.430	-3,0	804.675
Intereses	2.269.813	2.379.020	2.621.598	15,5	242.578
Subsidios y donaciones	45.174.807	23.785.704	24.584.022	-45,6	798.318
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	10.381.093	8.645.298	11.377.785	9,6	2.732.487
Otros	171.064	5.432	275.417	61,0	269.985
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.886.741</b>	<b>10.778.370</b>	<b>9.305.064</b>	<b>4,7</b>	<b>-1.473.305</b>
Inversión	4.794.967	5.150.221	3.932.634	-18,0	-1.217.587
Transferencias de capital	4.091.774	5.628.149	5.372.431	31,3	-255.718
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>85.242.608</b>	<b>61.197.420</b>	<b>65.672.839</b>	<b>-23,0</b>	<b>4.475.419</b>

(1) Presupuesto 2022 incluye \$515.826 millones correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2022, que incluye un ajuste equivalente.  
Fuente: Dipres.

#### Gobierno Central Presupuestario – Gasto corriente

El Gasto Corriente presupuestario presentó una caída real de 26,2%, explicado por el menor gasto ejecutado en Subsidios y donaciones en comparación con el mismo período del año anterior (-45,6%). Este subtítulo presentó una disminución debido a la mayor base de comparación, considerando el aumento de los gastos de 2021 asociados al Ingreso Familiar de Emergencia Universal (IFE), Bono Clase Media, Bono de Cargo Fiscal para Afiliados a AFP y otros subsidios de apoyo por la pandemia, lo que no se alcanza a compensar con el mayor gasto en 2022 por los beneficios del Subsidio al Empleo (IFE Laboral), otorgados a través del Sence en transferencias corrientes, por el mayor gasto para los beneficiarios de la implementación de la Pensión Garantizada Universal (PGU), el Bono Invierno del Plan Chile Apoya, y el gasto en transferencia asociado a medidas de contención de precios de combustibles (Mepco).

Adicionalmente, contribuyó la disminución real de 5,3% del Gasto en Personal, que se explica principalmente por un efecto del mayor factor de actualización, considerando que las cifras del año 2021 de ejecución se actualizan utilizando un porcentaje mayor al efectivo otorgado en la Ley de Reajuste y por un menor requerimiento en las contrataciones en el Ministerio de Salud para el apoyo a la emergencia sanitaria.

El Cuadro I.5.4 presenta los cinco ministerios con mayor nivel de Gasto Corriente aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, ordenados de acuerdo con su tasa de ejecución durante 2022. La caída en el Ministerio de Trabajo y Previsión responde a la mayor base de comparación del gasto asociado al IFE Universal en 2021 que no pudo ser compensado por el mayor gasto de las medidas implementadas en 2022, incluyendo la Pensión Garantizada Universal. La disminución en el Ministerio de Salud se debe a una baja en las bonificaciones de salud y del subsidio a las Cajas de Compensación pagadas por Fonasa, y por la menor contratación de personal a honorarios para atender los efectos de la pandemia en los servicios de salud. En los ministerios de Interior y Seguridad Pública y Defensa Nacional, la baja se explica principalmente

por el efecto del factor de actualización, considerando que las cifras de 2021 se actualizan por un porcentaje mayor al reajuste otorgado en la Ley de Reajuste. Por último, en el caso del Ministerio de Educación se registró una menor ejecución asociada a la subvención de escolaridad, debido al retorno de la presencialidad en los establecimientos educacionales, en contraste con el periodo anterior, donde este pago era totalmente imputado según asistencias anteriores (debido a la pandemia), de acuerdo con la regla establecida mediante glosa presupuestaria para estos casos.

#### Cuadro I.5.4

#### Gasto Corriente, 5 Ministerios con mayor gasto aprobado 2022<sup>(1)(2)</sup>

(millones de pesos 2022, % de variación real y % de ejecución sobre Ley Aprobada con FET)

MINISTERIOS	LEY APROBADA + FET 2022	EJECUCIÓN 2022	VARIACIÓN REAL (%) 2022-2021	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 2022 (%)
<b>TOTAL</b>	<b>49.903.224</b>	<b>55.851.949</b>	<b>-26,3</b>	<b>111,9%</b>
Trabajo y Previsión Social	9.335.076	13.182.710	-54,7	141,2
Salud	10.745.753	13.089.667	-8,0	121,8
Interior y Seguridad Pública	2.083.360	2.194.069	-10,7	105,3
Defensa Nacional	1.728.790	1.816.782	-5,5	105,1
Educación	11.245.936	11.521.196	-3,5	102,4

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022 (excluyendo Tesoro Público), se ordenan descendientemente de acuerdo con el porcentaje de ejecución acumulada. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 70,4% del Gasto Corriente total aprobado en la Ley de Presupuestos 2021.

(2) Estas cifras no consideran, tanto en la Ley aprobada con FET como en la ejecución, el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

#### Gobierno Central Presupuestario – Gasto de Capital

El Gasto de Capital presentó un crecimiento real de 4,7%, resultado que se compone de una caída real de 18,0% del gasto asociado a inversión y un aumento de 31,3% en transferencias de capital. Lo anterior, es producto de la nueva estructura presupuestaria en los Gobiernos Regionales que se implementó en 2022, en donde las iniciativas de inversión ya no se registran en inversiones, si no que en transferencias de capital. Adicionalmente, se produjo una baja en la inversión de los ministerios de Salud y Educación, dado el deterioro en las condiciones de oferta, escasez y mayores precios en el mercado de insumos, así como retrasos en la ejecución de proyectos de construcción y conservación. Sin embargo, en los ministerios de Obras Públicas y Vivienda y Urbanismo se logró revertir dicha tendencia por la adquisición de terrenos en el marco del Plan de Emergencia Habitacional, y por las medidas extraordinarias para mejorar la ejecución, respectivamente. Por otro lado, el aumento observado de las transferencias de capital, además del cambio de estructura de los Gobiernos Regionales, se produce en Vivienda y Urbanismo, por la mayor ejecución de subsidios habitacionales; en Obras Públicas debido a mayores gastos en el pago de IVA de concesiones; y en Educación, asociado al mejoramiento de infraestructura de Educación Pública que se ejecuta a través de municipalidades.

Respecto de los cinco principales ministerios inversores, sus tasas de ejecución y de variación se presentan en el Cuadro I.5.5. En términos de crecimiento anual, destacaron los ministerios de Interior y Seguridad Pública, Vivienda y Urbanismo y Obras Públicas. El resultado de Interior y Seguridad Pública se debe a un aumento en las transferencias de capital y disminución en la inversión producto de la nueva estructura presupuestaria de los Gobiernos Regionales. Para Vivienda y Urbanismo está explicado, principalmente, por la adquisición de terrenos y Subsidios Habitacionales, en el marco del Plan de Emergencia Habitacional. El desempeño de Obras Públicas es el resultado de las medidas implementadas para mejorar la ejecución y facilitar la adjudicación de proyectos y por los mayores gastos en el pago de IVA de concesiones. En el caso de Salud, está explicado principalmente por los retrasos en procesos de licitación y reprogramación de obras en ejecución, lo que afectó a empresas ejecutoras y a un menor gasto por IVA de construcción asociado a concesiones de

proyectos de infraestructura hospitalaria. Por último, en Educación se debe a los retrasos en la ejecución de proyectos de construcción y conservación de jardines infantiles; compensando parcialmente por el mayor avance en transferencias a municipalidades, asociado al Plan de Emergencia de Infraestructura en la Educación Pública.

### Cuadro I.5.5

#### Gasto de Capital, 5 Ministerios con mayor gasto aprobado 2022<sup>(1)(2)</sup>

(millones de pesos 2022, % de variación real y % de ejecución sobre Ley Aprobada con FET)

MINISTERIOS	LEY APROBADA + FET 2022	EJECUCIÓN 2022	VARIACIÓN REAL (%) 2022-2021	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 2022 (%)
<b>TOTAL</b>	<b>10.778.370</b>	<b>9.305.064</b>	<b>4,7</b>	<b>86,3</b>
Vivienda y Urbanismo	2.756.131	2.782.763	5,9	101,0
Interior y Seguridad Pública	1.806.653	1.660.227	20,8	91,9
Obras Públicas	3.691.201	3.124.578	2,0	84,6
Educación	543.873	374.480	-2,2	68,9
Salud	829.510	477.589	-29,6	57,6

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 89,3% del Gasto de Capital total aprobado en la Ley de Presupuestos 2022.

2) Estas cifras no consideran, tanto en la Ley aprobada con FET como en la Ejecución, el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

### Fondo de Emergencia Transitorio (FET) y Medidas Extraordinarias Adicionales

El Fondo de Emergencia Transitorio fue implementado a través de la Ley N°21.288, de diciembre de 2020, para financiar los objetivos establecidos en el "Marco de entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las Familias y la Reactivación Económica y del Empleo", suscrito en el contexto de la pandemia del Covid-19 en junio del mismo año.

A continuación, se reportan los avances de la ejecución del Fondo y de las medidas extraordinarias adicionales (Cuadro I.5.6). La ejecución acumulada a diciembre de 2022 es de \$5.476.606 millones (97,2% del Presupuesto vigente), destacando las medidas de inversiones sectoriales, la estrategia sanitaria de salud y subsidios al empleo (IFE laboral y Protege). Además, a contar de julio se empezó a registrar la ejecución del Plan Chile Apoya, destacando las medidas de contención del Mepco, Bono Extraordinario de Invierno, Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege, y las medidas asociadas al aporte mensual compensatorio producto del alza de precios de la Canasta Básica de Alimentos.

### Cuadro I.5.6 Ejecución de FET- Covid 19 y Plan Chile Apoya 2022

Art. N°2 Ley de Presupuestos y Glosa 26 del Programa 50.01.03 más medidas de apoyo adicional  
(miles de pesos)

FONDO COVID 2022 Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS	LEY DE PRESUPUESTOS 2022 (INICIAL)	PRESUPUESTO VIGENTE 2022 <sup>12</sup>	EJECUCIÓN ACUMULADA DICIEMBRE <sup>13</sup>	% AVANCE EJECUCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO VIGENTE
Inversiones Sectoriales <sup>1</sup>	1.679.924.926	1.196.421.807	1.147.106.361	95,9%
Subsidio al Empleo (IFE Laboral y Protege) <sup>2</sup>	508.234.118	508.234.118	508.234.118	100,0%
Chile Apoya: Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege <sup>2</sup>	0	359.949.057	358.516.404	99,6%
Chile Apoya: Sectores Rezagados <sup>3</sup>	111.608.820	63.475.959	63.293.889	99,7%
Subsidios Fomento al Riego y Drenaje <sup>4</sup>	70.212.675	63.655.015	63.212.139	99,3%
Estrategia Sanitaria Salud, TTA, Vacuna, Listas de Espera, entre otros <sup>5</sup>	739.415.640	1.056.749.977	1.008.391.158	95,4%
Otros Apoyos Sociales y de Reactivación <sup>6</sup>	170.978.000	87.259.210	87.073.671	99,8%
Chile Apoya: Bono Cultura <sup>7</sup>	14.780.000	14.780.000	14.779.800	100,0%
Rezago IFE Universal y Otros Beneficios <sup>8</sup>	0	4.253.463	4.253.864	100,0%
Chile Apoya: Canasta Protegida Familiar <sup>9</sup>	0	225.689.957	210.152.562	93,1%
Chile Apoya: Contención de Precios de Combustibles (MEPCO) <sup>10</sup>	0	1.184.049.010	1.142.867.614	96,5%
Chile Apoya: Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno <sup>11</sup>	0	869.319.638	868.724.040	99,9%
<b>TOTAL FONDO COVID 2022 Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADICIONALES</b>	<b>3.295.154.179</b>	<b>5.633.837.211</b>	<b>5.476.605.620</b>	<b>97,2%</b>

(1) La medida de Inversión Sectorial incluye el gasto en iniciativas de inversión y en transferencias de capital que corresponda, más los gastos operacionales necesarios para llevarlas a cabo. En el caso del Ministerio de Vivienda, los recursos FET incluyen en la Ley de Presupuestos \$20.857 millones destinados al otorgamiento de préstamos, cuya ejecución incluida acumulada a diciembre totaliza \$13.388 millones.

(2) La Ley de Presupuestos 2022 (\$508.234 millones) considera recursos FET de la partida Trabajo y Previsión Social (\$210.611 millones en SENCE) para financiar arrastres de subsidios al empleo otorgados en el 2021 y que finalizan en 2022; y del Tesoro Público (\$297.624 millones) para financiar gasto asociado a programas con efecto en el empleo (glosa 27 del programa 50.01.03 del Tesoro), cuya ejecución se efectúa a través del SENCE en su línea de Subsidio al Empleo. Se incluye información separada respecto de la medida de Extensión del IFE Laboral y ampliación del Subsidio Protege implementadas en el marco del Plan Chile Apoya.

(3) Corresponde a los recursos asociados a planes de reactivación ejecutados a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; que incluyen Subsidios de apoyo para sectores rezagados para las MiPymes, Subsidios de reactivación de la denominada zona cero y apoyos para proyectos de digitalización, así como también, Apoyos para la Pequeña Minería Artesanal ejecutado a través de ENAMI.

(4) La medida incluye gasto a ejecutar mediante transferencia consolidable del Ministerio de Agricultura destinada a la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje pagados a través del Programa de Subsidios del Tesoro Público. Cabe señalar que las acciones de reforestación y otras de apoyo a la inversión y producción agrícola del Ministerio de Agricultura, forman parte de la medida de inversión sectorial del presente informe.

(5) Considera como medida de ejecución el gasto asociado a acciones vinculadas al desarrollo de estrategias sanitarias, inmunización y otros, correspondiente al gasto devengado de manera directa a través de los programas FET de la Partida (\$847.023 millones) y a la distribución de recursos FET asignada a programas regulares (\$161.368 millones) cuya ejecución forma parte del gasto devengado a través de programas regulares de los Servicios de Salud y otros organismos del Ministerio por las acciones ejecutadas.

(6) Esta medida considera principalmente el Subsidio Temporal a la MIPYMES de la Ley N°21.456 otorgado en 2022 con una ejecución acumulada de \$74.623 millones. Además, incluye el gasto correspondiente a las iniciativas del Fondo de Iniciativas para Superación de la Pobreza en la Subsecretaría de Evaluación Social por \$1.072 millones. Asimismo, se incluyen los recursos asociados a la regularización de casos a cuyos beneficiarios les correspondía, durante el año 2021, alguno de los beneficios otorgados por las Leyes N°21.323, N°21.242, N°21.252, N°21.256 y N°21.354 que alcanzaron a ser ejecutados, y que en general, ya sea por reclamación del beneficio o por postergación del cobro respectivo, fueron pagados y regularizados durante el año 2022 con cargo a recursos del presente ejercicio presupuestario en el Tesoro Público, los que incluyen (a) gastos de apoyo social destinado a beneficiarios del Bono Clase Media, del Bono Transportistas y el Bono Alivio Mype, por \$10.440 millones y; (b) gastos por concepto de otorgamiento de préstamos de asistencia por un total de \$938 millones, todos beneficios en el marco de las normas señaladas precedentemente.

(7) Corresponde a recursos para atender la contingencia social, destinados a financiar la implementación de un programa especial que permita desarrollar medidas de apoyo a los colaboradores del Sector de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, cuya actividad, personal, colectiva o de agrupación se haya visto afectada por la pandemia.

(8) Corresponde al gasto por concepto de regularización durante el año 2022 de pagos correspondiente a beneficiarios que cumplieran con los requisitos para recibir el IFE y el Bono Crianza Protegida para los Trabajadores Independientes durante 2021 y que no alcanzaron a efectuarse durante el año.

(9) La medida considera los recursos destinados a financiar el aporte mensual compensatorio del aumento del valor de la Canasta básica de Alimentos (CBA) para compensar el alza de precios de la CBA, implementado en el marco del Plan Chile Apoya.

[<sup>10</sup>] Correspondiente al gasto asociado con la inyección de recursos al Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (MEPCO), para contener el alza de precios suavizando los efectos de precios internacionales de petróleo sobre el precio de combustible de uso vehicular y la parafina o kerosene. Corresponde a la Aplicación de Ley N° 20.765, Art 3° N°6) MEPCO. Cabe señalar que, desde octubre, se incorporan los ajustes asociados al mecanismo tributario de neteo entre el subsidio y los reintegros de impuestos relacionados, ajustando el nivel de gasto neto correspondiente. Respecto de las parafinas, cabe indicar que corresponde a la Ley N°19.030, y es un fondo extrapresupuestario que es pagado directamente por Tesorería General de la República.

[<sup>11</sup>] Gasto asociado al apoyo extraordinario ejecutado en el marco del Plan Chile Apoya correspondiente al Bono por una sola vez destinado a beneficiarios del aporte Familiar Permanente (causantes de asignación familiar o Subsidio Familiar, usuarios del Subsistema Seguridades y oportunidades), adultos mayores beneficiarios del Bono Invierno, Beneficiarios del Subsidio de discapacidad mental, del Aporte Previsional Solidario de Invalidez y Pensión Básica Solidaria de Invalidez y beneficiarios menores o mayores de edad en situación de dependencia por discapacidad no considerados en las coberturas previas.

[<sup>12</sup>] Corresponde al presupuesto distribuido mediante decretos tramitados a diciembre para efectos de su ejecución del año 2022, para el Fondo de Emergencia Transitorio y medidas extraordinarias, descontado el efecto en el respectivo presupuesto vigente de los rubros de Deuda Flotante e Íntegros al Fisco, toda vez que, en el primer caso corresponden a compromisos de gasto devengados durante el año anterior y que no alcanzaron a ser pagados en los programas respectivos dentro del ejercicio fiscal y por tanto, no constituyen gasto del año 2022, y en el segundo caso, por corresponder a una regularización de financiamiento y no a una medida de apoyo propiamente tal.

[<sup>13</sup>] No incluye el gasto devengado correspondiente a los rubros de Deuda Flotante ni Otros Íntegros al Fisco, ejecutados hasta el cierre mensual respectivo a través de los Programas FET-Covid de las distintas Partidas ejecutoras de gasto.

Fuente: Dipres.

## I.6. GASTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO CENTRAL: DIFERENCIAS ENTRE EJECUCIÓN Y LEY DE PRESUPUESTOS 2022

En esta sección se presentan las diferencias entre los niveles ejecutados en el año 2022 de gasto del Gobierno Central Presupuestario respecto del gasto de la Ley Aprobada, y la Ley Vigente según partidas.

El Cuadro I.6.1 presenta el gasto ejecutado por cada partida durante 2022, comparado con los respectivos montos de gasto aprobado en la Ley, así como los montos de gasto sobre la ley vigente (incluyendo FET en ambos casos). Se muestran los indicadores de tasa de ejecución de cada uno, tanto en relación con la Ley Aprobada como con la Ley Vigente de dicho ejercicio presupuestario, así como el diferencial de gasto ejecutado respecto de la Ley Aprobada y de la Ley Vigente en millones de pesos de 2022.

Del total de 31 partidas, considerando el Tesoro Público, 26 presentaron sobreejecución de sus respectivos presupuestos aprobados, mientras que 5 mostraron algún nivel de subejecución. La sobreejecución total del Gasto Presupuestario Total fue 7,4% del Presupuesto Aprobado, equivalente a \$4.475.419 millones.

Las diferencias positivas de mayor magnitud respecto a la Ley Aprobada con FET son de los ministerios de Trabajo y Previsión Social y de Salud. El primero está asociado al mayor gasto en Subsidios y donaciones explicado en gran parte por la implementación de la Ley N°21.419, que crea la PGU, y las medidas del Plan Chile Apoya. Adicionalmente se presentó un mayor gasto en las jubilaciones, pensiones y montepíos de las Ex cajas de Previsión, en la Ley N°20.531, de exención de salud para los adultos mayores, en el Bono por Hijo para las Mujeres pensionadas y en el Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes. La sobreejecución de Salud, se dió en un contexto en dónde inicialmente se pronosticaba un escenario epidemiológico distinto sobre todo para el primer semestre, y responde al mayor gasto efectuado por la estrategia sanitaria para combatir el Covid-19 como, por ejemplo, en camas adicionales en la Red Asistencial, la extensión de los horarios de atención en las Urgencias de Atención Primaria de Salud, el testeo, trazabilidad, residencias sanitarias, vacunación, entre otras medidas. Además, se ejecutó un mayor gasto para dar cumplimiento con las obligaciones por compromisos legales, como son el financiamiento de licencias médicas, de prestaciones médicas a través de Modalidad de Libre Elección (MLE), tratamientos asociados a Ley Ricarte Soto, entre otros.



**Cuadro I.6.1**

**Gasto del Gobierno Central Presupuestario por Partida 2022, sub/sobre ejecución**

(millones pesos 2022 y %)

PARTIDA	LEY DE PRESUPUESTOS APROBADA + FET 2022	LEY DE PRESUPUESTOS VIGENTE + FET 2022	EJECUCIÓN 2022	TASA DE EJECUCIÓN 2022 SOBRE LEY APROBADA + FET (%)	TASA DE EJECUCIÓN 2022 SOBRE LEY VIGENTE + FET (%)	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY APROBADA + FET 2022	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY VIGENTE + FET 2022
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	18.824	20.429	19.937	105,9	97,6	1.112	-492
CONGRESO NACIONAL	135.200	146.008	143.338	106,0	98,2	8.138	-2.671
PODER JUDICIAL	579.765	627.670	624.922	107,8	99,6	45.158	-2.748
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	86.371	100.912	100.444	116,3	99,5	14.073	-467
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	3.890.014	3.918.611	3.854.296	99,1	98,4	-35.718	-64.315
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	224.236	263.402	253.746	113,2	96,3	29.510	-9.655
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	530.857	636.101	623.284	117,4	98,0	92.427	-12.817
MINISTERIO DE HACIENDA	494.300	579.352	577.010	116,7	99,6	82.710	-2.341
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	11.789.809	12.043.287	11.895.676	100,9	98,8	105.867	-147.611
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1.132.872	1.232.421	1.224.628	108,1	99,4	91.756	-7.794
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.788.263	1.898.883	1.883.180	105,3	99,2	94.917	-15.704
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	3.962.739	3.450.673	3.416.310	86,2	99,0	-546.428	-34.363
MINISTERIO DE AGRICULTURA	595.986	685.458	674.452	113,2	98,4	78.466	-11.006
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	24.559	27.322	27.169	110,6	99,4	2.610	-153
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	9.339.546	13.225.265	13.188.993	141,2	99,7	3.849.447	-36.272
MINISTERIO DE SALUD	11.575.263	13.784.606	13.567.256	117,2	98,4	1.991.993	-217.350
MINISTERIO DE MINERÍA	42.860	47.255	46.067	107,5	97,5	3.207	-1.188
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	2.951.012	3.014.948	2.990.232	101,3	99,2	39.220	-24.716
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	1.123.534	1.197.616	1.189.291	105,9	99,3	65.757	-8.325
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	31.142	35.161	34.695	111,4	98,7	3.553	-466
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	1.094.602	1.127.941	1.112.963	101,7	98,7	18.362	-14.977
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	20.451	27.553	26.113	127,7	94,8	5.662	-1.440
MINISTERIO PÚBLICO	209.237	239.960	235.534	112,6	98,2	26.297	-4.426
MINISTERIO DE ENERGÍA	120.816	139.916	138.450	114,6	99,0	17.634	-1.466
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	62.358	63.940	62.539	100,3	97,8	181	-1.402
MINISTERIO DEL DEPORTE	247.907	235.639	231.696	93,5	98,3	-16.212	-3.943
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	64.600	65.839	64.806	100,3	98,4	205	-1.034
SERVICIO ELECTORAL	53.535	58.474	55.284	103,3	94,5	1.750	-3.190
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	215.576	235.029	229.679	106,5	97,7	14.103	-5.350
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	448.147	431.850	429.123	95,8	99,4	-19.023	-2.727
TESORO PÚBLICO	7.827.214	6.299.991	6.235.900	79,7	99,0	-1.591.314	-64.091
<b>TOTAL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO</b>	<b>60.681.594</b>	<b>65.861.512</b>	<b>65.157.013</b>	<b>107,4</b>	<b>98,9</b>	<b>4.475.419</b>	<b>-704.499</b>

(1) Gasto del Estado de Operaciones Neto de Transferencias Consolidables Extrapartidas. Considera ejecución devengada a diciembre. Ley de Presupuestos 2022 incluye la distribución del FET (la inicial corresponde a la aprobada en el Congreso y la vigente considera los decretos totalmente tramitados del ejercicio presupuestario año 2022). Fuente: Dipres.

## I.7. BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL 2022

Para el año 2022, el Balance Devengado o Efectivo del Gobierno Central Total registró un superávit de \$2.958.527 millones, equivalente a 1,1% del PIB (Cuadro I.7.1). Este resultado es sustancialmente más favorable al estimado en el IFP correspondiente a la elaboración de la Ley de Presupuestos 2022 en 4,1 puntos porcentuales (pp.), en el cual se esperaba un déficit efectivo de 3,0% del PIB. Esto responde a los mayores tributos recaudados por Impuesto a la Renta luego de la Operación Renta y por los mayores PPM pagados durante el año. En segundo lugar, es resultado de los mayores ingresos asociados a litio.

El Balance Efectivo resultante en 2022 es el primer superávit fiscal desde 2012. En comparación con el Balance Efectivo de 2021, el mejor resultado de 2022 es consecuencia del retiro del estímulo fiscal luego de la pandemia, lo cual resultó en una reducción del gasto de 23,0% (Gráfico I.7.1 y Cuadro A.II.4 del Anexo II).

### Cuadro I.7.1

#### Balance del Gobierno Central Total 2021 y 2022<sup>(1)</sup>

(millones de pesos 2022 y variación real anual)

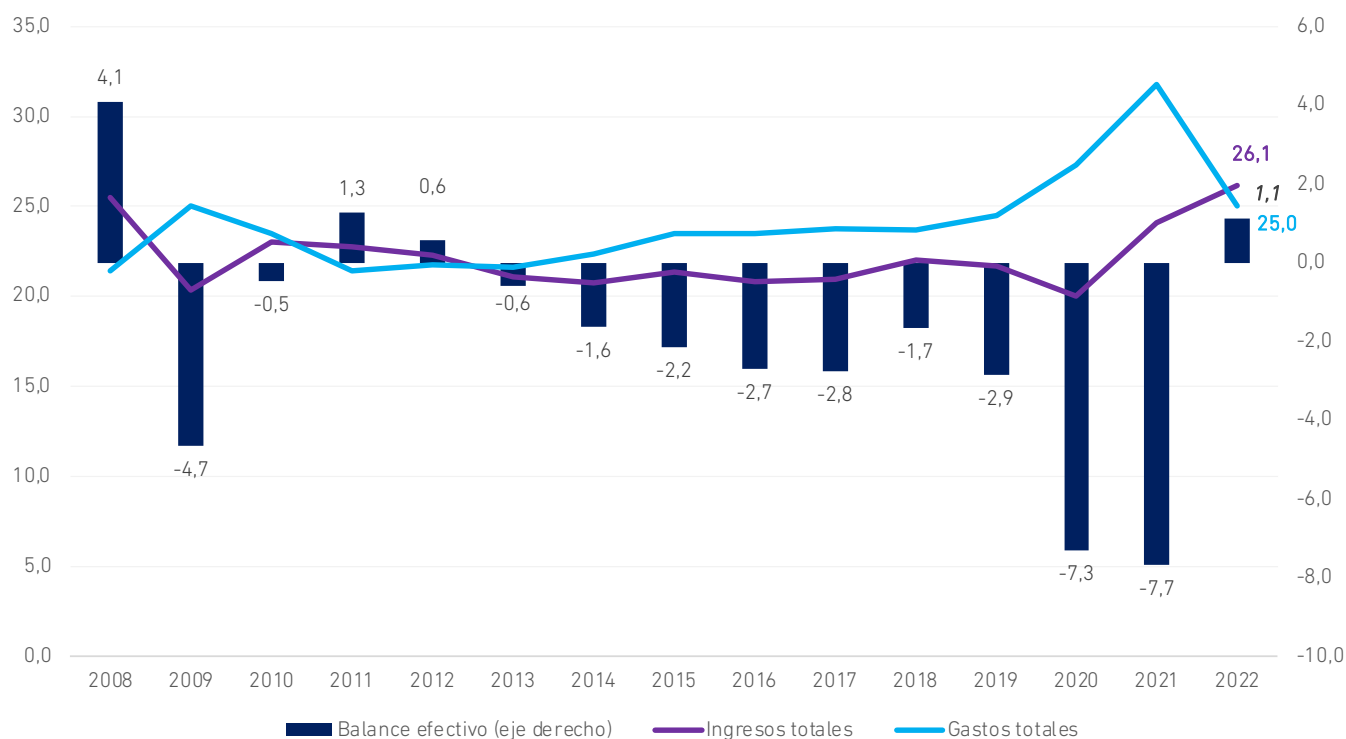
	EJECUCIÓN 2021	PRESUPUESTO 2022	EJECUCIÓN 2022	VAR. % REAL 2022-2021
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>64.619.466</b>	<b>53.560.052</b>	<b>68.649.375</b>	<b>6,2</b>
Transacciones que afectan el patrimonio neto	64.607.070	53.551.509	68.622.801	6,2
Transacciones en activos no financieros	12.396	8.543	26.574	114,4
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>85.270.211</b>	<b>61.197.420</b>	<b>65.690.848</b>	<b>-23,0</b>
Transacciones que afectan el patrimonio neto	76.383.470	50.419.050	55.869.958	-26,9
Transacciones en activos no financieros	8.886.741	10.778.370	9.305.064	4,7
<b>PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>-20.650.745</b>	<b>-7.637.367</b>	<b>2.958.527</b>	
<b>PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO (% del PIB)<sup>(2)</sup></b>	<b>-7,7</b>	<b>-3,0</b>	<b>1,1</b>	

(1) Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico Fonasa.

(2) Porcentaje del PIB efectivo de cada año.

Fuente: Dipres.

**Gráfico I.7.1**  
**Ingresos totales, gastos totales y balance efectivo del Gobierno Central Total 2007-2022**  
 (% del PIB)



Nota: El PIB utilizado para el período 2007-2022 corresponde al de la Compilación de Referencia 2013 (CdeR2013). Para 2021 y 2022, se utilizó el PIB de la Compilación de Referencia 2018 (CdeR2018).  
 Fuente: Dipres.

En el marco de la regla del Balance Estructural, al realizar los ajustes cíclicos a los ingresos efectivos, para 2022 se estima un superávit cíclicamente ajustado de \$644.834 millones, equivalente a 0,2% del PIB (Cuadro I.7.2). Esta cifra confirma el comienzo del proceso de normalización de las finanzas públicas, luego de registrar un déficit estructural de 10,8% del PIB en 2021. A su vez, es 3,5 pp. del PIB mayor a la meta señalada en el Decreto N°755 del Ministerio de Hacienda, publicado en junio de 2022, que estableció una meta de política fiscal para el año 2022 equivalente a un déficit estructural de 3,3% del PIB.

Este resultado es similar al proyectado en el IFP anterior, debido a que el aumento del gasto entre ambos IFP fue justificado en base a la corrección al alza de los ingresos estructurales (como porcentaje del PIB). Por un lado, la corrección de los ingresos estructurales se explica por mayores ingresos efectivos. Adicionalmente, el ajuste a la baja del PIB de 2022, luego de la actualización de Cuentas Nacionales del Banco Central del cuarto trimestre de este año, mostró un crecimiento del producto de 2,4% (en comparación al 2,6% en el IFP pasado), lo que aumentó la distancia entre el producto efectivo por debajo del producto tendencial (mayor brecha PIB), resultando en mayores ajustes cíclicos en los componentes corregidos por la brecha de producto.

### Cuadro I.7.2

#### Balance del Gobierno Central Total efectivo y estructural 2022

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	MM\$	% DEL PIB
<b>BALANCE EFECTIVO (DEVENGADO)</b>	<b>2.958.527</b>	<b>1,1</b>
<b>EFEECTO CÍCLICO EN LOS INGRESOS</b>	<b>2.313.693</b>	<b>0,9</b>
Efecto cíclico en ingresos tributarios no mineros	-745.863	-0,3
Efecto cíclico en cotizaciones de salud	-27.194	-0,0
Efecto cíclico en cobre bruto	1.152.085	0,4
Efecto cíclico en ingresos tributarios mineros	1.934.666	0,7
<b>BALANCE ESTRUCTURAL</b>	<b>644.834</b>	<b>0,2</b>

Fuente: Dipres.

Finalmente, al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses del año 2022, se obtiene un superávit primario efectivo del Gobierno Central de \$4.796.166 millones, equivalente a 1,8% del PIB y un superávit primario estructural de \$2.482.473 millones, equivalente a 0,95% del PIB, lo que resulta similar al superávit primario estructural previsto en la proyección del informe anterior (0,92% del PIB).

## I.8. FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2022

Como se mencionó en la sección anterior, el superávit efectivo del Gobierno Central Total observado en el ejercicio 2022 alcanzó a \$2.958.527 millones, equivalente a 1,1% del PIB. Dicho superávit contrasta con el déficit registrado en el ejercicio presupuestario del año anterior que totalizó \$20.650.745 millones, en pesos 2022.

En 2022 los pasivos netos incurridos alcanzaron \$6.277.508 millones, lo que se explica por mayores niveles de endeudamiento interno y externo netos de \$1.842.972 millones y \$4.746.025 millones, respectivamente, a lo que se debe descontar los pagos por concepto de bonos de reconocimiento (\$311.488 millones).

Por el lado de los activos financieros, durante el ejercicio 2022 se observó una acumulación neta de activos por \$9.236.035 millones, lo que contrasta con la venta neta de activos observada en el año 2021 (\$4.421.945 millones).

**Cuadro I.8.1**  
**Financiamiento del Gobierno Central Total 2021-2022**  
(millones de pesos 2022)

	EJECUCIÓN 2021	EJECUCIÓN 2022
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>-20.650.745</b>	<b>2.958.527</b>
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-4.421.945</b>	<b>9.236.035</b>
Préstamos	284.858	-979.929
Otorgamiento de préstamos	2.154.542	1.007.565
Recuperación de préstamos	1.869.684	1.987.494
Títulos y valores	-5.447.328	9.453.241
Inversión financiera	6.061.405	12.564.080
Venta de activos financieros	11.508.732	3.110.839
Operaciones de cambio	160.719	16.206
Fondos especiales <sup>(1)</sup>	0	0
Giros	0	0
Depósitos	0	0
Ajustes por rezagos fondos especiales	0	0
Uso de caja y otros	579.805	746.517
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>16.228.800</b>	<b>6.277.508</b>
Endeudamiento externo neto	13.000.967	4.746.025
<i>Endeudamiento</i>	<i>13.461.957</i>	<i>5.208.107</i>
<i>Amortizaciones</i>	<i>460.990</i>	<i>462.082</i>
Endeudamiento interno neto	3.597.122	1.842.972
<i>Endeudamiento</i>	<i>12.218.760</i>	<i>6.046.511</i>
<i>Amortizaciones</i>	<i>8.621.638</i>	<i>4.203.540</i>
Bono de reconocimiento	-369.289	-311.488

(1) Fondos creados por las Leyes N°19.030 y N°20.063; en el último caso, el fondo estuvo vigente hasta junio de 2010.  
Fuente: Dipres.

Desde una perspectiva de fuentes y usos (Cuadro I.8.2), durante el año 2022 el Gobierno Central Total obtuvo recursos por \$14.213.145 millones, provenientes del superávit efectivo (\$2.958.527 millones) y del endeudamiento bruto total (\$11.254.618 millones). El uso de estos recursos permitió cumplir con el programa regular de amortizaciones de deuda (\$4.665.622 millones), el pago de los bonos de reconocimiento (\$311.488 millones) y la adquisición neta de activos financieros (\$9.236.035 millones).

## Cuadro I.8.2

### Fuentes y usos de recursos fiscales 2022<sup>(1)</sup>

(millones de pesos 2022)

<b>FUENTES</b>		<b>14.213.145</b>
Superávit efectivo 2022		2.958.527
Endeudamiento bruto		11.254.618
<b>USOS</b>		<b>14.213.145</b>
Amortizaciones regulares		4.665.622
Pagos de bonos de reconocimiento		311.488
Adquisición neta Activos financieros		9.236.035

(1) Esta descomposición corresponde a la clasificación "transacciones en activos financieros", la cual es recogida del estado de operaciones, según las definiciones del FMI.

Fuente: Dipres.

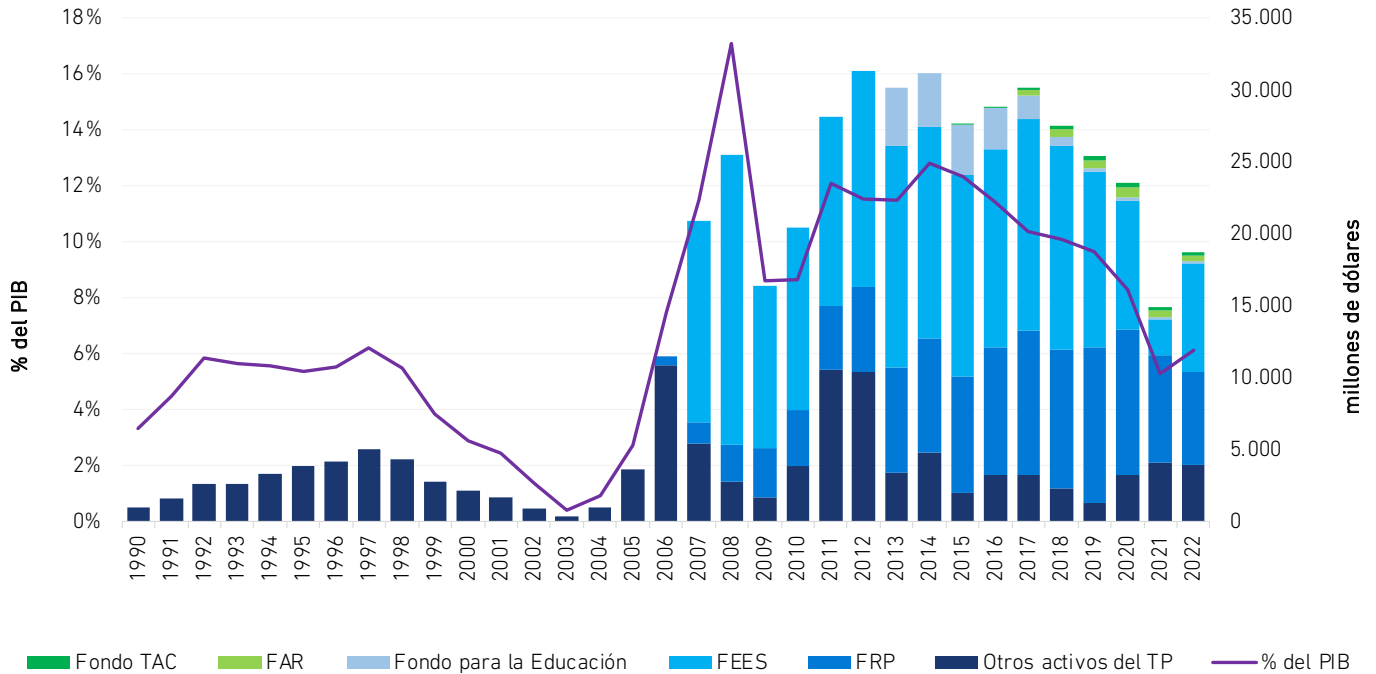
## I.9. ACTIVOS, PASIVOS Y POSICIÓN FINANCIERA NETA DEL GOBIERNO CENTRAL 2022

### I.9.1. Evolución de los activos consolidados del Tesoro Público 2022<sup>10</sup>

El saldo a precios de mercado de los Activos Consolidados del Tesoro Público totalizó en US\$18.683,9 millones al 31 de diciembre de 2022, lo que equivale al 6,1% del PIB efectivo del período. El Gráfico I.9.1 muestra la evolución de estos activos desde el año 1990 hasta el 2022.

<sup>10</sup> Esta sección corresponde a un extracto del Reporte de Activos Consolidados del Tesoro Público, publicado mensualmente en la página web Dipres. Mayor detalle en el siguiente enlace: <http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-15499.html>

**Gráfico I.9.1**  
**Evolución de los Activos Consolidados del Tesoro Público 1990-2022**  
 (millones de dólares y % del PIB, al 31 de diciembre de cada año)



Fuente: Dipres.

En términos desagregados el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) totalizaron US\$7.514,2 millones y US\$6.475,3 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022. Por su parte, los Otros Activos del Tesoro Público (OATP), el Fondo para la Educación (FpE), el Fondo de Apoyo Regional (FAR) y el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo (TAC) ascendieron a US\$3.925,5 millones, US\$205,3 millones, US\$379,2 millones y US\$184,5 millones, respectivamente. El Cuadro I.9.1 muestra la evolución de estos activos para el período 2019-2022.

**Cuadro I.9.1****Activos Consolidados del Tesoro Público 2019-2022**

(millones de dólares al 31 de diciembre de cada año y % del PIB)

	2019		2020		2021		2022	
	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB
FEES	12.233,4	4,7%	8.955,2	3,2%	2.457,2	0,9%	7.514,2	2,5%
FRP	10.812,1	4,1%	10.156,8	3,6%	7.472,9	2,6%	6.475,3	2,1%
OATP	1.296,5	0,5%	3.221,1	1,1%	4.097,6	1,4%	3.925,5	1,3%
FpE	200,6	0,1%	202,2	0,1%	202,3	0,1%	205,3	0,1%
FAR	575,1	0,2%	714,7	0,3%	453,7	0,2%	379,2	0,1%
Fondo TAC	267,9	0,1%	253,6	0,1%	216,1	0,1%	184,5	0,1%
<b>ACTIVOS CONSOLIDADOS DEL TP</b>	<b>25.385,6</b>	<b>9,7%</b>	<b>23.503,6</b>	<b>8,3%</b>	<b>14.899,9</b>	<b>5,3%</b>	<b>18.683,9</b>	<b>6,1%</b>

Fuente: Dipres.

Durante el ejercicio presupuestario 2022, los flujos observados en el FRP vuelven a regirse por las reglas de aporte y retiro establecidas en la Ley sobre Responsabilidad Fiscal (Ley N°20.128), reglas que habían sido modificadas durante 2020 y 2021 por las medidas que se implementaron para enfrentar el impacto que el COVID-19 tuvo en la economía nacional (artículo cuarto de la ley N°21.225 y artículo 19 de la Ley N°21.227).

De esta forma, los flujos observados para el FRP durante 2022 fueron: un aporte por US\$531,6 millones, retiro por US\$268,9 millones, intereses devengados por US\$156,2 millones, pérdidas de capital por US\$1.411,0 millones y costos de administración, custodia y otros por US\$5,5 millones. Respecto al FEES, los flujos observados durante 2022 fueron: aportes por US\$5.997,7 millones, intereses devengados por US\$52,9 millones, pérdidas de capital por US\$992,0 millones y costos de administración, custodia y otros por US\$1,5 millones.

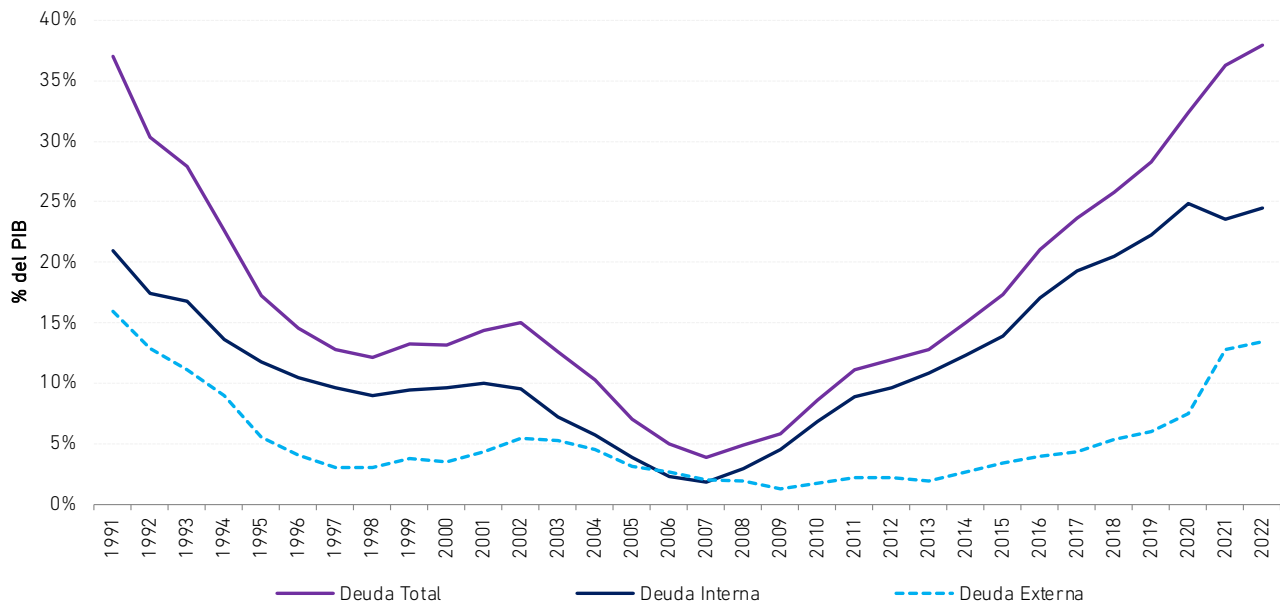


## I.9.2. Evolución de la Deuda Bruta del Gobierno Central 2022

Al cierre del ejercicio presupuestario 2022 el *stock* de Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) totalizó \$99.721.087 millones<sup>11</sup>, cifra equivalente al 38,0% del PIB efectivo del período. El Gráfico I.9.2 muestra la evolución de la DBGC entre los años 1991 y 2022, mientras que el Cuadro I.9.2 muestra el cierre efectivo de la DBGC al 31 de diciembre de 2022.

**Gráfico I.9.2**  
**Evolución la Deuda Bruta del Gobierno Central 1991-2022**

(% del PIB, al cierre de cada período)



Fuente: Dipres.

<sup>11</sup> Cifra que equivale a US\$116.020,9 millones usando el tipo de cambio nominal observado al cierre del año de \$859,51.

**Cuadro I.9.2****Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre efectivo 2022**

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	2022
<b>DEUDA BRUTA SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2021</b>	<b>97.422.472</b>
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	-2.958.527
Transacciones en Activos Financieros	5.257.142
<b>DEUDA BRUTA SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2022</b>	<b>99.721.087</b>
<b>% DEL PIB</b>	<b>38,0%</b>

Fuente: Dipres.

En relación con las transacciones en activos financieros, estas corresponden al uso de recursos que deben ser financiados por el Gobierno Central, pero que no impactan en el balance del Estado de Operaciones o, en otras palabras, no afectan el patrimonio neto del Gobierno Central. Para el ejercicio 2022 se consideraron las siguientes transacciones: el pago de las amortizaciones regulares de bonos locales e internacionales y de los bonos de reconocimiento, la compra de cartera CAE realizada a las instituciones financieras, los aportes de capital -establecidos por Ley-, y la corrección monetaria y de monedas.

La autorización máxima de endeudamiento para el ejercicio 2022, contenida en la Ley de Presupuestos del período, fue de US\$21.000 millones (artículo 3°, Ley N°21.395). Con cargo a dicha autorización, se colocaron bonos denominados en pesos y unidades de fomento, en el mercado financiero local, por \$2.378.600 millones y UF 105,47 millones, respectivamente, y bonos denominados en dólares por US\$6.000 millones, en el mercado financiero internacional.

Al desagregar el saldo de la DBGC al cierre del 2022 por tipo de acreedor e instrumento, se puede observar que el 97,8% se encuentra colocado en instrumentos negociables como bonos, ya sea en el mercado financiero local como internacional. Por su parte, el 64,8% ha sido contratada o colocada en el mercado local, mientras que el 35,2% en el mercado internacional. El Cuadro I.9.3 muestra la desagregación de la DBGC antes mencionada<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Esta desagregación se encuentra en los Reportes Trimestrales de Deuda Bruta publicados en la página web institucional, <http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-15500.html>

**Cuadro I.9.3****Stock de deuda del Gobierno Central por acreedor**

(millones de dólares, al 31 de diciembre de cada año)

	DICIEMBRE 2021	%	DICIEMBRE 2022	%
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>102.631,9</b>	<b>100</b>	<b>116.020,86</b>	<b>100</b>
Bonos	100.403,3	97,8	113.491,2	97,8
BID	1.956,9	1,9	2.290,4	2,0
BIRF	144,4	0,1	140,6	0,1
Banco Estado	12,3	0,0	9,1	0,1
Otros	115,0	0,1	89,6	0,9
<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>66.524,5</b>	<b>100</b>	<b>74.853,5</b>	<b>100</b>
Bonos	66.512,2	100,0	74.844,8	100,0
Banco Estado	12,3	0,0	9,1	0,0
Otros	0,0	0,0	0,1	0,0
<b>DEUDA EXTERNA</b>	<b>36.107,4</b>	<b>100</b>	<b>41.167,9</b>	<b>100</b>
Bonos	33.891,1	93,9	38.646,9	93,9
BID	1.956,9	5,4	2.290,4	5,6
BIRF	144,4	0,4	140,6	0,3
Otros	115,0	0,3	89,5	0,2

Fuente: Dipres.

A continuación, se presenta información adicional respecto a las estadísticas de DBGC:

**1. Conciliación de flujos y saldos:** El Cuadro I.9.4 presenta la conciliación de los saldos o *stock* de la deuda bruta al cierre de 2022 respecto a igual período del año anterior (diciembre 2021), incorporando para dichos efectos las colocaciones de bonos, créditos con organismos multilaterales, las amortizaciones y la corrección monetaria y de monedas.

**Cuadro I.9.4****Conciliación de Flujos y Saldos de la Deuda Bruta del Gobierno Central**

(cifras consolidadas en millones de pesos corrientes)

<b>DBGC AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>87.262.776</b>
Corrección Monetaria y de Monedas	2.973.775
Amortizaciones	-2.753.596
Endeudamiento	12.238.132
<b>DBGC AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	<b>99.721.087</b>

Fuente: Dipres.

**2. Perfil de vencimientos:** El Cuadro I.9.5 muestra el flujo de amortizaciones de deuda interna y externa que corresponde realizar hasta el año 2033. Cabe destacar que dicho flujo de amortizaciones o vencimientos fue elaborado considerando el total de deuda vigente al cierre del año 2022, en tanto en el Gráfico I.9.3 se puede observar gráficamente el perfil de vencimientos ya mencionados.

### Cuadro I.9.5

#### Perfil de Vencimiento de la Deuda Bruta del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2022

(cifras consolidadas en millones de pesos 2022)

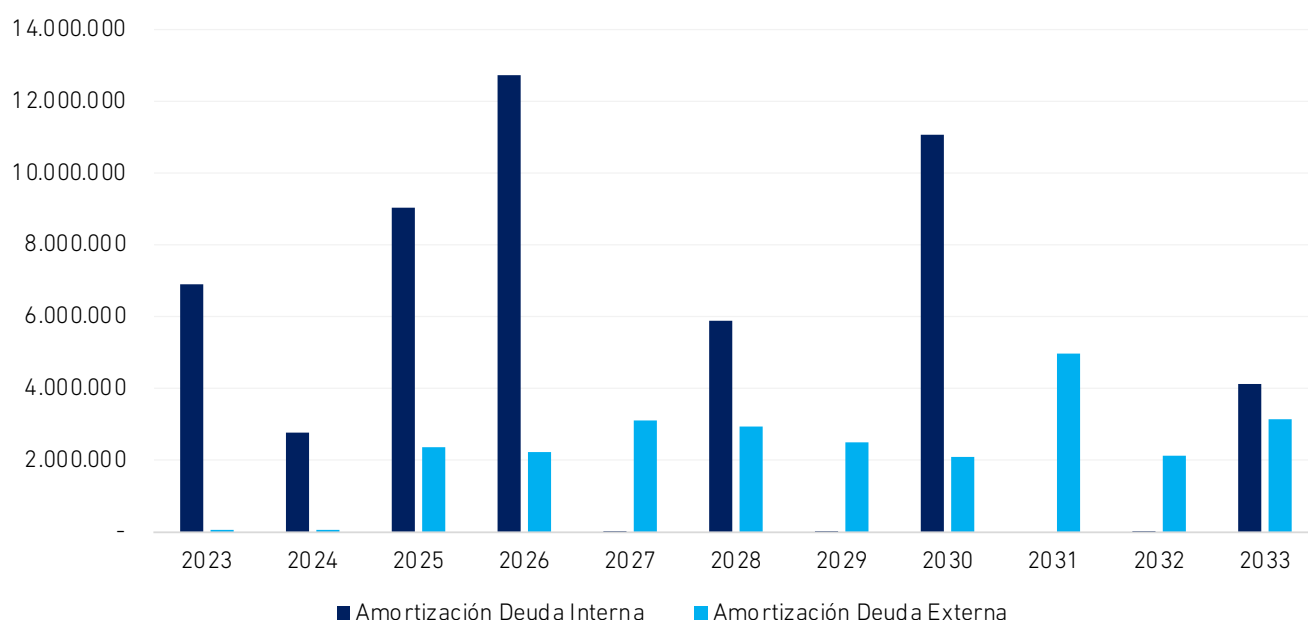
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Amortización Deuda Interna	6.919.959	2.782.496	9.034.429	12.750.158	16.656	5.888.947	46.287	11.094.248	-	22.060	4.137.579
Amortización Deuda Externa	58.019	53.123	2.383.841	2.219.151	3.101.709	2.955.829	2.515.429	2.097.155	4.976.123	2.117.755	3.133.404

Fuente: Dipres.

### Gráfico I.9.3

#### Perfil de Vencimiento de la Deuda Bruta del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2022

(cifras consolidadas en millones de pesos 2022)



Fuente: Dipres.

### I.9.3. Posición Financiera Neta al cierre de 2022

De acuerdo con lo señalado en las secciones anteriores, la Posición Financiera Neta (PFN) al cierre del ejercicio 2022 totalizó en -US\$97.337 millones, lo que equivale al -31,9% del PIB del respectivo año. Este indicador se obtiene al comparar el nivel de activos financieros del Tesoro Público respecto al total de deuda bruta de cada periodo. El Cuadro I.9.6 muestra la evolución de la PFN desde el año 2019 hasta el 2022.

**Cuadro I.9.6****Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, cierre efectivo 2019-2022**

(millones de dólares al 31 de diciembre de cada año y % del PIB)

	2019		2020		2021		2022	
	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB
Total Activos del Tesoro Público	25.386	9,7	23.504	8,3	14.900	5,3	18.684	6,1
Total Deuda Bruta	74.391	28,3	91.625	32,4	102.632	36,3	116.021	38,0
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-49.006</b>	<b>-18,6</b>	<b>-68.122</b>	<b>-24,1</b>	<b>-87.732</b>	<b>-31,0</b>	<b>-97.337</b>	<b>-31,9</b>

Fuente: Dipres.

**I.10. ASIGNACIÓN FUNCIONAL DE LOS RECURSOS 2022**

Las erogaciones con propósito o funciones sociales<sup>13</sup> en el año 2022 representaron un 71,8% del total de las erogaciones del Gobierno Central Total, mostrando una caída respecto del 78,3% registrado en el año 2021. En efecto, el gasto en funciones sociales durante el año 2022 cayó un 29,3% real, mientras que el gasto del Gobierno Central Total lo hizo en un 23,0%.

El desglose por propósito o función de acuerdo con su categoría y subcategoría, monto y participación, tanto en el gasto total como en el gasto con funciones sociales, se encuentra en el Cuadro I.10.1<sup>14</sup> para los últimos dos años. También se incluye el año 2000 como una referencia histórica para su comparación.

Las erogaciones destinadas a funciones sociales tuvieron una dinámica marcada por la pandemia, tanto en su aumento en el año 2021, como en su caída el año siguiente. De hecho, el año 2021 estuvo fuertemente influido por la respuesta fiscal para hacer frente a las consecuencias de la pandemia en múltiples dimensiones, que se manifestó en un aumento relevante de su participación en el total, alcanzando un inédito 78,3%, impulsado por la categoría "Protección Social" (principalmente por la subcategoría "Familia e Hijos") y la categoría "Salud". Durante el año 2022 las erogaciones en funciones sociales tuvieron un retroceso de un 29,3% real, retornando a niveles de mayor normalidad, alcanzando una participación de 71,8% en el total. Cabe destacar que ese año presentó una inflación efectiva significativamente mayor respecto a la estimada en la formulación del presupuesto, con el consecuente impacto negativo en el gasto total real.

De esta forma, en el año 2022, la agrupación que tuvo un mayor impacto en esta disminución fue "Protección Social", con una variación negativa de 48,0% real, explicando un 26,5% de la caída total de las erogaciones en funciones sociales. Dentro de esta agrupación, destacó la subcategoría "Familia e Hijos", que presentó una variación real negativa de 91,8% con una incidencia de 26,9% de la baja total de las erogaciones en funciones sociales, debido principalmente a una reducción significativa del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Le sigue el ítem "Protección Social n.e.p."<sup>15</sup> con una variación real anual de -59,0% e incidencia de 3,4% en la caída total de las erogaciones en funciones sociales, influido por una importante disminución del Bono Clase Media Ley N°21.323 y del Bono de Cargo Fiscal Afiliados a AFP. Por otro lado, dentro de la categoría "Protección Social", el grupo "Edad Avanzada" presentó un crecimiento real anual de 22,5%, explicado por la promulgación de la Ley N°21.419 (Pensión Garantizada Universal) durante el año 2022.

13 Esta medición resulta de agrupar las funciones de: (i) Protección del Medio Ambiente; (ii) Vivienda y Servicios Comunitarios; (iii) Salud; (iv) Actividades Recreativas, Cultura y Religión; (v) Educación y (vi) Protección Social.

14 Para mayores antecedentes de la clasificación funcional y su metodología, ver Anuario Estadísticas de las Finanzas Públicas 2012-2021 [https://www.dipres.gob.cl/598/articles-274905\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/598/articles-274905_doc_pdf.pdf)

15 n.e.p. = no clasificado en otra partida.

La segunda categoría con mayor incidencia negativa en la caída de las erogaciones en funciones sociales en el año 2022 fue "Salud". Esta retrocedió un 9,4% en términos reales, explicando 2,2% del descenso total de las erogaciones en funciones sociales. Dentro de esta, las subcategorías con mayor impacto negativo fueron "Salud n.e.p." y "Servicios Hospitalarios" con una baja del 25,7% y 4,2% real, respectivamente. En el caso de la subcategoría "Salud n.e.p.", la caída se explicó principalmente por la disminución del "Subsidio Cajas de Compensación de Asignación Familiar" pagados por Fonasa, mientras que la caída de la segunda subcategoría se debió a un menor requerimiento en las contrataciones de personal con funciones transitorias en el Ministerio de Salud.

### Cuadro I.10.1

#### Clasificación Funcional de Erogaciones del Gobierno Central Total<sup>(1)</sup>

(millones de pesos de 2022, % de gasto total y variación promedio anual)

	2000		2021		2022		Variación promedio anual período 2000-2022	Inc. Gasto Social 2022	Variación anual 2022-2021
	MM\$ 2022	% Gasto Total	MM\$ 2022	% Gasto Total	MM\$ 2022	% Gasto Total			
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>19.184.356</b>	<b>100,0</b>	<b>85.270.211</b>	<b>100,0</b>	<b>65.690.848</b>	<b>100,0</b>	<b>5,8</b>	<b>--</b>	<b>-23,0</b>
<b>Servicios Públicos Generales</b>	<b>1.252.452</b>	<b>6,5</b>	<b>4.830.843</b>	<b>5,7</b>	<b>5.231.164</b>	<b>8,0</b>	<b>6,7</b>	<b>--</b>	<b>8,3</b>
Organismos Ejecutivos y Legislativos, Asuntos Financieros y Fiscales, Asuntos Exteriores	690.567	3,6	1.518.836	1,8	1.578.302	2,4	3,8	--	3,9
Ayuda Económica Exterior	0	0,0	391	0,0	281	0,0	--	--	-28,1
Servicios Generales	85.215	0,4	315.973	0,4	332.914	0,5	6,4	--	5,4
Investigación Básica	70.995	0,4	420.513	0,5	396.222	0,6	8,1	--	-5,8
Servicios Públicos Generales n.e.p.	17.649	0,1	305.317	0,4	301.847	0,5	13,8	--	-1,1
Transacciones de la Deuda Pública	388.027	2,0	2.269.813	2,7	2.621.598	4,0	9,1	--	15,5
<b>Defensa</b>	<b>1.485.148</b>	<b>7,7</b>	<b>1.482.740</b>	<b>1,7</b>	<b>1.397.032</b>	<b>2,1</b>	<b>-0,3</b>	<b>--</b>	<b>-5,8</b>
Defensa Militar	1.479.079	7,7	1.477.818	1,7	1.392.462	2,1	-0,3	--	-5,8
Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa	6.069	0,0	4.921	0,0	4.571	0,0	-1,3	--	-7,1
<b>Orden Público y Seguridad</b>	<b>1.079.211</b>	<b>5,6</b>	<b>3.774.751</b>	<b>4,4</b>	<b>3.577.079</b>	<b>5,4</b>	<b>5,6</b>	<b>--</b>	<b>-5,2</b>
Servicios de Policía	648.926	3,4	1.775.489	2,1	1.664.016	2,5	4,4	--	-6,3
Servicios de Protección contra Incendios	18.836	0,1	56.122	0,1	57.289	0,1	5,2	--	2,1
Tribunales de Justicia	250.177	1,3	1.235.525	1,4	1.173.420	1,8	7,3	--	-5,0
Prisiones	161.272	0,8	657.538	0,8	635.708	1,0	6,4	--	-3,3
Orden Público y Seguridad n.e.p.	0	0,0	50.077	0,1	46.646	0,1	--	--	-6,9
<b>Asuntos Económicos</b>	<b>2.175.031</b>	<b>11,3</b>	<b>8.403.500</b>	<b>9,9</b>	<b>8.301.932</b>	<b>12,6</b>	<b>6,3</b>	<b>--</b>	<b>-1,2</b>

**Continuación**

Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	81.674	0,4	1.930.098	2,3	350.647	0,5	6,8	--	-81,8
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	353.478	1,8	930.257	1,1	998.643	1,5	4,8	--	7,4
Combustibles y Energía	25.458	0,1	166.015	0,2	175.044	0,3	9,2	--	5,4
Minería, Manufacturas y Construcción	25.765	0,1	51.724	0,1	48.784	0,1	2,9	--	-5,7
Transporte	1.213.910	6,3	4.542.886	5,3	5.913.394	9,0	7,5	--	30,2
Comunicaciones	10.779	0,1	37.101	0,0	35.139	0,1	5,5	--	-5,3
Otras Industrias	5.636	0,0	25.986	0,0	31.056	0,0	8,1	--	19,5
Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	171.073	0,9	434.578	0,5	440.867	0,7	4,4	--	1,4
Asuntos Económicos n.e.p.	287.258	1,5	284.855	0,3	308.359	0,5	0,3	--	8,3
<b>Protección del Medio Ambiente</b>	<b>66.696</b>	<b>0,3</b>	<b>234.512</b>	<b>0,3</b>	<b>230.013</b>	<b>0,4</b>	<b>5,8</b>	<b>0,0</b>	<b>-1,9</b>
Reducción de la Contaminación	19.402	0,1	37.104	0,0	36.999	0,1	3,0	0,0	-0,3
Protección a la diversidad Biológica y del Paisaje	42.840	0,2	155.007	0,2	160.528	0,2	6,2	0,0	3,6
Protección del Medio Ambiente n.e.p.	4.454	0,0	42.401	0,0	32.486	0,0	9,5	0,0	-23,4
<b>Vivienda y Servicios Comunitarios</b>	<b>254.379</b>	<b>1,3</b>	<b>864.804</b>	<b>1,0</b>	<b>900.664</b>	<b>1,4</b>	<b>5,9</b>	<b>0,1</b>	<b>4,1</b>
Urbanización	188.557	1,0	420.944	0,5	496.110	0,8	4,5	0,1	17,9
Desarrollo Comunitario	0	0,0	35.519	0,0	21.481	0,0	--	0,0	-39,5
Abastecimiento de Agua	62.471	0,3	408.341	0,5	383.073	0,6	8,6	0,0	-6,2
Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	3.351	0,0	0	0,0	0	0,0	--	0,0	--
<b>Salud</b>	<b>2.443.168</b>	<b>12,7</b>	<b>15.428.115</b>	<b>18,1</b>	<b>13.975.668</b>	<b>21,3</b>	<b>8,3</b>	<b>-2,2</b>	<b>-9,4</b>
Productos, Útiles y Equipos Médicos	3.747	0,0	55	0,0	40	0,0	-18,6	0,0	-26,6
Servicios para Pacientes Externos	0	0,0	485.872	0,6	418.527	0,6	--	-0,1	-13,9
Servicios Hospitalarios	1.848.328	9,6	11.230.832	13,2	10.755.640	16,4	8,3	-0,7	-4,2
Servicios de Salud Pública	115.473	0,6	195.140	0,2	187.383	0,3	2,2	0,0	-4,0
Salud n.e.p.	475.620	2,5	3.516.215	4,1	2.614.079	4,0	8,1	-1,4	-25,7
<b>Actividades Recreativas, Cultura y Religión</b>	<b>109.534</b>	<b>0,6</b>	<b>458.476</b>	<b>0,5</b>	<b>524.803</b>	<b>0,8</b>	<b>7,4</b>	<b>0,1</b>	<b>14,5</b>

**Continuación**

Servicios Recreativos y Deportivos	71.086	0,4	222.179	0,3	290.148	0,4	6,6	0,1	30,6
Servicios Culturales	38.449	0,2	236.297	0,3	234.654	0,4	8,6	0,0	-0,7
Educación	3.296.785	17,2	12.855.725	15,1	12.337.370	18,8	6,2	-0,8	-4,0
Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	2.443.227	12,7	9.270.614	10,9	8.765.990	13,3	6,0	-0,8	-5,4
Enseñanza Terciaria	406.759	2,1	2.155.860	2,5	2.151.122	3,3	7,9	0,0	-0,2
Enseñanza no atribuible a ningún nivel	16.088	0,1	16.917	0,0	24.461	0,0	1,9	0,0	44,6
Servicios Auxiliares de la Educación	196.095	1,0	1.188.357	1,4	1.190.154	1,8	8,5	0,0	0,2
Enseñanza n.e.p.	234.615	1,2	223.976	0,3	205.643	0,3	-0,6	0,0	-8,2
<b>Protección Social</b>	<b>7.021.951</b>	<b>36,6</b>	<b>36.936.746</b>	<b>43,3</b>	<b>19.215.124</b>	<b>29,3</b>	<b>4,7</b>	<b>-26,5</b>	<b>-48,0</b>
Enfermedad e Incapacidad	53.058	0,3	275.624	0,3	357.625	0,5	9,1	0,1	29,8
Edad Avanzada	5.358.887	27,9	9.831.737	11,5	12.040.450	18,3	3,7	3,3	22,5
Familia e Hijos	574.992	3,0	19.561.233	22,9	1.604.106	2,4	4,8	-26,9	-91,8
Desempleo	85.083	0,4	316.687	0,4	340.018	0,5	6,5	0,0	7,4
Vivienda	708.530	3,7	2.688.075	3,2	2.871.504	4,4	6,6	0,3	6,8
Exclusión Social	52.838	0,3	348.144	0,4	334.916	0,5	8,8	0,0	-3,8
Investigación y Desarrollo relacionados con Protección social	32.377	0,2	105.218	0,1	104.081	0,2	5,5	0,0	-1,1
Protección Social n.e.p.	156.186	0,8	3.810.028	4,5	1.562.423	2,4	11,0	-3,4	-59,0
<b>Gasto en funciones sociales <sup>(2)</sup></b>	<b>13.192.513</b>	<b>68,8</b>	<b>66.778.377</b>	<b>78,3</b>	<b>47.183.641</b>	<b>71,8</b>	<b>6,0</b>	<b>-29,3</b>	<b>-29,3</b>

n.e.p. = no clasificado en otra partida.

Los gastos asignados a funciones sociales corresponden a: Protección del Medio Ambiente, Vivienda y Servicios Comunitarios, Salud, Actividades Recreativas, Cultura y Religión, Educación y Protección Social.

Fuente: Dipres.

## I.11. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS 2022

### I.11.1. Indicadores de Desempeño 2022

En el marco de la formulación de la Ley de Presupuestos del Sector Público de 2022, 173 instituciones públicas formularon 778 indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos. Durante el primer trimestre de 2023, los Servicios informaron los valores alcanzados en 2022, lográndose un cumplimiento promedio de 95% (Cuadro I.11.1.), un punto porcentual superior al 2021.



**Cuadro I.11.1**  
**Logro de Indicadores de Desempeño años 2020 - 2022 por Ministerio**

MINISTERIO	2020			2021			2022		
	NÚMERO DE INSTITUCIONES	TOTAL INDICADORES	% PROMEDIO DE LOGRO	NÚMERO DE INSTITUCIONES	TOTAL INDICADORES	% PROMEDIO DE LOGRO	NÚMERO DE INSTITUCIONES	TOTAL INDICADORES	% PROMEDIO DE LOGRO
MINISTERIO DE AGRICULTURA	6	39	96	6	36	98	6	32	99
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	1	5	92	1	5	93	1	5	93
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION	1	6	100	1	4	100	1	4	93
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	8	44	77	8	37	74	8	37	96
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	7	33	75	8	34	96	8	32	94
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	14	57	85	14	55	92	14	54	99
MINISTERIO DE EDUCACION	7	32	81	12	52	77	16	66	87
MINISTERIO DE ENERGIA	4	22	85	4	20	99	4	17	99
MINISTERIO DE HACIENDA	11	53	97	11	50	98	11	46	97
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	7	38	88	7	38	90	7	29	94
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	2	9	94	2	9	94	2	9	100
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	2	12	71	3	14	97	3	12	96
MINISTERIO DE MINERIA	3	19	89	3	14	99	3	12	82
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	14	69	91	14	64	99	14	58	94
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	4	17	82	4	15	99	5	19	99
MINISTERIO DE SALUD	7	34	92	7	34	94	7	32	98
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	3	17	94	3	17	96	3	16	99
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	18	104	91	18	83	90	18	101	83
MINISTERIO DEL DEPORTE	2	10	79	2	10	97	2	10	92
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	21	132	90	22	130	90	22	110	92
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	3	15	99	3	15	99	3	14	98
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	11	55	87	11	49	91	11	47	97
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	2	9	100	2	9	89	2	9	100
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	1	5	100	1	5	100	1	4	100
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1	3	100	1	3	100	1	3	100
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>	<b>839</b>	<b>89</b>	<b>168</b>	<b>802</b>	<b>94</b>	<b>173</b>	<b>778</b>	<b>95</b>

Fuente: Dipres.

### I.11.2. Avance 2022 en compromisos sistema de evaluación de programas

La revisión de los compromisos institucionales constituye la base de un proceso de seguimiento que se realiza de manera posterior al proceso de evaluación. En este, se monitorea la implementación de las medidas acordadas al término de cada evaluación entre la institución responsable del programa evaluado y la Dipres.

Como se indica en el Cuadro I.11.2, el resultado del seguimiento de compromisos muestra que, sobre un universo de 114 programas que han establecido compromisos en el período 2015-2022, 74 han egresado satisfactoriamente. De los que se encuentran aún en seguimiento, 9 han cumplido con todos los compromisos concordados, 21 lo han hecho parcialmente y 3 se encuentran con compromisos no cumplidos.

#### Cuadro I.11.2

##### Resumen cumplimiento por año de protocolo a diciembre de 2022

(Período 2015-2022)

AÑO DE PROTOCOLO	CALIFICACIÓN GLOBAL					N° PROGRAMAS E INSTITUCIONES***
	EGRESADO	EGRESO INCOMPLETO*	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO**	
2015	14	1				15
2016	16	2			1	19
2017	17	1		2		20
2018	10	1		3	1	15
2019	10		1	3		14
2020	6		2	6	1	15
2021	1		4	7		12
2022			2			2
<b>General</b>	<b>74</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>114</b>

Nota:

\* Corresponde a casos en que se decide cerrar el seguimiento debido al incumplimiento reiterado de un(os) compromiso(s) por demasiado tiempo.

\*\* Considera programas que teniendo compromisos vigentes no reportaron en el proceso de diciembre de 2022.

\*\*\* El universo de programas e instituciones bajo seguimiento de compromisos no son todos los evaluados. Solo se consideran aquellos a los cuáles se le concordaron compromisos y se les está haciendo seguimiento a éstos a través de la plataforma de seguimiento de compromisos.

Fuente: Dipres.

Respecto del cumplimiento de compromisos según ministerio (Cuadro I.11.3), el Ministerio de Educación es el que cuenta con un mayor número de programas e instituciones evaluadas bajo seguimiento (19), habiendo egresado el 53% de ellos (10). Le siguen el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con 14 programas en seguimiento, el Ministerio de Salud con 13 y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con 12 programas en seguimiento. Los ministerios con menos evaluaciones son el Ministerio de Minería, el del Medio Ambiente, el Ministerio Secretaría General de Gobierno y el Ministerio de Energía, cada uno con 1 programa evaluado bajo seguimiento.

**Cuadro I.11.3**

**Resumen cumplimiento por Ministerio a diciembre de 2022**

(Período 2015-2022)

MINISTERIOS	CALIFICACIÓN GLOBAL						N° PROGRAMAS E INSTITUCIONES***
	EGRESADO	EGRESO INCOMPLETO*	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO**	EN EVALUACIÓN	
Ministerio de Agricultura	2			2			4
Ministerio de Bienes Nacionales	1		1				2
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	2					1	3
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	10	1	1	1		1	14
Ministerio de Educación	10		3	6			19
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	4			1			5
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	2			1			3
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	5						5
Ministerio de Minería	1						1
Ministerio de Obras Públicas	1	1					2
Ministerio de Relaciones Exteriores	2						2
Ministerio de Salud	4		1	5	3		12
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones			1	1			1
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	7			1			8
Ministerio del Deporte	3	1					4
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	5			2			7
Ministerio del Medio Ambiente	1						1
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	3	2					5
Ministerio Secretaría General de Gobierno	1						1
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	10		1	1			12
Ministerio de Energía			1				1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>74</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>114</b>

Nota:

\* Corresponde a casos en que se decide cerrar el seguimiento debido al incumplimiento reiterado de un(os) compromiso(s) por demasiado tiempo.

\*\* Considera programas que teniendo compromisos vigentes no reportaron en el proceso de diciembre de 2022.

\*\*\* El universo de programas e instituciones bajo seguimiento de compromisos no son todos los evaluados. Solo se consideran aquellos a los cuáles se le concordaron compromisos y se les está haciendo seguimiento a éstos a través de la plataforma de seguimiento de compromisos.

Fuente: Dipres.

A continuación, el Cuadro I.11.4 presenta el detalle de los 8 programas que egresaron del sistema de seguimiento en diciembre de 2022 habiendo cumplido todos sus compromisos acordados.

#### Cuadro I.11.4

##### Programas que egresaron del sistema de seguimiento de compromisos en diciembre de 2022

MINISTERIO	SERVICIO	PROGRAMA
Ministerio de Agricultura	Comisión Nacional de Riego	Programa Obras de Riego Menores y Medianas, Ley 18.450 y Especial de Fomento al Riego Art. 3 Inciso 3
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio de Cooperación Técnica	Modelo de Agenciamiento del Servicio de Cooperación Técnica
Ministerio de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)
Ministerio de Relaciones Exteriores	Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Cooperación Sur-Sur
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Mejoramiento de Condominios Sociales y Regeneración de Condominios Sociales
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Subsidio Leasing Habitacional
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Fondo de Innovación para la Competitividad Regional

Fuente: Dipres.

A diciembre de 2022 existen 3 programas con egreso incompleto, y corresponde a los casos en que fue cerrado su seguimiento debido al incumplimiento reiterado de un(os) compromiso(s) por demasiado tiempo (Cuadro I.11.5)

#### Cuadro I.11.5

##### Programas con egreso incompleto del sistema de seguimiento de compromisos en diciembre de 2022\*

MINISTERIO	SERVICIO	PROGRAMA
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala	Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal Escala
Ministerio de Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	Agua Potable Rural
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Bono al Trabajo de la Mujer

Nota:

\* Corresponde a casos en que se decide cerrar el seguimiento debido al incumplimiento reiterado de un(os) compromiso(s) por demasiado tiempo.

Fuente: Dipres.

Respecto de los programas que fueron calificados globalmente como no cumplidos, cabe destacar que, en los tres casos, el Servicio Público que administra el programa no reportó ningún avance en el proceso de revisión de compromisos de diciembre 2022. El detalle se presenta a continuación:

**Cuadro I.11.6**  
**Programas Calificados Globalmente como No Cumplidos a diciembre de 2022**

PROGRAMA/SERVICIO/MINISTERIO	CALIFICACIÓN DE COMPROMISOS				TOTAL DE COMPROMISOS
	CANCELADO	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	
<b>Más Adultos Mayores Autovalentes (MASAMAV)</b>					
<i>Subsecretaría de Redes Asistenciales Ministerio de Salud</i>		4		9	13
<b>Plan de Ingreso, Formación y Retención de Profesionales Especialistas en el Sector Público de Salud</b>		2		2	4
<i>Subsecretaría de Redes Asistenciales Ministerio de Salud</i>					
<b>Residencias y Hogares Protegidos</b>		4		7	11
<i>Subsecretaría de Redes Asistenciales Ministerio de Salud</i>					
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>10</b>		<b>18</b>	<b>28</b>

Fuente: Dipres.

**I.11.3. Resultados Evaluación Sectorial concluida en 2022**

La evaluación sectorial es un instrumento de evaluación que ofrece una mirada holística, consistente en un análisis comprensivo que da cuenta de cómo diferentes programas, iniciativas y otras definiciones institucionales contribuyen, conjuntamente, al logro de un resultado a nivel superior o de política pública. La evaluación se realiza en dos etapas: la primera desarrollada por Dipres (en colaboración con MDSyF en el caso de políticas sociales) consistente en identificar la perspectiva estratégica y alcance del área de política pública en evaluación; y la oferta de programas públicos que, mayoritariamente, la hace operativa (Oferta Programática Relevante, OPR). La segunda etapa es realizada por un Panel Evaluador Externo y consiste en evaluar el diseño y desempeño de la OPR en su conjunto (nivel operativo), así como la evaluación integral de la política pública (incluyendo el nivel estratégico). El primer trimestre del presente año se publicó una evaluación desarrollada en 2022.

**Evaluación Sistema Elige Vivir Sano (SEVS)**

Durante el año 2022 se desarrolla la Evaluación Sectorial del Sistema Elige Vivir Sano en colaboración con la Subsecretaría de Evaluación Social del MDSyF, cuyo objetivo general fue “evaluar integralmente la Política Pública Elige Vivir Sano en Chile en el período 2013-2021”.

La etapa evaluativa, realizada por un panel de expertos, externo e independiente, concluye que se requiere abordar el problema de las Enfermedades No Transmisibles (ENT) desde una perspectiva de Sistema que entregue medidas estructurales más que individuales y que se base en un enfoque del ciclo de vida. Además, se indica que el abordaje de las ENT se concentra en tan solo unos factores de riesgo, sedentarismo y obesidad, sin embargo, se debe ampliar el rango de acción al tabaquismo y consumo nocivo del alcohol. Se requiere potenciar el rol de coordinación de políticas, planes y acciones con el sector público, específicamente bajo la norma de la Estrategia Nacional de Salud. El análisis de la Oferta Oficial arroja una descoordinación grave, y falta de criterios de consistencia a lo largo del periodo de evaluación, un rol débil por parte del SEVS en el liderazgo de la misma. Se da cuenta de que pocos recursos están destinados a la labor de coordinación dentro de la Secretaría Ejecutiva. Tampoco se observa evidencia de la capacidad o intención del SEVS de evitar o corregir duplicidades ni de buscar complementariedades en la oferta pública disponible para hacer frente a

las ENT y sus factores de riesgo. Tampoco se observa evidencia del SEVS de promover el desarrollo de programas que cubran vacíos en la oferta pública para el abordaje sistemático y multicausal de las ENT.

En definitiva, aunque el SEVS posee el mandato de coordinar la oferta pública para reducir y mitigar las ENT, el Panel no encuentra evidencia de una coordinación efectiva. Muchos programas altamente relevantes para la mitigación y reducción de la prevalencia de las ENT no forman parte del SEVS y algunos lo hacen de manera intermitente. No se observó evidencia de una complementariedad entre programas promovida por el SEVS para hacer más eficiente y eficaz el abordaje de las ENT en el país. Tampoco existe claridad de por qué algunos forman – o no – parte del SEVS, como tampoco se observó retroalimentación del SEVS a los programas para revisar, rediseñar o mejorar la implementación en función de los objetivos del SEVS o de las políticas nacionales para hacer frente a las ENT.

#### I.11.4. Resultados Evaluación de Impacto concluida en 2022

##### El Impacto de la Depreciación Instantánea y la Depreciación Ultra-Acelerada<sup>16</sup>

Este estudio, realizado por la consultora FKeconomics en conjunto con la Dirección de Presupuestos, corresponde a la evaluación de impacto de la implementación de las políticas de depreciación instantánea en las micro y pequeñas empresas, y de la depreciación “ultra acelerada” sobre las empresas medianas, surgida como parte de la Reforma Tributaria del año 2014 (Ley N°20.780).

Esta evaluación es de gran relevancia tanto para el diseño de políticas tributarias nacionales como para la literatura económica existente, toda vez que no existe –de acuerdo con nuestro conocimiento– una evaluación sobre el impacto de estas políticas, abarcando tanto su *take-up* –adopción de la política– como el efecto sobre la inversión y otras variables operacionales de las empresas que perciben estos beneficios tributarios. Asimismo, existe evidencia mixta en la literatura sobre la utilidad de este tipo de políticas.

Los datos utilizados para la realización del presente estudio corresponden a los formularios F22, F29, Empresas y las Declaraciones Juradas 1887 del Servicio de Impuestos Internos (SII).

Para segmentar a las empresas según tamaño, se utilizó la estructura descrita en la normativa (Ley N°20.780), es decir, se calcula el promedio de ventas de los últimos 3 años, tal que, las empresas micro y pequeñas son todas aquellas que tengan ventas promedio menores a UF 25.000; las empresas medianas son aquellas que tienen ventas promedio entre UF 25.000 y UF 100.000; y las empresas grandes son aquellas que tienen ventas promedio mayores a UF 100.000.

Los resultados más relevantes del estudio son los siguientes:

1. Bajo *take-up* de la política: se observa que, entre los años 2015 y 2017 menos de un 0,1% de las empresas micro y pequeñas realiza depreciación instantánea, y menos de un 3% de las empresas medianas realiza depreciación ultra-acelerada. Lo anterior sugeriría una muy baja adopción de la política, lo cual puede deberse a múltiples factores no abordados en este estudio, tales como falta de información, percepción de incentivo bajo, entre otros.
2. Regla de asignación no respetada a la perfección: a pesar de que la regla de asignación no lo permite, se observan casos en que empresas medianas realizan depreciación instantánea y otros donde empresas grandes realizan depreciación ultra-acelerada e instantánea. Las empresas se categorizan según tamaño anualmente de acuerdo con sus ventas promedio de los últimos 3 años. Esto genera dudas respecto de la fiscalización del SII en la adopción de estos beneficios tributarios, o bien a la calidad de los datos analizados.
3. La primera etapa de la Regresión Discontinua no es significativa: no se observa un cambio discreto –estadísticamente significativo– en la probabilidad de realizar depreciación instantánea y ultra-acelerada en la vecindad de los umbrales de venta.
4. La forma reducida de la Regresión Discontinua no muestra resultados significativos: se realizó la forma reducida de la Regresión Discontinua para distintas variables de interés relacionadas a la inversión, el capital y el gasto en depreciación total de las empresas, entre otras, encontrándose que la ausencia de efecto no es estadísticamente distinta de cero para todas ellas. Además, observamos que este efecto es persistente a través del tiempo –antes

<sup>16</sup> El informe de evaluación está publicado en [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-308635\\_r\\_ejecutivo\\_institucional.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-308635_r_ejecutivo_institucional.pdf)

y después de la política-, lo que es esperable considerando el resultado de la primera etapa.

5. Las estimaciones de Diferencias en Discontinuidad no muestran efectos significativos en las variables estudiadas: se realizan estimaciones de diferencias en diferencias, donde el tratamiento es la regla de asignación inicial. Los resultados sugieren que no habría un efecto estadísticamente significativo sobre la inversión ni el resto de las variables estudiadas.

En definitiva, esta evaluación muestra que la implementación de las políticas de depreciación instantánea y ultra-acelerada no ha generado efecto sobre la inversión, capital, depreciación total ni sobre el resto de las variables analizadas. En particular, este análisis sugiere que la principal explicación de este fenómeno sería el bajo *take-up* de las políticas. No está en el marco del presente estudio el análisis de los determinantes de la baja adopción; sin embargo, se recomienda la realización de uno nuevo (por ejemplo, una evaluación de impacto mediante un diseño aleatorio que entregue información de distinto tipo a las empresas afectas a la política), que permita evaluar e identificar los factores que determinan este inesperado resultado.

### I.11.5. Resultados Evaluación Focalizada de Ámbito concluidas en 2022

#### i. Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo<sup>17</sup>

a) Ámbito(s) de la Evaluación: Implementación y Costos.

b) Antecedentes del Programa:

El programa se inicia en el año 2006, y tiene por propósito aumentar la seguridad alimentaria de las familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSyOO), abordando las dimensiones de acceso, disponibilidad y utilización. Para lograr este objetivo, el programa consta de dos componentes: i) Desarrollo de tecnologías de producción de alimentos, y ii) Educación alimentaria nutricional. El programa se ejecuta a nivel comunal a través de convenios de transferencia con terceros: un mismo ejecutor, que en la gran mayoría de los casos es la municipalidad, es el encargado de su implementación en una comuna, siendo el responsable último de que las familias queden habilitadas en el uso y manejo de las tecnologías.

c) Resultados de la Evaluación:

#### Implementación:

- La tasa de deserción a nivel nacional, entre los años 2013 y 2019, es de 5%. Sin embargo, existe heterogeneidad a nivel regional.
- A nivel nacional, en los años 2015 y 2019, se produce la mayor diferencia entre las tecnologías implementadas y las planificadas (como resultado de un diagnóstico): más del 50% de los beneficiarios cambiaron al menos una tecnología respecto de las planificadas.
- En cuanto a la duración de la implementación del programa, se observa que:
  - El tiempo promedio de implementación de la intervención (desde la transferencia de los recursos hasta la fecha en que finaliza la ejecución, considerando las extensiones), es de 329 días. Sin embargo, el promedio observado se encuentra empujado por el fuerte aumento experimentado en los años 2019 y 2020, probablemente explicados por el “estallido social” y la emergencia sanitaria derivada del Covid-19.
  - A través de los años, se observa un aumento de las licitaciones, destinadas a adquirir las tecnologías, que son declaradas desiertas. Los procesos que terminan desiertos se han concentrado en los extremos geográficos del país. Existe una fuerte relación entre la extensión de las intervenciones y el aumento de los procesos de licitación que son declarados desiertos.

<sup>17</sup> El informe de evaluación está publicado en [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-308401\\_informe\\_final.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-308401_informe_final.pdf)

**Costos:**

- El mandato de que el gasto en activos debe ser al menos un 50% de los gastos directos se cumple en todos los años, con excepción del 2020, probablemente debido a la pandemia del Covid-19. Adicionalmente, se observa una tendencia temporal creciente del porcentaje de recursos rendidos destinados a servicios y, por el contrario, una tendencia decreciente de los destinados a soporte, llegando a estar por debajo del 2% en los años 2019 y 2020.
- Respecto al costo de materiales, se observa una alta heterogeneidad en sus precios, sobre todo en los más utilizados.
- Respecto a los costos de implementar el programa, medido a través de la estructura tarifaria, se analiza la relación entre la variación en la tarifa y 6 indicadores relacionados a la implementación del proyecto (i) Cobertura en la comuna (número de familias); ii) Proporción de familias que desertan; iii) Cambio en tecnología; iv) Solicitud de extensiones de proyectos; v) Duración de la implementación de los proyectos; y vi) Proporción de licitaciones desiertas asociadas a cada proyecto. Se observa que la tarifa es mayor cuando los indicadores sugieren una mayor dificultad para la implementación de los proyectos, lo cual es evidencia de que la política tarifaria incorpora adecuadamente la complejidad territorial.

d) Calificación de Desempeño: **Buen Desempeño.**

**ii. Evaluación Programas de Prevención Situacional del Delito<sup>18</sup>**

a) Ámbito de la Evaluación: Implementación

b) Antecedentes de los Programas:

Los programas de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD): Barrios Prioritarios (BP), Barrios Comerciales Protegidos (BCP), Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP), Calle Segura (CS) y Red Nacional de Seguridad (RNSP); buscan resolver problemas de seguridad pública (criminalidad, delitos, incivildades). Con estrategias de intervención diferentes y surgidos en momentos diferentes, tienen un componente común que financia proyectos de prevención situacional. Es en ese contexto que la evaluación de la implementación toma el conjunto de los componentes de proyectos situacionales de los cinco programas y centra su análisis en la focalización, para responder si los beneficios llegan a quienes más lo necesitan, y en las brechas existentes entre el diseño teórico de los procesos y su operatoria y ejecución.

c) Resultados de la Evaluación:

- Los diagnósticos utilizados para la focalización son de diferente naturaleza (sectores territoriales, puntos críticos, y los referidos a la comuna contenidos en Planes Comunales de Seguridad Pública) y no se identifica articulación entre ellos. La diversidad de instrumentos de diagnóstico evidencia un importante trabajo de recolección y elaboración de información que se valora positivamente y su diferencia no debería resultar inconveniente para su articulación. El nivel central diseña programas con diagnósticos territoriales más precisos, sin embargo, esos territorios son parte de un municipio que la administra y que tiene sus propias definiciones y miradas sobre la seguridad pública a través de los planes comunales; este espacio es necesario abordar para que se complementen y articulen los instrumentos diagnósticos<sup>19</sup>.
- Respecto de la focalización del conjunto de proyectos y recursos, en términos globales no se identifican importantes problemas; cuando se analiza por programa, es el FNSP el que se aleja del comportamiento esperado. Del conjunto de proyectos asignados en el período de análisis, las 64 comunas que dan cuenta de las situaciones más críticas reciben el 47% de los proyectos; el 35% lo reciben comunas con un diagnóstico menos crítico (160 comunas) y el grupo menos crítico aún (113 comunas) recibe el 18%. Por el tipo de proyecto situacional, 109 comunas (32% del total) dan cuenta de, al menos, una coincidencia entre los grupos delictuales priorizados y un proyecto situacional.

<sup>18</sup> El informe de evaluación está publicado en [http://www.dipres.gob.cl/597/articles-308399\\_informe\\_final.pdf](http://www.dipres.gob.cl/597/articles-308399_informe_final.pdf)

<sup>19</sup> A partir de 2023, la Subsecretaría pone en práctica la eliminación de mecanismos concursables para distribuir los recursos de programas, específicamente del FNSP, lo cual exige una mayor articulación y coordinación con las comunas para poder identificar dónde están las áreas más deficitarias, definir acciones a través de proyectos y ejecutarlos correctamente para su logro. Un instrumento orientado a ello es el Índice de Vulnerabilidad Socio Delictual que la Subsecretaría está trabajando con el objeto de permitir priorizar entre comunas para la distribución de los recursos.



- En términos generales, el análisis de procesos permite identificar que existe una normativa clara y orientación específica para la generación, formulación, postulación y seguimiento administrativo y financiero de los proyectos. Sin embargo, no hay información sobre proyectos ya finalizados, en lo que respecta a sus resultados en el territorio intervenido, a su estado de mantención y funcionamiento (dado que son proyectos situacionales); no hay información disponible ni sistematizada que permita analizarlo. No se dispone de métricas por proyecto ni exigencias que permitan conocer, por un lado, la eficacia del proyecto financiado, y por otro, la continuidad en el tiempo de la operación del proyecto.

d) Calificación de Desempeño: **Desempeño Medio.**

### iii. Subvención Escolar Preferencial<sup>20</sup>

a) Ámbito de la Evaluación: Implementación.

b) Antecedentes del Programa:

La Subvención Escolar Preferencial del Ministerio de Educación nace el año 2008 con la aprobación de la Ley N°20.248, y su objetivo es entregar recursos a aquellos establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, que cuentan con alumnos(as) que tienen dificultades socioeconómicas para enfrentar el proceso educativo (alumnos prioritarios y preferentes) y que firman el Convenio de Igual de Oportunidades y Excelencia Educativa.

c) Resultados de la Evaluación:

Respecto de su focalización:

- En general, el proceso de focalización de la SEP se realiza correctamente a la hora de aplicar los criterios para la determinación de la calidad de alumnos prioritarios y preferentes;
- Sin embargo, el uso de estas categorías como factor clave en la gestión de algunos establecimientos, al momento de elaborar acciones a financiarse con recursos SEP para ser incluidas en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), parece poco relevante.

#### Respecto del uso de recursos:

- se observa una subejecución de los recursos SEP, lo que produce saldos acumulados de \$493.732 millones al año 2021, que crecieron a partir del año 2020 debido, principalmente, a la pandemia.
- Si bien la baja ejecución parece ser un problema mayor para los sostenedores municipales y los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), es un nudo crítico transversal del sistema. Posibles causas de esta menor ejecución son:
  - las restricciones en el uso de los recursos SEP que impone la norma;
  - las reglas y procedimientos de compras que deben enfrentar los sostenedores con el sistema de compras públicas, en particular los SLE y establecimientos municipales;
  - las dificultades para sintonizar las necesidades específicas de los establecimientos con los criterios de uso de recursos a nivel de sostenedores; y
  - las limitadas capacidades de los equipos de gestión de sostenedores y de establecimientos para administrar estos recursos.
- Un 54,3% del gasto SEP del año 2021 se destinó a contratación de personal, mientras que un 16,7% a ítems de operación, mantención y funcionamiento de los establecimientos. Lo que se destina a Asistencia Técnica Educativa (ATE), recursos e infraestructura para aprendizaje y para apoyar el bienestar de los estudiantes, alcanza a un 21,3%, lo que es bajo, dado el enfoque de mejora de la calidad de los aprendizajes que tiene esta subvención

<sup>20</sup> El informe de evaluación está publicado en [http://www.dipres.gob.cl/597/articles-308400\\_informe\\_final.pdf](http://www.dipres.gob.cl/597/articles-308400_informe_final.pdf)

**Respecto de la implementación de la SEP:**

- En términos generales, existe una evaluación positiva de su implementación, observándose que, en el transcurso de los años, los actores del sistema han adquirido experiencia en los distintos procesos de la SEP (en particular, para elaborar y actualizar sus PME, y en los procesos de rendición de recursos SEP);
- Algunas debilidades observadas: lenta respuesta a distintas solicitudes o consultas formuladas por los sostenedores; atrasos en la entrega de los recursos a los establecimientos; lenta entrega de información; y poca claridad de orientaciones, particularmente, para sostenedores bajo el régimen especial de renovación de convenios.

d) Calificación de Desempeño: **Desempeño Medio.**

**iv. Modernización y Fortalecimiento de la Formación Técnico Profesional<sup>21</sup>**

a) Ámbito de la Evaluación: Implementación.

b) Antecedentes del Programa:

Si bien el programa de Modernización y Fortalecimiento de la Formación Técnico Profesional (MFFTP) se inicia formalmente en el año 2020, su origen radica en el programa “Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional (EEETP)”, creado en el año 2007. El año 2020, con el objetivo de abordar integralmente los problemas de articulación existente en las trayectorias educativo-laborales de los estudiantes de la Educación Media Técnico Profesional (EMTP), se origina el MFFTP, compuesto por tres componentes: i) Fondos concursables para la adquisición de equipamiento y mobiliario (esto es, el antecesor programa EEETP, denominado “equipamiento”), ii) Acompañamiento a los equipos directivos de los establecimientos de EMTP (denominado “apoyo a directivos”), y iii) Creación de redes de establecimientos de EMTP con empresas e instituciones técnico profesional de educación superior, con el fin de facilitar la inserción de los estudiantes en el mercado laboral y la continuidad de estudios superiores (denominado “redes”).

c) Resultados de la Evaluación:

- Para 2 de sus 3 componentes (“redes” y “apoyo a directivos”) no existe información a través de la cual evaluar y/o caracterizar su implementación, lo cual en sí mismo es una enorme deficiencia.
- Se identificaron serias falencias en el manejo de la información administrativa, lo que se evidencia desde dos perspectivas: i) falta de una correcta sistematización de la información, y ii) una baja relación entre la información proporcionada por cada una de las dependencias que han ejecutado el programa.
- Se evidencia un marcado retraso en la ejecución del componente “equipamiento”, lo que se refleja en una demora tanto en la fecha de recepción de los equipos por parte de los establecimientos beneficiarios, así como en los trámites administrativos previos y posteriores a dicha recepción.
- Al considerar los proyectos que presentan su vigencia vencida al 31 de diciembre de 2021,<sup>22</sup> **sólo un 58,0% de ellos cuenta con la recepción de los equipos. Más aún, al considerar los últimos 4 concursos,<sup>23</sup> sólo un 21,4% de los proyectos que debiesen haber finalizado su ejecución han recibido sus equipamientos.**
- La demora identificada en todas las etapas de implementación es largamente superior a la definida en las bases de los concursos y los convenios establecidos.<sup>24</sup> Por ejemplo, en la etapa “Administrativa Mineduc”, la duración efectiva promedio es un 33,3% mayor a la definida en las bases en el Concurso TP 5.0 del 2019, un 170,0% superior en el Concurso 2020, y un 76,7% mayor en el Concurso 2021. En la etapa “Obtención del Equipamiento”, la duración efec-

<sup>21</sup> El informe de evaluación está publicado en [http://www.dipres.gob.cl/597/articles-308402\\_informe\\_final.pdf](http://www.dipres.gob.cl/597/articles-308402_informe_final.pdf)

<sup>22</sup> 507 proyectos de un total de 613.

<sup>23</sup> Los concursos realizados durante el período evaluado fueron los siguientes: TP 3.0 (efectuado en el 2013), TP 4.0 (2018), TP 5.0 (2019), Concurso 2020 y Concurso 2021 (estos 2 últimos se llevaron a cabo en esos años”).

<sup>24</sup> El proceso del componente “Equipamiento” consta de 4 etapas: i) Etapa administrativa Mineduc (abarca el período entre la publicación del concurso y la publicación del decreto de adjudicación de los postulantes seleccionados); ii) Etapa administrativa sostenedor (entre la publicación del decreto de adjudicación y el inicio de la vigencia del convenio); iii) Etapa de obtención del equipamiento (entre el inicio de la vigencia del convenio y la recepción de los equipos); y iv) Etapa administrativa final (período entre la recepción del equipo y el fin de la vigencia del convenio).

tiva promedio es un 45,2% superior a la definida en las bases en el Concurso TP 4.0 del 2018, un 26,6% mayor en el Concurso TP 5.0 del 2019, y un 35,4% superior en el Concurso 2020.

d) Calificación de Desempeño: **Desempeño Bajo.**

## v. Evaluación Programa de apoyo a niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad “abriendo caminos”<sup>25</sup>

a) Ámbitos de la Evaluación: Diseño e Implementación.

b) Antecedentes del Programa:

El programa busca mitigar los efectos psicológicos, familiares y sociales que genera en los niños, niñas y adolescentes (NNA) la separación forzosa prolongada de un adulto significativo privado de libertad. Es ejecutado por municipalidades, organismos del gobierno central e instituciones privadas con personalidad jurídica sin fines de lucro. Se inició el 2009, siendo parte de los programas de acompañamiento del Subsistema Seguridades y Oportunidades. La Ley N°21.430, de 2022, establece que esta población pasaría a ser beneficiaria del Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”.

c) Resultados de la Evaluación:

El diseño del programa se evalúa de manera insuficiente. La estrategia presenta debilidades:

- No es clara relación causal entre la intervención diseñada (componentes) y el resultado (propósito) propuesto. Sólo se hace alusión a que es importante acompañar la trayectoria de los NNA para que desarrollen al máximo sus capacidades.
- El Acompañamiento Psicosocial no tiene como foco el NNA. Las dimensiones presentes en la Matriz de Bienestar, que guía y ordena la intervención a realizar, están más orientadas a la familia como un todo que en particular a los NNA y su desarrollo.
- El Acompañamiento Sociolaboral apoya la inserción laboral del cuidador principal, lo cual también va en la línea de atender a la familia en su conjunto.
- El adulto privado de libertad no es considerado un beneficiario del programa una vez que éste termina su condena.
- Los indicadores son insuficientes para medir el efecto del programa y los resultados de sus principales componentes. Adicionalmente, los indicadores no son estables en el tiempo, por lo cual no tienen continuidad para poder realizar análisis comparativos.

La evaluación de la Implementación del programa también identifica debilidades:

- Los equipos ejecutores confirman que, en la práctica, el núcleo central de intervención es la familia en su conjunto, no en particular el NNA.
- Hay mucha diversidad en la ejecución a nivel local. La calidad de la intervención depende del equipo executor y la profundidad de las supervisiones depende de la Seremi.
- La realidad supera lo expuesto en el diseño. Los tiempos de intervención no se ajustan a la realidad de las familias, por lo cual el cumplimiento de hitos varía según territorio.
- Los equipos ejecutores otorgan un valor importante a las intervenciones sociocomunitarias, y las realizan, a pesar de que no se aplique formalmente esa línea de intervención.

<sup>25</sup> El informe de evaluación está publicado en [http://www.dipres.gob.cl/597/articles-308398\\_informe\\_final.pdf](http://www.dipres.gob.cl/597/articles-308398_informe_final.pdf)

- En algunos casos, los registros de contacto de los ejecutores que fueron entregados en el marco de la evaluación estaban desactualizados o erróneos, lo que podría implicar cierta desconexión entre el manejo central del programa y los territorios.

d) Calificación de Desempeño: **Desempeño Bajo.**

#### I.11.6. Monitoreo del desempeño de la Oferta Programática 2022

Durante el primer trimestre de 2023, se desarrolló el proceso de Monitoreo de la Oferta Programática, instruido por Oficio Circular N°32 del 30 de diciembre de 2022 de la subsecretaría de Evaluación Social y de la directora de Presupuestos. Dicho proceso tiene por objetivo recopilar y analizar antecedentes sobre el desempeño y la ejecución presupuestaria de los programas públicos durante el año 2022. Cabe destacar, que al igual que en el año anterior, el proceso de monitoreo se llevó a cabo en forma conjunta y coordinada con la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, abarcando por consiguiente a todos los ministerios y servicios de la administración central con oferta programática identificada. Este trabajo ha implicado el desarrollo de una plataforma web única (Sistema de reporte Evaluación *Ex Ante* y Monitoreo SES-Dipres) para el ingreso y procesamiento de la información, así como la armonización de formatos, pautas y criterios de revisión entre ambas instituciones. En el presente proceso, se ha puesto especial énfasis en profundizar aspectos respecto de enfoque de género e incorporar mejoras continuas tanto en la plataforma como en la reportabilidad. Junto a lo anterior, se mantuvo la preocupación por indagar y considerar en la implementación de los programas, aquellos efectos derivados de las condiciones y restricciones sanitarias producto de la pandemia.

Los reportes de monitoreo de cada programa en particular, tanto sociales como no sociales, serán publicados durante el segundo trimestre del presente año; no obstante, se cuenta al primer trimestre con resultados generales del proceso. La información que se muestra a continuación corresponde a la reportada en el proceso de monitoreo, respecto del desempeño de 708 programas sociales y no sociales identificados en la oferta. Como se aprecia en el cuadro, los Ministerios de Desarrollo Social y Familia (122) y de Educación (92) ejecutaron el mayor número de programas. Por su parte, según datos auto reportado por los programas, el gasto asociado a los programas monitoreados por los Ministerios de Educación y Trabajo y Previsión Social, representan en conjunto el 71% del gasto total de la oferta programática.

**Cuadro I.11.7**

**Número de programas y distribución del gasto ejecutado de la Oferta Programática Monitoreada año 2022, según Ministerio (\*)**

MINISTERIO	N° DE PROGRAMAS	DISTRIBUCIÓN GASTO (%)
FUNDACIONES	24	1,23%
MINISTERIO DE AGRICULTURA	47	2,23%
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	9	0,04%
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	29	1,33%
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	122	3,51%
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	71	1,09%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	92	36,98%
MINISTERIO DE ENERGÍA	11	0,10%
MINISTERIO DE HACIENDA	8	0,01%
MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	49	1,37%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	31	0,81%
MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	8	0,11%
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	54	0,47%
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	8	0,07%
MINISTERIO DE MINERÍA	4	0,06%
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	1	0,61%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	12	0,11%
MINISTERIO DE SALUD	43	5,45%
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	42	33,74%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	7	3,55%
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	20	6,91%
MINISTERIO DEL DEPORTE	7	0,17%
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	9	0,04%
<b>TOTAL</b>	<b>708</b>	<b>100,00%</b>

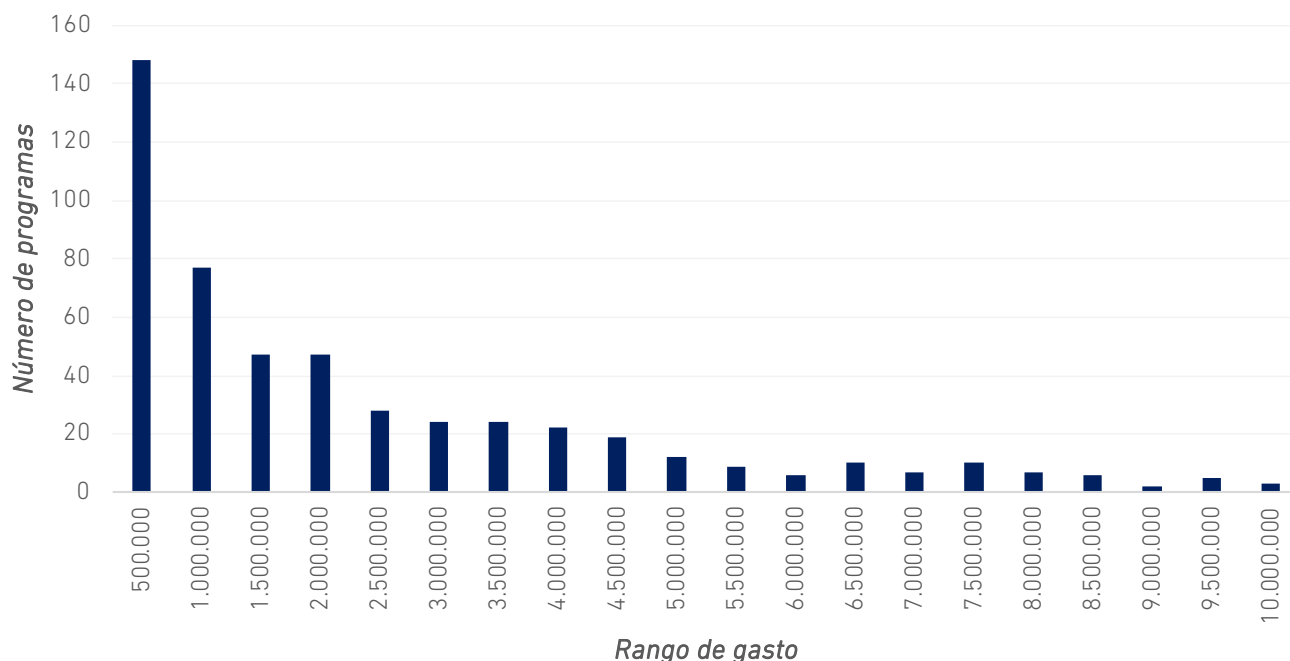
(\*) Considera la oferta programática que efectivamente ejecutó recursos durante el año 2022, la cual puede diferir de la oferta programática identificada, debido a programas que terminaron o suspendieron su ejecución durante el año.

Fuente: SES-Dipres.

Para relevar la fragmentación de esta oferta y su gasto 2022 (Gráfico I.11.1), se puso el foco en un subconjunto de 528 programas con un monto de gasto efectivo inferior a \$10.000 millones, los que representan un 75% de la oferta programática monitoreada. En este análisis se aprecia una significativa concentración de programas con bajos montos relativos de gasto ejecutado. Por ejemplo, 320 programas, cifra equivalente al 45% de la oferta programática monitoreada, presentan un gasto efectivo menor a \$2.000 millones durante el año 2022. Asimismo, casi un tercio de la oferta programática monitoreada (218 programas o 31%) ejecutó menos de \$1.000 millones, observándose dentro de este grupo más de 96 programas con un gasto efectivo inferior a los \$300 millones.

**Gráfico I.11.1**  
**Distribución de programas según gasto ejecutado**

(miles de pesos)



Fuente: SES-Dipres.

**I.11.7. Fondo de Evaluación de Impacto**

La Dirección de Presupuestos, de conformidad con sus facultades legales, ha desarrollado un Sistema de Evaluación y Control de Gestión. Dentro de los diferentes métodos de evaluación implementados, la Evaluación de Impacto (EI) constituye el instrumento para medir los efectos causales de Programas en sus objetivos declarados. En este sentido, su realización requiere de una cuidadosa selección de programas a evaluar y de un correcto diseño de Evaluación de Impacto. Por ello, Dipres ha realizado definiciones que permitan y fomenten la generación de evidencia causal confiable de costo - efectividad de las políticas públicas.

Para lo anterior, Dipres asigna anualmente recursos para financiar Evaluaciones de Impacto cuantitativas a través de un concurso en el que pueden participar personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, expertas en la materia, de acuerdo con las instrucciones que al efecto ésta imparta.

Este concurso se enfoca en seleccionar propuestas que presenten argumentos sólidos respecto a la factibilidad técnica de identificar efectos causales de programas a través de métodos experimentales o no experimentales (que consideren estrategias confiables para medir impacto), cuyos resultados sean de interés para resolver preguntas centrales para la política pública en temas de Educación, Empleo, Salud, Seguridad Pública, Agricultura, Vivienda, entre otros.

Para realizar las propuestas de diseño de evaluación, en cada concurso se encuentra disponible la oferta programática del Sector Público, que se puede obtener a través de Dipres y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF). También se aceptan postulaciones de Evaluaciones de Impacto cuantitativas para programas que no se encuentren en las listas oficiales de programas en MDSyF o Dipres.

Respecto del año 2022, un total de siete propuestas de evaluación de impacto se recibieron en la plataforma de postulación habilitada para este concurso, de las cuales tres de ellas se adjudicaron el Fondo de Evaluación de Impacto 2022. Estas evaluaciones son:

- Impacto del Programa Liceos Bicentenario de Excelencia en Resultados Académicos y Socioemocionalidad de estudiantes en Chile, adjudicada a la Universidad de Chile, cuya investigadora principal es Alejandra Mizala. Esta evaluación busca determinar científicamente el impacto de una política enfocada en entregar igualdad de oportunidades a estudiantes y aportar a la superación del déficit de oportunidades que se observa en el sistema educativo en Chile.
- Impactos de la Educación Parvularia Pública a través de Cuatro Décadas, adjudicada a la Pontificia Universidad Católica de Chile, cuyo investigador principal es Pedro Carneiro. Esta evaluación está enfocada en seguir las trayectorias de vida de niños y niñas nacidos en Chile durante las décadas de los 80 y 90, y estudiar si la participación en educación parvularia hizo una diferencia en sus habilidades y logros, y en la participación laboral e ingresos de sus madres.
- Impacto de la Plataforma Pago Centralizado en Compras Públicas, adjudicada a Andrés Gonzalez quien es el investigador principal. Esta evaluación tiene por objetivo medir cómo cambian las decisiones de participación y oferta de proveedores públicos en el sistema de compras públicas, estimando además el exceso de costo que genera esta reducción en la competencia por contratos públicos de compradores que tienden a pagar tarde.

Durante el año 2024 se espera que estas evaluaciones reporten el informe final con los resultados que arrojaron estos estudios.

## RECUADRO I. AJUSTE PRUDENCIAL DE LITIO: EXPLICACIÓN

Chile es el país con mayores reservas de litio en el mundo. Los recursos de litio de Chile provienen de los depósitos de salmueras, en los salares ubicados en el norte del país, principalmente en la Región de Antofagasta. Actualmente, Chile posee reservas de litio estimadas en 9,3 millones de toneladas métricas. Es así como en 2022, en el país se produjeron 39 mil toneladas de litio, situándolo como el segundo país productor de litio más importante en el mundo, luego de Australia, que produjo 61 mil toneladas en 2022<sup>1</sup>.

El uso de litio en los últimos años ha experimentado un fuerte crecimiento como consecuencia de los esfuerzos por lograr un proceso de transición energética, mediante la descarbonización del transporte y sustituyéndola por la electromovilidad. El litio es predominantemente utilizado en baterías recargables para la fabricación de vehículos eléctricos, artículos electrónicos y de almacenamiento energético. Por lo tanto, como consecuencia de la mayor producción de estos bienes, la demanda de litio ha aumentado considerablemente, afectando su precio al alza fuertemente. En 2022, el precio promedio del carbonato de litio de Chile y Argentina fue 427,7% más alto que el promedio de los 4 años anteriores (Gráfico R.I.1). Adicionalmente, la producción de litio también ha crecido desde antes del boom de su precio. En efecto, las exportaciones de litio en toneladas actualmente se han duplicado con respecto a 2019, habiendo crecido persistentemente desde entonces (Gráfico R.I.2).

En consecuencia, los ingresos fiscales asociados al litio han experimentado una fuerte alza desde 2022. El litio en Chile es extraído por dos empresas: SQM Salar y Albemarle las cuales realizan pagos al fisco mediante dos vías: 1) Los contratos de arrendamiento de pertenencias mineras de litio con Corfo, llamados ingresos contractuales, los cuales se registran en el componente de Rentas de la Propiedad de los ingresos del Gobierno Central Total; y 2) Los ingresos tributarios por impuesto a la renta e impuesto específico a la actividad minera. Los ingresos por el primer componente se vieron incrementados a un 1,24% del PIB en 2022, lo cual es 1,19% del PIB mayor al promedio de los 6 años anteriores. Además, en 2022 representaron el 84,9% de los ingresos por Rentas de la Propiedad, cuando solo significaban un 13,3% en promedio en los años anteriores (Gráfico R.I.3). Respecto a los ingresos por el segundo componente, estos actualmente no son públicos, en virtud de lo establecido en el inciso quinto del artículo 35 del Código Tributario.

No obstante los altos niveles de precios, producción y comercialización ligados al litio en la actualidad, gran parte del mercado proyecta con una alta volatilidad la evolución futura del mercado del mineral, por lo que el aumento de los ingresos fiscales asociado al pudiera tener características transitorias. Esto, debido a que se espera que su precio tienda a la baja en los próximos años ante un incremento significativo de la oferta a nivel mundial. En cuanto a su precio, en 2023 el precio de litio de Chile y Argentina ha experimentado una baja considerable en lo que va de año, mientras que el de China ha tenido una caída aún más pronunciada. En el último mes, el precio de Chile y Argentina se ubicó cerca de un 10,0% por debajo del promedio de 2022, y un 22,5% por debajo de su *peak* a finales de 2022. Mientras que el de China, en el último mes, se ha ubicado un 53,0% por debajo de su promedio de 2022 y un 61,7% debajo de su *peak* a finales del año pasado, llegando a niveles registrados en 2021.

A pesar de que mayores ingresos pueden ser buenas noticias, desde el punto de vista fiscal pueden representar un desafío para la sostenibilidad de las finanzas públicas debido a que se podrían llegar a tomar decisiones de gasto erróneas si se ignoran las características transitorias de este tipo de recaudación. En este contexto, Chile posee una regla fiscal de Balance Cíclicamente Ajustado (BCA), el cual busca estimar un balance fiscal limpio de efectos cíclicos del producto no minero y del precio de cobre. El objetivo de esta regla es determinar el gasto público en base a los ingresos fiscales de un año normal sin efectos transitorios, y así, ahorrar en los períodos cuando el producto no minero y el precio de cobre se ubiquen por sobre su tendencia, para utilizarlos en los períodos donde estos se ubiquen bajo su tendencia. En ese sentido, una desventaja del BCA es que considera como transitorio solo variaciones cíclicas para estas dos variables, por lo que los efectos transitorios de otros factores que podrían llegar

<sup>1</sup> Datos obtenidos del U.S. Geological Survey, Mineral Commodity Summaries del U.S Geological Service (USGS) de enero de 2023.

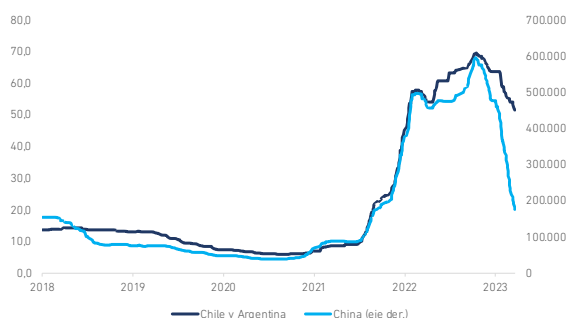


a resultar relevantes, como el litio actualmente, no son corregidos, lo cual puede impactar finalmente en un gasto con características más procíclicas. Más aun, podrían realizarse políticas que signifiquen gastos permanentes cuando la fuente de financiamiento podría llegar a ser transitoria, poniendo en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Para evitar una sobreestimación de los ingresos estructurales, se propone una metodología simple de Ajuste Prudencial de los ingresos contractuales de litio de Corfo: La corrección del Balance Estructural será igual a la diferencia entre los ingresos fiscales de Corfo y un umbral, determinado como su promedio móvil a 4 años (como porcentaje del PIB) para 2023, y 5 años para el resto del horizonte de planificación financiera (2024-2027), cuando los ingresos efectivos por este componente sean mayores a los promedios propuesto. En el caso contrario, no habrá Ajuste Prudencial, lo que lo vuelve un ajuste asimétrico que vela por la responsabilidad en el uso de los recursos del litio.

**Gráfico R.I.1**  
**Precio de carbonato de litio de China, Chile y Argentina**

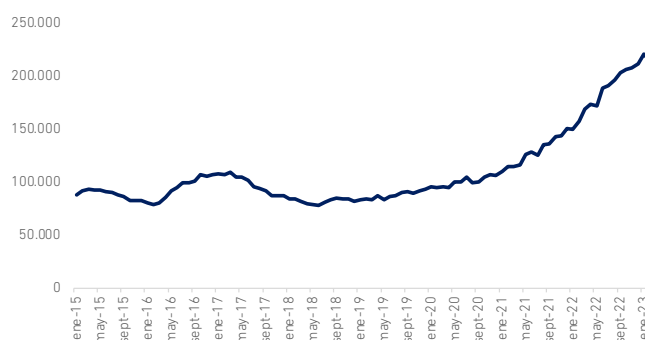
(yen por tonelada, dólares por kilogramo)



Fuente: Bloomberg.

**Gráfico R.I.2**  
**Exportaciones de litio de Chile**

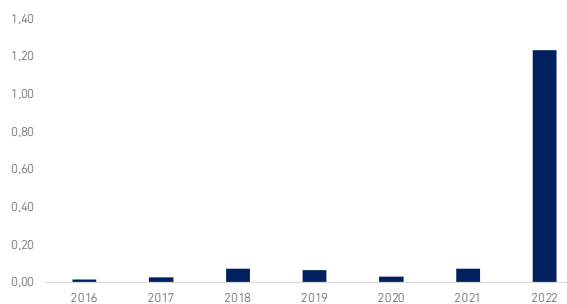
(toneladas brutas, 12 meses móvil)



Fuente: Dirección Nacional de Aduanas.

**Gráfico R.I.3**  
**Rentas de la propiedad del Gobierno Central Total**

(% del PIB)



Fuente: Dipres y Corfo.

## METODOLOGÍA DE AJUSTE PRUDENCIAL

La metodología propuesta considera ajustar los ingresos contractuales de arrendamiento de pertenencias mineras de litio de Corfo con las empresas explotadoras registrados dentro del subtítulo Rentas de la Propiedad. Así, el objetivo es que el gasto fiscal no evolucione con los ingresos transitorios de litio, sino que con un nivel de ingresos conocidos *ex ante* para la planificación fiscal, basado en información histórica. De esta manera, se ajustarán en base a un umbral determinado como el promedio de los ingresos de años pasados como porcentaje del PIB. Así, si los ingresos efectivos de litio como porcentaje del PIB superan este umbral, la diferencia entre ambos se ahorrará, considerando como ingreso estructural ajustado prudencialmente sólo el monto igual al umbral. En el caso contrario, no habrá ajuste. Como comienzo de la implementación de este ajuste, para el año 2023 se utilizará un promedio de los 4 años anteriores, mientras que para los años siguientes se utilizarán los 5 años anteriores a 2023.

El Ajuste Prudencial se puede resumir en la siguiente ecuación para un año en particular:

$$AP_{litio,t} = \begin{cases} I_{litio,t} - U_t; & \text{si } I_{litio,t} > U_t \\ 0 & ; \text{si } I_{litio,t} < U_t \end{cases} \quad (1)$$

Donde  $AP_{litio,t}$  es el Ajuste Prudencial a los ingresos fiscales por litio de Corfo en el año en curso  $t$  como porcentaje del PIB,  $I_{litio,t}$  son los ingresos fiscales efectivos de Corfo por litio en el año en curso  $t$  como porcentaje del PIB, y  $U_t = \frac{1}{n} \sum_{i=t-n}^{t-1} I_{litio,i}$  es el umbral, determinado como el promedio móvil de los  $n$  años anteriores al año en curso  $t$  como porcentaje del PIB. Para 2023,  $n = 4$  y para los años siguientes  $n = 5$ .

La metodología indica que solo habrá ajuste prudencial cuando los ingresos para un año determinado son mayores al promedio de los  $n$  años anteriores. **Es decir, no se corregirán al alza los ingresos fiscales cuando estos sean menores a este promedio.**

Finalmente, para cada uno de los años que conforman el horizonte de planificación financiera de mediano plazo, el umbral permanecerá constante dentro del mismo ejercicio presupuestario en dónde se proyecte (en este caso 2023). Esto indica que el ajuste prudencial puede escribirse de la siguiente forma:

$$AP_{litio,t+k} = \begin{cases} I_{litio,t+k} - U_{t+k}; & \text{si } I_{litio,t+k} > U_{t+k} \\ 0 & ; \text{si } I_{litio,t+k} < U_{t+k} \end{cases} \quad (2)$$

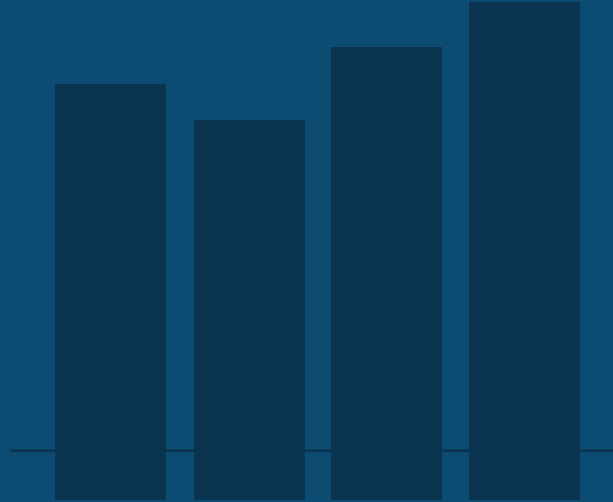
Donde  $t$  es el año en curso y  $k = 0,1,2,3,4$  son los períodos en el futuro equivalentes al horizonte de planificación financiera. Como el umbral es constante en el mediano plazo,

$$U_{t+1} = U_{t+2} = \dots = U_{t+4} = \frac{1}{5} \sum_{2018}^{2022} I_{litio}$$

Esta metodología tiene ciertas ventajas que la validan como una mejor forma de realizar el Ajuste Prudencial: 1) Es simple y replicable, debido a que los datos sobre recaudación de ingresos contractuales de litio de Corfo serán publicados por la Dirección de Presupuestos; 2) Cumple con el objetivo de aportar prudencia en el manejo fiscal para el presente y el futuro, debido a que los ingresos que determinarán el gasto fiscal, para una senda de metas de Balance Cíclicamente Ajustado determinadas, serán los ingresos estructurales ajustados prudencialmente, con un umbral por litio fijo en el mediano plazo, pese a una creciente incertidumbre de las proyecciones de ingresos asociados al litio; 3) Permite planificar gasto y otorgarle certidumbre, debido a que el umbral es conocido y cuando por encima se ubique la recaudación efectiva no afecta la determinación del gasto; 4) No requiere la estimación de alguna variable estructural, lo cual es conveniente dado que el precio de litio no se cotiza en un mercado (como el cobre se transa en la Bolsa de Metales de Londres) y su precio varía por los diferentes compuestos (carbonato e

hidróxido, de grados técnicos y de baterías) de litio comercializados, a través de los diferentes países oferentes y distintos contratos de venta de las empresas explotadoras; y 5) La proyección de recaudación fiscal proveniente de los ingresos de litio se ancla sobre una estructura sencilla que no la relaciona con una proyección de precios del mineral. Estos últimos podrían no tener una vinculación tan directa con la recaudación fiscal, por características propias de los contratos.

Los Recuadro II y III contienen la aplicación de esta metodología para los años 2023 y el horizonte de planificación financiera 2024-2027, respectivamente, además de exponer los resultados sobre su impacto en las finanzas públicas.



# CAPÍTULO II. **ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2023**



## CAPÍTULO II. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2023

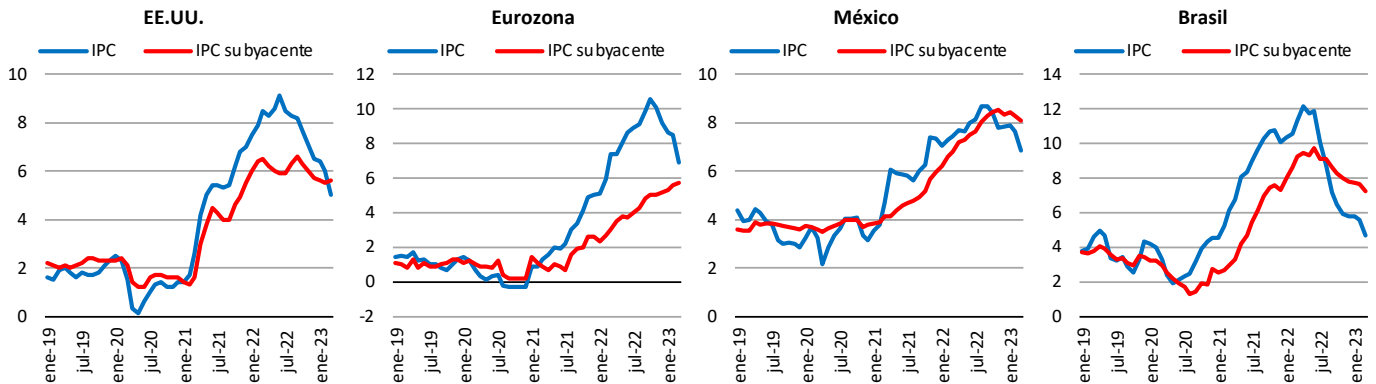
### II.1. CONTEXTO MACROECONÓMICO 2023<sup>1</sup>

#### Economía Internacional 2023

Si bien la inflación global total ha mantenido su tendencia a la baja, la inflación subyacente aún continúa en rangos altos. La inflación global ha disminuido principalmente producto de la reversión en los precios de alimentos y energía (Gráfico II.1.1). Las principales economías han mostrado mayor resiliencia a la esperada, con mercados de trabajo estrechos tanto en países avanzados como en desarrollo.

**Gráfico II.1.1:**  
Inflación total y medidas subyacentes

(variación anual, porcentaje)



Fuente: Bloomberg.

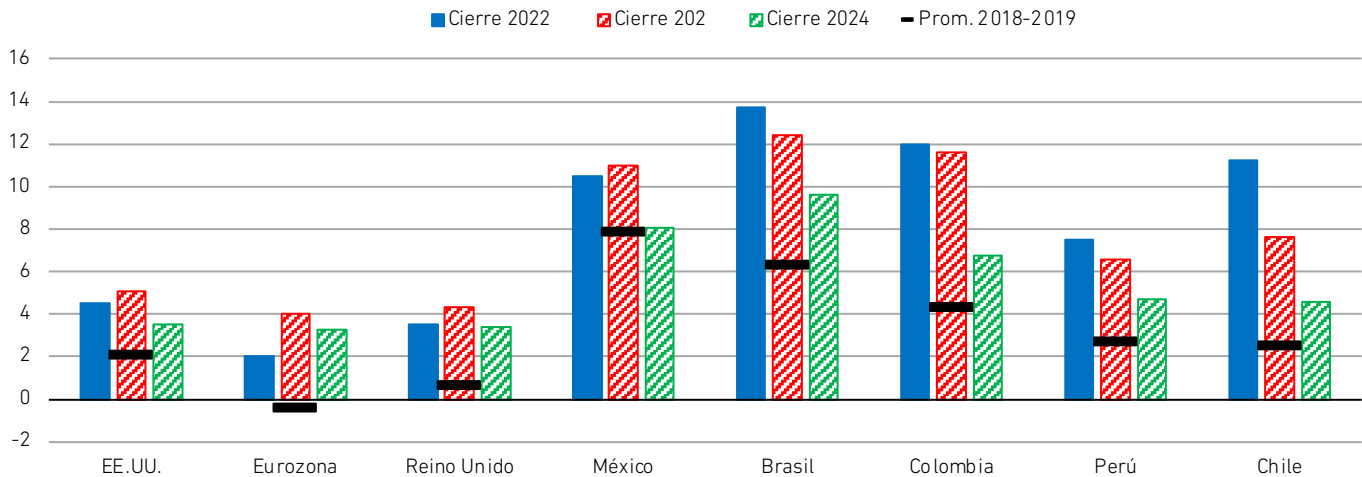
Durante el primer trimestre de este año, tanto la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) como el Banco Central Europeo (BCE) adoptaron un discurso más restrictivo. En sus dos primeras reuniones del año, dichas autoridades monetarias decidieron subir la tasa acorde a lo esperado y mostraron mayor preocupación sobre el proceso inflacionario dado que la inflación subyacente se ha mantenido elevada por más tiempo de lo esperado. En América Latina, México y Colombia siguieron aumentando sus tasas de referencia, mientras que Perú decidió detener el ciclo de alzas en su reunión de febrero. Si bien la autoridad monetaria aún no lo señala, en Brasil se espera que la tasa de política monetaria comience un proceso de bajas en los próximos meses (Gráfico II.1.2).

<sup>1</sup> Cierre estadístico de las cifras macroeconómicas del capítulo corresponde al 18 de abril de 2023.

### Gráfico II.1.2

#### Tasa de política monetaria: EE.UU., Eurozona, Reino Unido, México, Brasil, Colombia, Perú y Chile

(tasa, porcentaje)



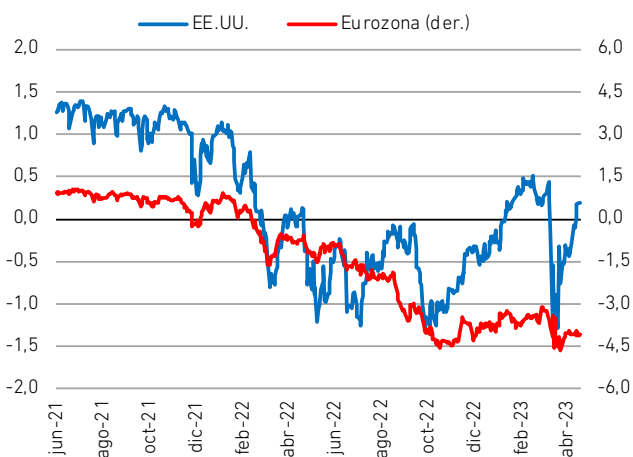
Nota: La tasa de política monetaria para el cierre 2023 y 2024 corresponden a proyecciones de economistas consultados por Bloomberg.  
Fuente: Bloomberg.

**El rápido endurecimiento de la política monetaria en los países avanzados, después de un prolongado periodo de tasas de interés muy bajas, gatilló turbulencia financiera.** Esto resultó en el colapso de algunos bancos regionales de Estados Unidos y *Credit Suisse* en Europa (Gráfico II.1.4). Las condiciones financieras, que mostraban una mejora desde el último trimestre del 2022, se deterioraron con fuerza producto de la tensión bancaria. Las autoridades económicas y de supervisión reaccionaron rápidamente y con decisión, lo que permitió contener la situación y evitar que se extendiera. Con esto, las economías han comenzado a mostrar mejores condiciones financieras, revirtiendo parcialmente los efectos de este *shock* (Gráfico II.1.3). Como resultado, el mercado espera que el fin de ciclo de alzas en economías avanzadas se acerque a su fin y que el proceso de relajamiento inicie durante el segundo semestre (Gráfico II.1.5, Gráfico II.1.6 y Gráfico II.1.7).

### Gráfico II.1.3

#### Condiciones financieras

(índice)

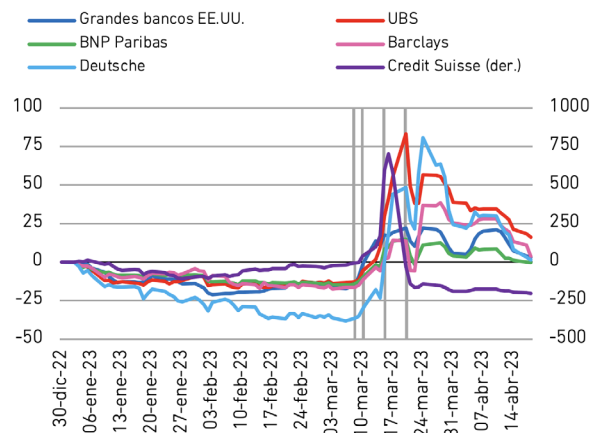


Fuente: Bloomberg.

### Gráfico II.1.4

#### CDS a 5 años de los bancos más grandes a nivel mundial

(30-dic-2022=0, puntos base)

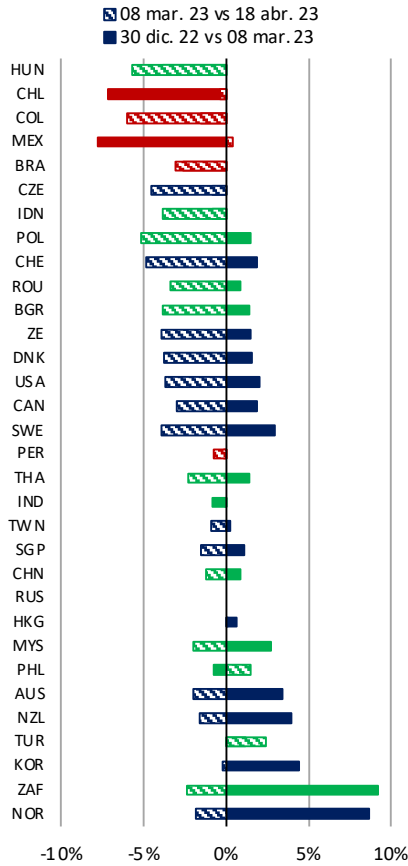


Nota: Las líneas grises indican las fechas 8-mar (día anterior al anuncio del SVB), 10-mar (colapso SVB), 15-mar (*Credit Suisse* anuncia problemas) y 20-mar (UBS adquiere *Credit Suisse*), respectivamente.  
Fuente: Bloomberg.

**Gráfico II.1.5**

**Tipo de cambio**

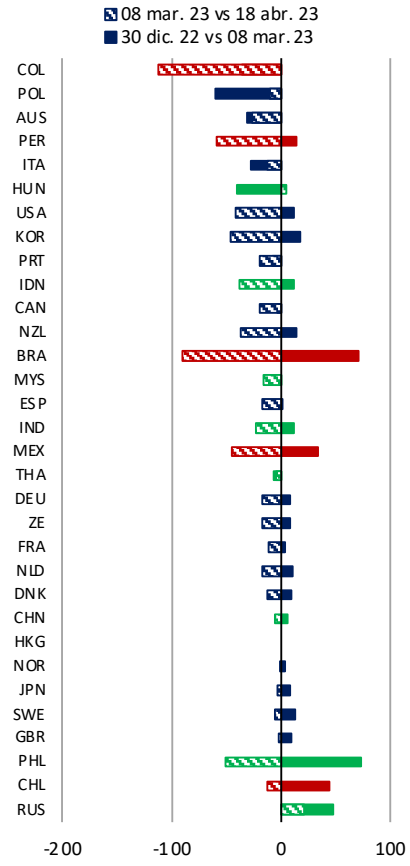
(cambio desde el 30-dic-2022 hasta el 18-abr-2023, %)



**Gráfico II.1.6**

**Tasa a 10 años**

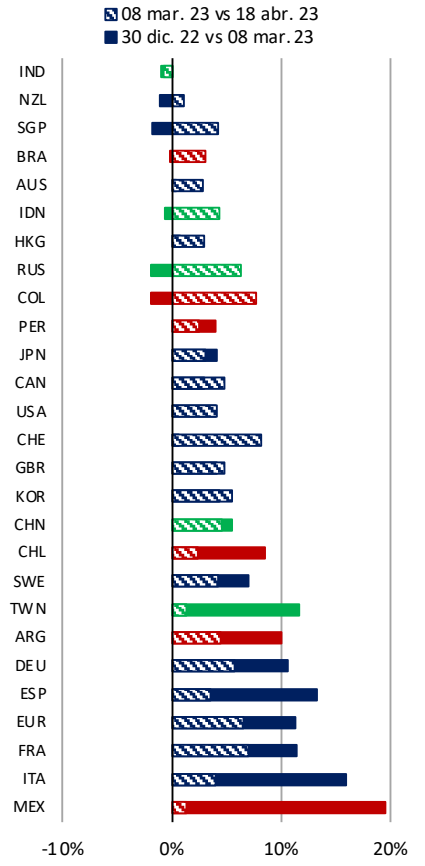
(cambio desde el 30-dic-2022 hasta el 18-abr-2023, puntos base)



**Gráfico II.1.7**

**Índices bursátiles en USD**

(cambio desde el 30-dic-2022 hasta el 18-abr-2023, %)

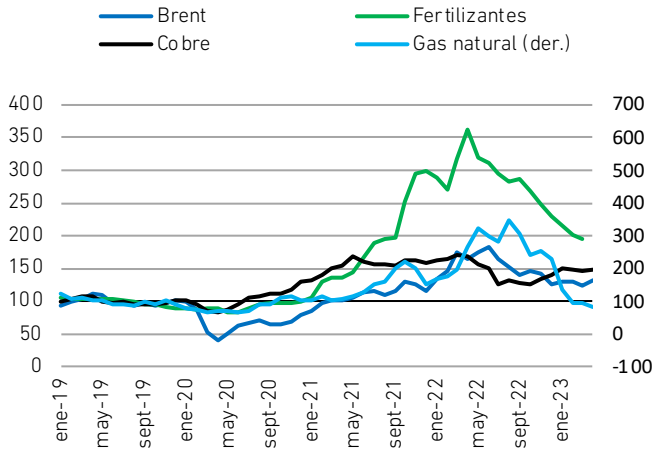


Nota: ■ Avanzados, ■ Emergentes y ■ América Latina.  
Fuente: Bloomberg.

**Los precios de los principales *commodities* continúan a la baja, a excepción del cobre que ha aumentado por las mejores condiciones económicas de China** (Gráfico II.1.8). El Brent, el gas natural, los fertilizantes y los aceites han presentado disminuciones importantes desde el tercer trimestre del 2022, luego de alcanzar máximos en el segundo trimestre del mismo año debido a la invasión de Rusia a Ucrania. Estas caídas han estado asociadas principalmente a una mayor oferta y expectativas de una menor demanda debido a la incertidumbre financiera y la política monetaria contractiva (Gráfico II.1.9). A pesar de esto, el precio del cobre ha aumentado 18% desde julio de 2022, mes en que alcanzó el promedio mensual más bajo, debido a las mejores condiciones económicas de China.

**Gráfico II.1.8**  
**Precios de materias primas**

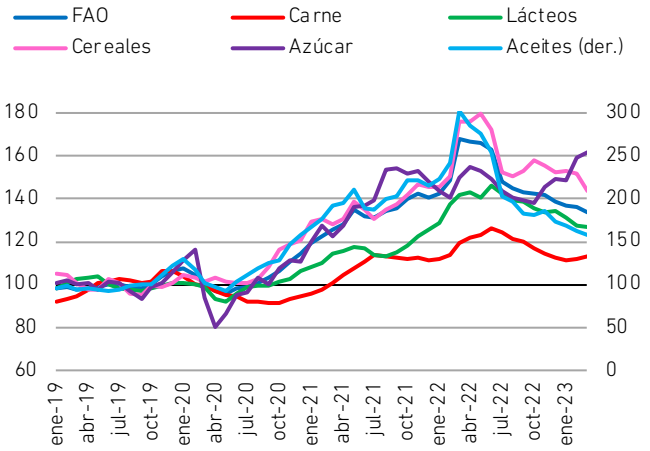
(Índice promedio 2019=100)



Nota: El dato de abril para el Brent, Cobre y Gas natural, corresponde al promedio hasta el 18 de abril de 2023.  
Fuente: Bloomberg, Banco Mundial y Cochilco.

**Gráfico II.1.9**  
**Precios de alimentos de la FAO**

(Índice promedio 2019=100)

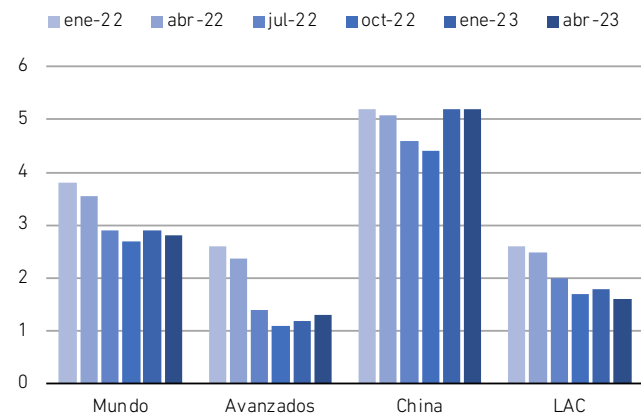


Fuente: FAO.

**Dado el escenario actual, las proyecciones para el crecimiento mundial del último World Economic Outlook (WEO) aún señalan una desaceleración durante 2023, pero con heterogeneidad entre regiones.** Se prevé que la economía de Estados Unidos se expanda 1,6% este año (vs. 2,1% en 2022) y la Eurozona crezca 0,8% (vs. 3,5% en 2022). Por su parte, se proyecta que el crecimiento en América Latina se desacelere al 1,6% este año después de un alza importante de 4% en 2022. En tanto, China acelerará su crecimiento en 2023 a 5,2% (desde 3% el año previo) debido a la flexibilización de las medidas sanitarias a fines del 2022 y del término de la política cero Covid (Gráfico II.1.10 y Gráfico II.1.11).

**Gráfico II.1.10**  
**Expectativas crecimiento PIB 2023: Mundo, Avanzados, China y Latinoamérica y el Caribe**

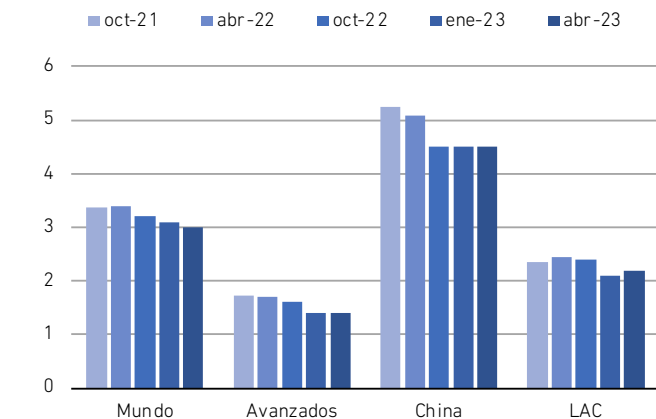
(variación real anual, %)



Fuente: World Economic Outlook abril 2023, Fondo Monetario Internacional.

**Gráfico II.1.11**  
**Expectativas crecimiento PIB 2024: Mundo, Avanzados, China y Latinoamérica y el Caribe**

(variación real anual, %)



Nota: En el WEO de enero y julio de 2022 no se realizan proyecciones para el 2024.

Fuente: World Economic Outlook abril 2023, Fondo Monetario Internacional.



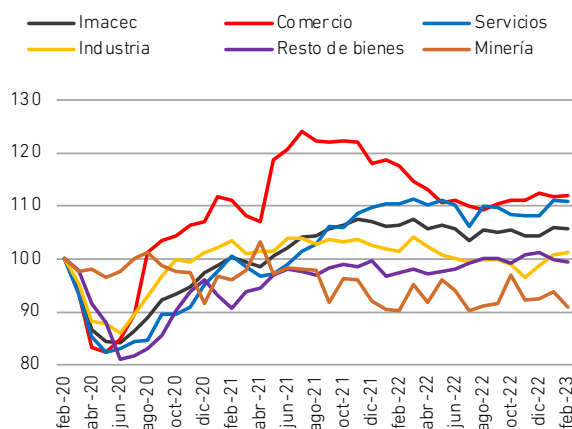
## Economía nacional 2023

**La actividad ha sorprendido al alza los primeros meses del año, gracias al buen desempeño del sector servicios.** Luego de un crecimiento de la economía mejor al esperado en 2022 (Gráfico I.1.4), los resultados de enero (crecimiento desestacionalizado de 1,6% mensual) y febrero (caída de 0,3% mensual), indican que el primer trimestre de 2023 se encamina hacia un crecimiento desestacionalizado trimestre a trimestre positivo. A nivel de sectores, los servicios tuvieron un crecimiento mensual desestacionalizado de 2,8% en enero (con una incidencia de 1,3pp. en la variación del indicador total), que se revirtió levemente en febrero, con una caída de 0,2%. En cuanto a la producción de bienes, la industria manufacturera también tuvo un buen desempeño al comenzar el año, registrando crecimientos consecutivos en los dos primeros meses del año. El sector resto de bienes, por su parte, experimentó caídas consecutivas, mientras que la minería continúa presentando resultados volátiles, subiendo en enero y cayendo en febrero. Por otro lado, el comercio se ha estabilizado con sectores mayoristas que han compensado parcialmente la menor dinámica del comercio minorista. (Gráfico II.1.12).

**Gráfico II.1.12**

### IMACEC

(índice feb-20=100, desestacionalizado)

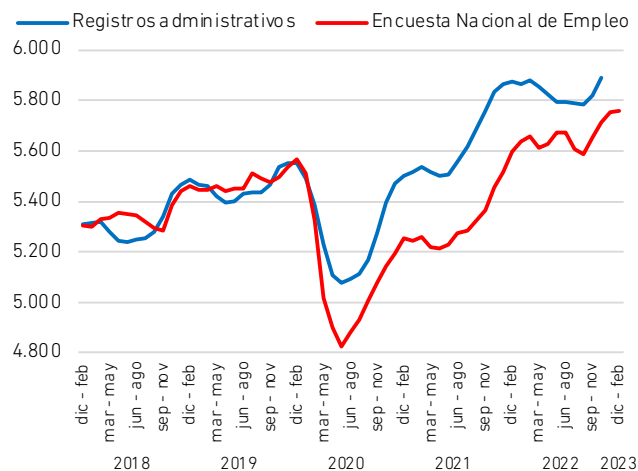


Fuente: Banco Central de Chile.

**Gráfico II.1.13**

### Empleo asalariado ENE y Registros administrativos

(miles de personas)

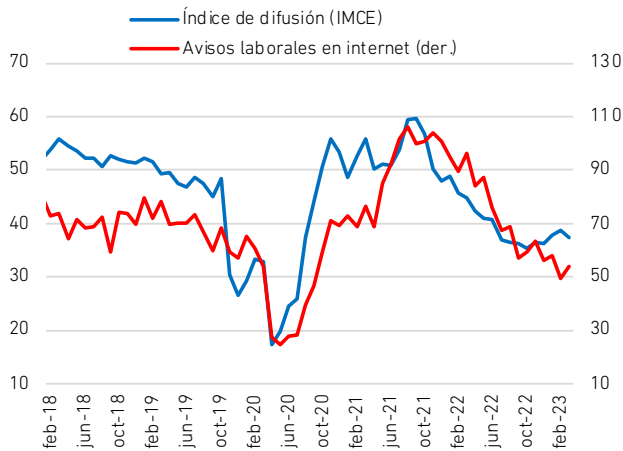


Fuente: Superintendencia de Pensiones e Instituto Nacional de Estadísticas.

**El mercado laboral ha experimentado una mejoría en los últimos meses, con un aumento en la fuerza laboral y del empleo formal.** La formación de empleo ha repuntado durante los últimos meses en términos desestacionalizados, luego de mantenerse estancada durante gran parte del 2022, principalmente por la recuperación del empleo formal (Gráfico II.1.13). Si bien la tasa de desempleo aumentó a 8,4% en el último trimestre móvil diciembre 2022-febrero 2023 (desde el 8% en el que se había estabilizado desde mediados del año pasado), este incremento se debió a un aumento en la fuerza laboral en lugar de una reducción en la creación de empleos. A su vez, los niveles de salarios reales están comenzando a mejorar luego de haber estado impactados negativamente por la inflación. Por otro lado, en el margen comienza a observarse un leve contraste entre el Índice de Avisos Laborales de Internet (IALI) que continúa indicando una disminución en la demanda de empleo, y las expectativas de empleo por parte de las empresas (IMCE) (Gráfico II.1.14).

**Gráfico II.1.14**  
**Demanda laboral**

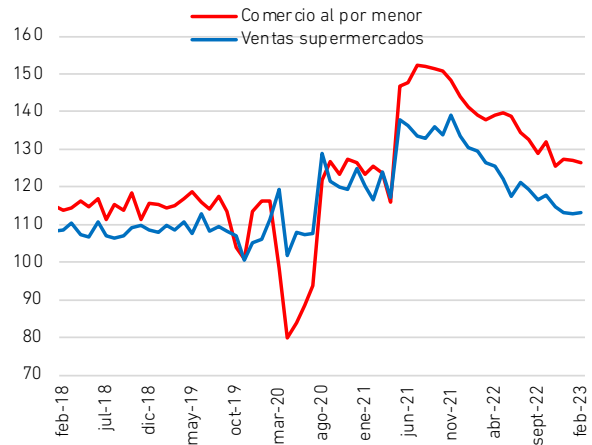
(índices)



Fuente: Gfk Adimark y Banco Central de Chile.

**Gráfico II.1.15**  
**Ventas al por menor y supermercados**

(índice 2014=100, desestacionalizado)



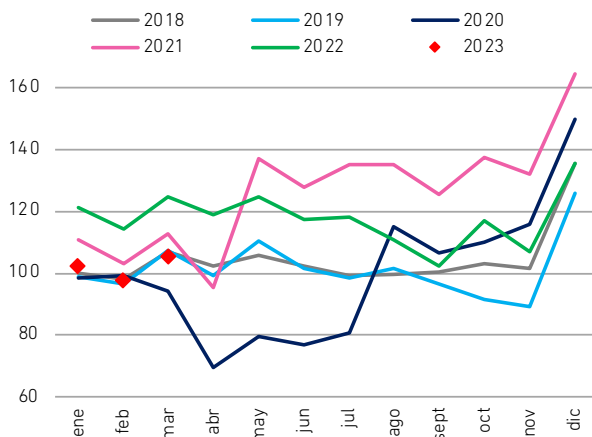
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

**El comercio minorista ha seguido ajustándose, pero a una menor velocidad, mientras que la inversión ha mostrado poco dinamismo.**

El Índice de Actividad del Comercio al por Menor (IACM) se ha ajustado en línea con las expectativas en enero (-10,4% anual efectivo vs. -10,2% esperado por los economistas consultados por *Bloomberg*) y febrero (-9,2% efectivo y esperado), con caídas mensuales desestacionalizadas de 0,6% y 0,2%, respectivamente, después de haber crecido 1,5% en diciembre de 2022. Por su parte, las ventas de supermercados tuvieron un retroceso de 0,3% mensual en enero, que se vio parcialmente compensado con un alza de 0,2% en febrero, mostrando así un ajuste más moderado en el comienzo del año (Gráfico II.1.15). En tanto, indicadores de alta frecuencia, como boletas electrónicas e importaciones de bienes de consumo, muestran que el consumo privado se ubica en los mismos niveles que tenía en 2018-2019 (Gráfico II.1.16 y Gráfico II.1.17). Por el lado de la inversión, las importaciones de bienes de capital cayeron 11% en el primer trimestre del año y la construcción –luego de un repunte desde octubre del año pasado medido por el Imacon– volvió a caer en febrero. La confianza empresarial (IMCE), si bien sigue en terreno pesimista, ha repuntado en el margen con alzas en febrero y marzo.

**Gráfico II.1.16**  
**Índice de Ventas Diarios del Comercio Minorista**

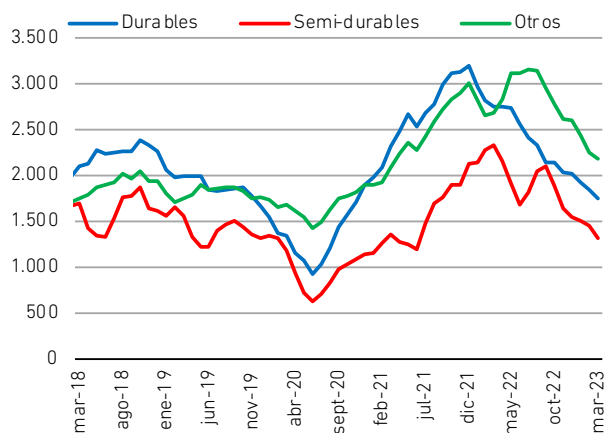
(índice real ene-18=100)



Fuente: Banco Central de Chile.

**Gráfico II.1.17**  
**Importaciones de bienes de consumo**

(suma trimestre móvil, millones de dólares)

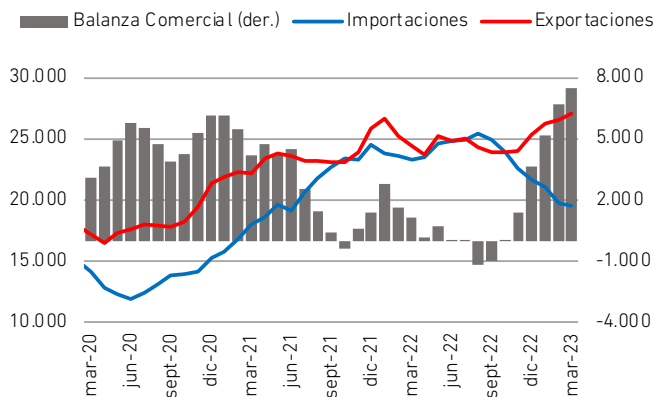


Fuente: Banco Central de Chile.

**La perspectiva de la cuenta corriente ha mejorado en vista del buen desempeño de la balanza comercial, la reducción de los costos de transporte y el aumento del sector turismo.** Durante el primer trimestre del año, la balanza comercial registró un superávit récord de US\$7.501 millones, el más alto en 16 años (Gráfico II.1.18). Este resultado fue impulsado tanto por la caída de 18,7% en las importaciones en comparación con el primer trimestre de 2022, explicada a su vez por una baja de 32% interanual en las importaciones de bienes de consumo, como por el crecimiento de 10,7% en las exportaciones (agropecuario-silvícola y pesquero: 16,2%; industrial: 12,3%; minero: 8,4%), destacando las exportaciones de carbonato de litio con un alza de 139,3% en relación al mismo trimestre del año previo (Gráfico II.1.19). Por otro lado, algunos determinantes del déficit de la balanza de servicios de los últimos trimestres han mejorado: los costos de transporte marítimo han disminuido y el arribo de turistas al país ha aumentado.

**Gráfico II.1.18**  
**Balanza comercial**

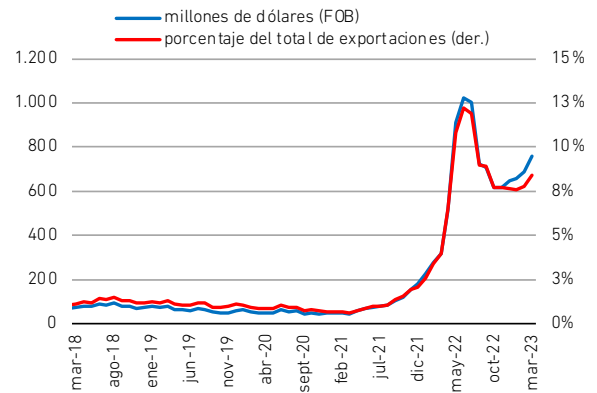
(suma trimestre móvil, millones de dólares)



Fuente: Banco Central de Chile.

**Gráfico II.1.19**  
**Exportaciones de litio**

(promedio móvil trimestral)

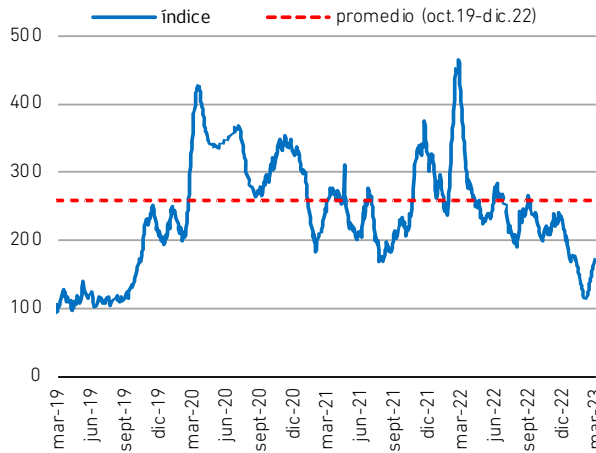


Fuente: Banco Central de Chile.

**La incertidumbre económica en Chile ha disminuido y se ubica en niveles similares a los registrados antes del estallido social.** El Índice de Incertidumbre Económica y Política (DEPUC) muestra que la incertidumbre político-económica local ha retrocedido significativamente desde su máximo en marzo de 2022, alcanzando a principios de marzo de este año niveles cercanos a los registrados previo al estallido social (Gráfico II.1.20), mientras que en el mundo sigue siendo elevada (ubicándose en niveles cercanos a su promedio desde la pandemia).

**Gráfico II.1.20**  
**Incertidumbre económica y política**

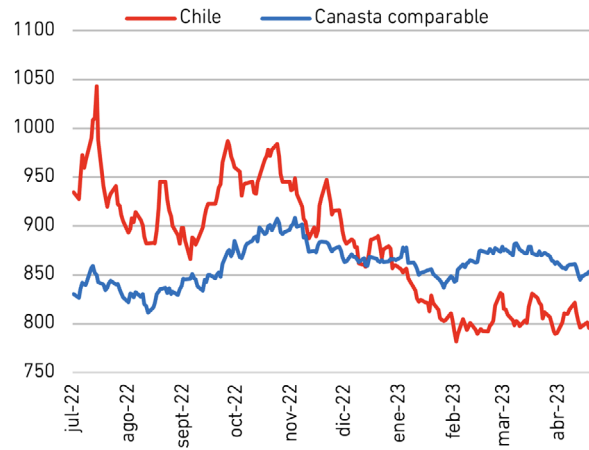
(índice)



Fuente: Banco Central de Chile y Ministerio de Hacienda. Datos al 30 de marzo.

**Gráfico II.1.21**  
**Tipo de cambio**

(pesos por dólar)



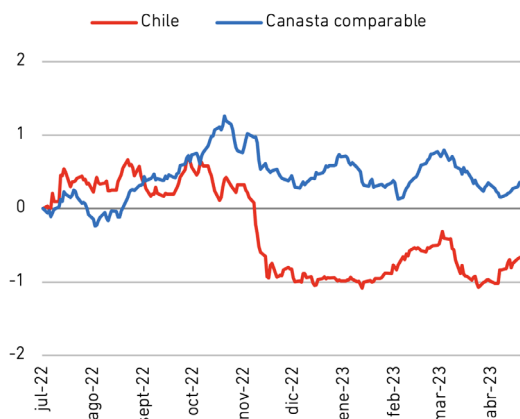
Nota: La canasta comparable está compuesta de una combinación de países de América Latina y exportadores de materias primas (Australia, Brasil, Colombia, México, Nueva Zelanda y Perú). Los pesos corresponden a los coeficientes de una relación de cointegración con las variables de Chile.  
Fuente: Bloomberg.

**La consolidación de la disminución de la incertidumbre interna y anuncios que dieron mayor certidumbre por parte del gobierno han llevado a tasas de largo plazo más bajas, a un tipo de cambio más apreciado y a una reducción del riesgo de crédito.** Las tasas de largo plazo y el tipo de cambio han disminuido desde que se anunció el plan de consolidación fiscal en la Ley de Presupuestos 2023 (a principios de octubre de 2022) y la Reforma de Pensiones (a principios de noviembre) incluso más que al comparar con una canasta de países similares a Chile (Gráfico II.1.21 y Gráfico II.1.22). En los últimos meses, el rendimiento de los bonos a 10 años se ha alineado con la trayectoria de sus pares, mientras que el peso ha tenido una apreciación de casi un 12% desde inicios de diciembre, en línea con la disminución de la incertidumbre local y un alza de un 8% en el precio del cobre. Por otra parte, el riesgo país medido a través de los seguros de incumplimiento de crédito muestra que Chile ha recuperado su posición como el país más seguro para invertir en América Latina (Gráfico II.1.23).

**Gráfico II.1.22**

**Rendimiento de los bonos a 10 años**

(diferencia respecto al 1 de julio 2022, puntos base)

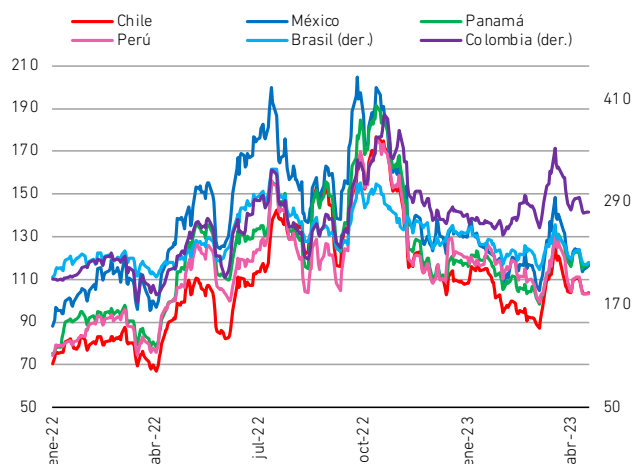


Nota: La canasta comparable está compuesta de una combinación de países de América Latina y exportadores de materias primas (Australia, Brasil, Colombia, México, Nueva Zelanda y Perú). Los pesos corresponden a los coeficientes de una relación de cointegración con las variables de Chile. Fuente: Banco Central de Chile y Ministerio de Hacienda.

**Gráfico II.1.23**

**Seguros de incumplimiento de crédito (CDS) a 5 años**

(puntos base)



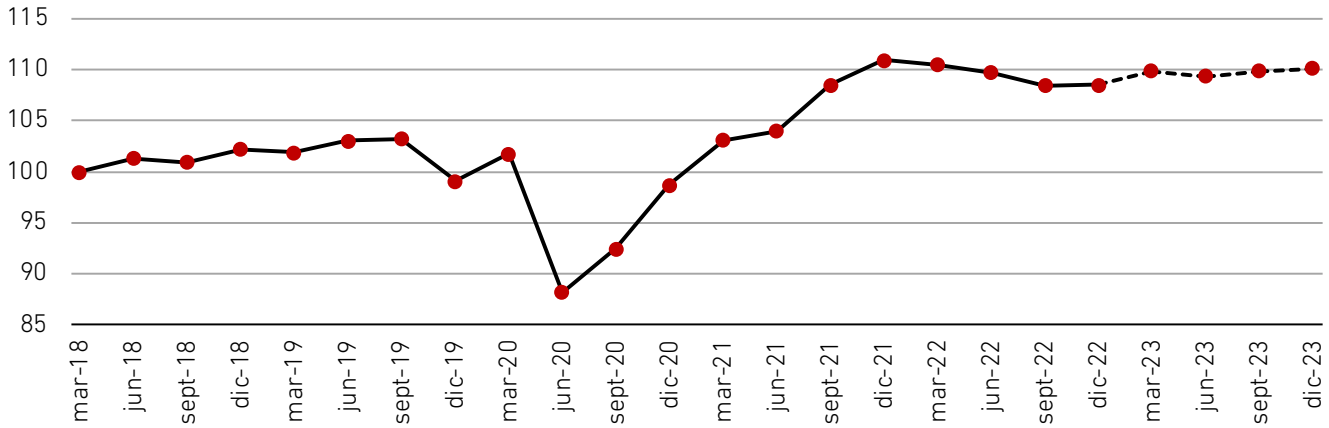
Fuente: Bloomberg.

**El buen desempeño de la actividad en los primeros meses del año y una menor base de comparación han llevado a revisar al alza las estimaciones de crecimiento del PIB y la demanda interna.** Luego de un crecimiento positivo en el primer trimestre del año, en el segundo la actividad experimentará una leve contracción para retomar su senda de crecimiento a partir del tercero (Gráfico II.1.24). Con esta trayectoria la economía tendrá un crecimiento de 0,3% en 2023, mayor al -0,7% proyectado en el IFP del cuarto trimestre de 2022 (Cuadro II.1.1). Esta revisión hacia un crecimiento positivo está impulsada principalmente por la proyección de una menor caída para el crecimiento del PIB No Minero, que se revisa al alza desde el -1,7% del informe previo a -0,5%. La menor caída se debe principalmente a un mejor inicio del año del que se preveía en el informe anterior y por el efecto de una menor base de comparación que deja la revisión del PIB 2022 reportada en las Cuentas Nacionales del cuarto trimestre del año pasado. La revisión de las Cuentas Nacionales también explica una caída levemente menor de la demanda interna (-3,5% vs. -3,7% del IFP4T22) con una menor disminución para el consumo total (-2,0% vs. -2,9%) y la formación bruta de capital fijo (-2,9% vs. -3,8%), respecto a lo previsto anteriormente (Cuadro II.1.2).

**Gráfico II.1.24**

**PIB total real efectivo y proyectado**

(índice 1T2018=100, desestacionalizado)



Fuente: Ministerio de Hacienda.

**Por otro lado, la contracción monetaria y fiscal, la caída en los precios de las materias primas como los alimentos y la energía a nivel global, la apreciación del peso y el ajuste de la demanda doméstica asegurarán una baja consistente en la inflación durante el año.** Se proyecta una inflación de 4,6% a diciembre, promediando 7,9% en el año. Por último, la variación anual de las exportaciones se corrigió al alza hasta 5,0% desde el 3,4% previo, mientras que las importaciones se revisan a la baja, a un -5,4% desde el -5,2% estimado anteriormente. Con todo, el déficit de cuenta corriente cerraría el año en -4,1% del PIB.

**Cuadro II.1.1**  
**Supuestos macroeconómicos 2023**

	IFP 4T22	IFP 1T23
<b>PIB</b> (var. real anual, %)	-0,7	0,3
<b>PIB MINERO</b> (var. real anual, %)	5,5	4,9
<b>PIB NO MINERO</b> (var. real anual, %)	-1,7	-0,5
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. real anual, %)	-3,7	-3,5
<b>IPC</b> (var. anual, % promedio)	7,3	7,9
<b>TIPO DE CAMBIO</b> (\$/US\$, promedio, valor nominal)	850	814
<b>PRECIO DEL COBRE</b> (US\$/lb, promedio, BML)	374	386
<b>PRECIO PETRÓLEO WTI</b> (US\$/bbl)	77	79

Nota: Actualización del IFP 1T23 con un nivel de PIB nominal 2023 estimado en \$283.502.228 millones. Cierre estadístico de proyecciones macroeconómicas el 10 de abril de 2023.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

**Cuadro II.1.2**  
**Detalles supuestos de crecimiento económico y cuenta corriente 2023**

	IFP 4T22	IFP 1T23
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. real anual, %)	-3,7	-3,5
<b>CONSUMO TOTAL</b> (var. real anual, %)	-2,9	-2,0
<b>FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO</b> (var. real anual, %)	-3,8	-2,9
<b>EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> (var. real anual, %)	3,4	5,0
<b>IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> (var. real anual, %)	-5,2	-5,4
<b>CUENTA CORRIENTE</b> (% del PIB)	-4,0	-4,1

Fuente: Ministerio de Hacienda.

## II.2. PROYECCIÓN DE INGRESOS EFECTIVOS 2023

En base al escenario macroeconómico actual y a la recaudación observada en el año 2022, la proyección de ingresos totales del Gobierno Central Total para 2023 asciende a \$66.253.556 millones. Esta cifra implica mayores ingresos por \$2.294.123 millones respecto de proyectado en el IFP 4T22, equivalente a un aumento de 3,6% (Cuadro II.2.1).

### Cuadro II.2.1

#### Ingresos Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023 y % de variación real)

	PROYECCIÓN IFP 4T22 (1)	PROYECCIÓN IFP 1T23 (2)	DIFERENCIA (3) = (2) - (1)	VARIACIÓN IFP 1T23/IFP 4T22 (4) = (2) / (1)
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>63.948.925</b>	<b>66.243.054</b>	<b>2.294.129</b>	<b>3,6</b>
Ingresos tributarios netos	52.635.204	53.636.478	1.001.274	1,9
<i>Tributación minería privada (GMP10)</i>	3.133.301	3.173.580	40.280	1,3
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	49.501.903	50.462.898	960.994	1,9
Cobre bruto (Codelco)	1.271.973	1.279.693	7.720	0,6
Imposiciones previsionales	2.550.554	2.881.057	330.503	13,0
Donaciones	136.796	123.676	-13.120	-9,6
Rentas de la propiedad	2.278.222	3.058.015	779.793	34,2
Ingresos de operación	1.334.797	1.356.862	22.065	1,7
Otros ingresos	3.741.380	3.907.273	165.893	4,4
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10.508</b>	<b>10.503</b>	<b>-6</b>	<b>-0,1</b>
Venta de activos físicos	10.508	10.503	-6	-0,1
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>63.959.433</b>	<b>66.253.556</b>	<b>2.294.123</b>	<b>3,6</b>

Fuente: Dipres.

Al comparar la actual proyección de ingresos efectivos con el nivel estimado en el IFP previo, destacan el alza en la proyección de los ingresos de los contribuyentes no mineros (resto de contribuyentes), de rentas de la propiedad e imposiciones previsionales (Cuadro II.2.1).

En el primer caso, el aumento respecto a lo proyectado en el cuarto trimestre de 2022 se explica por la actualización del escenario macroeconómico, que incluye una expectativa de mayor crecimiento del PIB y una menor contracción de la demanda interna. Particularmente, la mayor tributación de resto de contribuyentes proyectada se debe a la expectativa de mayor recaudación por Impuesto al Valor Agregado y de Impuestos a Productos Específicos, particularmente en combustibles (Cuadro II.2.2). La proyección de recaudación de IVA se ajusta a una mayor inflación y menor contracción de la demanda interna esperadas. En cuanto a los Combustibles, el aumento se explica por la importante revisión al alza en las tasas de tributación variable que grava a cada tipo de producto.

En cuanto a la proyección de recaudación por Impuesto a la Renta, se observa una leve variación al alza de 0,1% producto de la compensación entre la proyección de una menor declaración anual, y mayores PPM. La menor declaración anual se debe a una estimación de mayores devoluciones (sistemas de pagos) luego de los elevados PPM recibidos en 2022,



particularmente en los últimos meses de tal año. En cuanto al alza en los PPM de 2023, estos se explican por el efecto de una mayor base de proyección.

Por su parte, la corrección al alza en la proyección de Rentas de la propiedad se debe al reconocimiento realista de una mayor proyección de mayores ingresos de Corfo por los contratos de explotación de litio con SQM y Albemarle luego del resultado de 2022, en comparación a lo proyectado en el IFP anterior, tal cómo se explica en detalle en el Recuadro 1.

Por último, se observa un aumento en la proyección de los ingresos por Imposiciones Previsionales de 13,0%, debido a que la recaudación efectiva por este concepto ha sido mayor a lo esperado en los primeros meses de 2023 y a la expectativa de una menor contracción del producto, con respecto a lo publicado en el informe anterior.

**Cuadro II.2.2**  
**Ingresos Tributarios Netos 2023**

(millones de pesos 2023 y % de variación real)

	PROYECCIÓN IFP 4T22	PROYECCIÓN IFP 1T23	DIFERENCIA	VARIACIÓN IFP 1T23/IFP 4T22
	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (2) / (1)
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>22.089.154</b>	<b>22.120.205</b>	<b>31.051</b>	<b>0,1</b>
Declaración anual	-589.075	-1.082.158	-493.083	83,7
Impuestos	17.018.046	17.019.293	1.247	0,0
Sistemas de pagos	-17.607.121	-18.101.452	-494.331	2,8
Declaración y Pago Mensual	6.555.539	6.648.233	92.694	1,4
Pagos Provisionales Mensuales	16.122.690	16.554.130	431.440	2,7
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>25.200.472</b>	<b>25.640.289</b>	<b>439.818</b>	<b>1,7</b>
I.V.A Declarado	36.638.127	37.069.374	431.248	1,2
Crédito Especial Empresas Constructoras	-381.430	-419.306	-37.876	9,9
Devoluciones	-11.056.226	-11.009.780	46.446	-0,4
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>3.631.500</b>	<b>4.126.943</b>	<b>495.443</b>	<b>13,6</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.189.170	1.147.081	-42.088	-3,5
Combustibles	2.419.531	2.956.890	537.358	22,2
Derechos de Extracción Ley de Pesca	22.800	22.972	172	0,8
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>810.644</b>	<b>849.758</b>	<b>39.113</b>	<b>4,8</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>483.433</b>	<b>477.962</b>	<b>-5.470</b>	<b>-1,1</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>420.001</b>	<b>421.321</b>	<b>1.320</b>	<b>0,3</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-1.266.759	-1.272.172	-5.413	0,4
Otros	1.686.761	1.693.493	6.733	0,4
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>52.635.204</b>	<b>53.636.478</b>	<b>1.001.274</b>	<b>1,9</b>

Fuente: Dipres.

Esta proyección, al igual que el cierre de 2022 y la proyección de mediano plazo, considera la recaudación de la Ley de Modernización Tributaria, los efectos fiscales del Plan Económico de Emergencia (PEE), las medidas tributarias complementarias del Acuerdo Covid y otras medidas tributarias de apoyo a las MiPymes. Con todo, el efecto en la recaudación de las medidas tributarias del Acuerdo Covid y otras medidas tributarias para apoyar a las MiPymes en los Ingresos del año 2023, se ajusta desde -\$2.072.776 millones proyectado en el IFP anterior a -\$1.025.193 millones, equivalente a -0,4% del PIB estimado para el año (Cuadro II.2.3).

### Cuadro II.2.3

#### Efecto de las medidas tributarias implementadas por la pandemia en los Ingresos 2023<sup>(1)</sup>

(millones de pesos 2023 y % del PIB)

	MM\$2023	% DEL PIB
Reducción de IDPC y PPM del Régimen Pro-Pyme General (Acuerdo Covid)	-776.832	-0,3
Devolución de remanentes de crédito fiscal IVA a Pymes (Acuerdo Covid)	6.624	0,0
Depreciación 100% instantánea (Acuerdo Covid) <sup>(2)</sup>	-420.022	-0,1
Liberación pago contribución regional de 1% para proyectos de inversión (Acuerdo Covid)	-73.736	0,0
Devolución de remanentes de crédito fiscal IVA (otras - MTTRA) <sup>(2)(3)(4)</sup>	238.774	0,1
<b>Efecto total en los Ingresos 2023</b>	<b>-1.025.193</b>	<b>-0,4</b>

(1) Los montos presentados son proyecciones de los Informes Financieros correspondientes, corregidos por nueva inflación proyectada.

(2) Proyección actualizada en línea con la recaudación efectiva observada en los años previos.

(3) Se proyectan mayores ingresos por \$238.774 millones en 2022 por la reversión de la medida (MTTRA) implementada durante 2021 para enfrentar la pandemia.

(4) Corresponde a la medida implementada a través de la Ley N°21.353.

Fuente: Dipres.

Por último, la proyección de Otros Ingresos presenta un alza de 4,4% con respecto al IFP anterior, lo cual se debe a que la recaudación efectiva por este concepto ha sido mayor a lo esperado en los primeros meses de 2023 (Cuadro II.2.1).

## II.3. PROYECCIÓN DE INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS 2023

Desde el año 2001, la política fiscal chilena se ha basado en la regla de Balance Estructural del Gobierno Central Total. Por lo tanto, son los ingresos cíclicamente ajustados (estructurales), y no los efectivos, la base sobre la cual se determina el gasto de gobierno en cada Presupuesto, en consistencia con la meta definida para el Balance Estructural. La estimación de los ingresos estructurales o cíclicamente ajustados se realiza descontando el efecto del ciclo de la actividad económica y del precio del cobre de las estimaciones de ingresos efectivos del Gobierno Central.

Mayores detalles del cálculo de los ingresos estructurales se presentan en el Anexo I de este informe. Adicionalmente, en el Cuadro II.3.1 se reportan los parámetros estructurales que se proyectan para el año 2023, junto con otras variables relevantes para la estimación de los respectivos ingresos estructurales. Se puede ver que existen cambios en la brecha del PIB, debido al mayor nivel de actividad esperado para 2023.

**Cuadro II.3.1**  
**Parámetros de referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2023**

	PROYECCIÓN IFP 4T22	PROYECCIÓN IFP 1T23
<b>PIB NO MINERO</b>		
PIB Tendencial No Minero (% de variación real)	1,9	1,9
Brecha PIB No Minero (%)	2,0	0,6
<b>COBRE</b>		
Precio de referencia (US\$/lb)	374	374
Ventas Codelco (MTFM)	1.370	1.358
Producción GMP10 (MTFM)	3.089	3.036

Nota: Corresponde a los parámetros del Comité del PIB Tendencial y del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre reunidos en julio de 2022, con ocasión de la elaboración del Presupuesto del año 2023.

Fuente: Dipres.

Como es habitual, todo el proceso de cálculo, tanto de los parámetros estructurales, a través de las convocatorias a los respectivos Comités Consultivos, como de los resultados del cálculo del indicador del BCA para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos 2023, fue acompañado y revisado por el Consejo Fiscal Autónomo.

**En base a los ingresos efectivos y a las variables de referencia, se proyectan ingresos cíclicamente ajustados por \$65.506.863 millones, lo que representa un aumento de 1,1% con respecto a lo proyectado en el IFP pasado (Cuadro II.3.2).** Lo anterior se explica por la revisión a la baja en los ITN estructurales y de los de Cobre Bruto, debido al ajuste de las brechas luego de la actualización del escenario macroeconómico; compensado casi en su totalidad por la corrección al alza de rentas de la propiedad, producto de la mayor expectativa de ingresos de litio, y de las imposiciones previsionales ajustadas cíclicamente.

Respecto a los ITNM, la expectativa de menor contracción del producto no minero disminuyó significativamente la brecha del PIB, aún cuando sigue ubicándose por debajo del producto tendencial, lo cual resulta en una disminución notoria de la corrección cíclica y una consecuente disminución de los ingresos estructurales por este concepto. La corrección a la baja de los componentes asociados a la brecha del precio de cobre, GMP10 y Cobre Bruto, se debe a que en este informe se proyecta un mayor precio del cobre promedio para el año en relación al estimado en el informe anterior, lo que deriva en una brecha positiva con respecto al precio de referencia, resultando en un ajuste cíclico que disminuye los ingresos cíclicamente ajustados, al contrario de lo que ocurría en el IFP anterior.

### Cuadro II.3.2 Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023 y % de variación real)

	PROYECCIÓN IFP 4T22	PROYECCIÓN IFP 1T23	DIFERENCIA	VARIACIÓN IFP 1T23/IFP 4T22
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(2)/(1)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>64.805.193</b>	<b>65.506.863</b>	<b>701.670</b>	<b>1,1</b>
Ingresos Tributarios Netos	53.257.407	53.093.380	-164.026	-0,3
<i>Tributación Minería Privada (GMP10)</i>	2.284.640	2.167.144	-117.496	-5,1
<i>Tributación Resto de Contribuyentes</i>	50.972.767	50.926.236	-46.531	-0,1
Cobre bruto (Codelco)	1.449.077	1.060.320	-388.757	-26,8
Imposiciones Previsionales de Salud	2.068.774	2.300.152	231.379	11,2
Otros ingresos <sup>(1)</sup>	8.029.936	9.053.010	1.023.074	12,7

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.  
Fuente: Dipres.

De igual forma, los ingresos estructurales por Imposiciones previsionales de salud se ajustan al alza producto de una mayor proyección efectiva y la disminución de la brecha del producto no minero. Por último, los Otros ingresos no son corregidos por el ciclo, por lo tanto, su aumento corresponde al ajuste al alza realizado en la proyección de estos ingresos efectivos. Dentro de estos últimos se encuentran Rentas de la Propiedad, por tanto, el reconocimiento de la mayor proyección de ingresos por litio Corfo para el año, señalada en la sección de ingresos efectivos, impacta de manera significativa.

En el año 2023 se perciben ingresos tributarios asociados a la reversión de la medida tributaria de restitución de la devolución de remanentes de crédito fiscal IVA contempladas en el Acuerdo Covid y en otras medidas de apoyo a las MiPymes en 2021. Al respecto, de acuerdo con la metodología de cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado, se descuenta del Ajuste Cíclico los efectos de las medidas de “reversión automática”, esto es, aquellas modificaciones transitorias sobre la base o la tasa de algún impuesto que signifiquen una pérdida o una ganancia en los ingresos fiscales del año, pero que a la vez dicha medida considere revertir automáticamente el impacto en los ingresos fiscales al ejercicio siguiente de su aplicación. De este modo, los efectos en la caja del Gobierno Central producto de las medidas mencionadas no afectan la estimación de los Ingresos estructurales para 2023<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Para mayores detalles ver el documento Tratamiento de las Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática en el cálculo del Balance Estructural. Disponible en: [http://www.dipres.cl/598/articles-213717\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-213717_doc_pdf.pdf)

## II.4. PROYECCIÓN DEL GASTO, BALANCE EFECTIVO Y CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2023

El Gasto del Gobierno Central año 2023 se proyecta en \$70.764.098 millones (Cuadro II.4.1), lo que representa un aumento de \$13.643 millones con respecto al gasto presentado en el informe anterior, debido a la actualización de los gastos por intereses. Con lo anterior, se proyecta un aumento del Gasto del Gobierno Central Total de 0,6% real en 2023, con respecto a la ejecución de 2022.

### Cuadro II.4.1 Gasto del Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023 y % de variación real)

	MILLONES DE PESOS 2023	VARIACIÓN 2023/EJECUCIÓN 2022 (%)	VARIACIÓN 2023/LEY APROBADA 2023 (%)
Actualización del Gasto 2023 IFP 4T22 <sup>(1)</sup>	70.750.455	0,6	-0,1
Actualización por Intereses <sup>(2)</sup>	13.643		
<b>Actualización del Gasto 2023 IFP 1T23</b>	<b>70.764.098</b>	<b>0,6</b>	<b>-0,1</b>

(1) Supone inflación y tipo de cambio del IFP 4T22: 7,3% y \$850 por dólar, respectivamente.

(2) Gasto incremental por recálculo de intereses.

Fuente: Dipres.

Por su parte, se espera que el Gasto del Gobierno Central Presupuestario aumente en 0,6% real anual, mientras que el gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario se estima presente una disminución de 41,0% real respecto a 2022.

Dado lo anterior, utilizando el nivel de gasto proyectado para 2023, junto con la actualización de las proyecciones de ingresos efectivos, y del escenario macroeconómico actualizado con la última información disponible, se estima un déficit efectivo de \$4.510.541 millones, equivalente a 1,6% del PIB proyectado. Este resultado representa un menor déficit de 0,8 pp. al estimado en el informe previo y de 1,1 pp. respecto del proyectado al presentarse el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2023, dado que contempla un aumento significativo en los ingresos efectivos, como consecuencia de un escenario macroeconómico más favorable, un reconocimiento de una mejor proyección de rentas de la propiedad por ingresos del litio provenientes de Corfo y un gasto comprometido similar al anteriormente publicado (Cuadro II.4.2).

En el marco de la regla del Balance Estructural, dados los ingresos estructurales resultantes, se proyecta un déficit estructural de \$5.257.235 millones, equivalente a 1,9% del PIB (Cuadro II.4.2), lo cual representa una reducción del déficit estructural de 0,2 pp. respecto al estimado en el informe previo. Este resultado es 0,2 pp. menor a la meta establecida en el Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre de 2022, en línea con el Decreto N°755 del Ministerio de Hacienda —publicado en junio de 2022—, que establece como meta de política fiscal para el año 2022 un déficit estructural de 2,1% del PIB. Esto es un resultado favorable, que cumple con el compromiso de normalización de las finanzas públicas para asegurar su sostenibilidad. No obstante lo anterior, y siguiendo las recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), en el Recuadro 1 se presenta el resultado de la proyección del ejercicio 2023 considerando adicionalmente un Ajuste Prudencial por los ingresos del litio provenientes de Corfo, lo que permite comprobar que aun considerando el efecto transitorio de este tipo de recaudación del mineral, el nivel de gasto comprometido para 2023 continúa cumpliendo con la meta estructural establecida en la Ley de Presupuestos del año.

### Cuadro II.4.2 Balance del Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023 y % del PIB<sup>(1)</sup>)

	PROYECCIÓN IFP 4T22		PROYECCIÓN IFP 1T23	
	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
(1) Total Ingresos Efectivos	63.959.433	22,6	66.253.556	23,4
(2) Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	64.805.193	22,9	65.506.863	23,1
(3) Total Gasto Comprometido	70.750.455	25,0	70.764.098	25,0
<b>(1) - (3) Balance Efectivo</b>	<b>-6.791.021</b>	<b>-2,4</b>	<b>-4.510.541</b>	<b>-1,6</b>
<b>(2) - (3) Balance Cíclicamente Ajustado</b>	<b>-5.945.262</b>	<b>-2,1</b>	<b>-5.257.235</b>	<b>-1,9</b>

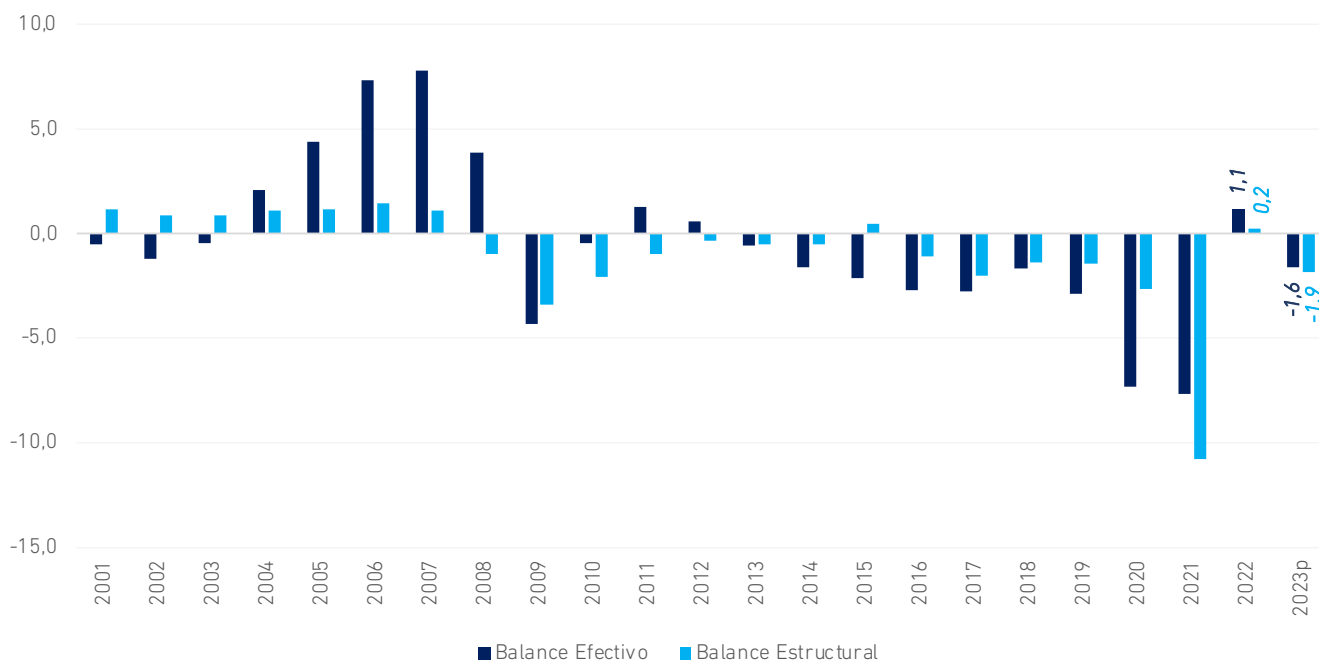
(1) PIB proyectado en cada informe.

Fuente: Dipres.

Finalmente, al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses, se obtiene un déficit primario efectivo de \$2.058.726 millones, equivalente a 0,7% del PIB y un déficit primario estructural de \$2.805.420 millones, equivalente a 1,0% del PIB estimado para el año.

### Gráfico II.4.1 Balance Efectivo del Gobierno Central Total

(% del PIB)



Fuente: Dipres.

## II.5. DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2023

Se estima que al cierre del ejercicio presupuestario 2023 el *stock* de DBGC totalizará en \$107.687.397 millones, lo que equivale al 38,0% del PIB estimado para el periodo. El Cuadro II.5.1 muestra el cierre estimado de la DBGC, consistente con el gasto compatible con la meta del BCA para el año presentado en el presente Informe de Finanzas Públicas.

**Cuadro II.5.1**  
**Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre estimado 2023**  
 (millones de pesos 2023 y % del PIB)

	PROYECCIÓN IFP 4T22	PROYECCIÓN IFP 1T23
<b>Deuda Bruta saldo ejercicio anterior</b>	<b>106.968.495</b>	<b>107.638.813</b>
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	6.791.021	4.510.541
Transacciones en activos financieros	-4.316.197	-4.461.957
<b>Deuda Bruta saldo final</b>	<b>109.443.319</b>	<b>107.687.397</b>
<b>% DEL PIB</b>	<b>38,7</b>	<b>38,0</b>

Fuente: Dipres.

Es importante destacar que las transacciones en activos financieros corresponden al uso de recursos que deben ser financiados por el Gobierno Central, pero que no impactan en el Balance del Estado de Operaciones o, mejor dicho, no afectan el patrimonio neto del Gobierno Central. Para el ejercicio presupuestario 2023 se consideran los pagos por concepto de bonos de reconocimiento, compra de cartera CAE realizada a las instituciones financieras, aportes de capital -establecidos por Ley- y la corrección monetaria y de monedas, como también los compromisos asumidos con la derogación de la Ley Reservada del Cobre (Ley N°21.174).

## II.6. POSICIÓN FINANCIERA NETA 2023

El Cuadro II.6.1 muestra la proyección de la Posición Financiera Neta del Gobierno Central para el cierre presupuestario 2023 elaborada sobre la base de las actualizaciones de ingresos, de gasto, de Deuda Bruta y otras variables relevantes.

### Cuadro II.6.1

#### Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, cierre estimado 2023

(millones de dólares al 31 de diciembre y % del PIB)<sup>(1)</sup>

	PROYECCIÓN IFP 4T22		PROYECCIÓN IFP 1T23	
	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB
Total Activos del Tesoro Público	17.537	5,3	18.013	5,2
Total Deuda bruta	128.788	38,7	132.269	38,0
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-111.251</b>	<b>-33,4</b>	<b>-114.256</b>	<b>-32,8</b>

(1) Proyecciones de tipo de cambio y PIB estimado para cada IFP.  
Fuente: Dipres.

## II.7. EVALUACIONES EN CURSO EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2024

Durante 2023 se están llevando a cabo siete Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG) a través de paneles evaluadores externos seleccionados por concurso público realizado el cuarto trimestre de 2022. Por su parte, los equipos de la Dipres, junto a colaboradores externos seleccionados desde Registro de Expertos en Evaluación, están realizando otras tres Evaluaciones Focalizadas de Ámbito (EFA) en ámbitos de Diseño, Implementación y Costos. Por último, también se está desarrollando una Evaluación Sectorial de la política pública de Transferencias Monetarias, en colaboración con la Subsecretaría de Evaluación Social de MDSyF y con la participación de un panel evaluador externo conformado a través del Registro de Expertos en Evaluación. Estas evaluaciones están determinadas en la Resolución Exenta N°386 del 22 de noviembre de 2022 del Ministerio de Hacienda.

Una vez finalizadas las evaluaciones, además de ser insumos para los futuros procesos de formulación presupuestaria, sus informes finales serán publicados en la página web de Dipres y enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. El detalle de las evaluaciones y sus equipos evaluadores se presenta en el Cuadro II.7.1



**Cuadro II.7.1**  
**Evaluaciones en curso 2023**

EVALUACIÓN	PROGRAMAS / POLÍTICA PÚBLICA	MINISTERIO / SERVICIO	LÍNEA*	EQUIPO EVALUADOR
1	SENDA Previene	Ministerio de Interior y Seguridad Pública/Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	EPG	Panel Evaluador Externo: - María Luisa Maino Vergara – Coordinadora - Decio Mettifogo Guerrero – Panelista - Cristián Letelier Gálvez – Panelista
2	Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS)	Ministerio del Medio Ambiente/ Subsecretaría de Medio Ambiente	EPG	Panel Evaluador Externo: - Pamela Frenk Barquín – Coordinadora - Noelia Figueroa Burdiles – Panelista - Verónica Monreal Álvarez – Panelista
3	Programa de Intermediación Laboral (ex FOMIL)	Ministerio de Trabajo y Previsión Social/Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	EPG	Panel Evaluador Externo: - Nicolás Didier Pino – Coordinador - Irene Azócar Campos – Panelista - Silvia Leiva Parra – Panelista
4	Semilla Inicia	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo/Corporación de Fomento de la Producción	EPG	Panel Evaluador Externo: - Amalia Lucena Rincones – Coordinadora - Marcelo Silva Ramírez – Panelista - Cristián Colther Marino – Panelista
5	Ayudas Técnicas	Ministerio de Desarrollo Social y Familia/ Servicio Nacional de la Discapacidad	EPG	Panel Evaluador Externo: - Carola Mansilla Bravo – Coordinadora - Pablo Villalobos Dintrans – Panelista - Daniela Sugg Herrera – Panelista
6	Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo/ Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura	EPG	Panel Evaluador Externo: - Angélica Ropert Dokmanovic – Coordinadora - Christian Belmar Castro – Panelista - Diego Vásquez Contreras – Panelista
7	Servicio de Asesoría Técnica (SAT)	Ministerio de Agricultura/ Instituto de Desarrollo Agropecuario	EPG	Panel Evaluador Externo: - Patricio Navarro Inostroza – Coordinador - Viviana Rebufel Álvarez – Panelista - Víctor Zúñiga Rodríguez – Panelista
8	-Hogares y Residencias Estudiantiles -Hogares Insulares V Región -Beca Integración Territorial (Programa Especial Beca Art. 56 Ley N°18.681)	Ministerio de Educación/Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	EPG	Panel Evaluador Externo: - Laura Ramaciotti Morales – Coordinadora - Luis De la Vega Rodríguez – Panelista - Christian Blanco Jaksic – Panelista
9	- Apoyo a la contratación de Seguros Silvoagropecuarios - Apoyo a la Contratación del Seguro Agropecuario	Ministerio de Agricultura / Subsecretaría de Agricultura Ministerio de Agricultura / Instituto de Desarrollo Agropecuario	EFA	Equipo Dipres Colaborador Externo: Jorge De la Fuente Olguín
10	Programa de Apoyo al Recién Nacido - ChCC	Ministerio de Desarrollo Social y Familia / Subsecretaría de la Niñez	EFA	Equipo Dipres Colaborador Externo: Pablo Villalobos Dintrans
11	Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupos 1,2,3	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos / Secretaría y Administración General	EFA	Equipo Dipres Colaboradores Externos: - Álvaro Henríquez Aguirre - Eduardo Abedrapo Bustos
12	Política de Transferencias Monetarias	N/A	ES	Equipo Dipres-SES Panel Evaluador Externo en proceso de selección

Notas:

EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; ES: Evaluación Sectorial.

Fuente: Dipres.

## RECUADRO II. AJUSTE PRUDENCIAL DE LITIO: 2023

El Ajuste Prudencial para el año 2023 es igual a 0,29% del PIB, equivalente a \$829.344 millones de pesos. El umbral para 2023, calculado como el promedio de los 4 años pasados (2018 a 2022) es igual a 0,35% del PIB, lo cual es menor al 0,65% del PIB esperados de recaudación efectiva de ingresos asociados al litio. Por lo tanto, en 2023 se gastarán solo el 54,7% de los ingresos proyectados asociados a litio provenientes de Corfo. En consecuencia, el Balance Estructural disminuye en la misma cuantía que el Ajuste Prudencial, pasando de un déficit de -1,9% del PIB a un -2,1% del PIB, lo cual continúa cumpliendo con la meta de Balance Estructural propuesta en la elaboración de la Ley de Presupuestos 2023.

### Cálculo del Ajuste Prudencial

La metodología propuesta para 2023 ( $k = 0$ ) indica que no se podrán gastar los ingresos asociados al litio por encima de un umbral equivalente al promedio de los 4 años pasados ( $n = 4$ ). La ecuación (1), por lo tanto, es equivalente a:

$$AP_{litio,2023} = \begin{cases} I_{litio,2023} - U_{2023}; & \text{si } I_{litio,2023} > U_t \\ 0 & ; \text{si } I_{litio,2023} < U_t \end{cases} \quad (3)$$

Lo cual se puede expresar de la siguiente forma:

$$AP_{litio,2023} = \begin{cases} I_{litio,2023} - \frac{1}{4} \sum_{2019}^{2022} I_{litio}; & \text{si } I_{litio,2023} > \frac{1}{4} \sum_{2019}^{2022} I_{litio} \\ 0 & ; \text{si } I_{litio,2023} < \frac{1}{4} \sum_{2019}^{2022} I_{litio} \end{cases} \quad (4)$$

Como resultado, se calcula un Ajuste Prudencial de 0,29% del PIB para 2023 y un umbral de 0,35% del PIB (Cuadro R.II.1).

### Cuadro R.II.1

#### Ajuste Prudencial de Ingresos Contractuales de Litio de Corfo

(% del PIB)

	2023
Ingresos	0,65
Umbral	0,35
<b>Ajuste Prudencial</b>	<b>0,29</b>

Fuente: Dipres.

## EFECTO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS

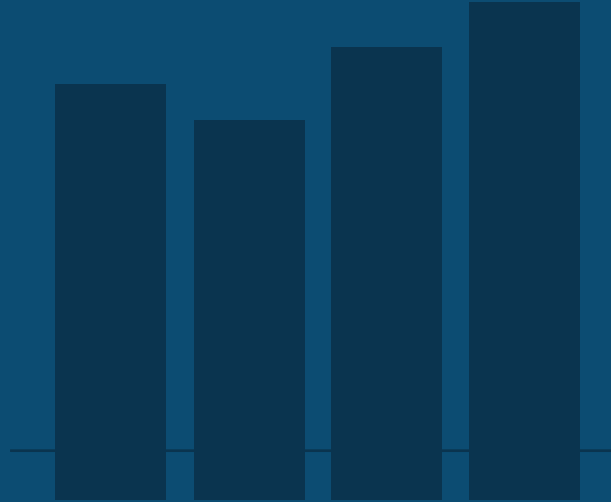
Como resultado de la aplicación del Ajuste Prudencial antes descrito, los Ingresos Estructurales disminuyen a \$64.677.519 millones, lo cual es \$829.344 millones menor a los calculados con la metodología habitual. En consecuencia, el déficit estructural aumenta a \$6.086.579 millones, equivalente a 2,1% del PIB. El balance efectivo permanece inalterado dado que no se realizan ajustes a series efectivas, por lo que contiene los efectos transitorios del precio de litio sobre los ingresos fiscales (Cuadro R.II.2).

**Cuadro R.II.2**  
**Balance del Gobierno Central Total 2023**  
 (millones de pesos 2023 y % del PIB)

		SIN AJUSTE PRUDENCIAL		CON AJUSTE PRUDENCIAL	
		MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
(1)	Total Ingresos Efectivos	66.253.556	23,4	66.253.556	23,4
(2)	Total Ingresos Cíclicamente Ajustados con AP	65.506.863	23,1	64.677.519	22,8
(3)	Total Gasto Comprometido	70.764.098	25,0	70.764.098	25,0
<b>(1) - (3)</b>	<b>Balance Efectivo</b>	<b>-4.510.541</b>	<b>-1,6</b>	<b>-4.510.541</b>	<b>-1,6</b>
<b>(2) - (3)</b>	<b>Balance Cíclicamente Ajustado</b>	<b>-5.257.235</b>	<b>-1,9</b>	<b>-6.086.579</b>	<b>-2,1</b>

Fuente: Dipres.

De esta manera, y tal como se anunció en el Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre de este año, la decisión de gasto se guiará por este nuevo Indicador de Balance Cíclicamente Ajustado con Ajuste Prudencial por litio, hasta la formalización de cualquier cambio metodológico oficial en el Decreto que aprueba la metodología, procedimiento y publicación del cálculo del Balance Estructural.



# CAPÍTULO III.

## MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2024-2027



## CAPÍTULO III. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2024-2027

### III.1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Administración Financiera del Estado establece que el sistema presupuestario chileno está constituido por un programa financiero a tres o más años plazo y un presupuesto para el ejercicio del año, debiendo este último ser aprobado por ley. El programa financiero, que desde el año 2019 se realiza considerando cuatro años posteriores al Presupuesto, es publicado anualmente en el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del tercer trimestre junto con el envío del Proyecto de Ley de Presupuestos al Congreso, y se va actualizando a partir de este programa financiero, como marco de mediano plazo, en el transcurso de cada ejercicio presupuestario en los Informes de Finanzas Públicas trimestrales<sup>1</sup>.

La tarea de actualizar el programa financiero recae exclusivamente en la Dipres y su propósito es conocer una estimación de espacios fiscales, bajo cierto escenario macroeconómico y dado un determinado compromiso de gasto. El programa está sustentado en la información con que se elabora el Presupuesto, junto a los supuestos y estimaciones adicionales necesarias para realizar proyecciones en un horizonte de cuatro años. Se elabora sobre la base de mantener la continuidad operativa de todos los servicios públicos e incorporar el cumplimiento de compromisos contractuales, legales y programáticos vigentes y el impacto estimado de los proyectos de ley en trámite, de modo tal de visualizar la posibilidad o necesidad de realizar ajustes de manera oportuna, en caso de ser requerido. El objetivo de este ejercicio permanente de actualización del marco de mediano plazo es visualizar las nuevas perspectivas de ingresos fiscales y de los compromisos que actualmente son el resultado de medidas tomadas en el pasado y por la presente administración, que dejan arrastres hacia el futuro.

En esta oportunidad se incluye la nueva información macroeconómica y fiscal disponible en los meses transcurridos entre el Informe de Finanzas Públicas del cuarto trimestre de 2022 y el actual informe, visualizando eventuales cambios en el escenario fiscal ya sea debido a un nuevo escenario macroeconómico, a variaciones en los ingresos o gastos asociados a la aprobación de nuevas normas, o a variaciones en los objetivos de política fiscal.

En esta sección se presentan los aspectos metodológicos de la actualización, la reestimación de ingresos efectivos y estructurales, una actualización de la estimación de los gastos comprometidos y de balances efectivo y estructural para los años que comprende el programa financiero, posteriores al Presupuesto del 2023, entendiendo estos como el marco del mediano plazo. Finalmente, se presenta una proyección de la evolución de la Deuda del Gobierno Central para los años siguientes de acuerdo con este programa financiero.

<sup>1</sup> El artículo 6° de la Ley N°19.896, agrega a las funciones de la Dipres lo siguiente: "Asimismo, remitirá a la Comisión Especial a que se refiere el artículo 19 de la Ley N°18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, un informe sobre Finanzas Públicas, que incluirá una síntesis del programa financiero de mediano plazo, en forma previa a la tramitación, en dicha Comisión, del Proyecto de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de la exposición sobre la materia que le corresponda efectuar, en tal instancia, al Director de Presupuestos".

## III.2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El propósito del Programa Financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos es construir una estimación de espacios fiscales, bajo determinado escenario macroeconómico y dado un compromiso de convergencia fiscal establecido por la autoridad. Esta proyección se encuentra sustentada en la información con que se elabora el presupuesto, junto a los supuestos y estimaciones adicionales necesarias para el mediano plazo.

Por el lado de los ingresos, la proyección tiene como base el último escenario macroeconómico disponible para el horizonte de estimación que es construido por el Ministerio de Hacienda y que se presenta en la Sección III.3 de este informe.

Luego, para estimar el saldo estructural del Fisco, los ingresos fiscales estimados son ajustados cíclicamente conforme a la metodología normada mediante el Decreto Exento N°218 del Ministerio de Hacienda, de 2022. Una vez obtenidos los ingresos cíclicamente ajustados (o estructurales) junto con la estimación de los gastos comprometidos, que se describen más adelante y cuyos resultados se detallan en la Sección III.5, se estima el Balance Cíclicamente Ajustado (o Estructural). Así, la diferencia entre los gastos compatibles con la meta de Balance Estructural, definida por la autoridad, y los gastos comprometidos permiten estimar las holguras presupuestarias para los años futuros (Sección III.6).

### Gastos comprometidos

La base de los gastos comprometidos que se utiliza en esta actualización es el programa financiero elaborado junto con el envío del Proyecto de Ley de Presupuesto de este año, al que se suman nuevos compromisos de gastos derivados de proyectos de ley o indicaciones enviadas al Congreso en forma posterior a esa fecha, independiente de si estos están en trámite o han sido aprobados.

El gasto que sirve de base para esta proyección toma en cuenta el Gasto del Gobierno Central Presupuestario "comprometido" para los cuatro años siguientes al actual presupuesto formulado.

Respecto de la proyección de gastos comprometidos considerados para el mediano plazo, ella combina el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales vigentes, continuidad operacional de los organismos públicos y supuestos de políticas públicas con efecto sobre el gasto. La aplicación de estos criterios se expresa en las siguientes definiciones operacionales:

- Las obligaciones legales, como el pago de pensiones, asignaciones familiares y subvenciones educacionales se proyectan considerando el actual valor unitario real de los beneficios (incluyendo los aumentos comprometidos en caso de que corresponda) y las variaciones proyectadas en el volumen de beneficios entregados.
- Los gastos operacionales del sector público no suponen medidas especiales ni de expansión ni de racionalización. En cuanto a los gastos en bienes y servicios de consumo, al igual que para la inversión y las transferencias de capital, se supone una evolución de costos similar a la variación del IPC. En materia de remuneraciones, se asume la mantención real de las mismas.
- La aplicación de políticas vigentes considera el avance en metas programáticas respaldadas por la legislación o por compromisos contractuales. Del mismo modo, se supone el término de programas que han sido definidos con un horizonte fijo de desarrollo.
- Se asume en la proyección que, desde el año 2023 en adelante, entran en vigencia los Proyectos de Ley con consecuencias financieras hasta ahora presentados por el Ejecutivo al Congreso Nacional, y cuyos costos se detallan en sus respectivos informes financieros<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> En esta ocasión se agregan a la estimación de gastos comprometidos los impactos fiscales en gastos, los estimados de los Informes Financieros, en trámite en el Congreso entre enero y marzo de 2023. En el Anexo III de este informe se presenta el detalle de todos los Informes Financieros con impactos en ingresos, en gastos, así como los que no tienen impacto fiscal.

- La Inversión Real y las Transferencias de Capital se proyectan considerando los compromisos adquiridos y los arrastres de proyectos, incluyendo la compensación de la depreciación de la infraestructura existente.
- El servicio de la Deuda Pública se proyecta en función de la evolución de la magnitud de ésta y de las tasas de interés relevantes, tomando en cuenta, para este efecto, las condiciones financieras de la deuda vigente. La deuda pública es, a su vez, función del balance fiscal del período anterior.

El objetivo central de esta proyección del gasto presupuestario es proporcionar un insumo para efectos de análisis macroeconómico, así como también, y con especial énfasis, para contribuir a la decisión respecto de la asignación de recursos a los distintos programas y servicios públicos para el futuro. Es relevante destacar, sin embargo, que la proyección de mediano plazo puede ser modificada por condiciones exógenas cambiantes o por decisiones de política pública como, por ejemplo, la decisión de discontinuar un determinado programa o reemplazarlo por otro.

### III.3. ESCENARIO MACROECONÓMICO 2024-2027

El escenario de mediano plazo contempla que el crecimiento del PIB No Minero vaya convergiendo a su tendencia (2,3% acorde a la proyección del último Comité Consultivo del PIB No Minero Tendencial) hacia el final del periodo de proyección. Así, se prevé que el PIB No Minero crecerá 2,4% en 2024 y 2025 y 2,3% en 2026 y 2027, mientras que el PIB crecerá 2,6% en 2024 y 2025 y 2,4% en 2026 y 2027, valores que se ajustan a la baja respecto al IFP anterior (Cuadro III.3.1). Para 2024 el crecimiento de la demanda interna se corrige a la baja a 2,3% desde 2,8%, ante una menor proyección del consumo total y de la formación bruta de capital fijo por una mejor base de comparación (Cuadro III.3.2).

Por su parte, las proyecciones de precio del cobre se corrigen levemente al alza en 2024 ante el mejor impulso externo por la mayor apertura de China y se mantienen sin cambios respecto al IFP anterior entre 2025 y 2027, donde finalmente se situará en 407 US\$/lb, valor consistente con su nivel de largo plazo estimado por el último Comité de Expertos del Precio de Referencia del Cobre, impulsado por las positivas perspectivas de demanda mundial de cobre para el mediano plazo ante la transición mundial hacia una economía más verde y la electromovilidad. El precio del petróleo, por su parte, se mantendrá en torno a US\$80 por barril en el horizonte de proyección de mediano plazo, terminando en US\$83 en 2027, al igual que en la proyección del IFP anterior. Con esto, el tipo de cambio nominal se corrige a la baja para 2024 y al alza entre 2025 y 2027, para ubicarse finalmente en torno a \$800 por dólar al final del periodo de proyección.

Finalmente, el escenario base supone que la inflación alcanzará la meta del 3% del Banco Central a fines del tercer trimestre de 2024, para luego mantenerse anclada en ese valor hasta fines del horizonte de proyección.

**Cuadro III.3.1**  
**Supuestos macroeconómicos 2024-2027**

	2024		2025		2026		2027	
	IFP 4T22	IFP 1T23	IFP 4T22	IFP 1T23	IFP 4T22	IFP 1T23	IFP 4T22	IFP 1T23
<b>PIB</b> (var. real anual, %)	2,9	<b>2,6</b>	2,9	<b>2,6</b>	2,8	<b>2,4</b>	2,4	<b>2,4</b>
<b>PIB MINERO</b> (var. real anual, %)	3,8	<b>3,8</b>	3,5	<b>3,5</b>	3,0	<b>3,0</b>	3,0	<b>3,0</b>
<b>PIB NO MINERO</b> (var. real anual, %)	2,8	<b>2,4</b>	2,8	<b>2,4</b>	2,7	<b>2,3</b>	2,3	<b>2,3</b>
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. real anual, %)	2,8	<b>2,3</b>	2,8	<b>2,9</b>	2,8	<b>2,4</b>	2,7	<b>2,7</b>
<b>IPC</b> (var. anual, % promedio)	3,0	<b>3,5</b>	3,0	<b>3,0</b>	3,0	<b>3,0</b>	3,0	<b>3,0</b>
<b>TIPO DE CAMBIO</b> (\$/US\$, promedio, valor nominal)	838	<b>821</b>	819	<b>821</b>	799	<b>807</b>	792	<b>800</b>
<b>PRECIO DEL COBRE</b> (US\$/lb, promedio, BML)	380	<b>382</b>	388	<b>388</b>	394	<b>394</b>	407	<b>407</b>
<b>PRECIO PETRÓLEO WTI</b> (US\$/bbl)	79	<b>81</b>	80	<b>81</b>	81	<b>82</b>	83	<b>83</b>

Nota: Actualización del IFP 1T23 con un nivel de PIB nominal 2024 estimado en \$300.959.059 millones, PIB nominal 2025 estimado en \$317.671.696, PIB nominal 2026 estimado en \$334.117.724 y PIB nominal 2027 estimado en \$352.474.313. Cierre estadístico de proyecciones macroeconómicas el 10 de abril de 2023.

Fuente: Ministerio de Hacienda.



**Cuadro III.3.2**

**Detalles supuestos de crecimiento económico y cuenta corriente 2024-2027**

	2024		2025		2026		2027	
	IFP 4T22	IFP 1T23	IFP 4T22	IFP 1T23	IFP 4T22	IFP 1T23	IFP 4T22	IFP 1T23
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. real anual, %)	2,8	<b>2,3</b>	2,8	<b>2,9</b>	2,8	<b>2,4</b>	2,7	<b>2,7</b>
<b>CONSUMO TOTAL</b> (var. real anual, %)	2,4	<b>2,1</b>	2,8	<b>2,7</b>	2,7	<b>2,5</b>	2,4	<b>2,4</b>
<b>FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO</b> (var. real anual, %)	3,0	<b>1,9</b>	3,0	<b>3,0</b>	2,9	<b>2,9</b>	2,9	<b>2,9</b>
<b>EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> (var. real anual, %)	3,0	<b>2,4</b>	3,8	<b>3,2</b>	3,2	<b>2,9</b>	2,0	<b>2,0</b>
<b>IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> (var. real anual, %)	2,6	<b>1,5</b>	3,6	<b>4,2</b>	3,1	<b>2,8</b>	3,1	<b>3,1</b>
<b>CUENTA CORRIENTE</b> (% del PIB)	-4,0	<b>-3,6</b>	-3,6	<b>-3,7</b>	-3,2	<b>-3,5</b>	-3,2	<b>-3,6</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda.

### III.4. PROYECCIÓN DE INGRESOS EFECTIVOS Y CÍCLICAMENTE AJUSTADOS 2024-2027

El Cuadro III.4.1 presenta la proyección de ingresos del Gobierno Central Total para el período 2024-2027. Dicha proyección considera el escenario macroeconómico presentado en la sección anterior, la estructura tributaria vigente, los cambios en ingresos tributarios relacionados con la Ley N°21.210, las medidas tributarias implementadas por la pandemia, las proyecciones de excedentes transferidos desde las empresas públicas consistentes con sus actuales planes estratégicos y las políticas de distribución de utilidades definidas por la autoridad.

#### Cuadro III.4.1

#### Ingresos del Gobierno Central Total 2024-2027

(millones de pesos 2023)

	2024	2025	2026	2027
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>69.867.971</b>	<b>73.194.602</b>	<b>74.783.414</b>	<b>75.919.902</b>
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>69.857.533</b>	<b>73.184.180</b>	<b>74.773.001</b>	<b>75.909.482</b>
Ingresos tributarios netos	58.103.161	61.002.899	62.572.529	63.658.429
<i>Tributación minería privada (GMP10)</i>	2.885.698	2.989.336	3.008.699	3.160.228
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	55.217.464	58.013.563	59.563.830	60.498.201
Cobre bruto (Codelco)	1.220.098	1.459.852	1.658.806	1.698.274
Imposiciones previsionales	2.970.398	3.066.199	3.138.978	3.225.131
Donaciones	156.185	156.821	157.332	157.984
Rentas de la propiedad	3.031.220	3.076.353	2.779.610	2.635.528
Ingresos de operación	1.479.167	1.522.022	1.558.751	1.596.380
Otros ingresos	2.897.303	2.900.036	2.906.997	2.937.756
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10.437</b>	<b>10.421</b>	<b>10.412</b>	<b>10.420</b>
Venta de activos físicos	10.437	10.421	10.412	10.420

Fuente: Dipres.

Cabe destacar que el cambio en la proyección de ingresos en el mediano plazo, respecto de lo estimado en IFP pasado, está principalmente incidido por el reconocimiento de una mayor proyección de las rentas de la propiedad, particularmente por los ingresos de Corfo por los contratos de explotación del litio (Cuadro III.4.2).

**Cuadro III.4.2****Actualización de Ingresos del Gobierno Central Total 2024-2027**

(millones de pesos 2023 y % de variación real)

	2024	2025	2026	2027
<b>Ingresos Totales Proyección IFP 4T22</b>	<b>69.379.001</b>	<b>72.004.768</b>	<b>73.611.245</b>	<b>74.545.218</b>
Crecimiento real proyectado	8,5	3,8	2,2	1,3
+ Cambio en medidas tributarias	107.250	164.720	107.602	116.085
+ Cambio en escenario macroeconómico y otros	-751.142	-226.094	-154.811	37.517
+ Cambio en proyección de Rentas de la Propiedad <sup>(1)</sup>	1.132.863	1.251.208	1.219.378	1.221.082
<b>Ingresos Totales Proyección IFP 1T23</b>	<b>69.867.971</b>	<b>73.194.602</b>	<b>74.783.414</b>	<b>75.919.902</b>
Crecimiento real proyectado	5,5	4,8	2,2	1,5
<b>Diferencia Total</b>	<b>488.970</b>	<b>1.189.834</b>	<b>1.172.169</b>	<b>1.374.683</b>

Nota: Cabe destacar que las Rentas de la Propiedad, además de las rentas asociadas a los contratos de explotación del litio, comprenden todos los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales. Entre este tipo de ingresos se encuentran aquellos provenientes de arriendo de activos no financieros, dividendos, intereses, participación de utilidades y otras rentas de la propiedad.

Fuente: Dipres.

Adicionalmente, en virtud de la Política de Balance Estructural, los movimientos en los ingresos asociados a variaciones en el PIB No Minero fuera de su tendencia y a variaciones en el precio efectivo del cobre, son corregidos por el ciclo. En tal sentido, y en línea con los crecimientos proyectados del PIB No Minero Tendencial y el Precio de Referencia del Cobre —ambos estimados por los Comités de expertos independientes convocados en el mes de julio de 2022— (Cuadro III.4.3), se espera que los ingresos estructurales presenten variaciones positivas en todo el horizonte de proyección, alcanzando un crecimiento acumulado real en el período 2024-2027 de 7,3%, lo que representa un crecimiento promedio anual real de 3,5% (Cuadro III.4.4).

**Cuadro III.4.3****Parámetros de referencia BCA 2024-2027**

	2024	2025	2026	2027
<b>PIB NO MINERO</b>				
PIB No Minero Tendencial (tasa de variación real)	2,3	2,3	2,3	2,3
Brecha PIB No Minero (%)	0,5	0,4	0,4	0,4
<b>COBRE</b>				
Precio de referencia (US\$/lb)	374	374	374	374

Fuente: Dipres.

### Cuadro III.4.4

#### Ingresos Cíclicamente ajustados del Gobierno Central Total 2024-2027

(millones de pesos 2023)

	2024	2025	2026	2027
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>69.906.020</b>	<b>73.012.852</b>	<b>74.347.699</b>	<b>75.012.235</b>
Ingresos tributarios netos	58.186.788	61.033.682	62.478.031	63.390.546
<i>Tributación minería privada (GMP10)</i>	2.608.947	2.724.964	2.626.527	2.596.769
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	55.577.842	58.308.718	59.851.504	60.793.777
Cobre bruto (Codelco)	1.160.371	1.235.791	1.306.605	1.047.132
Imposiciones previsionales de salud	2.384.418	2.473.783	2.547.594	2.633.933
Otros Ingresos <sup>(1)</sup>	8.174.442	8.269.596	8.015.469	7.940.623

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico, por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

## III.5. PROYECCIÓN DE GASTOS COMPROMETIDOS 2024-2027

El Cuadro III.5.1 muestra el resultado de la actualización de gastos comprometidos para el período 2024-2027 efectuada sobre la base de los gastos comprometidos presentados en el IFP pasado, a lo que se suman gastos estimados en los Informes Financieros de nuevos Proyectos de Ley presentados entre los meses de enero y marzo de 2023, como el Proyecto de Ley que impulsa medidas para la Seguridad Económica, así como la nueva estimación de gastos por intereses de acuerdo a los requerimientos de endeudamiento estimados en este informe.

Como se observa en el Cuadro III.5.1, los montos de gastos actualizados del Gobierno Central Total presentan un aumento de 2,5% anual en 2024 respecto al gasto en 2023; un aumento real de 1,7% en 2025, respecto de lo proyectado para 2024; de 1,1% el 2026, en relación con la proyección actual de gastos comprometidos para 2025; y, finalmente, de un incremento real de 0,5% en 2027 respecto a lo proyectado en 2026. Por su parte, respecto de lo estimado para cada año en la elaboración del IFP pasado, los gastos actualizados aumentan en 0,3% en 2024; 0,9% en 2025; 1,0% en 2026; y 1,0% en 2027.

### Cuadro III.5.1

#### Actualización de gastos comprometidos para el Gobierno Central Total 2024-2027

(millones de pesos 2023, % de variación real y % de PIB)

	2024	2025	2026	2027
(1) Proyección IFP4T22	72.367.874	73.123.061	73.860.856	74.247.439
<b>(2) Proyección IFP 1T23</b>	<b>72.554.193</b>	<b>73.791.741</b>	<b>74.594.279</b>	<b>74.986.231</b>
<b>Variación real anual (%)</b>	<b>2,5</b>	<b>1,7</b>	<b>1,1</b>	<b>0,5</b>
(3)=(2)-(1) Variación en el gasto (MM\$)	186.320	668.680	733.423	738.792
(3)=(2)/(1) Variación en el gasto (%)	0,3	0,9	1,0	1,0
(3)=(2)-(1) Variación en el gasto (% de PIB)	0,1	0,2	0,2	0,2

Fuente: Dipres.

Con todo, se debe señalar que la senda de gasto definida para el período 2024-2027 es consistente con el proceso de normalización de la política fiscal iniciado y realizado en 2022, tras el estímulo transitorio y extraordinario impulsado para hacer frente a la pandemia de Covid-19, lo que reduce las probabilidades de escenarios de mayor riesgo para la sostenibilidad fiscal.

Finalmente, el Cuadro III.5.2 presenta la composición de los gastos comprometidos entre Gobierno Central Presupuestario y Extrapresupuestario.

**Cuadro III.5.2**  
**Gastos Comprometidos 2024-2027**

(millones de pesos 2023)

	2024	2025	2026	2027
<b>Gasto Gobierno Central Total</b>	<b>72.554.193</b>	<b>73.791.741</b>	<b>74.594.279</b>	<b>74.986.231</b>
Gasto Gobierno Central Presupuestario	72.547.834	73.788.304	74.592.585	74.985.472
Gasto Gobierno Central Extrapresupuestario	6.359	3.436	1.694	759

Fuente: Dipres.

El detalle de los gastos estimados para los años 2024 a 2027 contenido en los Informes Financieros emitidos entre enero y marzo de 2023 se presenta en el Anexo III.

### III.6. BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2024-2027

El Cuadro III.6.1 presenta los Balances del Gobierno Central Total proyectados para el período 2024-2027. En las filas (1) y (2) se muestran, respectivamente, los ingresos efectivos estimados y los gastos comprometidos proyectados, mientras que la fila (3) presenta la estimación de los ingresos cíclicamente ajustados o estructurales para el período.

En este cuadro además se expone la senda de metas anuales de Balance Cíclicamente Ajustado, la cual corresponde a una meta de convergencia (fila 4) de reducir el déficit estructural desde un 3,3% del PIB en 2022 a un 0,3% en 2026. En el Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre de 2022, se presentó una senda de metas anuales consistentes con el Decreto de Política Fiscal<sup>3</sup>, las cuales son: un -1,8% en 2024, un -1,1% del PIB en 2025 y un -0,3% del PIB en 2026. Adicionalmente, se actualiza la meta sugerida para el año 2027 —fuera del Decreto de Política Fiscal de la presente administración— manteniéndola con respecto a la del año anterior (-0,3% del PIB).

En base a lo anterior, se calcula el gasto compatible con las metas de Balance Cíclicamente Ajustado para cada año, el que aparece en la fila (5). Con esta información, es posible calcular los espacios fiscales u holguras, que corresponden a la diferencia entre el gasto compatible con la meta y el gasto comprometido cada año (fila 6). Adicionalmente, estas se expresan en millones de dólares (fila 7) y como porcentaje del PIB (fila 8). Finalmente, en la fila (9) se presentan los balances efectivos que resultan de considerar los gastos compatibles en cada meta, como porcentaje del PIB estimado.

#### Cuadro III.6.1

#### Balances del Gobierno Central Total 2024-2027

(millones de pesos 2023 y % del PIB)

	2024	2025	2026	2027
(1) Total Ingresos Efectivos	69.867.971	73.194.602	74.783.414	75.919.902
(2) Total Gastos Comprometidos	72.554.193	73.791.741	74.594.279	74.986.231
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	69.906.020	73.012.852	74.347.699	75.012.235
<b>(4) Meta BCA (% del PIB)</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,3</b>
(5) Nivel de gasto compatible con meta	75.137.724	76.289.254	75.260.150	75.946.780
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	2.583.531	2.497.513	665.871	960.549
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	3.259	3.244	906	1.359
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	0,9	0,8	0,2	0,3
<b>(9) Balance efectivo compatible con meta (1)-(5) (% del PIB)</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,0</b>

Fuente: Dipres.

El nuevo gasto compatible con la meta de Balance Estructural es menor respecto a lo estimado en el IFP 4T22 en el año 2024, pero mayor en los años siguientes (Cuadro III.6.2). Lo primero se debe a que se esperan menores ingresos estructurales como resultado de la menor contracción del producto no minero en 2023 y en todo el horizonte de proyección, lo cual ubica al producto no minero en un nivel similar a su tendencia, estrechando la brecha y así, disminuyendo la corrección cíclica de los ingresos fiscales. Para 2025 en adelante, el resultado se explica por la proyección de mayores ingresos fiscales efectivos, de los cuales mayoritariamente son estructurales. Este efecto predomina sobre la menor corrección cíclica hacia mayores ingresos estructurales por la menor brecha del producto no minero, y a la mayor corrección cíclica hacia menores ingresos estructurales por la mayor brecha del precio de cobre de Codelco.

<sup>3</sup> Decreto N°755, de 2022, del Ministerio de Hacienda.

### Cuadro III.6.2

#### Gasto compatible con la Meta de Balance Estructural 2024-2027

(millones de pesos 2023 y % de variación real)

	2024	2025	2026	2027
<b>Gasto compatible con la meta IFP 4T22 (MM\$)</b>	<b>75.726.989</b>	<b>75.723.401</b>	<b>74.395.041</b>	<b>73.985.948</b>
Variación real anual (%)	7,0	0,0	-1,8	-0,5
<b>Gasto compatible con la meta IFP 1T23 (MM\$)</b>	<b>75.137.724</b>	<b>76.289.254</b>	<b>75.260.150</b>	<b>75.946.780</b>
Variación real anual (%)	6,2	1,5	-1,3	0,9
Diferencia en el gasto compatible (MM\$)	-589.264	565.853	865.109	1.960.833
Diferencia en el gasto compatible (%)	-0,8	0,7	1,2	2,7

Fuente: Dipres.

Finalmente, al igual que en las secciones anteriores, y siguiendo las recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), en el Recuadro 3 se presenta el resultado de la proyección del ejercicio de mediano plazo 2024 - 2027 considerando el Ajuste Prudencial por los ingresos del litio provenientes de Corfo, lo que permite comprobar la trayectoria de planificación de gasto, descontando el efecto transitorio del tipo de recaudación señalada.

### III.7. PROYECCIÓN DE LA DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2024-2027

La proyección de mediano plazo del saldo de DBGC se realizó considerando las cifras estimadas para el período del gasto compatible con la meta del BCA, los pagos por concepto de bonos de reconocimiento, la compra de cartera CAE a realizar a las instituciones financieras y la corrección monetaria y de monedas.

De esta forma, la estimación de la DBGC hacia el año 2027, consistente con la meta de -0,3% del Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) para igual período, es de 41,1% del PIB (Cuadro III.7.1). La metodología actual del cálculo del BCA no incorpora ajustes cíclicos a los ingresos por litio, con lo cual la deuda bruta compatible con la meta establecida en el presente IFP (-0,3% del PIB estimado), podría ubicarse por sobre el valor registrado en caso de realizar algún ajuste cíclico a dicho componente.

### Cuadro III.7.1

#### Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre estimado 2024-2027

(millones de pesos de 2023 y % del PIB estimado)

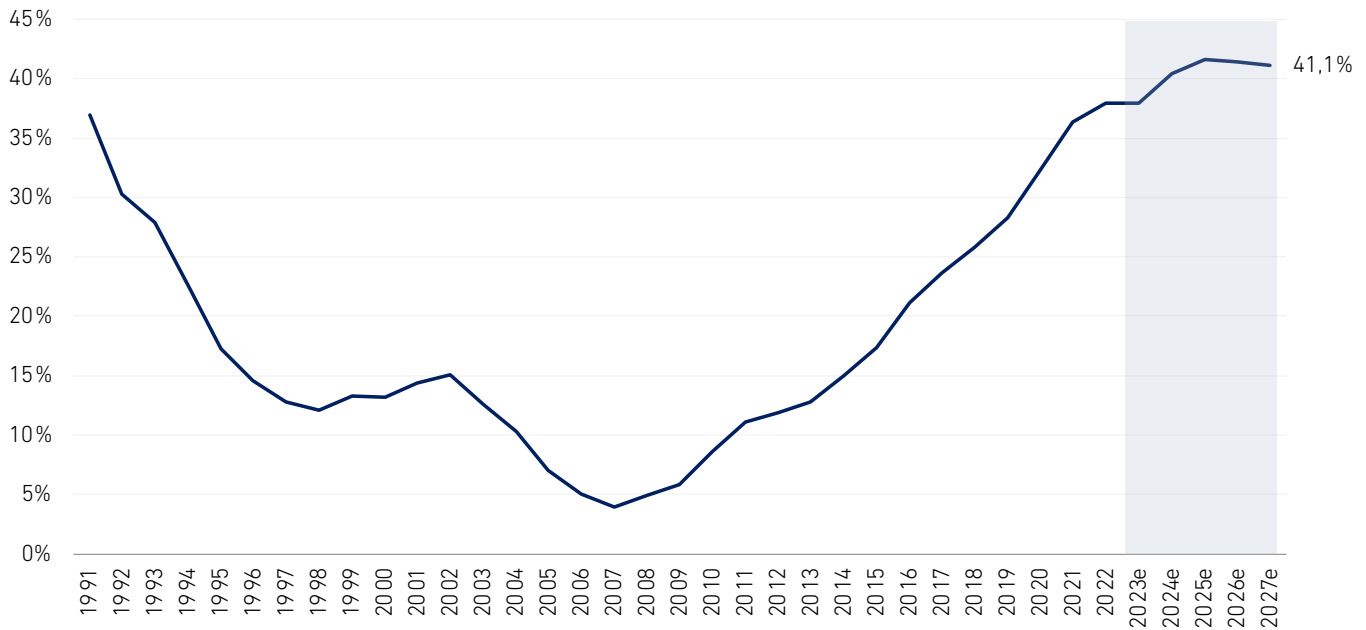
	2024	2025	2026	2027
<b>Deuda Bruta Saldo Ejercicio Anterior</b>	<b>107.687.397</b>	<b>117.403.818</b>	<b>123.949.548</b>	<b>125.942.178</b>
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	2.686.222	597.139	-189.134	-933.670
Holguras compatibles con el BCA	2.583.531	2.497.513	665.871	960.549
Transacciones en Activos Financieros	4.446.667	3.451.078	1.515.893	2.172.195
<b>Deuda Bruta Saldo Final</b>	<b>117.403.818</b>	<b>123.949.548</b>	<b>125.942.178</b>	<b>128.141.251</b>
<b>% del PIB</b>	<b>40,4</b>	<b>41,6</b>	<b>41,4</b>	<b>41,1</b>

Fuente: Dipres.

El gráfico a continuación muestra la evolución de la Deuda Bruta del Gobierno Central desde 1991 hasta el 2027. Como se mencionó antes, la estimación de la DBGC para el periodo 2024-2027 fue calculada en base al nivel de gasto compatible con la meta del BCA (Gráfico III.7.1).

**Gráfico III.7.1**  
**Deuda Bruta del Gobierno Central 1991-2027e**

(% del PIB)

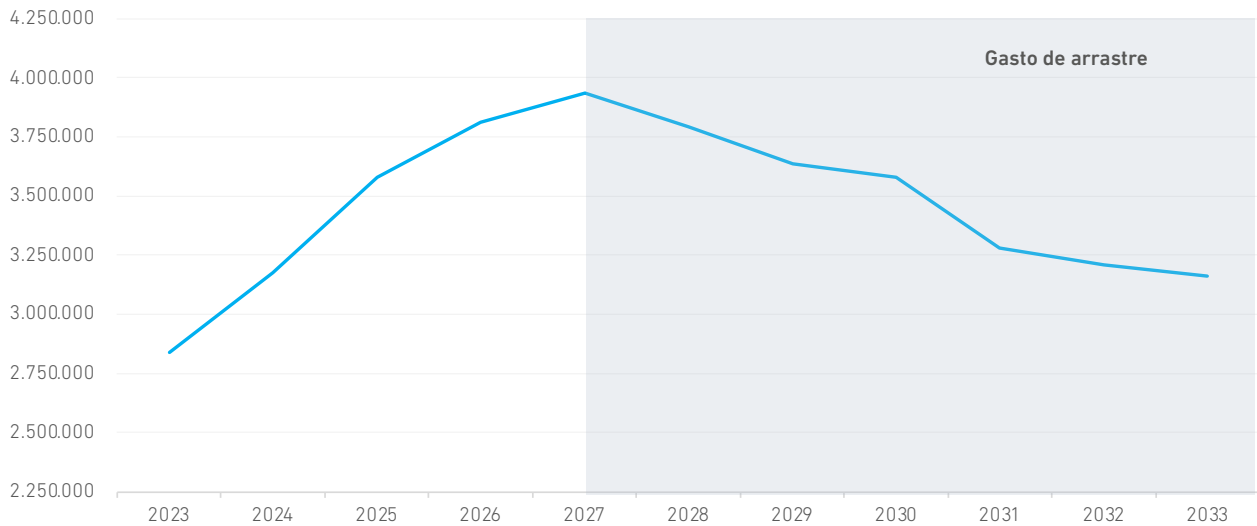


Fuente: Dipres.

Como se mencionó en el Capítulo I, el presente IFP incorpora algunas de las recomendaciones realizadas por el FMI en materia de Transparencia Fiscal. En virtud de ello, en este capítulo se incorpora una estimación del gasto por concepto de intereses hasta el año 2033. Es importante señalar que el Programa Financiero que acompaña las estimaciones del año en curso, abarca solamente hasta el año 2027, por lo tanto el gasto por concepto de intereses necesarios para financiar la meta compatible con el BCA está disponible hasta dicho año, posteriormente sólo se considera el gasto de arrastre del saldo de DBGC vigente al cierre del año 2027, dado que no se cuenta con una meta del BCA luego de dicho período.



**Gráfico III.7.2**  
**Gasto Estimado por Concepto de Intereses 2022-2033**  
 (cifras consolidadas en millones de pesos 2023)



Fuente: Dipres.

### III.8. PROYECCIÓN DE LA POSICIÓN FINANCIERA NETA 2024-2027

En el Cuadro III.8.1 se muestra la estimación de la Posición Financiera Neta (PFN) correspondiente al nivel de ingresos, gastos y el BCA presentados en las secciones anteriores. Como se puede observar la estimación de la PFN para el año 2027 se ubica en -37,2% del PIB.

**Cuadro III.8.1**  
**Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, cierre estimado 2024-2027**  
 (millones dólares al cierre de cada año y % del PIB)

	2024		2025		2026		2027	
	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB
Total Activos del Tesoro Público	17.913	4,9	17.789	4,6	17.625	4,3	17.403	3,9
Total Deuda Bruta	148.113	40,4	160.985	41,6	171.387	41,4	181.301	41,1
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-130.200</b>	<b>-35,5</b>	<b>-143.196</b>	<b>-37,0</b>	<b>-153.762</b>	<b>-37,1</b>	<b>-163.898</b>	<b>-37,2</b>

Nota: Las cifras fueron convertidas a dólares utilizando el tipo de cambio estimado para cada período, publicado al inicio de esta sección del presente informe.  
 Fuente: Dipres.

## III.9. ESCENARIOS ALTERNATIVOS

### III.9.1. Escenarios Macroeconómicos Alternativos 2023-2027

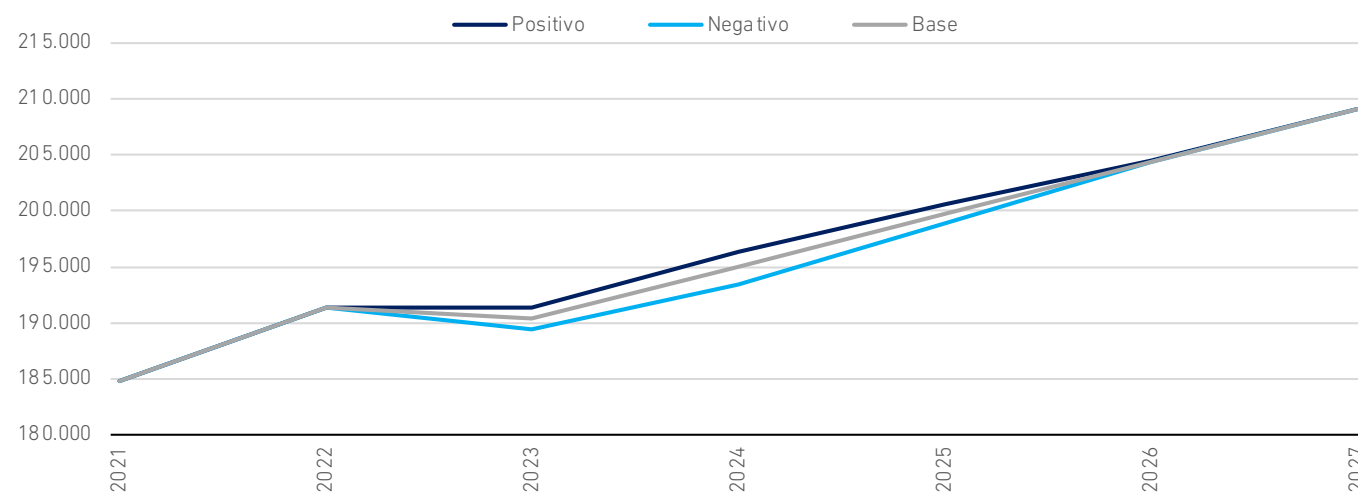
En línea con las mejores prácticas internacionales, este IFP da continuidad al análisis de escenarios de sensibilidad (positiva y negativa) para el mediano plazo de los principales agregados macroeconómicos, ejercicio que se incorporó a contar del informe correspondiente al cuarto trimestre de 2021<sup>4</sup>.

Para ambos escenarios, los factores externos serían los predominantes. En el caso del escenario de sensibilidad positiva, la actividad mundial se ve impulsada ante un mayor crecimiento al previsto por parte de las economías desarrolladas y la mayor apertura de China. Esto generaría una mayor demanda, favoreciendo el precio del cobre, lo que apreciaría el tipo de cambio nominal. La demanda interna, por su parte, experimentaría cierta mejora, lo que elevaría el crecimiento del PIB Total y No Minero este año y el próximo, pero a su vez presionaría la inflación (Cuadro III.9.1).

Los principales riesgos a la baja vendrían por un menor impulso externo ante una recuperación de China menor a la prevista, lo que conllevaría a menores exportaciones y un menor precio del cobre respecto del escenario base. A nivel interno, este escenario de sensibilidad asume un mayor debilitamiento de la demanda interna, lo que llevaría a un menor crecimiento del PIB Total y No Minero en 2023 y 2024, pero con un menor nivel de inflación promedio ante las menores presiones sobre los precios. Por otra parte, el tipo de cambio se depreciaría debido al menor precio del cobre.

**Gráfico III.9.1**  
**PIB no minero real**

(miles de millones de pesos encadenados, desestacionalizado)



Fuente: Banco Central de Chile y Ministerio de Hacienda.

<sup>4</sup> Los escenarios planteados en este ejercicio suponen *shocks* que se hacen efectivos entre 2023 y 2024, para luego asumir una senda de convergencia tal que las variables converjan a los mismos niveles en el escenario base en torno a 2026 (Gráfico III.9.1)

**Cuadro III.9.1**  
**Escenarios macroeconómicos alternativos**

ESCENARIO	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>Escenario Base</b>	PIB (var. real anual, %)	0,3	2,6	2,6	2,4	2,4
	PIB no minero (var. real anual, %)	-0,5	2,4	2,4	2,3	2,3
	Demanda Interna (var. real anual, %)	-3,5	2,3	2,9	2,4	2,7
	IPC (var. anual, % promedio)	7,9	3,5	3,0	3,0	3,0
	TCN (\$/U\$, promedio, valor nominal)	814	821	821	807	800
<b>Escenario Pesimista</b>	PIB (var. real anual, %)	-0,2	2,3	2,9	2,7	2,4
	PIB no minero (var. real anual, %)	-1,0	2,1	2,8	2,7	2,3
	Demanda Interna (var. real anual, %)	-3,9	2,2	3,0	2,6	2,7
	IPC (var. anual, % promedio)	7,6	3,1	3,0	3,0	3,0
	TCN (\$/U\$, promedio, valor nominal)	822	831	827	807	800
<b>Escenario Optimista</b>	PIB (var. real anual, %)	0,7	2,8	2,3	2,0	2,4
	PIB no minero (var. real anual, %)	0,0	2,6	2,2	1,9	2,3
	Demanda Interna (var. real anual, %)	-2,9	2,4	2,8	2,0	2,7
	IPC (var. anual, % promedio)	8,3	3,8	3,0	3,0	3,0
	TCN (\$/U\$, promedio, valor nominal)	807	810	814	807	800

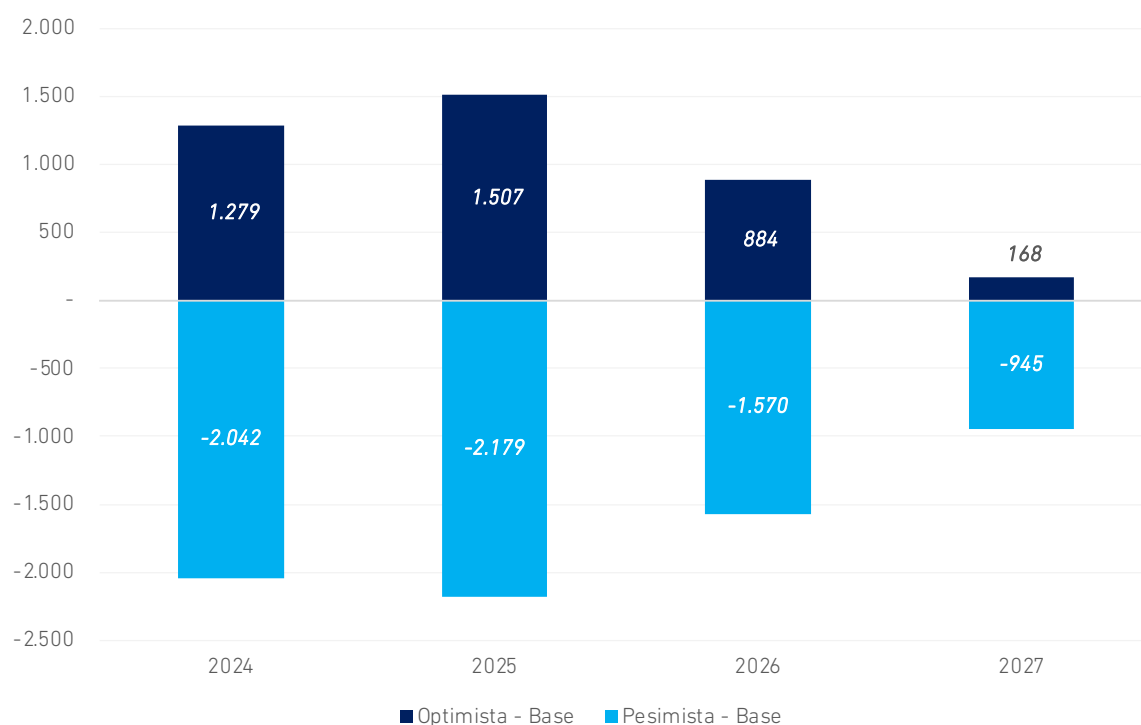
Fuente: Ministerio de Hacienda.

### III.9.2. Ingresos Efectivos y Cíclicamente Ajustados Alternativos

Por el lado de los ingresos efectivos, de materializarse un escenario de mayor actividad para todo el período (escenario optimista), en 2024 la recaudación fiscal sería US\$1.279 millones superior a la recaudación proyectada en el escenario base. Asimismo, en los años siguientes también se percibiría una mayor recaudación a la proyectada en el escenario base, pero tal diferencia disminuye en los años 2026 y 2027, alcanzando un total de solo US\$168 millones adicionales en 2027. Por el contrario, en el escenario de menor crecimiento, los ingresos fiscales podrían ser US\$2.042 millones menores en 2024 respecto de lo proyectado en el escenario base, y de US\$945 millones menos en 2027 (Gráfico III.9.2).

**Gráfico III.9.2**  
**Diferencia de ingresos totales por año con respecto al escenario base**

(millones de dólares de cada escenario)



Nota: Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2023 de cada escenario.  
Fuente: Dipres.

Lo anterior también tendría implicancias en la proyección de los ingresos estructurales. Así, en el escenario de mayor crecimiento, se percibirían mayores ingresos estructurales en dólares para todo el período —con respecto al escenario base— por US\$537 millones en promedio por año (Gráfico III.9.3). Esto se debe a que la mayor recaudación por el mejor escenario macroeconómico es compensada parcialmente por los ajustes cíclicos que, en el escenario optimista, corrigen a la baja los ingresos estructurales debido a que se proyecta un mayor precio de cobre, por sobre el precio de referencia.

Por otra parte, un escenario de menor crecimiento se traduciría en menores ingresos estructurales en dólares para todo el período, por cerca de US\$1.313 millones en promedio por año. Lo anterior se debe a que la menor recaudación efectiva producto del peor escenario macroeconómico no logra ser compensada con el ajuste cíclico producto de la mayor brecha del producto no minero y de la menor brecha del precio de cobre. Esto afecta principalmente en los años 2024 y 2025.

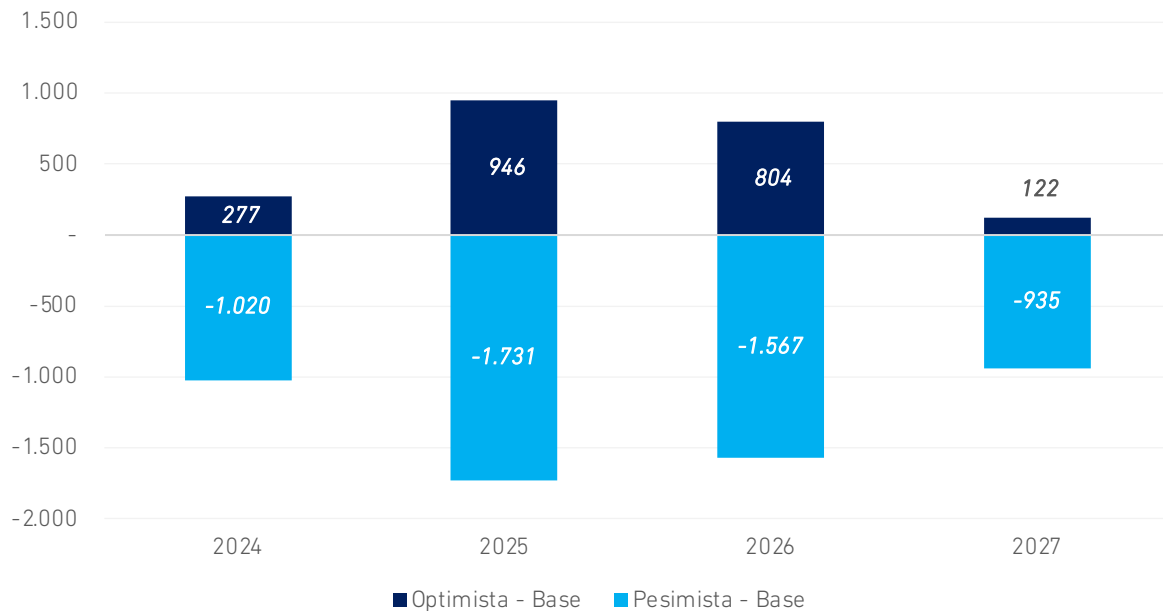
### III.9.3. Balances Efectivos y Cíclicamente Ajustados Alternativos

En el escenario de mayor crecimiento, el Balance Efectivo mejoraría durante todo el horizonte de proyección (Gráfico III.9.4), especialmente en 2024, mientras que las proyecciones del Balance Estructural se deteriorarían en 2024 y 2025 en línea con los menores ingresos estructurales en millones de pesos esperados, y luego serían más favorables que en el escenario base en el resto del horizonte de proyección (Gráfico III.9.5). En cambio, en el escenario de menor crecimiento, el balance efectivo se deterioraría 0,4 pp. del PIB en 2024, y 0,3 pp. aproximadamente en el resto del horizonte de proyección (Gráfico III.9.4), al igual que el balance estructural, que se deterioraría cerca de 0,2 pp. del PIB entre 2025 y 2027 por año (Gráfico III.9.5).

En cuanto al escenario de mayor crecimiento, se debe a que el efecto de la mayor corrección cíclica a la baja de los ingresos predomina por sobre la mayor recaudación por el mejor escenario macroeconómico. Adicionalmente, debido a un mayor nivel del PIB, lo cual aumenta el denominador en las variables como porcentaje del PIB. Ambos efectos provocan que el balance estructural en el escenario optimista sea mayor que en el base en 2024 y 2025. Luego, el balance estructural es más favorable que en el base debido al cierre de brechas entre ambos escenarios, con mayores ingresos efectivos en el escenario optimista. Respecto al escenario de menor crecimiento, el resultado se explica porque la corrección cíclica al alza de los ingresos no logra compensar la menor recaudación efectiva por el peor escenario macroeconómico. Adicionalmente, la recaudación efectiva se mantiene significativamente por debajo del escenario base en todo el horizonte de proyección, lo cual explica que el balance estructural no converja al del escenario base.

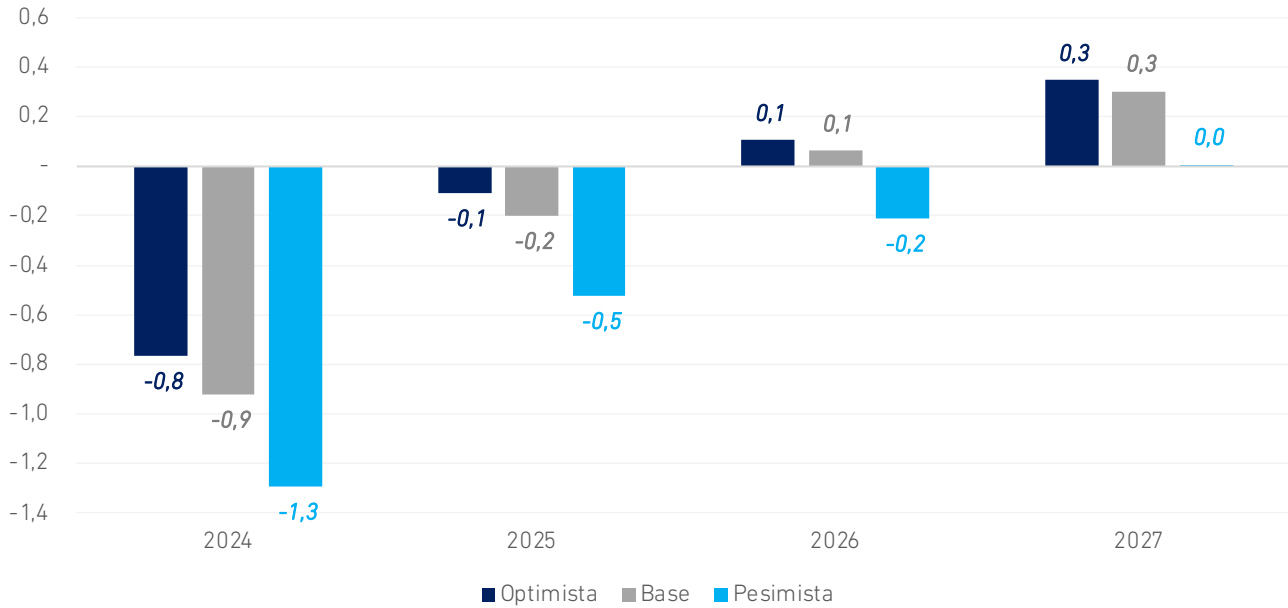
**Gráfico III.9.3**  
**Diferencia de ingresos estructurales por año con respecto al escenario base**

(millones de dólares de cada escenario)



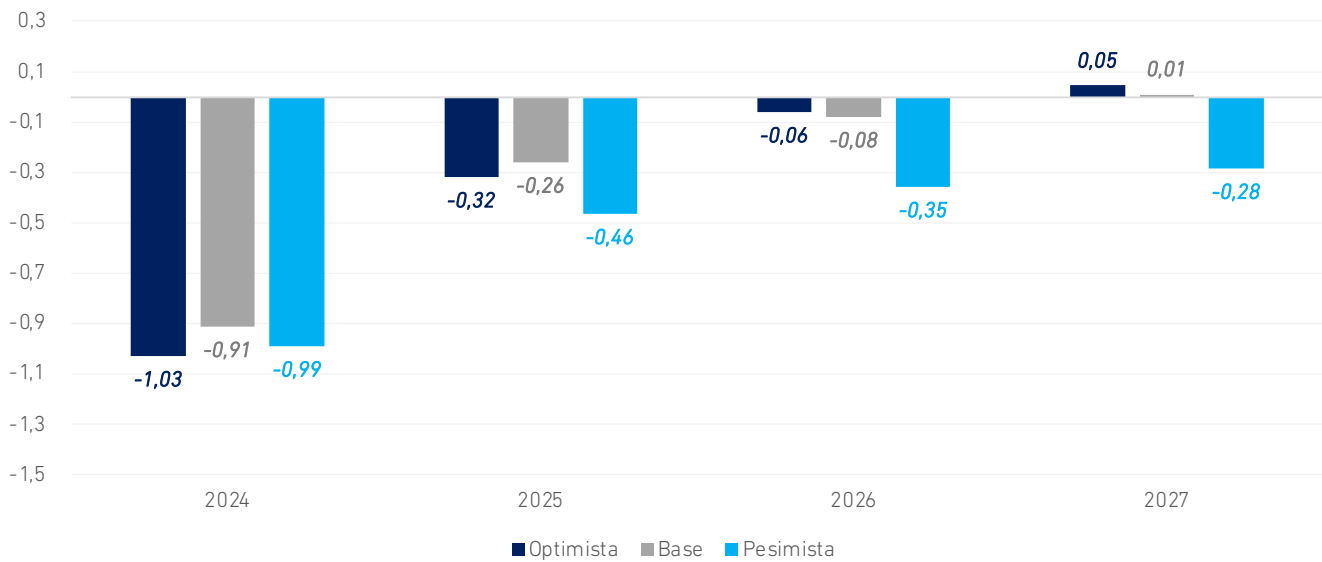
Nota: Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2023 de cada escenario.  
 Fuente: Dipres.

**Gráfico III.9.4**  
**Balance Efectivo por año en cada escenario**  
 (% del PIB de cada año en cada escenario)



Nota: Cálculos consideran el PIB de cada escenario.  
 Fuente: Dipres.

**Gráfico III.9.5**  
**Balance Estructural por año en cada escenario**  
 (% del PIB de cada año en cada escena)



Nota: Cálculos consideran el PIB de cada escenario.  
 Fuente: Dipres.

### Cuadro III.9.2

#### Balances del Gobierno Central Total 2024-2027, Escenario Pesimista

(millones de pesos 2023 y % del PIB)

	2024	2025	2026	2027
(1) Total Ingresos Efectivos	68.865.058	72.303.058	74.042.047	75.116.519
(2) Total Gastos Comprometidos	72.591.425	73.859.304	74.682.109	75.096.914
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	69.743.631	72.491.065	73.605.186	74.217.770
<b>(4) Meta BCA (% del PIB)</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,3</b>
(5) Nivel de gasto compatible con meta	74.921.996	75.749.336	74.515.610	75.150.634
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2) (MM\$2023)	2.330.571	1.890.032	-166.500	53.719
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	2.891	2.425	-226	76
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	0,8	0,6	-0,1	0,0
<b>(9) Balance efectivo compatible con meta (1)-(5) (% del PIB)</b>	<b>-2,1</b>	<b>-1,2</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,0</b>

Fuente: Dipres.

### Cuadro III.9.3

#### Balances del Gobierno Central Total 2024-2027, Escenario Optimista

(millones de pesos 2023 y % del PIB)

	2024	2025	2026	2027
(1) Total Ingresos Efectivos	70.276.189	73.411.870	74.859.727	76.017.192
(2) Total Gastos Comprometidos	72.519.783	73.737.877	74.541.441	74.930.195
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	69.505.621	72.778.124	74.362.922	75.073.444
<b>(4) Meta BCA (% del PIB)</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,3</b>
(5) Nivel de gasto compatible con meta	74.791.038	76.078.620	75.280.148	76.012.206
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2) (MM\$2023)	2.271.255	2.340.743	738.707	1.082.011
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	2.913	3.075	1.009	1.535
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	0,8	0,8	0,2	0,3
<b>(9) Balance efectivo compatible con meta (1)-(5) (% del PIB)</b>	<b>-1,5</b>	<b>-0,9</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,0</b>

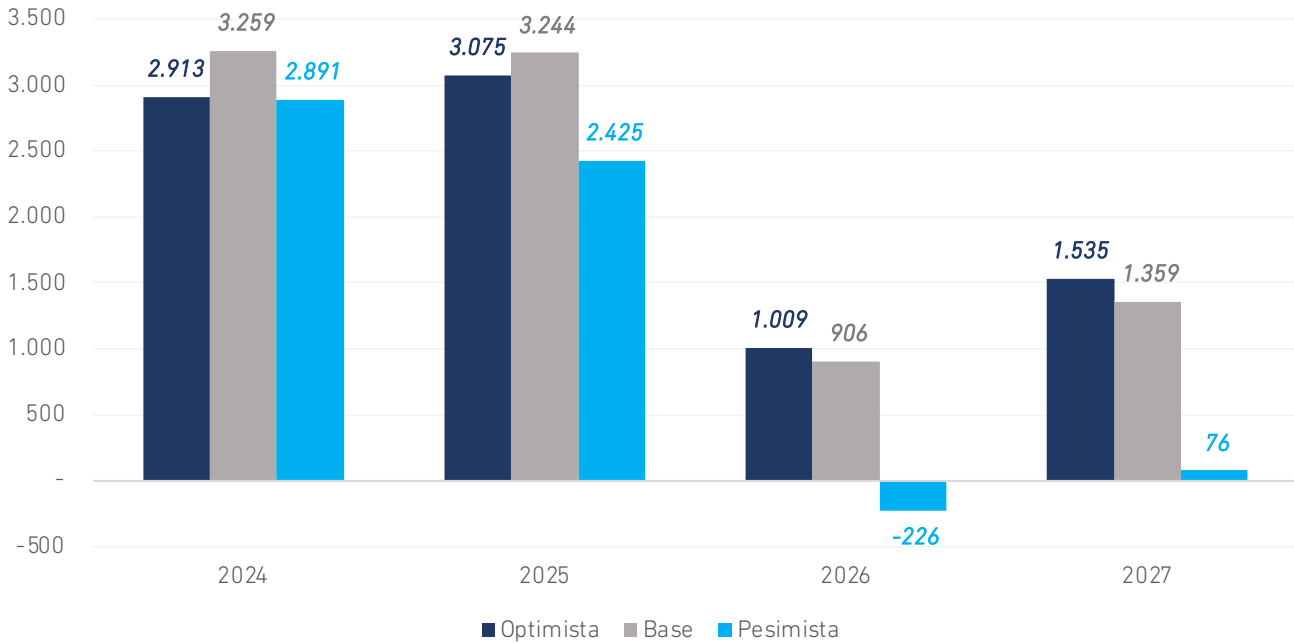
Fuente: Dipres.

Finalmente, con respecto a las holguras fiscales, se espera que en ambos escenarios comiencen menores respecto al base para 2024 y 2025, para que luego evolucionen y lleguen a ser levemente mayores en el escenario optimista, y cada vez menores en el escenario pesimista (Gráfico III.9.6). Lo anterior es consistente con la trayectoria de ingresos estructurales en pesos y con los balances estructurales.

Durante 2024 y 2025, se tendrían \$514 millones de dólares menos en holguras en el escenario optimista (\$346 millones de dólares en 2024 y \$168 millones de dólares en 2025), y \$1.187 millones de dólares menos en el pesimista (\$369 millones de dólares en 2024 y \$819 millones de dólares en 2025). Luego, en los siguientes dos años, se tendría un mayor espacio fiscal adicional de \$279 millones de dólares en el escenario optimista (\$104 millones de dólares en 2026 y 176\$ millones en 2027), con respecto al escenario base. En el escenario pesimista, se tendría un menor espacio fiscal aún a los dos años previos, de \$2.415 millones dólares (\$1.132 millones en 2026 y \$1.283 millones en 2027).

**Gráfico III.9.6**  
**Diferencia en holguras con respecto al escenario base**

(millones de dólares de cada escenario)



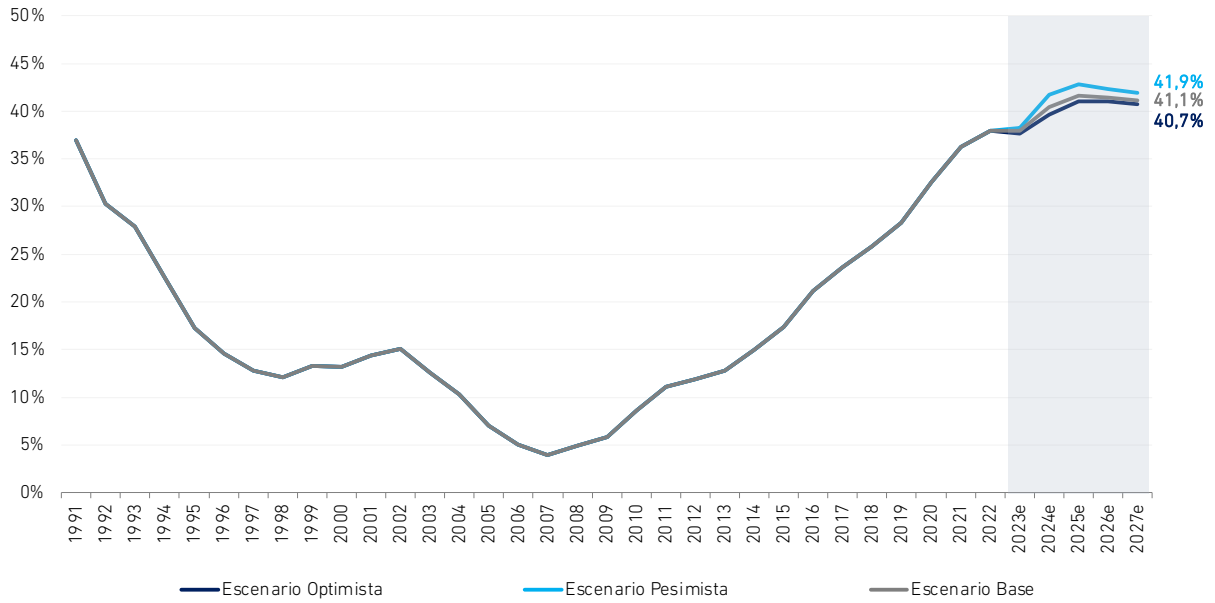
Nota: Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2023 de cada escenario.  
 Fuente: Dipres.

Por su parte, los distintos escenarios macroeconómicos propuestos conllevan distintas dinámicas de evolución de la deuda bruta en el horizonte estimado (hasta 2027). En concreto, el escenario optimista conlleva una trayectoria de deuda por debajo del escenario base, llegando a representar el 40,7% del PIB hacia el final del horizonte de proyección (Gráfico III.9.6). En forma contraria, el escenario pesimista, nos lleva a una deuda bruta en torno al 41,9% hacia el año 2027. Cabe mencionar que incluso de materializarse el escenario pesimista para cada uno de los años, la deuda se estabilizaría en niveles menores que el nivel de Deuda Prudente del 45% señalado en el Decreto de Política Fiscal de la presente administración.

El gráfico a continuación muestra las distintas evoluciones ya mencionadas, las cuales son consistentes con la meta del BCA del -0,3% del PIB al año 2027.



**Gráfico III.9.7**  
**Deuda Bruta del Gobierno Central 1991-2027e**  
 (% del PIB estimado para cada período)



Fuente: Dipres.

En términos de la Posición Financiera Neta (PFN), observamos 3 convergencias distintas en función del escenario macroeconómico considerado. El Cuadro III.9.2 presenta las distintas estimaciones.

**Cuadro III.9.2**

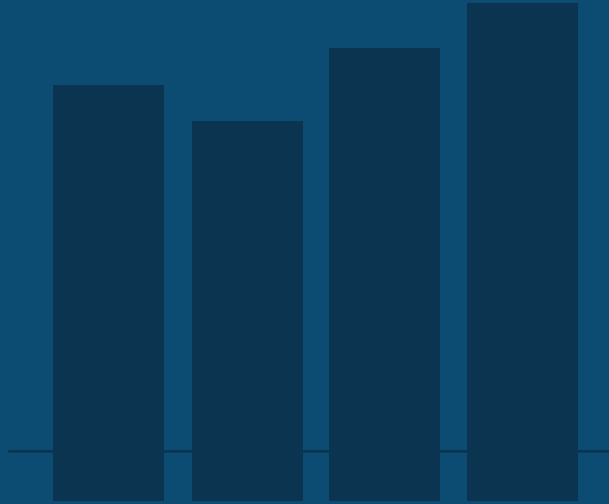
**Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, trayectorias estimadas 2024e-2027e**

(millones US\$ al cierre de cada año y % del PIB estimado)

	2024e		2025e		2026e		2027e	
	MMUS\$	% del PIB	MMUS\$	% del PIB	MMUS\$	% del PIB	MMUS\$	% del PIB
<b>Escenario Base</b>								
Total Activos del Tesoro Público	17.913,1	4,9	17.788,8	4,6	17.625,3	4,3	17.403,2	3,9
Total Deuda Bruta	148.113,0	40,4	160.985,2	41,6	171.387,0	41,4	181.301,3	41,1
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-130.199,9</b>	<b>-35,5</b>	<b>-143.196,4</b>	<b>-37,0</b>	<b>-153.761,7</b>	<b>-37,1</b>	<b>-163.898,1</b>	<b>-37,2</b>
<b>Escenario Pesimista</b>								
Total Activos del Tesoro Público	17.903,6	5,0	17.793,1	4,7	17.641,4	4,3	17.424,1	4,0
Total Deuda Bruta	148.867,3	41,7	162.569,9	42,8	173.948,9	42,3	183.371,3	41,9
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-130.963,7</b>	<b>-36,7</b>	<b>-144.776,8</b>	<b>-38,1</b>	<b>-156.307,5</b>	<b>-38,0</b>	<b>-165.947,2</b>	<b>-37,9</b>
<b>Escenario Optimista</b>								
Total Activos del Tesoro Público	17.922,4	4,8	17.784,7	4,5	17.609,4	4,2	17.382,0	3,9
Total Deuda Bruta	149.448,5	39,7	161.534,4	41,0	171.081,3	41,0	180.594,3	40,7
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-131.526,1</b>	<b>-34,9</b>	<b>-143.749,7</b>	<b>-36,5</b>	<b>-153.471,9</b>	<b>-36,8</b>	<b>-163.212,2</b>	<b>-36,8</b>

Nota: Las cifras fueron convertidas a dólares utilizando el tipo de cambio estimado en cada escenario para cada período, publicado en esta sección del presente informe.

Fuente: Dipres.



## RECUADRO III. AJUSTE PRUDENCIAL DE LITIO: 2024-2027

El Ajuste Prudencial para el período de mediano plazo 2024-2027 es igual a 0,3% del PIB para 2024 y 2025, 0,2% del PIB para 2026 y 0,1% del PIB para 2027. El umbral para este período, calculado como el promedio de los 5 años anteriores al presente (2018-2022) es igual a 0,30% del PIB, lo cual es menor a los ingresos asociados a litio esperados para cada uno de los años proyectados. En consecuencia, se planificarán gastos en el mediano plazo utilizando solo el 56,7% de los ingresos del período en promedio. De esta manera, se determina un nuevo nivel de gasto compatible con la meta para todo el período, los que diferirán con respecto a la metodología habitual. Cálculo del ajuste prudencial

La metodología propuesta para el mediano plazo ( $k=1,2,3,4$ ) indica que no se podrán gastar los ingresos asociados al litio por encima de un umbral equivalente al promedio de los 5 años anteriores ( $n=5$ ) a 2023, y este será igual para todo el período. La ecuación (2), por lo tanto, es equivalente a:

$$AP_{litio,2023+k} = \begin{cases} I_{litio,2023+k} - U_{2023+k}; & \text{si } I_{litio,2023+k} > U_t \\ 0 & ; \text{si } I_{litio,2023+k} < U_t \end{cases} \quad (5)$$

Lo cual se puede expresar de la siguiente forma, por ejemplo, para 2024 ():

$$AP_{litio,2024} = \begin{cases} I_{litio,2024} - \frac{1}{5} \sum_{2018}^{2022} I_{litio}; & \text{si } I_{litio,2024} > \frac{1}{5} \sum_{2018}^{2022} I_{litio} \\ 0 & ; \text{si } I_{litio,2024} < \frac{1}{5} \sum_{2018}^{2022} I_{litio} \end{cases} \quad (6)$$

Como resultado, se calcula un Ajuste Prudencial de 0,31% del PIB para 2024, de 0,30% del PIB para 2025, de 0,18% del PIB para 2026 y de 0,11% del PIB para 2027 (Cuadro R.III.1).

**Cuadro R.III.1.**  
**Ajuste Prudencial de Ingresos Contractuales de Litio de Corfo**  
(% del PIB)

	2024	2025	2026	2027
Ingresos	0,61	0,60	0,48	0,41
Umbral	0,30	0,30	0,30	0,30
<b>Ajuste Prudencial</b>	<b>0,31</b>	<b>0,30</b>	<b>0,18</b>	<b>0,11</b>

Fuente: Dipres.

## Efecto en las finanzas públicas

Las variables de las finanzas públicas dependientes de los ingresos estructurales se ajustan en la misma cuantía que el Ajuste Prudencial (Cuadro R.III.2). Los ingresos estructurales, con respecto a la metodología habitual, disminuyen \$876.516 millones en 2024 (0,3% del PIB), \$842.816 millones en 2025 (0,3% del PIB), \$502.729 millones en 2026 (0,2% del PIB), y \$313.206 millones en 2027 (0,1% del PIB). Por ende, y dado que las metas de BCA se mantienen, el gasto compatible con la meta disminuye en un monto equivalente a la baja de los ingresos estructurales, resultando en un incremento anual real de 4,9% en 2024, en comparación a un 6,2% resultante con la metodología habitual.

### Cuadro R.III.2

#### Balances del Gobierno Central Total 2024-2027 con Ajuste Prudencial

(millones de pesos 2023 y % del PIB)

	2024	2025	2026	2027
(1) Total Ingresos Efectivos	69.867.971	73.194.602	74.783.414	75.919.902
(2) Total Gastos Comprometidos	72.554.193	73.791.741	74.594.279	74.986.231
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados con Ajuste Prudencial	69.029.504	72.170.036	73.844.970	74.699.029
<b>(4) Meta BCA (% del PIB)</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,3</b>
(5) Nivel de gasto compatible con meta	74.261.208	75.446.438	74.757.421	75.633.574
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	1.707.015	1.654.698	163.142	647.342
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	2.154	2.149	222	916
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	0,6	0,6	0,1	0,2
<b>(9) Balance efectivo compatible con meta (1)-(5) (% del PIB)</b>	<b>-1,5</b>	<b>-0,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>

Fuente: Dipres.

Las holguras fiscales también se moderan equivalentemente a los ingresos estructurales luego del Ajuste Prudencial, acotando el espacio de expansión de gasto compatible con meta para todo el período (Cuadro R.III.2).

### Cuadro R.III.3

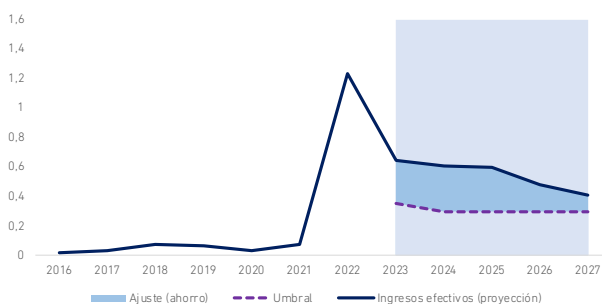
#### Gasto compatible con la Meta de Balance Estructural 2024-2027

(millones de pesos 2023 y % de variación real)

	2024	2025	2026	2027
<b>Gasto compatible con la meta IFP 4T22 (MM\$)</b>	<b>75.726.989</b>	<b>75.723.401</b>	<b>74.395.041</b>	<b>73.985.948</b>
Variación real anual (%)	7,0	0,0	-1,8	-0,5
<b>Gasto compatible con la meta IFP 1T23 con AP (MM\$)</b>	<b>74.261.208</b>	<b>75.446.438</b>	<b>74.757.421</b>	<b>75.633.574</b>
Variación real anual (%)	4,9	1,6	-0,9	1,2
Diferencia en el gasto compatible (MM\$)	-1.465.780	-276.963	362.381	1.647.626
Diferencia en el gasto compatible (%)	-1,9	-0,4	0,5	2,2

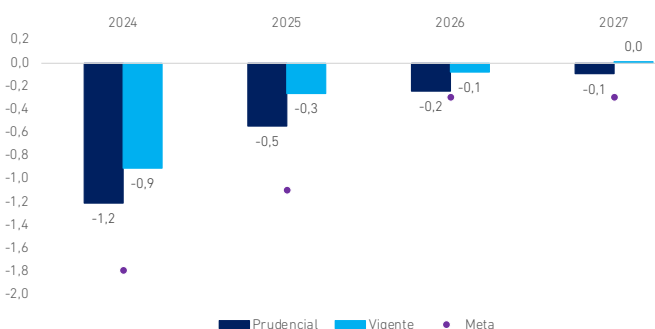
Fuente: Dipres.

**Gráfico R.III.1**  
**Proyección de Ingresos Contractuales de Lito de Corfo y Umbral**  
 (% del PIB)



Fuente: Dipres y Corfo.

**Gráfico R.III.2**  
**Senda de Convergencia del Balance Estructural**  
 (% del PIB)



Fuente: Dipres.

Cabe señalar además que, las metas propuestas para la senda de convergencia de Balance Estructural se cumplen al aplicar el ajuste prudencial a la metodología habitual. A pesar del aumento de los déficits estructurales luego de corregir prudencialmente los ingresos estructurales a la baja, estos permanecen menores a las metas de BCA (Gráfico R.II.2), lo cual representa un resultado favorable pues muestra la factibilidad de continuar asegurando la responsabilidad fiscal vía la introducción de mayores criterios de prudencia con respecto a los ingresos fiscales transitorios del litio.

Finalmente, el nivel de deuda bruta estimada para el período 2024 – 2027, considerando el Ajuste Prudencial (Cuadro R.III.4) muestra cómo al guiar la planificación de gasto por este nuevo indicador, se logra estabilizar la trayectoria a 2026 en un nivel de 40,8% del PIB estimado para ese año, un resultado favorable considerando la distancia que genera con el nivel de Deuda Prudente de 45% del PIB establecido en el actual Decreto de Política Fiscal.

**Cuadro R.III.4**  
**Deuda Bruta del Gobierno Central, considerando Ajuste Prudencial, cierre estimado 2023-2027**

(millones de dólares y % del PIB de cada año)

	2023e		2024e		2025e		2026e		2027e	
	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB
Deuda Bruta Compatible Meta BCA	132.269	38,0%	147.480	40,2%	159.255	41,2%	168.835	40,8%	178.188	40,4%

Fuente: Dipres.

## RECUADRO IV. SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACUERDO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS 2023

El 11 de noviembre de 2022, en el contexto de la discusión de la Ley de Presupuestos 2023, el Gobierno firmó un Protocolo de Acuerdo con las y los senadores y diputados que integran la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en el que se plasmaron compromisos alcanzados durante la discusión sobre el erario. Se comprometieron acciones de gestión administrativa y legislativa, con miras a seguir mejorando las políticas públicas, y así contribuir a una prestación de servicios oportuna, eficiente y eficaz de parte del Estado a la ciudadanía. Estas medidas fueron agrupadas en siete ejes de acción, en las que se ha ido avanzando desde ese entonces a la fecha. El presente Recuadro informa sobre los avances a la fecha en las diferentes medidas<sup>1</sup> de los mencionados ejes.

El protocolo contempló 52 medidas repartidas en siete ejes. Durante la tramitación de la Ley de Presupuestos (indicaciones u otras definiciones) y en el primer trimestre 2023 se cumplieron 19 medidas, 28 se encuentran en desarrollo y cinco están planificadas pendientes de iniciar.

### 1. INVERSIÓN PÚBLICA

Generar las condiciones propicias para seguir fomentando la inversión pública durante 2023 fue uno de los consensos alcanzados. El primer compromiso fue mantener las medidas que aceleraron la ejecución en 2022, como el límite de 20% del costo para la adjudicación en licitaciones, el índice polinómico en los contratos del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el mecanismo de reevaluación expedita para proyectos en ejecución, entre otras.

Las acciones pactadas han ido materializándose desde comienzos del presente año. Ejemplo de ello, es que el 31 de enero se oficiaron nuevas Normas, Instrucciones y Procedimientos para el proceso de Inversión Pública (NIP), de cara a reducir los tiempos de tramitación, pero manteniendo la rigurosidad técnica de la evaluación social.

Además, el Comité de Seguimiento a la Inversión Pública ya ha sesionado cuatro veces, instancias en las que ha revisado la cartera de Educación, Obras Públicas y Deportes.

<sup>1</sup> La numeración de las medidas presentadas en los Cuadros corresponde a la del Protocolo firmado durante la tramitación de la Ley de Presupuestos 2023. Los números que no aparecen corresponden a indicaciones presentadas durante la tramitación misma Ley.

### Cuadro R.IV.1 Estado de avance de medidas relativas a Inversión Pública

ACTIVIDAD EN PROTOCOLO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
1.1 Actualización corta de NIP	Cumplida	El 31 de enero 2023 se oficiaron nuevas normas de inversión pública que incluye un nuevo RATE, cambio en conservaciones, entre otros <sup>2</sup> .
1.2 Metodología evaluación social de pequeños embalses	En desarrollo	A principios de marzo del 2023 se activó una mesa de trabajo entre la Comisión Nacional de Riego y el Ministerio de Obras Públicas coordinada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
1.3 Comité de Seguimiento a la Inversión Pública	En desarrollo	El Comité de seguimiento a la inversión pública lleva 4 sesiones en las que se ha revisado la cartera de educación, obras públicas y deportes.
1.4 Fondo de Infraestructura para el Desarrollo	En desarrollo	Se inició el proceso de transferencia de recursos a los organismos pertinentes.
1.5 Oficinas piloto Comisión Nacional de Riego	En desarrollo	Se iniciarán en regiones afectadas por incendios. Ya tiene presupuesto aprobado para comenzar.
1.6 Convenio de desempeños con gobiernos regionales	En desarrollo	Se han firmado convenios de desempeño con los Gobiernos Regionales de Tarapacá, O'Higgins, Magallanes, Valparaíso, Ñuble y Los Lagos.
1.7 Criterios de selección iniciativas del Programa de Infraestructura para el Desarrollo	Cumplida	Definidos durante la tramitación.

Fuente: Dipres.

<sup>2</sup> Disponible en <https://sni.gob.cl/normas-instrucciones-y-procedimientos-inversion-publica>



## 2. SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PERSECUCIÓN DEL DELITO

Un segundo eje de trabajo comprometido en noviembre pasado se refiere a la seguridad ciudadana, emergencias y persecución del delito. Fortalecer el accionar de Carabineros de Chile fue una prioridad del protocolo, en el que se comprometió que entre 2022 y 2024 la institución adquirirá 2.693 vehículos, lo que permitirá reducir su déficit operacional de 54% a 16%. Esta medida ya está en proceso, pues el 15 de marzo fue adjudicada la licitación de compra de 1054 vehículos para 2023.

Otra acción en curso es la Mesa de Trabajo para el Fortalecimiento del Ministerio Público, que se constituyó el pasado 23 de marzo. En ella se está estudiando el aumento de la dotación de funcionarios y fiscales, la creación de fiscalías especiales, la modernización de los criterios de incentivos para el cumplimiento de metas, entre otros temas.

**Cuadro R.IV.2**  
**Estado de avance de medidas relativas a Seguridad**

ACTIVIDAD EN PROTOCOLO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
2.1-a Adquisición de vehículos	En desarrollo	El 15 de marzo fue adjudicada la licitación de compra de 1054 vehículos. Órdenes de compra emitidas el 5 de abril. Las primeras unidades serán recibidas a partir del 19 de junio 2023.
2.1-b Reactivación patrullaje preventivo en áreas priorizadas	Pendiente	
2.2 Presentaciones de plan nacional contra el crimen organizado	En desarrollo	Se preparará cuadro de avance detallado en el segundo informe.
2.3 Mesa de trabajo fortalecimiento del Ministerio Público	En desarrollo	La mesa se constituyó el 23 de marzo del 2023.
2.4 Proyecto de Ley que establece nuevas fuentes de financiamiento a bomberos	Cumplida	Ejecutivo patrocinó proyecto de ley, proyecto en proceso de promulgación.
2.5 Indicación Ley de Presupuestos 2023 rendición de cuentas e información gastos reservados	Cumplida	Indicación aprobada en Ley de Presupuestos 2023.
2.6 Reglamento Programa Sistema Municipal de Seguridad	En desarrollo	El reglamento se encuentra en trámite en Contraloría.
2.7 Indicación para aumentar presupuesto programa microtráfico cero	Cumplida	Presupuesto aumentó un 15%.

Fuente: Dipres.

### 3. POLÍTICAS SOCIALES

En materia de política sociales, uno de los compromisos del protocolo era ampliar el acceso a la Pensión Garantizada Universal (PGU) a quienes no habían postulado a ella. En enero el Congreso aprobó el Proyecto de Ley del Ejecutivo, que permitió aumentar en alrededor de 70 mil personas el universo de beneficiarios de la pensión no contributiva.

Como complemento de lo anterior, y con el objetivo de agilizar los procesos de postulación, evaluación, aprobación y concesión de la PGU, el Instituto de Previsión Social (IPS) implementó cuatro medidas: notificaciones directas a personas beneficiarias con datos de contacto para motivarlas a hacer su solicitud; la iniciativa "PGU en tu barrio", en la que se recibieron solicitudes en lugares públicos para llegar a personas a las que les dificultaba realizar el trámite; el aumento de apoyo a los municipios para orientar a vecinos y vecinas que no habían realizado la solicitud; y facilitar las solicitudes de PGU en locales de pago presencial de pensiones.

Adicionalmente, el 4 de marzo se constituyó una mesa de trabajo, con representantes del Ministerio de Hacienda, de la Dirección de Presupuestos y representantes del Congreso, para elaborar un plan de mejora continua al Registro Social de Hogares (RSH), en ámbitos de cobertura, calidad, oportunidad y transparencia.

**Cuadro R.IV.3**  
**Estado de avance de medidas relativas a Políticas sociales**

ACTIVIDAD EN PROTOCOLO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
3.1 Mesa de trabajo para el plan de mejora del RSH	En desarrollo	Mesa de trabajo se constituyó el 4 de marzo del 2023.
3.2 Ley corta PGU	Cumplida	Legislado en mes de enero. En implementación.
3.3 Implementación de medidas IPS	Cumplida	Se realizaron todas las actividades comprometidas.
3.4 Hoja de ruta INJUV	En desarrollo	Se encuentra en fase participativa. Entrega de hoja de ruta el 30 de junio.
3.5 Transferencia deportistas por un sueño	En desarrollo	Se acordaron los términos del proyecto para la transferencia de recursos. Transferencia en trámite.
3.6 Indicación para fondo de iniciativas superación de la pobreza	Cumplida	En Ley de Presupuestos 2023.
3.7 Indicación para incrementar recursos del Programa Acompañamiento Familiar y Comunitario	Cumplida	Se incrementaron recursos del programa por \$1.659.134 miles.
3.8 Programa de contingencia contra el desempleo	Cumplida	Establecido en Ley de Presupuestos 2023.

Fuente: Dipres.

#### 4. EDUCACIÓN Y SALUD

Como parte de los compromisos en materia de educación, se ha avanzado en la evaluación de los Liceos Bicentenario: adjudicándola a la Universidad de Chile a través del Fondo de Evaluación de Impacto, cuyos resultados serán presentados a las Comisiones de Hacienda y Educación de ambas Cámaras del Congreso, y se considerarán en la formulación presupuestaria de 2024.

En el protocolo se planteaba que en marzo de este año se instalaría una Mesa de Trabajo encabezada por el Ministerio de Educación y la Dirección de Presupuestos, junto a la Asociación de Centros de Formación Técnica (CFT) Estatales, la que tendría como fin analizar una política para generar una estructura de financiamiento para dichos centros. Pero la instancia se constituyó antes, y comenzó a sesionar la primera semana de enero.

En lo que se refiere a salud, el Ejecutivo se comprometió a dar prioridad a la tramitación del proyecto de ley que articula al Hospital Clínico de la Universidad de Chile (HCUCH) con la red pública de salud, lo que se cumplió el 4 de noviembre del año pasado, cuando la ministra de Salud firmó la iniciativa.

Y, tal como se acordó, se constituyó una mesa de trabajo entre la Dirección de Presupuestos, el Ministerio de Salud y otros organismos del Sector Público, para abordar la problemática de las licencias médicas en las instituciones del sector público y colaboradoras de la seguridad social, instancia que ya sintetizó un plan de acción para el año en curso.

**Cuadro R.IV.4**  
**Estado de avance de medidas relativas a Educación y Salud**

ACTIVIDAD EN PROTOCOLO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
4.1 Uso de excedentes del Fondo Solidario de Educación Superior	Cumplida	En Ley de Presupuestos 2023.
4.2 Informar avances del plan de recuperación de aprendizajes	En desarrollo	Se presentó el 3 de abril en la Comisión de Educación de la Cámara y Senado.
4.3 Evaluación Liceos Bicentenarios	En desarrollo	Adjudicado a la Universidad de Chile a través del Fondo de Evaluación de Impacto.
4.4 Metas de reconocimiento oficiales	En desarrollo	En el comité de seguimiento a la inversión pública, el Ministerio de Educación comprometió definir las metas en el mes de abril.
4.5 Mesa de trabajo CFT	En desarrollo	Mesa de trabajo comenzó a sesionar durante la primera semana de enero del 2023.
4.6 Campaña de alfabetización digital	Pendiente	
4.7 Prioridad a tramitación Proyecto de Ley HCUCH	Cumplida	
4.8 Licencias médicas	En desarrollo	Mesa de trabajo sintetizó un plan de acción 2023. Se procederá a firma de acuerdo y disponibilidad pública durante mayo.
4.9 Incremento de per cápita de atención primaria de salud	Cumplida	Se incrementó el per cápita a \$10.000.
4.10 Indicación que detalla Plan de Productividad Quirúrgica	Cumplida	En Ley de Presupuestos 2023.
4.11 Indicación sobre el uso de pabellones quirúrgicos	Cumplida	En Ley de Presupuestos 2023.
4.12 Indicación para informar acerca de la ley 21.106	Cumplida	En Ley de Presupuestos 2023.
4.13 Estudio de prestaciones de bajo y alto valor del plan de salud familiar	Pendiente	

Fuente: Dipres.

## 5. ECONOMÍA, AGRICULTURA Y ENERGÍA

Una de las medidas comprometidas se refiere al “Programa de apoyo a las víctimas de violencia rural” financiado por la Subsecretaría de Interior, cartera que actualmente está trabajando en la revisión de requisitos para acceder al programa.

También en pr

oceso está el compromiso de presentar una propuesta de reordenamiento de la oferta de la Agricultura Familiar Campesina, junto con una tipificación de los usuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), que permita una secuenciación programática. Para esto, la Dirección de Presupuestos está analizando la oferta, y tiene contemplado informar sus conclusiones al Congreso el 31 de mayo.

**Cuadro R.IV.5**  
**Estado de avance de medidas relativas a Educación y Salud**

ACTIVIDAD EN PROTOCOLO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
5.1 Mesa de trabajo programas jóvenes rurales	En desarrollo	En proceso de diseño programático.
5.2 Plan Nacional de Turismo	En desarrollo	Medida en diseño, se presentará en el último trimestre del año.
5.3 Revisar y flexibilizar requisitos programa apoyo a víctimas de violencia rural	En desarrollo	El Ministerio del Interior está trabajando en la revisión de los requisitos para ser parte de la Ley de Presupuestos 2024.
5.4 Reordenamiento de oferta programática de agricultura familiar campesina	En desarrollo	Dipres está analizando la oferta, se espera informar al Congreso el 31 de mayo.
5.5 Estudio ámbitos de acción y financiamiento de instituto de ciberseguridad	En desarrollo	Se está trabajando en el estudio del perfil de ámbitos de acción.
5.6 Ingreso proyecto de ley sistemas medianos	En desarrollo	Ingreso planificado para el último trimestre 2023.
5.7 Indicación que incrementa recursos INDESPA	Cumplida	En Ley de Presupuestos 2023.
5.8 Definir estrategia nacional de soberanía y seguridad alimentaria	En desarrollo	Documento elaborado.

Fuente: Dipres.

## 6. TRANSPORTES

El sexto eje del protocolo de acuerdo evidencia el compromiso por seguir mejorando las políticas en materia de transportes. Específicamente, se acordó que, si durante el año 2023 se suscriben más convenios de transporte financiados mediante la asignación Rebaja Tarifa Adulto Mayor en Regiones, éstos serán financiados para garantizar la rebaja tarifaria del referido grupo etario, de acuerdo con lo que previene la ley. El Proyecto de Ley comprometido para el fortalecimiento del transporte público regional será presentado durante el primer semestre.

**Cuadro R.IV.6**  
**Estado de avance de medidas relativas a Transportes**

ACTIVIDAD EN PROTOCOLO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
6.1 PDL Fortalecimiento transporte público regional	En desarrollo	Proyecto se presentará durante el primer semestre de este año.
6.2 Nuevos convenios de transportes garantizarán rebaja de tarifa adultos mayores	En desarrollo	No hay solicitudes pendientes.

Fuente: Dipres.

## 7. EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y MEJOR GASTO PÚBLICO

Seguir trabajando por un mejor gasto público, más eficiente y transparente es el octavo y último eje del protocolo de acuerdo para la Ley de Presupuestos. En esta área la Dirección de Presupuestos se comprometió a implementar estrategias de racionalización de la oferta programática, con el fin de reducir gasto administrativo y facilitar el acceso a la ciudadanía, y ya está trabajando sobre los tres ámbitos concertados: fomento productivo, fomento de emprendimiento y agricultura familiar campesina.

Adicionalmente, se comprometieron durante 2023 evaluaciones a ocho programas gubernamentales, actualmente en proceso. El programa Senda Previene, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), el Programa de Recuperación Ambiental y Social de la Subsecretaría de Medio Ambiente, el Programa de Intermediación Laboral de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, y el programa Semilla Inicia de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), son algunos de ellos.

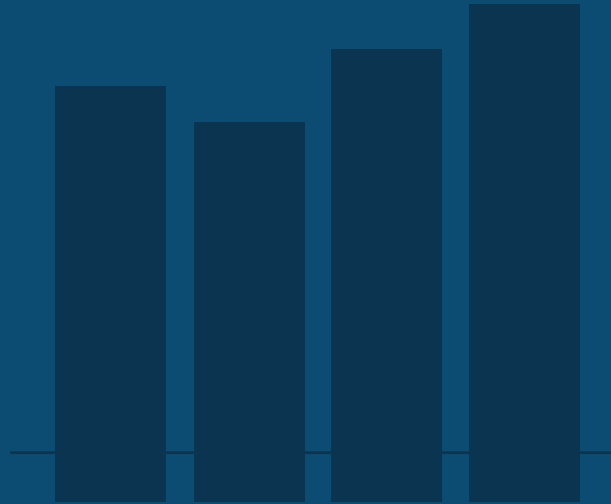
De la mano de lo anterior, se acordó que la Dirección de Presupuestos desarrolle cuatro Evaluaciones Focalizadas de Ámbito, al Programa de Apoyo al Recién Nacido de Subsecretaría de la Niñez; al Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupos 1, 2, 3 de Gendarmería de Chile; al Programa de Apoyo a la Contratación de Seguros Silvoagropecuarios de la Subsecretaría de Agricultura; y al Programa de Apoyo a la Contratación del Seguro Agropecuario de Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap).

Hacia adelante, en septiembre de este año se llevarán a cabo instancias de coordinación entre la Dirección de Presupuestos y la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado. Esto, para canalizar y sintetizar oportunamente los resultados de las evaluaciones, y que estos puedan ser usados en el debate presupuestario en el Congreso.

**Cuadro R.IV.7**  
**Estado de avance de medidas relativas a Eficiencia**

ACTIVIDAD EN PROTOCOLO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
7.1 Proceso gradual de traspaso de honorarios a contrata	Cumplida	En Ley de Presupuestos 2023.
7.2 Coordinación Dipres - OPS síntesis evaluaciones	Pendiente	Comprometidas en protocolo para septiembre.
7.3 Generar propuesta de racionalización de oferta programática	En desarrollo	Se están trabajando las actividades de fomento productivo, fomento de emprendimiento y agricultura familiar campesina.
7.4 Evaluaciones 2023	En desarrollo	Todas las evaluaciones comprometidas se encuentran en desarrollo.
7.5 Propuesta de redistribución de partidas	Cumplida	Se envió propuesta de redistribución de partidas a la comisión especial mixta de presupuestos.
7.6 Propuesta de valor adquisitivo de funcionarios diplomáticos	Pendiente	

Fuente: Dipres.



# GLOSARIO Y ACRÓNIMOS





## GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

### GLOSARIO

**Acuerdo Covid:** Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección y Reactivación, el cual considera recursos por hasta US\$12.000 millones en 24 meses. Los principales ejes del plan consideran: 1) Marco Fiscal por 24 meses y consolidación fiscal a posteriori; 2) Plan de reactivación económica y del empleo; y 3) Protección de los ingresos de las familias.

**Balance Cíclicamente Ajustado - Balance Estructural (BCA / BE):** Estimación que refleja el Balance fiscal que se produciría si el producto evolucionara de acuerdo con su tendencia y si el precio del cobre fuera el de largo plazo. Operativamente corresponde a la diferencia entre la estimación de los ingresos estructurales y los gastos del Gobierno Central Total para un año fiscal.

**Balance global – Préstamo Neto/Endeudamiento Neto:** Ingreso menos gasto, menos inversión neta, en activos no financieros; o ingreso menos erogaciones; o resultado operativo neto menos inversión neta en activos no financieros; o resultado operativo bruto menos inversión bruta en activos no financieros. El préstamo neto/endeudamiento neto también equivale al financiamiento total. El Balance Global, considera al Gobierno Central Total, que abarca el resultado del Gobierno Central Presupuestario y del Gobierno Central Extrapresupuestario.

**Balance primario:** Préstamo neto/endeudamiento neto excluido el gasto en intereses o el gasto neto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda bruta se emplea el préstamo neto/ endeudamiento neto excluido el gasto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda neta se emplea el préstamo neto/endeudamiento neto excluido el gasto neto en intereses.

**Banco Central de Chile (BCCh):** Organismo autónomo y técnico, que tiene por objetivo velar por la estabilidad de la moneda, esto es, mantener la tasa de inflación estable con una meta de 3% a dos años. También debe promover la estabilidad y eficacia del sistema financiero, velando por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

**Chile Apoya, Plan de Recuperación Inclusiva:** Conjunto de 21 medidas que buscan apoyar la generación de empleo, apoyar a los sectores económicos rezagados en el proceso de recuperación y reapertura económica luego de la crisis económica que ocasionó la pandemia del Covid-19, hacer frente al creciente costo de la vida, apoyar a quienes han salido del mercado laboral para ejercer labores de cuidado e impulsar la generación de empleo mediante apoyos a MiPymes.

**Cláusula de Escape:** Mecanismos formales que permiten el desvío temporal de las reglas fiscales existentes como respuesta ante 'eventos inusuales'.

**Compilación de Referencia:** Infraestructura estadística en la cual se enmarcará la elaboración de las cuentas nacionales por parte del Banco Central de Chile.

**Cobre Bruto:** Ingresos percibidos por el fisco desde Codelco por concepto de ventas de cobre. En estos se contemplan pagos de impuestos, traspaso de utilidades y los pagos asociados a la Ley reservada del Cobre.

**Codelco:** Corporación Nacional del Cobre, empresa autónoma de minería cuprífera y de propiedad del estado.

**Comisión Especial Mixta de Presupuestos:** Comisión Mixta de senadores y diputados de las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras que analizan el proyecto de Ley de Presupuestos, que tiene una tramitación especial, normada por la Constitución Política de la República y por la Ley Orgánica Constitucional del Congreso. Esta comisión se divide a su vez en cinco subcomisiones, que analizan las diferentes partidas del Presupuesto, correspondientes a los recursos de los distintos organismos públicos.

**Comités de Expertos:** Comité de Expertos independientes que estima los parámetros clave para la estimación de los ingresos estructurales del Gobierno Central, es decir, para el cálculo del Balance Estructural. Son dos Comités, el Comité del PIB Tendencial y el Comité del Precio de Referencia del Cobre. También se les conoce como Comités consultivos.

**Consejo Fiscal Autónomo - Consejo Fiscal (CFA):** Tiene por objeto contribuir al manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central, a través de las siguientes funciones y atribuciones: evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos efectuado por la Dipres, según la metodología, procedimientos y demás normas establecidas por el Ministerio de Hacienda; participar como observador en los procedimientos establecidos para recabar la opinión de expertos independientes sobre los parámetros estructurales y revisar dichos cálculos y manifestar su opinión sobre los mismos.

**Coronavirus/Covid:** Corresponde a un brote de virus altamente infeccioso detectado en humanos con los primeros casos en Wuhan, China. La infección por este virus puede causar enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.

**Decreto de Ley:** Normas jurídicas de rango legal dictada por los gobiernos de facto o en períodos anormales, sin que medie intervención o aprobación del Congreso o Parlamento.

**Decreto Exento:** Es un decreto supremo que no está sujeto al trámite de control por parte de Contraloría General de la República, por disposición expresa de la [ley](#) o por [resolución](#) del contralor general que le exima del trámite.

**Decreto de Política Fiscal:** Corresponde a una resolución legal que establece las bases de la política fiscal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N°20.128, sobre responsabilidad fiscal. Los decretos de Política Fiscal cumplen un rol fundamental para evaluar y monitorear el cumplimiento de las metas y compromisos fiscales que espera cumplir cada gobierno y entregar transparencia al seguimiento de la política fiscal. Actualmente rige el Decreto N°755 del Ministerio de Hacienda del año 2022.

**Decreto Supremo:** Corresponde a una norma dictada por el Presidente o la Presidenta de la República, a través de un Ministerio de Estado. Su alcance puede ser particular o general.

**Deuda Bruta del Gobierno Central:** Los instrumentos de deuda incluidos en el concepto de Deuda Bruta del Gobierno Central incluye los bonos colocados en el mercado financiero local e internacional, los créditos con organismos multilaterales (tales como el FMI, el Banco Mundial u otro) y los créditos, pagares u otro instrumento de deuda reconocido por alguna ley particular. Los instrumentos de deuda mencionados anteriormente conforman el concepto de "Deuda Bruta del Gobierno Central".

**Encuesta de Expectativas Económicas (EEE):** Corresponde a una encuesta mensual que se realiza a un grupo de académicos, consultores y ejecutivos o asesores de instituciones financieras, la cual entrega información de expectativas sobre distintas variables macroeconómicas.

**Eurozona:** Conjunto de Estados cuya moneda oficial es el Euro. Estos son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

**Fondo de Emergencia Transitorio (FET):** Fondo que contempla recursos para financiar las medidas del Acuerdo Covid (gasto transitorio).

**Fondo de Estabilización Económica (FEES):** Es un fondo soberano que tiene como objetivo financiar eventuales déficits fiscales y realizar amortizaciones de la deuda pública, contribuyendo así a que el gasto fiscal no se vea mayormente afectado por los vaivenes de la economía mundial y la volatilidad de los ingresos que provienen de los impuestos, el cobre y otras fuentes.

**Fondo de Reserva de Pensiones (FRP):** Es un fondo soberano cuyo objetivo es apoyar el financiamiento de las obligaciones fiscales derivadas de la garantía estatal de las pensiones básicas solidarias de vejez y de invalidez. De este modo, se complementa el financiamiento de futuras contingencias en materia de pensiones.

**Fondo Monetario Internacional (FMI):** Organización financiera internacional de la que participan 189 países. Promueve la estabilidad financiera y cooperación monetaria internacional, y establece las normas de contabilidad para cuentas nacionales y fiscales.

**Fondos Soberanos:** Fondos cuyo objetivo es contribuir a la estabilidad macroeconómica y a financiar ciertos pasivos contingentes. Estos son el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), creado a fines de 2006 y el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), creado a principios de 2007.

**Formación Bruta de Capital Fijo:** Es utilizado en las Cuentas Nacionales para medir el valor que adicionan los bienes duraderos adquiridos a las existencias de activos fijos, menos las ventas netas de bienes similares, realizados por las unidades de producción. En el análisis macroeconómico, la Formación Bruta de Capital Fijo forma parte del gasto en inversión que se incluye dentro del PIB.

**Gobierno Central Extrapresupuestario:** Usado para referirse a las cuentas del gobierno central por la Ley Reservada del Cobre e intereses de Bonos de Reconocimiento.

**Gobierno Central Presupuestario:** Usado para referirse a las cuentas del gobierno central según la Ley de Presupuestos, abarcando ministerios, entidades estatales autónomas (Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General y Ministerio Público) e instituciones públicas descentralizadas (servicios públicos).

**Gobierno Central Total:** Compuesto por el Gobierno Central Presupuestario y el Extrapresupuestario.

**Gobierno Regional:** Organismo autónomo que se encarga de la administración superior de la región, se preocupa por el desarrollo armónico y equitativo del territorio. Su principal labor es la planificación y la confección de proyectos que impulsen el desarrollo económico, social y cultural de la región, tomando en cuenta la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la participación de la comunidad.

**Gran Minería Privada (GMP10):** Diez grandes empresas mineras privadas. Estas son Escondida, Collahuasi, Los Pelambres, Anglo American Sur, El Abra, Candelaria, Anglo American Norte, Zaldívar, Cerro Colorado y Quebrada Blanca.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC):** Indicador elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas para calcular mensualmente la inflación de los productos del mercado.

**Índice de precios de los alimentos de la FAO:** También llamado “índice de la FAO”, es un indicador que mide la variación mensual de los precios internacionales de una canasta de alimentos. Es publicado por la Organización para la Alimentación y la Agricultura, que forma parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

**Índice Mensual de Actividad Económica (IMACEC):** Es una estimación que resume la actividad de los distintos sectores económicos en un determinado mes. Es publicado por el Banco Central de Chile (BCCh).

**Índice Mensual de Confianza Empresarial (IMCE):** Es un índice sintético de difusión que se construye con la suma ponderada de 4 indicadores sectoriales: el Indicador de Confianza de la Industria (ICIN), el Indicador de Confianza de la Construcción (ICOT), el Indicador de Confianza del Comercio (ICOM) y el Indicador de Confianza de la Minería (ICMI).

**Inflación Subyacente:** A diferencia de la inflación tradicional, que refleja la evolución de precios de un amplio conjunto de bienes y servicios (IPC), la inflación subyacente no considera para su cálculo la energía, ni los alimentos no elaborados.

**Ingreso Familiar de Emergencia (IFE):** Es un aporte monetario que forma parte de la Red de Protección Social y fue creado durante la tramitación de la Ley de Presupuesto 2021 de forma que, ante nuevas disposiciones sanitarias de confinamiento, existiera una herramienta de rápida implementación que permitiera responder de forma oportuna a las familias chilenas.

**Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Universal:** Consistió en una ayuda económica para apoyar a los hogares más afectados por la crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19.

**Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Laboral:** Es un incentivo para que los trabajadores y trabajadoras se empleen formalmente, otorgándoles directamente un beneficio mensual por la relación laboral que se inicia (nuevo contrato de trabajo).

**Ingresos Estructurales:** Estimación que refleja los ingresos que tendría el Gobierno Central si el producto evolucionara de acuerdo a su tendencia y si el precio del cobre fuera el de largo plazo.

**Ingresos Tributarios Netos:** Pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público. Son netos en la medida que están ajustados de las devoluciones a que tienen derecho los contribuyentes por impuestos pagados en exceso, por corresponder a actividades exentas y/o no gravadas, o por resolución judicial.

**Instituto Nacional de Estadísticas (INE):** Organismo encargado de producir las estadísticas oficiales del país, y encargado de realizar los censos en Chile.

**Ley Reservada del Cobre:** Corresponde a la Ley N°13.196, que destina 10% de las ventas provenientes de la producción de cobre de Codelco a las Fuerzas Armadas de Chile.

**Ley de Responsabilidad Fiscal:** Corresponde a la Ley N°20.128, que establece las bases en materias de responsabilidad y política fiscal, gestión financiera y presupuestaria del Estado.

**Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática (MTTRA):** Son aquellas modificaciones transitorias sobre la base o la tasa de algún impuesto que signifiquen una pérdida o una ganancia en los ingresos fiscales del año, pero que, a la vez, dicha medida considere revertir automáticamente el impacto en los ingresos fiscales al ejercicio siguiente de su aplicación.

**Operación Renta:** Proceso llevado a cabo por el Servicio de Impuestos Internos, que sucede durante el mes de abril de cada año donde los contribuyentes pagan sus impuestos a la renta del año anterior.

**Pagos Provisionales Mensuales (PPM):** Son pagos mensuales a cuenta de los impuestos anuales que les corresponda pagar a los contribuyentes, cuyo monto se determinará, por lo general, de acuerdo con un mecanismo establecido en la ley, específicamente en los artículos 84 y siguientes de la Ley de Impuesto a la Renta (DL 824 de 1975).

**Pensión Garantizada Universal (PGU):** Beneficio no contributivo, que será pagado mensualmente, y al cual podrán acceder las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 10, se encuentren o no afectas a algún régimen previsional. El monto de esta pensión mensual ascenderá a un máximo de \$206.173

**Plan Económico de Emergencia (PEE):** Plan económico anunciado por el gobierno en marzo 2020, que consiste en un conjunto de medidas económicas extraordinarias para proteger la salud, los ingresos y el trabajo de las familias en el país. Luego, en abril del mismo año, se anunció la segunda fase, con el objetivo de proteger las actividades de las empresas del país, así como los ingresos de las personas, en especial las más vulnerables.

**Posición Financiera Neta (PFN):** Diferencia entre los activos financieros del Tesoro Público (FEES, FRP, Otros activos del Tesoro Público y Fondo para la Educación) y el *stock* de deuda bruta al cierre del período.

**Precio de Referencia del Cobre:** Precio a largo plazo (10 años) del cobre, estimado por los expertos del Comité Consultivo del precio de referencia del cobre, utilizado para calcular el Balance Estructural. Lo habitual es que se realice una consulta al año.

**Producto Interno Bruto (PIB):** Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción.

**Producto Interno Bruto Potencial:** Corresponde al Producto Interno Bruto en la economía coherente con una inflación estable.

**Producto Interno Bruto Tendencial:** Corresponde al Producto Interno Bruto en la economía cuando los factores de producción se utilizan con una intensidad normal y el nivel de productividad fuera el de tendencia.

**Programa Financiero (PF):** Proyección del gasto presupuestario del Gobierno Central, se realiza por la Ley de Administración Financiera del Estado en un plazo de cuatro años y se presenta en el Informe de Finanzas Públicas.

**Régimen Pro-Pyme:** Régimen tributario enfocado en micro, pequeños y medianos contribuyentes (Pyme), que determina su resultado tributario, como norma general, en base a ingresos percibidos y gastos pagados, estando obligados a llevar contabilidad completa con la posibilidad de optar a una simplificada.

**Regla Fiscal:** Es una medida de compromiso por parte de la autoridad fiscal que puede perseguir objetivos tales como controlar y/o comprometer el nivel de gasto y endeudamiento de un país.

**Regla Dual:** Establece que la política fiscal se guíe por el balance estructural (BE) y un ancla de deuda de mediano plazo, medida a través de la deuda bruta del Gobierno Central en porcentaje del PIB para el período de la administración.

**Reserva Federal (Fed):** Banco Central de Estados Unidos.

**Tasa de Política Monetaria (TPM):** Tasa de interés objetivo para las operaciones interbancarias del Banco Central de Chile.

**Transacciones en activos financieros y pasivos:** Corresponden a financiamiento, involucran la adquisición neta de activos financieros e incurrimiento de pasivos. No implican variaciones en el patrimonio neto.

**Transacciones en activos no financieros/Gasto de Capital:** Transacciones que no afectan el patrimonio neto, donde se modifica la tenencia de un activo no financiero (bienes inmuebles, vehículos, maquinaria, etc.), con su respectiva contrapartida en la tenencia de un activo financiero o pasivo. La adquisición de activos no financieros también se conoce como Gasto de Capital.

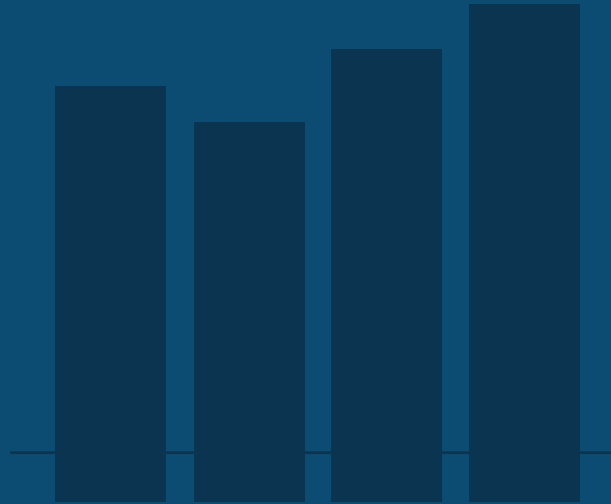
**Transacciones que afectan el patrimonio neto/ingreso:** Transacciones que incrementan el patrimonio neto del Gobierno. Corresponden a los impuestos, donaciones, transferencias, etc. recibidas por el Gobierno.

**Transacciones que afectan al patrimonio neto/gasto:** Transacciones que disminuyen el patrimonio neto del Gobierno. Corresponden al gasto que se realiza en remuneraciones, servicios, insumos, intereses, mantención, etc. para llevar a cabo actividades ordinarias dentro de la ejecución del gasto de Gobierno. También se le conoce como Gasto Corriente.

## ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN	ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
BCA	Balance Cíclicamente Ajustado	IMCE	Índice Mensual de Confianza Empresarial
BCCh	Banco Central de Chile	INE	Instituto Nacional de Estadísticas
BCE	Banco Central Europeo	IPC	Índice de Precios al Consumidor
BE	Balance Estructural	IPEC	Índice de Percepción de la Economía
BML	Bolsa de Metales de Londres	IPoM	Informe de Política Monetaria
BoE	Banco de Inglaterra	IR	Impuesto a la Renta
CAE	Crédito con Aval del Estado	IVA	Impuesto al Valor Agregado
CDS	Credit Default Swap	JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
CFA	Consejo Fiscal Autónomo	JUNJI	Junta Nacional de Jardines Infantiles
CMF	Comisión del Mercado Financiero	LAC	Latinoamérica y el Caribe
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción	LATAM	Latinoamérica
Covid	Enfermedad por el Coronavirus	MDSyF	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
DBGC	Deuda Bruta del Gobierno Central	MEPCO	Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles
DCCP	Dirección de Compra y Contratación Pública (ChileCompra)	MiPymes	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
DFL	Decreto con Fuerza de Ley	MTTRA	Medida Tributaria Transitoria de Reversion Automática
Dipres	Dirección de Presupuestos	Mypes	Micro y pequeñas empresas
DL	Decreto de Ley	NNA	Niños, niñas y adolescentes
EE.UU.	Estados Unidos	OCDE/OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
EEE	Encuesta de Expectativas Económicas	OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales
EFA	Evaluaciones Focalizadas de ámbito	OEM	Objetivos Estratégicos Ministeriales
ENT	Enfermedades No Transmisibles	ONU	Organización de las Naciones Unidas
EPG	Evaluaciones de Programas Gubernamentales	OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
FED	The Federal Reserve System	OPR	Oferta Programática Relevante
FEES	Fondo de Estabilización Económica y Social	PEE	Plan Económico de Emergencia
FET	Fondo de Emergencia Transitorio	PGU	Pensión Garantizada Universal
FFAA	Fuerzas Armadas	PFN	Posición Financiera Neta
FMI	Fondo Monetario Internacional	PIB	Producto Interno Bruto
FMV	Filtro multivariado semi-estructural	PMI	Purchasing Managers' Index
Fonasa	Fondo Nacional de Salud	PPM	Pagos Provisionales Mensuales
FONDART	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes	Pyme	Pequeña y Mediana Empresa
FNSP	Fondo Nacional de Seguridad Pública	RM	Región Metropolitana
FRP	Fondo de Reservas de Pensiones	SII	Servicios de Impuestos Internos
FTE	Evaluaciones de Transparencia Fiscal	Sence	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
GC	Gobierno Central	SEP	Subvención Escolar Preferencial
GMP10	Gran Minería Privada	SES	Subsecretaría de Evaluación Social
Gore	Gobierno Regional	SEVS	Sistema Elige Vivir Sano

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN	ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
HP	Filtro Hodrick-Prescott	SLEP	Servicios Locales de Educación Pública
IDPC	Impuesto de Primera Categoría	SPD	Subsecretaría de Prevención del Delito
IF	Informe Financiero	TPM	Tasa de Política Monetaria
IBP	Alianza de Presupuesto Abierto	TTA	Testeo Trazabilidad y Aislamiento
IFE	Ingreso Familiar de Emergencia	UF	Unidad de Fomento
IFP	Informe de Finanzas Públicas	USD	Dólares estadounidenses
IMACON	Índice Mensual de Actividad de la Construcción	WEO	World Economic Outlook



# ANEXOS





# ANEXO I. ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DEL BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO PROYECCIÓN 2022-2023

## I. PRINCIPIOS ORDENADORES

A partir del año 2001 la política fiscal chilena se ha guiado por la regla de Balance Estructural (BE), lo que implica para cada año determinar el gasto de gobierno de acuerdo con parámetros de mediano plazo. En lo fundamental, el indicador de Balance Estructural es un Balance Cíclicamente Ajustado (BCA), que consiste en definir un nivel de gasto público coherente con un nivel de ingresos fiscales, libre de fluctuaciones cíclicas del Producto Interno Bruto (PIB) y de los precios del cobre, sobre las cuales la autoridad no tiene mayor incidencia.

La cobertura institucional aplicada en la construcción del indicador del BCA es la del balance global del Gobierno Central Total, por ser este el agregado sobre el cual se formula y ejecuta la política fiscal. Así, esta cobertura excluye empresas públicas, municipalidades y universidades estatales.

Para la estimación del BCA, dado que los ingresos efectivos del Gobierno Central tienen distinta naturaleza, se realizan ajustes cíclicos dependiendo de los diferentes ítems de ingresos, los que pueden ser agrupados en dos grandes tipos:

- a.** Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo de la economía local (PIB), esto es, los ingresos tributarios no mineros y las cotizaciones previsionales de salud realizados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa).
- b.** Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo del precio internacional del cobre, esto es la recaudación por impuestos a la renta de las grandes empresas mineras privadas (GMP10) y los ingresos por traspasos de Codelco al Fisco (Cobre Bruto).

Además de los señalados en **a.** y **b.** existen otros ingresos que percibe el Gobierno Central que, para efectos de la metodología de cálculo del indicador de BE, se asumen no directamente asociados a ninguno de los ciclos señalados, y que se contabilizan en forma directa como "ingresos estructurales". Entre estos ingresos se cuentan los que se originan en las imposiciones previsionales distintas a las de salud; las donaciones; los ingresos de operación; las rentas de la propiedad y otros ingresos entre los que están los originados en la venta de activos físicos. No obstante lo anterior, se debe tener en cuenta que estos tipos de ingresos pueden estar sometidos a cambios o *shocks* transitorios, y afectar la evolución de lo que se entiende por ingresos estructurales, en forma complementaria a la evolución de los parámetros estructurales.

Por su parte, entre las variables que alteran la evolución de los ingresos fiscales efectivos están el tipo de cambio, la inflación, las tasas de interés internacionales, los costos de producción de la minería, los calendarios de traspaso desde Codelco al Fisco, entre otros. *Shocks* en algunas de estas variables pueden estar detrás de cambios en los ingresos estructurales de un año a otro, dado que la metodología del BE no corrige los ingresos por esos efectos. Además de los hechos señalados, que no dependen de decisiones de la autoridad fiscal, existen medidas de política que tienen efectos en los ingresos efectivos, como por ejemplo la implementación de reformas tributarias a través de modificaciones en la estructura de impuestos por medio de cambios de tasas o de reestructuraciones en calendarios de pagos de impuestos, los cuales pueden afectar complementariamente los ingresos estructurales.

En este anexo se describen los insumos y resultados de la estimación del BE para 2022 y 2023, de acuerdo con la metodología detallada en la serie de publicaciones denominadas Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado disponibles en la *web* de Dipres<sup>1</sup>. Para ello, se utiliza la información macroeconómica y fiscal disponible a la fecha, así como también los parámetros estructurales de 2022 y 2023 obtenidos de los Comités Consultivos reunidos en el mes de agosto de 2021 y julio de 2022, respectivamente.

<sup>1</sup> Ver: <http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-22011.html>

## II. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022

### II.1. Variables Económicas efectivas y estructurales 2022

Para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado del presupuesto del año 2022 se consideran las siguientes variables económicas estructurales (Cuadro A.I.1) y efectivas (Cuadro A.I.2):

#### Cuadro A.I.1 Variables estructurales para 2022

VARIABLE	VALOR	FUENTE
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2022	1,1%	Ministerio de Hacienda/Comité de expertos, reunido en agosto de 2021.
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2021	1,1%	Ministerio de Hacienda/Comité de expertos, reunido en agosto de 2021.
Precio de referencia del cobre 2022 [centavos de dólar por libra]	331	Comité de expertos, reunido en agosto de 2021.
Precio de referencia del cobre 2021 [centavos de dólar por libra]	288	Comité de expertos, reunido en julio de 2020.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

#### Cuadro A.I.2 Proyección de variables económicas efectivas 2022

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
PIB (tasa de variación real)	Promedio 2022	2,4%
IPC (tasa de variación promedio / promedio)	Promedio 2022	11,6%
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	Promedio 2022	872
	Promedio 2021 (\$2022)	848
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Promedio 2022	399
	Promedio 2021	423
Diferencia precio Referencia del cobre – precio cobre Codelco (centavos de dólar por libra)	Promedio 2022	-44,9
Ventas Cobre Codelco (miles de toneladas)	Total 2022	1.399
Producción cobre GMP10 (miles de toneladas)	Total 2022	2.686
	Total 2021	2.791
Tasa de impuesto específico a la minería	Promedio 2021	5,50%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría	Promedio 2021	25,52%
Tasa efectiva impuesto adicional	Promedio 2022	32,62%
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior (Z)	Promedio 2022	88,4%
Costos de operación totales de GMP10 (millones de dólares)	Total 2022	14.309
	Total 2021	16.452

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

## II.2. Efecto Cíclico de los ingresos 2022

El Cuadro A.I.3 muestra de forma desagregada el componente cíclico calculado con los parámetros descritos en la sección anterior, la metodología del BCA y elasticidades correspondientes. También muestra el nivel de los ingresos efectivos y los ingresos cíclicamente ajustados para cada ítem.

### Cuadro A.I.3

#### Ingresos efectivos, componente cíclico e ingresos cíclicamente ajustados 2022

(millones de pesos 2022)

COMPONENTE	INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
<b>(1) Ingresos tributarios no mineros (ITNM)</b>	<b>51.430.971</b>	<b>-745.863</b>	<b>52.176.834</b>
(1.1) Impuesto Declaración Anual (abril)	12.973.068	-224.896	13.197.964
(1.2) Sistema de pagos (créditos, efecto en abril de 2022)	-11.654.972	297.445	-11.952.418
(1.3) Impuesto Declaración Mensual (adicional, 2ª categoría, etc.)	8.313.866	-173.302	8.487.168
(1.4) PPM	13.311.774	-365.570	13.677.344
(1.5) Impuestos Indirectos	28.058.748	-274.656	28.333.403
(1.6) Otros	428.487	-4.885	433.372
<b>(2) Cotizaciones Previsionales de Salud</b>	<b>2.036.863</b>	<b>-27.194</b>	<b>2.064.057</b>
<b>(3) Traspasos cobre Codelco</b>	<b>1.962.557</b>	<b>1.152.085</b>	<b>810.472</b>
<b>(4) Ingresos tributarios GMP10</b>	<b>3.976.549</b>	<b>1.934.665</b>	<b>2.041.884</b>
(4.1) Impuesto Específico a la actividad minera GMP10	1.025.864	363.646	662.218
(4.1.1) Impuesto Específico (abril de 2022)	819.961	391.539	428.422
(4.1.2) PPM	631.321	107.628	523.693
(4.1.3) Créditos (abril de 2022)	-425.418	-135.521	-289.897
(4.2) Impuesto a la Renta de Primera Categoría GMP10	2.622.970	1.379.555	1.243.414
(4.2.1) Impuesto Primera Categoría (abril de 2022)	3.044.582	1.790.045	1.254.537
(4.2.2) PPM	1.797.275	296.359	1.500.916
(4.2.3) Créditos (abril de 2022)	-2.218.887	-706.848	-1.512.039
(4.3) Impuesto Adicional GMP10	327.714	191.464	136.251
<b>(5) Otros ingresos sin ajuste cíclico</b>	<b>9.242.436</b>	<b>0</b>	<b>9.242.436</b>
<b>(6) = (1+2+3+4+5) Total</b>	<b>68.649.375</b>	<b>2.313.693</b>	<b>66.335.682</b>

Nota: El cálculo del componente cíclico estimado, incluye el descuento de las medidas de reversión automáticas consideradas para 2022, tal como señala la metodología vigente. Los montos descontados son: \$57.404 millones estimados en la línea (1.5) por postergaciones en el pago de IVA y devolución de remanentes. Este monto corresponde a beneficios otorgados por el Acuerdo Covid, la Ley N°21.353 y el Decreto N°611 del Ministerio de Hacienda. Los cálculos incluyen Bono Electrónico Fonasa. Fuente: Dipres.

### II.3. Cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado 2022

El Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) del Gobierno Central Total para el año 2022 se determina restándole al balance efectivo o devengado (BD) el ajuste cíclico (AC) del mismo año. El Cuadro A.I.4 presenta el resultado del BCA estimado para el año 2022 en millones de pesos y como porcentaje del PIB. Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del “Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile”<sup>2</sup>, a la medición tradicional del balance global del Gobierno Central se acompaña la estimación del BCA junto con la medición de lo que se estima será el balance primario, el que da cuenta de la situación fiscal sin considerar tanto ingresos como gastos por intereses del Gobierno Central.

#### Cuadro A.I.4

#### Balance Cíclicamente Ajustado del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	MM\$2022	% DEL PIB
<b>(1) Balance Efectivo (BD<sub>2022</sub>)</b>	<b>2.958.527</b>	<b>1,1</b>
<b>(2) Efecto Cíclico (AC<sub>2022</sub>)</b>	<b>2.313.693</b>	<b>0,9</b>
(2.1) Ingresos tributarios no mineros	-745.863	-0,3
(2.2) Ingresos cotizaciones previsionales de salud	-27.194	0,0
(2.3) Ingresos de Codelco	1.152.085	0,4
(2.4) Ingresos tributarios GMP10	1.934.665	0,7
<b>(3) = (1-2) Balance Cíclicamente Ajustado (BCA<sub>2022</sub>)</b>	<b>644.834</b>	<b>0,2</b>
(4) Ingresos por intereses	801.968	0,3
(5) Gastos por intereses	2.639.607	1,0
<b>(6) = (1-4+5) Balance primario efectivo</b>	<b>4.796.166</b>	<b>1,8</b>
<b>(7) = (3-4+5) Balance primario cíclicamente ajustado</b>	<b>2.482.473</b>	<b>0,9</b>

Fuente: Dipres.

<sup>2</sup> Corbo et al. (2011).

### III. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2023

#### III.1. Variables Económicas efectivas y estructurales 2023

Para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado del presupuesto del año 2023 se consideran las siguientes variables económicas estructurales (Cuadro A.I.5) y efectivas (Cuadro A.I.6)

##### Cuadro A.I.5 Variables estructurales para 2023

VARIABLE	VALOR	FUENTE
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2023	0,6%	Ministerio de Hacienda/Comité de expertos, reunido en julio de 2022.
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2022	-1,8%	Ministerio de Hacienda/Comité de expertos, reunido en julio de 2022.
Precio de referencia del cobre 2023 (centavos de dólar por libra)	374	Comité de expertos, reunido en julio de 2022.
Precio de referencia del cobre 2022 (centavos de dólar por libra)	331	Comité de expertos, reunido en agosto de 2021.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

##### Cuadro A.I.6 Proyección de variables económicas efectivas 2023

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
PIB (tasa de variación real)	Promedio 2023	0,3%
IPC (tasa de variación promedio / promedio)	Promedio 2023	7,9%
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	Promedio 2023	814
	Promedio 2022 (\$2023)	942
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Promedio 2023	386
	Promedio 2022	399
Diferencia precio Referencia del cobre – precio cobre Codelco (centavos de dólar por libra)	Promedio 2023	-9
Ventas Cobre Codelco (miles de toneladas)	Total 2023	1.358
Producción cobre GMP10 (miles de toneladas)	Total 2023	3.036
	Total 2022	2.686
Tasa de impuesto específico a la minería	Promedio 2022	6,79%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría	Promedio 2022	25,17%
Tasa efectiva impuesto adicional	Promedio 2023	32,89%
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior (Z)	Promedio 2023	96,5%
Costos de operación totales de GMP10 (millones de dólares)	Total 2023	15.900
	Total 2022	14.309

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

### III.2. Efecto Cíclico de los ingresos 2023

El Cuadro A.I.7 muestra de forma desagregada el componente cíclico calculado con los parámetros descritos en la sección anterior, la metodología del BCA y elasticidades correspondientes. También muestra el nivel de los ingresos efectivos y los ingresos cíclicamente ajustados para cada ítem estimados para el año 2023.

#### Cuadro A.I.7

#### Ingresos efectivos, componente cíclico e ingresos cíclicamente ajustados 2023

(millones de pesos 2023)

COMPONENTE	INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
<b>(1) Ingresos tributarios no mineros (ITNM)</b>	<b>50.462.898</b>	<b>-463.338</b>	<b>50.926.236</b>
(1.1) Impuesto Declaración Anual (abril)	14.293.938	405.482	13.888.456
(1.2) Sistema de pagos (créditos, efecto en abril de 2023)	-15.708.386	-649.031	-15.059.355
(1.3) Impuesto Declaración Mensual (adicional, 2ª categoría, etc.)	6.352.864	-68.382	6.421.246
(1.4) PPM	14.008.209	-198.340	14.206.550
(1.5) Impuestos Indirectos	31.094.952	49.418	31.045.533
(1.6) Otros	421.321	-2.486	423.807
<b>(2) Cotizaciones Previsionales de Salud</b>	<b>2.284.375</b>	<b>-15.777</b>	<b>2.300.152</b>
<b>(3) Traspasos cobre Codelco</b>	<b>1.279.693</b>	<b>219.373</b>	<b>1.060.320</b>
<b>(4) Ingresos tributarios GMP10</b>	<b>3.173.580</b>	<b>1.006.436</b>	<b>2.167.144</b>
(4.1) Impuesto Específico a la actividad minera GMP10	692.249	268.928	423.321
(4.1.1) Impuesto Específico (abril de 2023)	590.092	346.712	243.380
(4.1.2) PPM	685.289	21.629	663.660
(4.1.3) Créditos (abril de 2023)	-583.132	-99.412	-483.720
(4.2) Impuesto a la Renta de Primera Categoría GMP10	2.185.962	679.006	1.506.956
(4.2.1) Impuesto Primera Categoría (abril de 2023)	2.135.263	930.465	1.204.799
(4.2.2) PPM	1.860.633	57.099	1.803.533
(4.2.3) Créditos (abril de 2023)	-1.809.934	-308.558	-1.501.376
(4.3) Impuesto Adicional GMP10	295.370	58.502	236.868
<b>(5) Otros ingresos sin ajuste cíclico</b>	<b>9.053.010</b>	<b>0</b>	<b>9.053.010</b>
<b>(6)= (1+2+3+4+5) Total</b>	<b>66.253.556</b>	<b>746.694</b>	<b>65.506.862</b>

Nota: El cálculo del componente cíclico estimado, incluye el descuento de las medidas de reversión automáticas consideradas para 2023, tal como señala la metodología vigente. El monto descontado es: \$238.774 millones estimados en la línea (1.5) por devolución de remanentes IVA, correspondiente a un beneficio otorgado por la Ley N°21.353.

Fuente: Dipres.

### II.3. Cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado 2023

El Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) del Gobierno Central Total para el año 2023 se determina restándole al balance efectivo o devengado (BD) el ajuste cíclico (AC) del mismo año. El Cuadro A.I.8 presenta el resultado del BCA estimado en millones de pesos y como porcentaje del PIB. Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del “Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile”<sup>3</sup>, a la medición tradicional del balance global del Gobierno Central se acompaña la estimación del BCA junto con la medición de lo que se estima será el balance primario durante 2023, el que da cuenta de la situación fiscal sin considerar tanto ingresos como gastos por intereses del Gobierno Central.

#### Cuadro A.I.8 Balance Cíclicamente Ajustado del Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023 y % del PIB)

	MM\$2023	% DEL PIB
<b>(1) Balance Efectivo (BD<sub>2023</sub>)</b>	<b>-4.510.541</b>	<b>-1,6</b>
<b>(2) Efecto Cíclico (AC<sub>2023</sub>)</b>	<b>746.694</b>	<b>0,3</b>
(2.1) Ingresos tributarios no mineros	-463.338	-0,2
(2.2) Ingresos cotizaciones previsionales de salud	-15.777	0,0
(2.3) Ingresos de Codelco	219.373	0,1
(2.4) Ingresos tributarios GMP10	1.006.436	0,4
<b>(3) = (1-2) Balance Cíclicamente Ajustado (BCA<sub>2023</sub>)</b>	<b>-5.257.235</b>	<b>-1,9</b>
(4) Ingresos por intereses	400.343	0,1
(5) Gastos por intereses	2.852.159	1,0
<b>(6) = (1-4+5) Balance primario efectivo</b>	<b>-2.058.726</b>	<b>-0,7</b>
<b>(7) = (3-4+5) Balance primario cíclicamente ajustado</b>	<b>-2.805.420</b>	<b>-1,0</b>

Fuente: Dipres.

<sup>3</sup> Corbo et al. (2011).

## ANEXO II. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA

### Cuadro A.II.1

#### Ingresos Cobre Bruto 2021-2022

(millones de pesos 2022 y miles de dólares)

	EFFECTIVO 2021	PRESUPUESTO 2022	EFFECTIVO 2022
<b>GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO</b>			
en miles de US\$	5.594.274	5.486.200	2.278.796
en millones de \$ de 2022	4.917.613	4.054.302	1.962.557
<b>GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO</b>			
en miles de US\$	-	-	-
en millones de \$ de 2022	-	-	-
<b>GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO</b>			
en miles de US\$	5.594.274	5.486.200	2.278.796
en millones de \$ de 2022	4.917.613	4.054.302	1.962.557

Fuente: Dipres.

### Cuadro A.II.2

#### Gastos Gobierno Central Total Ejecución Trimestral de Gastos 2022

(% de variación real anual)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-4,0</b>	<b>-25,2</b>	<b>-28,5</b>	<b>-27,5</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>-4,2</b>	<b>-27,3</b>	<b>-31,1</b>	<b>-34,3</b>
Personal	-4,5	-3,7	-6,4	-6,4
Bienes y servicios de consumo y producción	2,9	-10,0	6,8	-9,1
Intereses	3,1	118,3	12,4	39,3
Subsidios y donaciones	-9,7	-44,9	-51,4	-55,7
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	2,5	3,5	24,3	8,4
Otros	78,7	-35,9	-4,8	157,2
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-2,0</b>	<b>-6,2</b>	<b>-0,5</b>	<b>16,1</b>
Inversión	-29,2	-28,6	-26,1	-4,6
Transferencias de capital	24,6	18,1	28,9	43,8

(1) Estas cifras consideran el efecto del Bono Electrónico Fonasa que no es considerado en lo publicado en la ejecución trimestral.

Fuente: Dipres.



**Cuadro A.II.3**  
**Gastos Gobierno Central Presupuestario 2021 y 2022**

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	2021 (MM\$2022)	PRESUPUESTO + FET 2022	EJECUCIÓN 2022	VARIACIÓN REAL 2021 - 2022 (%)	EJECUCIÓN - PRESUPUESTO
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>85.242.608</b>	<b>61.197.420</b>	<b>65.672.839</b>	<b>-23,0</b>	<b>4.475.419</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>76.355.868</b>	<b>50.419.050</b>	<b>56.367.775</b>	<b>-26,2</b>	<b>5.948.725</b>
Personal	13.016.670	11.223.842	12.324.524	-5,3	1.100.682
Bienes y servicios de consumo y producción	5.342.420	4.379.755	5.184.430	-3,0	804.675
Intereses	2.269.813	2.379.020	2.621.598	15,5	242.578
Subsidios y donaciones	45.174.807	23.785.704	24.584.022	-45,6	798.318
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	10.381.093	8.645.298	11.377.785	9,6	2.732.487
Otros	171.064	5.432	275.417	61,0	269.985
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.886.741</b>	<b>10.778.370</b>	<b>9.305.064</b>	<b>4,7</b>	<b>-1.473.305</b>
Inversión	4.794.967	5.150.221	3.932.634	-18,0	-1.217.587
Transferencias de capital	4.091.774	5.628.149	5.372.431	31,3	-255.718

(1) Presupuesto 2022 incluye MM\$515.826 correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2022, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.4**  
**Balance del Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado 2022 y Consolidado 2021<sup>(1)</sup>**

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	CONSOLIDADO 2021		2022					
	MM\$2022	% DEL PIB	PRESUPUESTARIO		EXTRAPRESUPUESTARIO		CONSOLIDADO	
			MM\$2022	% DEL PIB	MM\$2022	% DEL PIB	MM\$2022	% DEL PIB
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>64.619.466</b>	<b>24,1</b>	<b>68.649.375</b>	<b>26,1</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>68.649.375</b>	<b>26,1</b>
De transacciones que afectan el patrimonio neto	64.607.070	24,1	68.622.801	26,1	0	0,0	68.622.801	26,1
I. Tributarios	50.554.673	18,8	55.407.520	21,1	0	0,0	55.407.520	21,1
II. Cobre bruto	4.917.613	1,8	1.962.557	0,7	0	0,0	1.962.557	0,7
III. Otros	9.134.784	3,4	11.252.725	4,3	0	0,0	11.252.725	4,3
De transacciones en activos no financieros	12.396	0,0	26.574	0,0	0	0,0	26.574	0,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>85.270.211</b>	<b>31,8</b>	<b>65.672.839</b>	<b>25,0</b>	<b>18.009</b>	<b>0,0</b>	<b>65.690.848</b>	<b>25,0</b>
De transacciones que afectan el patrimonio neto	76.383.470	28,5	56.367.775	21,5	18.009	0,0	56.385.784	21,5
De transacciones en activos no financieros	8.886.741	3,3	9.305.064	3,5	0	0,0	9.305.064	3,5
<b>PRÉSTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>-20.650.745</b>	<b>-7,7</b>	<b>2.976.536</b>	<b>1,1</b>	<b>-18.009</b>	<b>0,0</b>	<b>2.958.527</b>	<b>1,1</b>

(1) Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.5**

**Estado de Operaciones de Gobierno: 2021 - 2022**

**Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total**

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	MM\$2022		% DEL PIB	
	2021	2022	2021	2022
<b>GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO</b>				
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>				
<b>INGRESOS</b>	<b>64.607.070</b>	<b>68.622.801</b>	<b>24,1</b>	<b>26,1</b>
Ingresos Tributarios Netos	50.554.673	55.407.520	18,8	21,1
Cobre Bruto	4.917.613	1.962.557	1,8	0,7
Imposiciones Previsionales	3.142.758	2.585.421	1,2	1,0
Donaciones	110.944	163.519	0,0	0,1
Rentas de la Propiedad	603.930	3.823.852	0,2	1,5
Ingresos de Operación	1.434.681	1.166.400	0,5	0,4
Otros Ingresos	3.842.470	3.513.533	1,4	1,3
<b>GASTOS</b>	<b>76.355.868</b>	<b>56.367.775</b>	<b>28,5</b>	<b>21,5</b>
Personal	13.016.670	12.324.524	4,9	4,7
Bienes y Servicios de Consumo y Producción	5.342.420	5.184.430	2,0	2,0
Intereses de la Deuda	2.269.813	2.621.598	0,8	1,0
Subsidios y Donaciones	45.174.807	24.584.022	16,8	9,4
Prestaciones Previsionales	10.381.093	11.377.785	3,9	4,3
Otros	171.064	275.417	0,1	0,1
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-11.748.797</b>	<b>12.255.026</b>	<b>-4,4</b>	<b>4,7</b>
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.874.345</b>	<b>9.278.490</b>	<b>3,3</b>	<b>3,5</b>
Venta de Activos Físicos	12.396	26.574	0,0	0,0
Inversión	4.794.967	3.932.634	1,8	1,5
Transferencias de Capital	4.091.774	5.372.431	1,5	2,0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>64.619.466</b>	<b>68.649.375</b>	<b>24,1</b>	<b>26,1</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>85.242.608</b>	<b>65.672.839</b>	<b>31,8</b>	<b>25,0</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-20.623.142</b>	<b>2.976.536</b>	<b>-7,7</b>	<b>1,1</b>

Continuación

	MM\$2022		% DEL PIB	
	2021	2022	2021	2022
<b>GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO</b>				
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>				
Fondos Estabilización Precios de Combustibles	0	0	0,0	0,0
Ley N° 13.196	0	0	0,0	0,0
Ingresos Ley 13.196	0	0	0,0	0,0
Gastos	0	0	0,0	0,0
Intereses Devengados Bono de Reconocimiento	27.602	18.009	0,0	0,0
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>	<b>-27.602</b>	<b>-18.009</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>27.602</b>	<b>18.009</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>	<b>-27.602</b>	<b>-18.009</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>				
INGRESOS	64.619.466	68.649.375	24,1	26,1
GASTOS	85.270.211	65.690.848	31,8	25,0
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO (PRESUPUESTARIO+EXTRAPRESUPUESTARIO)</b>	<b>-20.650.745</b>	<b>2.958.527</b>	<b>-7,7</b>	<b>1,1</b>

[1] Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico Fonasa.  
Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.6**  
**Fondos Especiales 2012-2022**  
**moneda nacional + moneda extranjera**

(millones de dólares y pesos, según corresponda)

A. EN MONEDA EXTRANJERA											
MILLONES DE DÓLARES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Fondo de Reserva de Pensiones											
Aportes	1.197,37	1.376,75	498,93	463,88	462,29	505,15	541,58	563,89	0,00	0,00	531,60
Variación Valor Mercado <sup>(1)</sup>	281,52	79,46	114,28	-290,90	291,83	962,52	-359,49	1.168,92	929,68	282,27	-1.254,80
Retiros <sup>(2)</sup>	1,23	4,35	4,63	4,47	4,24	318,80	529,79	583,97	1.584,94	2.966,17	274,45
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>5.883,25</b>	<b>7.335,11</b>	<b>7.943,70</b>	<b>8.112,21</b>	<b>8.862,07</b>	<b>10.010,95</b>	<b>9.663,25</b>	<b>10.812,08</b>	<b>10.156,83</b>	<b>7.472,93</b>	<b>6.475,28</b>
Fondo de Estabilización Económica y Social											
Aportes	1.700,00	603,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.997,70
Variación Valor Mercado <sup>(1)</sup>	142,18	-179,61	-228,68	-255,79	270,68	969,57	-60,58	666,62	814,70	-299,09	-939,13
Retiros <sup>(2)</sup>	1,30	2,17	501,62	466,76	464,90	2,80	544,39	2.567,06	4.092,86	6.198,96	1,59
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>14.997,52</b>	<b>15.419,13</b>	<b>14.688,82</b>	<b>13.966,28</b>	<b>13.772,06</b>	<b>14.738,82</b>	<b>14.133,85</b>	<b>12.233,41</b>	<b>8.955,24</b>	<b>2.457,20</b>	<b>7.514,18</b>
Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo											
Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,76
Aplicación	2,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	41,99
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>1,43</b>	<b>1,43</b>	<b>1,43</b>	<b>1,43</b>	<b>1,43</b>	<b>1,15</b>	<b>1,15</b>	<b>1,15</b>	<b>1,15</b>	<b>1,15</b>	<b>2,92</b>
Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo											
Depósitos											
Aplicación											
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>											
Fondo para la Educación											
Depósitos	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación	0,00	0,00	269,79	243,63	665,93	1.283,88	997,15	416,30	0,00	0,00	0,00
Variación Valor Mercado <sup>(1)</sup>	0,00	1,34	8,42	0,40	47,40	27,32	6,24	-13,86	1,60	0,13	2,97
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>0,00</b>	<b>4.001,34</b>	<b>3.739,96</b>	<b>3.496,74</b>	<b>2.878,21</b>	<b>1.621,65</b>	<b>630,73</b>	<b>200,57</b>	<b>202,17</b>	<b>202,30</b>	<b>205,27</b>
B. EN MONEDA NACIONAL											
MILLONES DE PESOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Fondo de Infraestructura <sup>(3)</sup>											
Aportes	44.193	51.139	54.582	54.992	65.281	63.900	65.029	54.268	26.128	28.256	94.427
Intereses Capitalizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	44.193	51.139	54.582	54.992	65.281	63.900	65.029	54.268	26.128	28.256	94.427
Conversión de Monedas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fondo de Reconstrucción											
Aportes	864	2.215	546	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	596	1.021	2.267	171	29	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>4.044</b>	<b>5.238</b>	<b>3.516</b>	<b>3.346</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>
Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo											
Aportes	0	0	0	30.000	60.000	100.000	101.910	106.432	107.624	118.718	123.458
Retiros	0	0	0	0	33.531	52.960	58.852	71.851	130.074	115.543	166.000
Variación Valor Mercado <sup>(1)</sup>	0	0	0	0	2.587	3.807	4.992	6.953	3.340	209	17.376
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>59.056</b>	<b>109.903</b>	<b>157.954</b>	<b>199.487</b>	<b>180.377</b>	<b>183.761</b>	<b>158.595</b>

(1) Considera los intereses devengados y las ganancias (o pérdidas) de capital.

(2) Considera los pagos por concepto de administración, custodia y otros como los retiros efectivos de recursos.

(3) Se refiere al fondo creado bajo un Protocolo entre el Ministro de Hacienda y de Obras Públicas, en septiembre de 1998.

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.7**  
**Ingresos por Impuestos 2014-2022**  
**Ejecución Presupuestaria Consolidada**  
(millones de pesos de cada año)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>9.280.179</b>	<b>11.694.613</b>	<b>11.432.248</b>	<b>12.502.020</b>	<b>14.380.856</b>	<b>14.232.826</b>	<b>12.520.385</b>	<b>18.841.749</b>	<b>26.920.285</b>
<b>DECLARACIÓN ANUAL</b>	<b>-1.268.674</b>	<b>-650.606</b>	<b>-867.278</b>	<b>-974.089</b>	<b>-669.315</b>	<b>-797.250</b>	<b>-1.948.843</b>	<b>-401.014</b>	<b>2.538.334</b>
Impuestos	6.737.355	7.555.764	7.559.898	8.179.108	8.899.011	10.486.820	10.531.818	9.154.781	16.837.611
Sistemas de Pago	-8.006.030	-8.206.370	-8.427.176	-9.153.197	-9.568.326	-11.284.070	-12.480.662	-9.555.795	-14.299.276
<b>DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL</b>	<b>3.725.530</b>	<b>4.898.247</b>	<b>4.814.532</b>	<b>5.463.380</b>	<b>5.841.360</b>	<b>5.110.737</b>	<b>6.097.163</b>	<b>7.839.783</b>	<b>8.641.581</b>
<b>PAGOS PROVISIONALES MENSUALES</b>	<b>6.823.323</b>	<b>7.446.972</b>	<b>7.484.993</b>	<b>8.012.730</b>	<b>9.208.811</b>	<b>9.919.338</b>	<b>8.372.065</b>	<b>11.402.980</b>	<b>15.740.370</b>
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>12.133.710</b>	<b>13.273.958</b>	<b>14.073.050</b>	<b>15.069.540</b>	<b>16.211.646</b>	<b>16.348.944</b>	<b>15.963.032</b>	<b>22.785.935</b>	<b>24.515.246</b>
I.V.A. Declarado	18.425.683	19.729.838	20.196.246	21.162.615	22.834.272	24.079.793	24.260.708	31.514.588	35.802.223
Crédito Especial Empresas Constructoras	-350.916	-395.198	-432.415	-342.328	-390.788	-415.812	-314.552	-378.316	-441.184
Devoluciones	-5.941.057	-6.060.683	-5.690.781	-5.750.748	-6.231.838	-7.315.038	-7.983.124	-8.350.337	-10.845.792
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>2.224.209</b>	<b>2.379.386</b>	<b>2.521.070</b>	<b>2.620.006</b>	<b>2.728.472</b>	<b>2.802.130</b>	<b>2.854.866</b>	<b>2.718.807</b>	<b>2.221.929</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	856.595	982.609	1.009.034	978.696	981.456	973.335	1.021.917	1.201.968	1.171.382
Combustibles	1.361.724	1.388.218	1.502.039	1.629.561	1.727.392	1.811.132	1.799.846	1.507.872	1.028.982
Derechos de Extracción de Pesca	5.890	8.558	9.998	11.749	19.623	17.662	33.104	8.967	21.566
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>273.559</b>	<b>272.118</b>	<b>459.834</b>	<b>518.645</b>	<b>587.721</b>	<b>672.555</b>	<b>354.171</b>	<b>590.816</b>	<b>765.709</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>337.839</b>	<b>343.491</b>	<b>308.871</b>	<b>321.156</b>	<b>347.555</b>	<b>331.846</b>	<b>294.204</b>	<b>468.128</b>	<b>555.863</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>235.560</b>	<b>-285.750</b>	<b>203.093</b>	<b>-277.300</b>	<b>47.808</b>	<b>190.922</b>	<b>315.827</b>	<b>-121.669</b>	<b>428.487</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-138.722	-828.989	-420.983	-1.052.320	-864.174	-533.049	-464.887	-1.272.464	-1.273.435
Otros	374.282	543.239	624.076	775.020	911.982	723.971	780.713	1.150.795	1.701.922
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>24.485.056</b>	<b>27.677.816</b>	<b>28.998.167</b>	<b>30.754.067</b>	<b>34.304.059</b>	<b>34.579.222</b>	<b>32.302.484</b>	<b>45.283.765</b>	<b>55.407.520</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.8**  
**Ingresos por Impuestos 2014-2022**  
**Ejecución Presupuestaria Consolidada**  
(millones de pesos 2022)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>12.934.604</b>	<b>15.621.615</b>	<b>14.713.305</b>	<b>15.747.269</b>	<b>17.682.701</b>	<b>17.113.908</b>	<b>14.610.482</b>	<b>21.034.878</b>	<b>26.920.285</b>
<b>DECLARACIÓN ANUAL</b>	<b>-1.768.263</b>	<b>-869.077</b>	<b>-1.116.187</b>	<b>-1.226.941</b>	<b>-822.990</b>	<b>-958.633</b>	<b>-2.274.175</b>	<b>-447.691</b>	<b>2.538.334</b>
Impuestos	9.390.447	10.092.958	9.729.591	10.302.224	10.942.224	12.609.616	12.289.953	10.220.373	16.837.611
Sistemas de Pago	-11.158.710	-10.962.035	-10.845.777	-11.529.165	-11.765.213	-13.568.250	-14.564.128	-10.668.063	-14.299.276
<b>DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL</b>	<b>5.192.599</b>	<b>6.543.058</b>	<b>6.196.304</b>	<b>6.881.552</b>	<b>7.182.536</b>	<b>6.145.279</b>	<b>7.114.996</b>	<b>8.752.313</b>	<b>8.641.581</b>
<b>PAGOS PROVISIONALES MENSUALES</b>	<b>9.510.268</b>	<b>9.947.634</b>	<b>9.633.187</b>	<b>10.092.658</b>	<b>11.323.154</b>	<b>11.927.262</b>	<b>9.769.661</b>	<b>12.730.256</b>	<b>15.740.370</b>
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>16.911.823</b>	<b>17.731.296</b>	<b>18.112.019</b>	<b>18.981.260</b>	<b>19.933.840</b>	<b>19.658.382</b>	<b>18.627.830</b>	<b>25.438.156</b>	<b>24.515.246</b>
I.V.A. Declarado	25.681.501	26.355.035	25.992.573	26.655.963	28.077.021	28.954.150	28.310.682	35.182.801	35.802.223
Crédito Especial Empresas Constructoras	-489.103	-527.903	-556.518	-431.188	-480.513	-499.982	-367.062	-422.351	-441.184
Devoluciones	-8.280.576	-8.095.835	-7.324.037	-7.243.515	-7.662.668	-8.795.785	-9.315.791	-9.322.294	-10.845.792
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>3.100.076</b>	<b>3.178.373</b>	<b>3.244.618</b>	<b>3.300.102</b>	<b>3.354.929</b>	<b>3.369.351</b>	<b>3.331.445</b>	<b>3.035.269</b>	<b>2.221.929</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.193.912	1.312.565	1.298.627	1.232.744	1.206.798	1.170.363	1.192.511	1.341.874	1.171.382
Combustibles	1.897.955	1.854.376	1.933.125	2.052.559	2.124.002	2.177.751	2.100.304	1.683.384	1.028.982
Derechos de Extracción de Pesca	8.209	11.432	12.867	14.798	24.129	21.238	38.630	10.011	21.566
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>381.283</b>	<b>363.494</b>	<b>591.806</b>	<b>653.274</b>	<b>722.662</b>	<b>808.697</b>	<b>413.295</b>	<b>659.585</b>	<b>765.709</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>470.876</b>	<b>458.834</b>	<b>397.517</b>	<b>404.521</b>	<b>427.354</b>	<b>399.020</b>	<b>343.317</b>	<b>522.616</b>	<b>555.863</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>328.321</b>	<b>-381.704</b>	<b>261.381</b>	<b>-349.281</b>	<b>58.785</b>	<b>229.569</b>	<b>368.549</b>	<b>-135.831</b>	<b>428.487</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-193.349	-1.107.360	-541.805	-1.325.479	-1.062.588	-640.952	-542.493	-1.420.576	-1.273.435
Otros	521.671	725.656	803.186	976.198	1.121.374	870.521	911.042	1.284.744	1.701.922
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>34.126.983</b>	<b>36.971.909</b>	<b>37.320.647</b>	<b>38.737.145</b>	<b>42.180.271</b>	<b>41.578.928</b>	<b>37.694.918</b>	<b>50.554.673</b>	<b>55.407.520</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.9**  
**Ingresos por Impuestos**  
**Ejecución Presupuestaria sin Minerías Privadas Consolidadas**  
(millones de pesos de cada año)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>7.858.853</b>	<b>10.406.661</b>	<b>11.420.149</b>	<b>11.684.393</b>	<b>12.848.056</b>	<b>12.333.057</b>	<b>11.181.979</b>	<b>15.961.882</b>	<b>22.943.736</b>
<b>DECLARACIÓN ANUAL</b>	<b>-1.190.174</b>	<b>-855.702</b>	<b>-385.403</b>	<b>-968.536</b>	<b>-960.509</b>	<b>-1.386.746</b>	<b>-1.858.389</b>	<b>-670.449</b>	<b>1.318.096</b>
Impuestos	5.423.702	6.101.106	7.123.743	7.736.393	7.957.794	8.983.415	9.188.640	7.607.535	12.973.068
Sistemas de Pago	-6.613.876	-6.956.808	-7.509.146	-8.704.930	-8.918.303	-10.370.161	-11.047.029	-8.277.984	-11.654.972
<b>DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL</b>	<b>3.357.939</b>	<b>4.800.084</b>	<b>4.759.236</b>	<b>5.051.628</b>	<b>5.514.841</b>	<b>4.824.036</b>	<b>5.877.811</b>	<b>7.238.414</b>	<b>8.313.866</b>
<b>PAGOS PROVISIONALES MENSUALES</b>	<b>5.691.088</b>	<b>6.462.278</b>	<b>7.046.316</b>	<b>7.601.301</b>	<b>8.293.724</b>	<b>8.895.767</b>	<b>7.162.558</b>	<b>9.393.917</b>	<b>13.311.774</b>
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>12.133.710</b>	<b>13.273.958</b>	<b>14.073.050</b>	<b>15.069.540</b>	<b>16.211.646</b>	<b>16.348.944</b>	<b>15.963.032</b>	<b>22.785.935</b>	<b>24.515.246</b>
I.V.A. Declarado	18.425.683	19.729.838	20.196.246	21.162.615	22.834.272	24.079.793	24.260.708	31.514.588	35.802.223
Crédito Especial Empresas Constructoras	-350.916	-395.198	-432.415	-342.328	-390.788	-415.812	-314.552	-378.316	-441.184
Devoluciones	-5.941.057	-6.060.683	-5.690.781	-5.750.748	-6.231.838	-7.315.038	-7.983.124	-8.350.337	-10.845.792
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>2.224.209</b>	<b>2.379.386</b>	<b>2.521.070</b>	<b>2.620.006</b>	<b>2.728.472</b>	<b>2.802.130</b>	<b>2.854.866</b>	<b>2.718.807</b>	<b>2.221.929</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	856.595	982.609	1.009.034	978.696	981.456	973.335	1.021.917	1.201.968	1.171.382
Combustibles	1.361.724	1.388.218	1.502.039	1.629.561	1.727.392	1.811.132	1.799.846	1.507.872	1.028.982
Derechos de Extracción de Pesca	5.890	8.558	9.998	11.749	19.623	17.662	33.104	8.967	21.566
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>273.559</b>	<b>272.118</b>	<b>459.834</b>	<b>518.645</b>	<b>587.721</b>	<b>672.555</b>	<b>354.171</b>	<b>590.816</b>	<b>765.709</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>337.839</b>	<b>343.491</b>	<b>308.871</b>	<b>321.156</b>	<b>347.555</b>	<b>331.846</b>	<b>294.204</b>	<b>468.128</b>	<b>555.863</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>235.560</b>	<b>-285.750</b>	<b>203.093</b>	<b>-277.300</b>	<b>47.808</b>	<b>190.922</b>	<b>315.827</b>	<b>-121.669</b>	<b>428.487</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-138.722	-828.989	-420.983	-1.052.320	-864.174	-533.049	-464.887	-1.272.464	-1.273.435
Otros	374.282	543.239	624.076	775.020	911.982	723.971	780.713	1.150.795	1.701.922
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>23.063.730</b>	<b>26.389.863</b>	<b>28.986.068</b>	<b>29.936.439</b>	<b>32.771.258</b>	<b>32.679.454</b>	<b>30.964.079</b>	<b>42.403.899</b>	<b>51.430.971</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.10**  
**Ingresos por Impuestos 2014-2022**  
**Ejecución Presupuestaria sin Minerías Privadas Consolidadas**  
(millones de pesos 2022)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>10.953.578</b>	<b>13.901.173</b>	<b>14.697.734</b>	<b>14.717.403</b>	<b>15.797.969</b>	<b>14.829.579</b>	<b>13.048.649</b>	<b>17.819.803</b>	<b>22.943.736</b>
<b>DECLARACIÓN ANUAL</b>	<b>-1.658.850</b>	<b>-1.143.043</b>	<b>-496.014</b>	<b>-1.219.947</b>	<b>-1.181.042</b>	<b>-1.667.458</b>	<b>-2.168.620</b>	<b>-748.487</b>	<b>1.318.096</b>
Impuestos	7.559.492	8.149.832	9.168.259	9.744.591	9.784.903	10.801.885	10.722.551	8.493.032	12.973.068
Sistemas de Pago	-9.218.342	-9.292.875	-9.664.273	-10.964.538	-10.965.945	-12.469.343	-12.891.171	-9.241.519	-11.654.972
<b>DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL</b>	<b>4.680.256</b>	<b>6.411.932</b>	<b>6.125.137</b>	<b>6.362.919</b>	<b>6.781.048</b>	<b>5.800.543</b>	<b>6.859.026</b>	<b>8.080.946</b>	<b>8.313.866</b>
<b>PAGOS PROVISIONALES MENSUALES</b>	<b>7.932.172</b>	<b>8.632.284</b>	<b>9.068.610</b>	<b>9.574.431</b>	<b>10.197.963</b>	<b>10.696.494</b>	<b>8.358.243</b>	<b>10.487.344</b>	<b>13.311.774</b>
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>16.911.823</b>	<b>17.731.296</b>	<b>18.112.019</b>	<b>18.981.260</b>	<b>19.933.840</b>	<b>19.658.382</b>	<b>18.627.830</b>	<b>25.438.156</b>	<b>24.515.246</b>
I.V.A. Declarado	25.681.501	26.355.035	25.992.573	26.655.963	28.077.021	28.954.150	28.310.682	35.182.801	35.802.223
Crédito Especial Empresas Constructoras	-489.103	-527.903	-556.518	-431.188	-480.513	-499.982	-367.062	-422.351	-441.184
Devoluciones	-8.280.576	-8.095.835	-7.324.037	-7.243.515	-7.662.668	-8.795.785	-9.315.791	-9.322.294	-10.845.792
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>3.100.076</b>	<b>3.178.373</b>	<b>3.244.618</b>	<b>3.300.102</b>	<b>3.354.929</b>	<b>3.369.351</b>	<b>3.331.445</b>	<b>3.035.269</b>	<b>2.221.929</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.193.912	1.312.565	1.298.627	1.232.744	1.206.798	1.170.363	1.192.511	1.341.874	1.171.382
Combustibles	1.897.955	1.854.376	1.933.125	2.052.559	2.124.002	2.177.751	2.100.304	1.683.384	1.028.982
Derechos de Extracción de Pesca	8.209	11.432	12.867	14.798	24.129	21.238	38.630	10.011	21.566
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>381.283</b>	<b>363.494</b>	<b>591.806</b>	<b>653.274</b>	<b>722.662</b>	<b>808.697</b>	<b>413.295</b>	<b>659.585</b>	<b>765.709</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>470.876</b>	<b>458.834</b>	<b>397.517</b>	<b>404.521</b>	<b>427.354</b>	<b>399.020</b>	<b>343.317</b>	<b>522.616</b>	<b>555.863</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>328.321</b>	<b>-381.704</b>	<b>261.381</b>	<b>-349.281</b>	<b>58.785</b>	<b>229.569</b>	<b>368.549</b>	<b>-135.831</b>	<b>428.487</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-193.349	-1.107.360	-541.805	-1.325.479	-1.062.588	-640.952	-542.493	-1.420.576	-1.273.435
Otros	521.671	725.656	803.186	976.198	1.121.374	870.521	911.042	1.284.744	1.701.922
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>32.145.956</b>	<b>35.251.467</b>	<b>37.305.075</b>	<b>37.707.279</b>	<b>40.295.539</b>	<b>39.294.599</b>	<b>36.133.085</b>	<b>47.339.598</b>	<b>51.430.971</b>

Fuente: Dipres.



**Cuadro A.II.11**  
**Ingresos por Impuestos 2014-2022**  
**Ejecución Presupuestaria Mineras Privadas Consolidadas**  
(millones de pesos 2022)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>1.981.027</b>	<b>1.720.442</b>	<b>15.571</b>	<b>1.029.866</b>	<b>1.884.732</b>	<b>2.284.329</b>	<b>1.561.833</b>	<b>3.215.075</b>	<b>3.976.549</b>
<b>DECLARACIÓN ANUAL</b>	<b>-109.413</b>	<b>273.966</b>	<b>-620.173</b>	<b>-6.994</b>	<b>358.052</b>	<b>708.825</b>	<b>-105.555</b>	<b>300.796</b>	<b>1.220.239</b>
Impuestos	1.830.955	1.943.126	561.332	557.633	1.157.321	1.807.731	1.567.403	1.727.340	3.864.543
Sistemas de Pago	-1.940.368	-1.669.160	-1.181.505	-564.628	-799.268	-1.098.907	-1.672.957	-1.426.544	-2.644.304
<b>DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL</b>	<b>512.344</b>	<b>131.126</b>	<b>71.167</b>	<b>518.633</b>	<b>401.488</b>	<b>344.736</b>	<b>255.970</b>	<b>671.367</b>	<b>327.714</b>
<b>PAGOS PROVISIONALES MENSUALES</b>	<b>1.578.096</b>	<b>1.315.350</b>	<b>564.577</b>	<b>518.227</b>	<b>1.125.191</b>	<b>1.230.768</b>	<b>1.411.418</b>	<b>2.242.912</b>	<b>2.428.596</b>
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>1.981.027</b>	<b>1.720.442</b>	<b>15.571</b>	<b>1.029.866</b>	<b>1.884.732</b>	<b>2.284.329</b>	<b>1.561.833</b>	<b>3.215.075</b>	<b>3.976.549</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.12**  
**Proyección de Ingresos Cobre bruto 2023**  
(miles de dólares)

	LEY DE PRESUPUESTOS	PROYECCIÓN
Gobierno Central Presupuestario	1.268.300	1.571.805
Gobierno Central Extrapresupuestario		
<b>GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>	<b>1.268.300</b>	<b>1.571.805</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.13**

**Ingresos Tributarios GMP10 moneda nacional y extranjera 1997-2023p**

(miles de dólares)

	DECLARACIÓN ANUAL DE RENTA	DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES	IMPUESTO ADICIONAL RETENIDO	TOTAL PAGOS POR IMPUESTO A LA RENTA
1997	-27.361	402.938	150.829	252.109	375.577
1998	-5.381	185.156	77.437	107.719	179.775
1999	-73.261	174.596	54.027	120.569	101.335
2000	-5.846	218.960	57.655	161.305	213.114
2001	9.034	128.986	56.085	72.901	138.020
2002	-39.450	88.047	31.853	56.194	48.597
2003	-3.781	114.136	38.089	76.047	110.355
2004	123.324	473.144	172.579	300.565	596.468
2005	455.179	1.264.244	613.158	651.087	1.719.424
2006	496.109	4.078.835	1.998.692	2.080.143	4.574.943
2007	1.152.330	5.054.366	3.299.200	1.755.167	6.206.696
2008	-336.375	4.680.595	3.220.332	1.460.263	4.344.220
2009	-560.889	2.068.563	1.316.425	752.138	1.507.674
2010	-117.735	3.783.052	2.155.592	1.627.460	3.665.316
2011	817.724	3.965.765	3.033.472	932.293	4.783.490
2012	891.034	3.278.909	2.712.763	566.147	4.169.943
2013	-135.651	3.129.199	2.302.008	827.191	2.993.549
2014	-139.897	2.642.657	1.989.508	653.149	2.502.760
2015	332.752	1.675.909	1.523.611	152.298	2.008.661
2016	-724.579	725.718	643.367	82.351	1.139
2017	-7.168	1.279.022	637.366	530.656	1.271.853
2018	485.932	1.920.003	1.419.532	500.471	2.405.935
2019	868.110	1.852.384	1.452.312	400.071	2.720.494
2020	-114.942	1.814.638	1.533.603	281.035	1.699.696
2021	386.828	3.431.737	2.637.163	794.574	3.818.565
2022	1.496.843	3.163.190	2.777.395	385.795	4.660.033
<b>LEY DE PRESUPUESTOS 2023</b>	<b>310.502</b>	<b>3.067.982</b>	<b>2.625.715</b>	<b>442.268</b>	<b>3.378.484</b>
<b>PROYECCIÓN 2023</b>	<b>408.140</b>	<b>3.489.863</b>	<b>3.127.071</b>	<b>362.793</b>	<b>3.898.004</b>

p: corresponde a la proyección para el año 2023 de acuerdo a la información disponible al cierre de este informe.  
Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.14**  
**Estado de Operaciones del Gobierno 2023**  
**Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total**  
(millones de pesos de 2023 y % del PIB)

	MM\$2023	% DEL PIB
<b>GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO</b>		
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>		
<b>INGRESOS</b>	<b>66.243.054</b>	<b>23,4</b>
Ingresos Tributarios Netos	53.636.478	18,9
Cobre Bruto	1.279.693	0,5
Imposiciones Previsionales	2.881.057	1,0
Donaciones	123.676	0,0
Rentas de la Propiedad	3.058.015	1,1
Ingresos de Operación	1.356.862	0,5
Otros Ingresos	3.907.273	1,4
<b>GASTOS</b>	<b>58.867.550</b>	<b>20,8</b>
Personal	12.516.119	4,4
Bienes y servicios de consumo y producción	4.809.844	1,7
Intereses	2.840.680	1,0
Subsidios y donaciones	25.324.335	8,9
Prestaciones previsionales	13.335.157	4,7
Otros	41.414	0,0
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>7.375.504</b>	<b>2,6</b>
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>11.874.567</b>	<b>4,2</b>
Venta de activos físicos	10.503	0,0
Inversión	5.443.284	1,9
Transferencias de capital	6.441.786	2,3
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>66.253.556</b>	<b>23,4</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>70.752.619</b>	<b>25,0</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-4.499.063</b>	<b>-1,6</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO</b>		
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>		
Fondos de Estabilización Precios de Combustibles	0	0,0
Ley N° 13.196	0	0,0
Ingresos Ley N° 13.196	0	0,0
Ingresos Intereses Ley	0	0,0
Gastos	0	0,0
Intereses Devengados Bono de Reconocimiento	11.478	0,0
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>	<b>-11.478</b>	<b>0,0</b>
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.478</b>	<b>0,0</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>	<b>-11.478</b>	<b>0,0</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>66.253.556</b>	<b>23,4</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>70.764.098</b>	<b>25,0</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO (TOTAL)</b>	<b>-4.510.541</b>	<b>-1,6</b>

Fuente: Dipres.

## ANEXO III. INFORMES FINANCIEROS DE PROYECTOS DE LEY E INDICACIONES REALIZADOS ENTRE ENERO Y MARZO DE 2023

### Anexo A.III.1

#### Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre enero y marzo de 2023, con efectos en los gastos fiscales

(miles de pesos 2023)

N°IF	N° BOLETÍN	N° MENSAJE	NOMBRE IF	EFECTO EN GASTO				
				2023	2024	2025	2026	2027
1	12.093-08	262-370	Indicaciones al proyecto de ley que establece en favor del estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio	0	0	355.789.440	407.675.400	407.675.400
15	15.665-05	276-370	Proyecto de Ley que impulsa medidas para la Seguridad Económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023; un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar, y su automatización para las personas que indica; y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico	336.666.000	336.666.000	336.666.000	336.666.000	336.666.000
17	13.982-25	279-370	Proyecto de Ley que moderniza los delitos que sancionan la Delincuencia Organizada y establece técnicas especiales para su investigación		99.490	99.490	99.490	99.490
25	15.172-10	16-352	Proyecto de Acuerdo que Aprueba el "Acta constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica-Abnia", adaptado en Lima, Perú, el 12 de octubre de 1999.	4.800				
28	12.234-02	290-370	Indicaciones al Proyecto de Ley que Fortalece y Moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado	1.779.469	926.251	926.251	926.251	926.251
36		300-370	Proyecto de Ley que introduce modificaciones a la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura y al decreto ley N° 825 del Ministerio de Hacienda, de 1974, ley sobre impuesto a las ventas y servicios, para mejorar el pago a treinta días		1.495.800	762.600	842.600	564.000

**Continuación**

37	15.715-04	296-370	Proyecto de ley que establece consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento	422.312	0	0	0	0
39	12.093-08	302-370	Proyecto de ley que impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un Aporte Extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023, un incremento permanente en el Subsidio Único Familiar y la Asignación Familiar y Maternal, y crea el Bolsillo Familiar Electrónico.	2.614.000				
44	15.665-05	004-371	Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a que ella se refiere	19.270.000	19.270.000	19.270.000	19.270.000	19.270.000

Nota: Los valores con signo positivo significan mayores gastos fiscales y los valores con signo negativo significan menores gastos fiscales. Los IF sustitutivos sustituyen los costos de los IF anteriores. Por lo anterior es que dichos informes financieros anteriores, que son considerados en esta tabla, se incluyen con gasto 0.  
Fuente: Dipres.

**Anexo A.III.2**

**Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre enero y marzo de 2023, con efectos en los ingresos fiscales**

(miles de pesos 2023)

N° IF	N° BOLETÍN	N° MENSAJE	NOMBRE IF	EFECTO EN INGRESOS				
				2023	2024	2025	2026	2027
13	15.170-05	275-370	Proyecto de ley de reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social.	-311.130.881	-376.773.000	-29.776.790	-30.491.017	-30.491.017
45	15.170-05	002-371	Proyecto de ley que ajusta diversos cuerpos normativos al plan de emergencia habitacional y facilita la ejecución de obras urbanas.	-40.275	-17.894	-13.043	-22.775	0

Nota: Los valores con signo positivo significan mayores ingresos fiscales y los valores con signo negativo significan menores ingresos fiscales. Los IF sustitutos sustituyen los costos de los IF anteriores. Por lo anterior, es que dichos informes financieros anteriores, que son considerados en esta tabla, se incluyen con gasto 0.  
Fuente: Dipres.

### Anexo A.III.3

#### Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre enero y marzo de 2023, sin efecto en gastos o ingresos fiscales

NºIF	Nº BOLETÍN	Nº MENSAJE	NOMBRE IF
02	15.264-19	261-370	Indicaciones al Proyecto de Ley que establece la paridad de género en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas
03	15.221-34	263-370	Formula indicaciones al proyecto de ley que regula los derechos de estudiantes de educación superior en situaciones de embarazo, maternidad, paternidad o cuidado personal de una persona menor de edad o dependiente
04	13.802-03	264-370	Indicaciones al proyecto de ley que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N°20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas
05	13.375-11	265-370	Propone forma y modo de resolver las divergencias surgidas entre ambas Cámaras durante la discusión del Proyecto de Ley que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina
06	14.743-03	268-370	Indicaciones al Proyecto de Ley que crea un Registro de Deuda Consolidada
07		269-370	Proyecto de Ley que repone el tratamiento tributario para los contratos arrendamiento con opción de compra de bienes que impliquen una operación de financiamiento o leasing financieros, previo a la Ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica.
08	15.170-05	266-370	Proyecto de Ley de Reforma Tributaria hacia un Pacto Fiscal por el Desarrollo y la Justicia Social
09		271-370	Proyecto de Ley que crea un Fondo de Garantías Especiales.
11	15.552-14	272-370	Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que ajusta diversos cuerpos normativos al Plan de Emergencia Habitacional y Facilita la Ejecución de Obras Urbanas
12	9.404-12	274-370	Indicaciones al Proyecto de Ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas
14	15.219-07	273-370	Proyecto de Ley que Modifica el Artículo 25 de la Ley 25 de la Ley 20.424 sobre Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, incorporando una nueva función al Estado Mayor Conjunto.
16	15.586-05	277-370	Proyecto de ley que modifica el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles para evitar fluctuaciones semanales, y extiende el beneficio de reintegro parcial del impuesto específico a los combustibles para transportistas de carga.
18	12.697-15	278-370	Retira y Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que establece una cuenta única de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas
19	14.845-11	281-370	Formula indicaciones al Proyecto de Ley que Modifica la Ley N°20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y los periodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley.
20	14.013-34	280-370	Indicaciones al Proyecto de Ley que crea el Derecho a la Protección y Reparación Integral de Familias Víctimas de Femicidio.
21	15.654-05	282-370	Indicaciones al Proyecto de Ley que Crea un Fondo de Garantías Especiales
24	14.755-08	285-370	Indicaciones al Proyecto de Ley que impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional.
26		287-370	Proyecto de Acuerdo que Aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Ecuador en el Área de la Coproducción Audiovisual", suscrito en Santiago, Chile, el 6 de junio de 2019.
27		289-370	Proyecto de Acuerdo que Aprueba el "Acuerdo entre la República de Chile y la República del Perú en el Área de la Coproducción Audiovisual", suscrito en Santiago, Chile, el 27 de noviembre de 2018.
30	15.221-34	293-370	Formula indicaciones al proyecto de ley que protege y resguarda a estudiantes de educación superior en situación de embarazo, maternidad, paternidad y cuidado personal de un menor o de una persona dependiente, promoviendo la conciliación entre su vida familiar y sus actividades académicas
31	13.967-12	286-370	Indicaciones al Proyecto de Ley Prohíbe el Cambio de Cobertura vegetal en Áreas que indica afectadas por Incendios Forestales

**Continuación**

33	15.552-14	291-370	Indicaciones al Proyecto de Ley que ajusta diversos cuerpos normativos al Plan de Emergencia Habitacional y facilita la ejecución de obras urbanas
34		295-370	Proyecto de Ley que modifica la Ley N°21.063, que crea el Seguro para el Acompañamiento de Niños y Niñas que padezcan enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos.
35	13.011-11, 14.445-13 y 14.449-13 refundidos	298-370	Retira y Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.
36		300-370	Proyecto de Ley que introduce modificaciones a la ley N°19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura y al Decreto Ley N°825 del Ministerio de Hacienda, de 1974, ley sobre impuesto a las ventas y servicios, para mejor el pago a treinta días.
38	14.068-01	297-370	Indicaciones al Proyecto de Ley que introduce modificaciones y prórroga la vigencia de la Ley N°18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.
40	12.697-15	301-370	Retira y Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que establece un sitio electrónico unificado de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas y consagra un beneficio para los usuarios que indica.
41	15.665-05	305-370	Formula Indicaciones al Proyecto de ley que impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un Aporte Extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023, un incremento permanente en el Subsidio Único Familiar y la Asignación Familiar y Maternal, y crea el Bolsillo Familiar Electrónico.
42	11.092-07 11.144-07	304-370	Formula indicación al Proyecto de Ley que Regula la Protección y el Tratamiento de los Datos Personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales
43	14.532-15	001-371	Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo.
46	14.971-21	003-371	Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados
47	15.663-22	005-371	Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a que ella se refiere
48	14.013-34	006-371	Indicaciones al Proyecto de Ley que crea el derecho a la protección y reparación integral de familias víctimas de femicidio
49	14.870-25	009-371	Indicación a Proyecto de Ley que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, PDI y Gendarmería
50		008-371	Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Internacional de Policía Criminal – INTERPOL sobre los Privilegios e Inmunities aplicables durante la 25ª Conferencia Regional de las Américas, que se celebrará en Santiago, República de Chile, del 21 al 23 de marzo de 2023
51	11.179-13	007-371	Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral
52		010-371	Proyecto de ley que modifica ley N°21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura
53	14.870-25	011-371	Proyecto de Ley que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería
54	14.870-25	013-371	Proyecto de Ley que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería

Fuente: Dipres.



